

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

PUBLICACION
TRIMESTRAL

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo XLVI / ENERO-MARZO de 1931 / No. 275

CUERPO DE
REDACCION:

Representante de la Facultad de
Jurisprudencia y Ciencias Socia-
les: Profesor, SR. DR. ANGEL
MODESTO PAREDES. — — —

Representante de la Facultad de
Medicina, Cirugía, Farmacia y
Odontología: Profesor, SR. DR.
ENRIQUE GALLEGOS ANDA. —

Representante de la Facultad de
Ciencias Exactas, Físicas y Na-
turales: Profesor, SR. DN. RA-
FAEL ANDRADE RODRÍGUEZ. —

Representante de la Facultad de
Filosofía, Letras y Pedagogía:
Profesor, SR. DN. JOSÉ RAFAEL
BUSTAMANTE. — — —

Secretario General: SR. DR. DN.
M. EDUARDO CADENA ARTEAGA.

CONTENIDO DEL N° 275

Págs.

DE CIENCIAS

- X Partición de Aguas, por el Profesor Sr. Dn. Rafael Andrade Rodríguez..... 5
- X Contribuciones para el conocimiento geológico de la región volcánica del Ecuador.—La Caldera Glaciar del Cerro Altar, por el Prof. Sr. Dn. Augusto N. Martínez..... 13

DE MEDICINA, FARMACIA

Y ODONTOLOGIA

- X Contribución al estudio Médico Legal de la Legislación Ecuatoriana, por el Sr. Dr. Dn. Humberto Bolaños Alava (Continuación)... 25

DE JURISPRUDENCIA

Y CIENCIAS SOCIALES

- X Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico, por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal (Continuación)..... 51
- X «Los Libertadores del Siglo XX».—Conferencia pronunciada en el Teatro Sucre de esta ciudad el día 26 de Diciembre de 1930, por el Sr. Francisco Ortiz Monasterio, encargado de los negocios de México 97

CONTENIDO DEL N° 275

Págs.

<p>✕ Boletín de la Biblioteca de la Universidad Central.— Por el Sr. Dn. Manuel Orejuela (Bibliotecario).....</p>	113
NECROLOCIA	183

CRONICA UNIVERSITARIA

<p>Bodas de Plata Profesionales del Sr. Dr. Dn. Aurelio Mosquera Narváez.....</p>	199
<p>Bodas de Oro Profesionales del Dr. Max Uhle.....</p>	226
<p>Inauguración de la Casa del Estudiante.....</p>	233
<p>Extensión Universitaria y labores del Profesor de Higiene, Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez.</p>	234
<p>Concurso Roberto Levi.....</p>	236
<p>Directorios de los Centros Estudiantiles</p>	238
<p>Nuevo concurso para el Himno Universitario.</p>	239
<p>Marcha Universitaria gentilmente ofrecida por el Sr. Dr. Dn. Sixto M. Durán.—Letra del Sr. Dr. Dn. Remigio Romero y Cordero.....</p>	241
<p>NOTAS VARIAS</p>	244

A P E N D I C E

<p>✕ La Universidad Central en los primeros cien años de vida republicana, por el Sr. Jaime Espinosa</p>	1
--	---

Por el Decano de la Facultad de Ciencias,

X Sr. Dn. Rafael Andrade Rodríguez. ==

X Partición de aguas ==



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Partición de aguas

Hace algún tiempo, en uno de los números de los ANALES, publiqué un nuevo sistema para la división proporcional de las aguas. Este sistema, ha sido poco a poco modificado, conforme a las circunstancias que se han presentado en la práctica. Hasta hoy, según las figuras 1 y 2, el agua del caudal total, penetrando al sifón A B, salía a una plataforma perfectamente nivelada, donde se colocaban las respectivas *puntas de diamante*, para la división proporcional en el número de partes que se deseaba. No había sino que dividir la circunferencia en un número tal de partes iguales y la división era suficientemente satisfactoria.

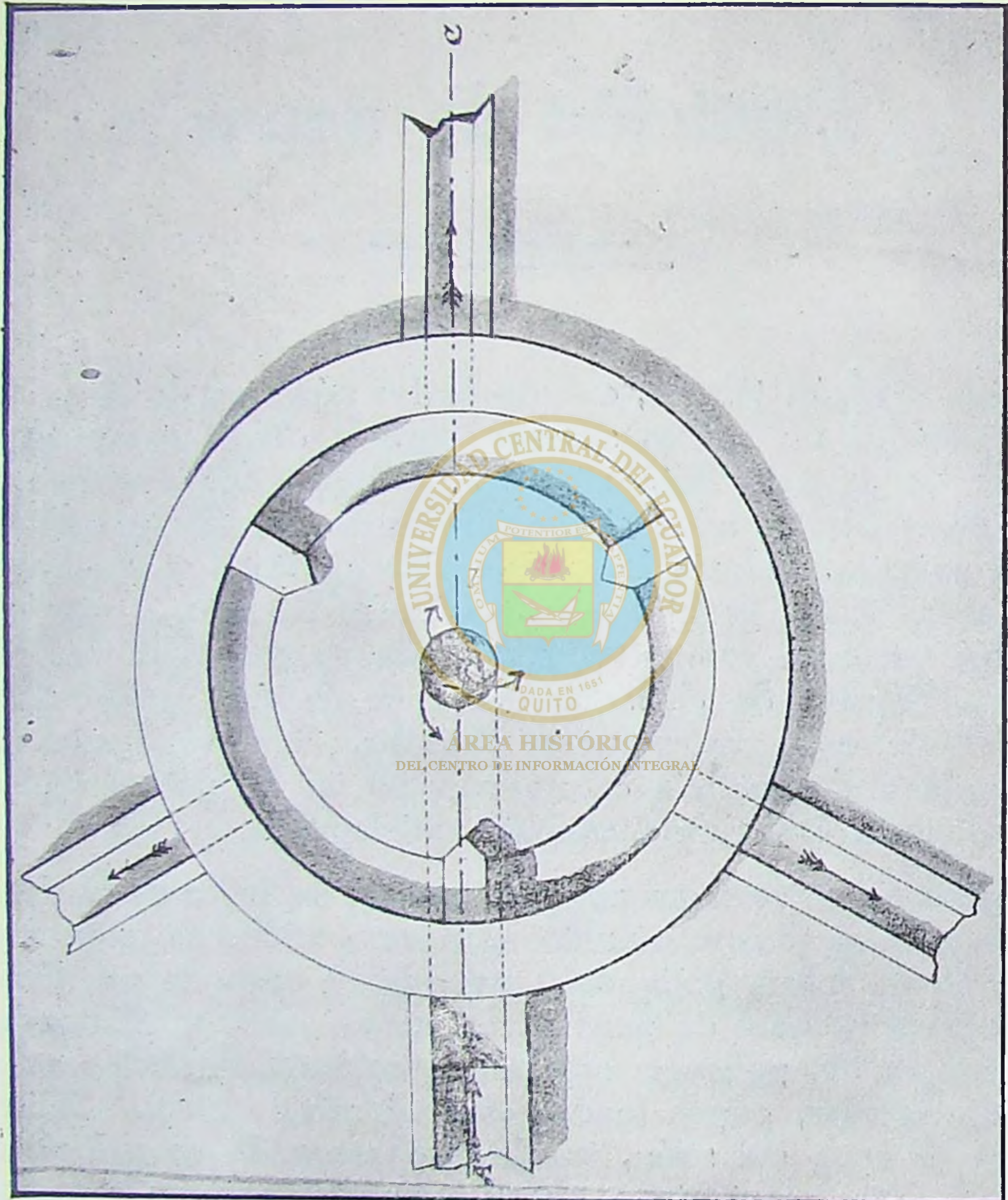
Ahora, mi reforma consiste en que, en lugar de la plataforma circular y conservando el mismo sifón, se construya un cajón de forma poligonal, cuyos lados sean en un número igual al número de particiones que se quieran. Entonces, en los lados del polígono regular, se colocarán orificios exactamente iguales, cuyos fondos estén al mismo nivel. Saliedo ya el agua del sifón, igualmente repartida en velocidad, la carga será constante en todos los orificios y por lo mismo el gasto, perfectamente igual.

Las figuras 3 y 4, dan una idea exacta de estas particularidades.

Es necesario indicar además que, debe calcularse un gasto mínimo en verano, para que en esta época, los orificios estén siempre llenos y entonces, cuando el caudal de agua

aumenta en invierno, aumenta la carga igualmente y la división proporcional queda siempre exacta.

Presento un caso de partición en tres partes iguales, tanto en el sistema hasta hoy empleado, como en el sistema que seguramente, se empleará después. Construcciones semejan-



Corte según A B C

Fig. 1

tes, pueden hacerse para una división cualquiera, ya que, como se ha dicho, no habrá sino que considerar el polígono regular de un número de lados igual al número de la partición deseada. En el caso de la división en dos partes iguales, como no puede adaptarse un polígono de esta clase, se pue-

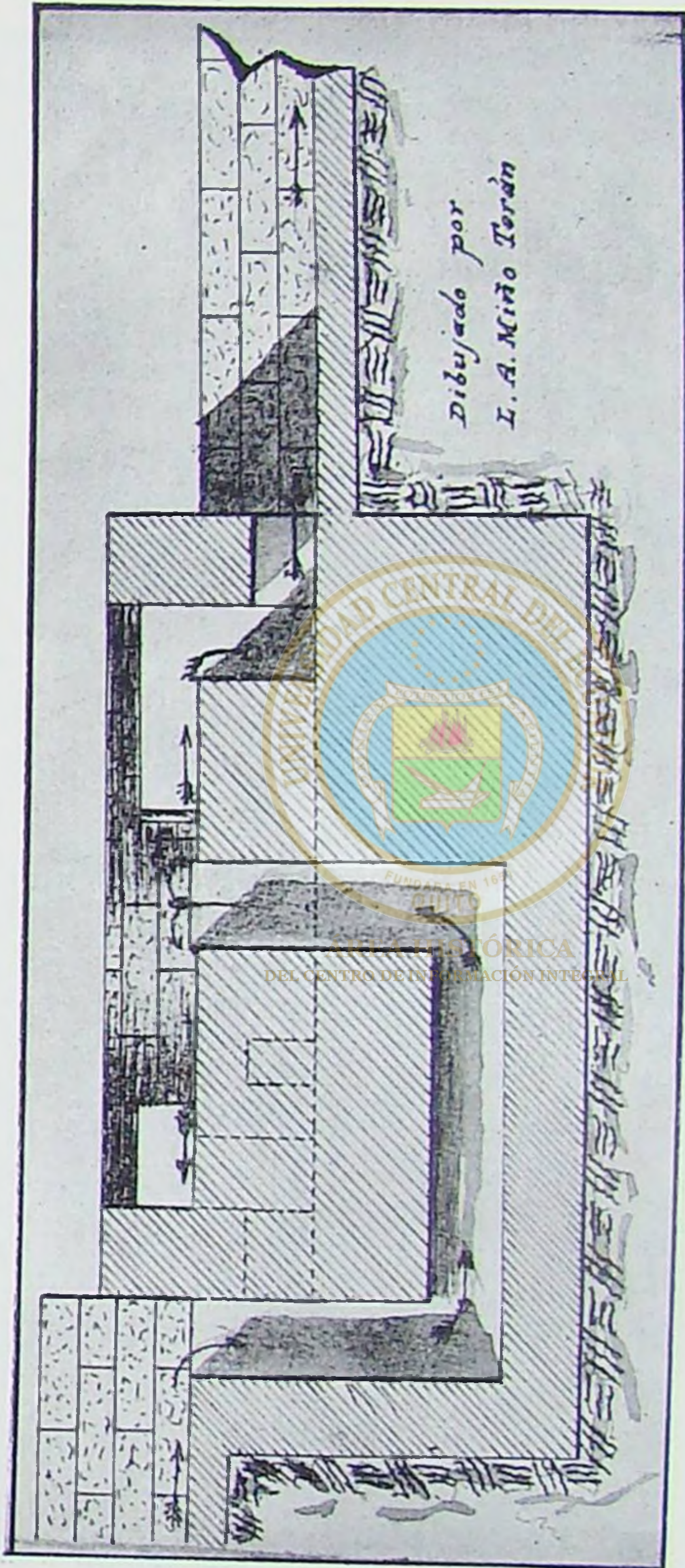


Fig. 2

de emplear un cuadrado y colocar los orificios en dos lados opuestos de este cuadrado.

Corte según A B C

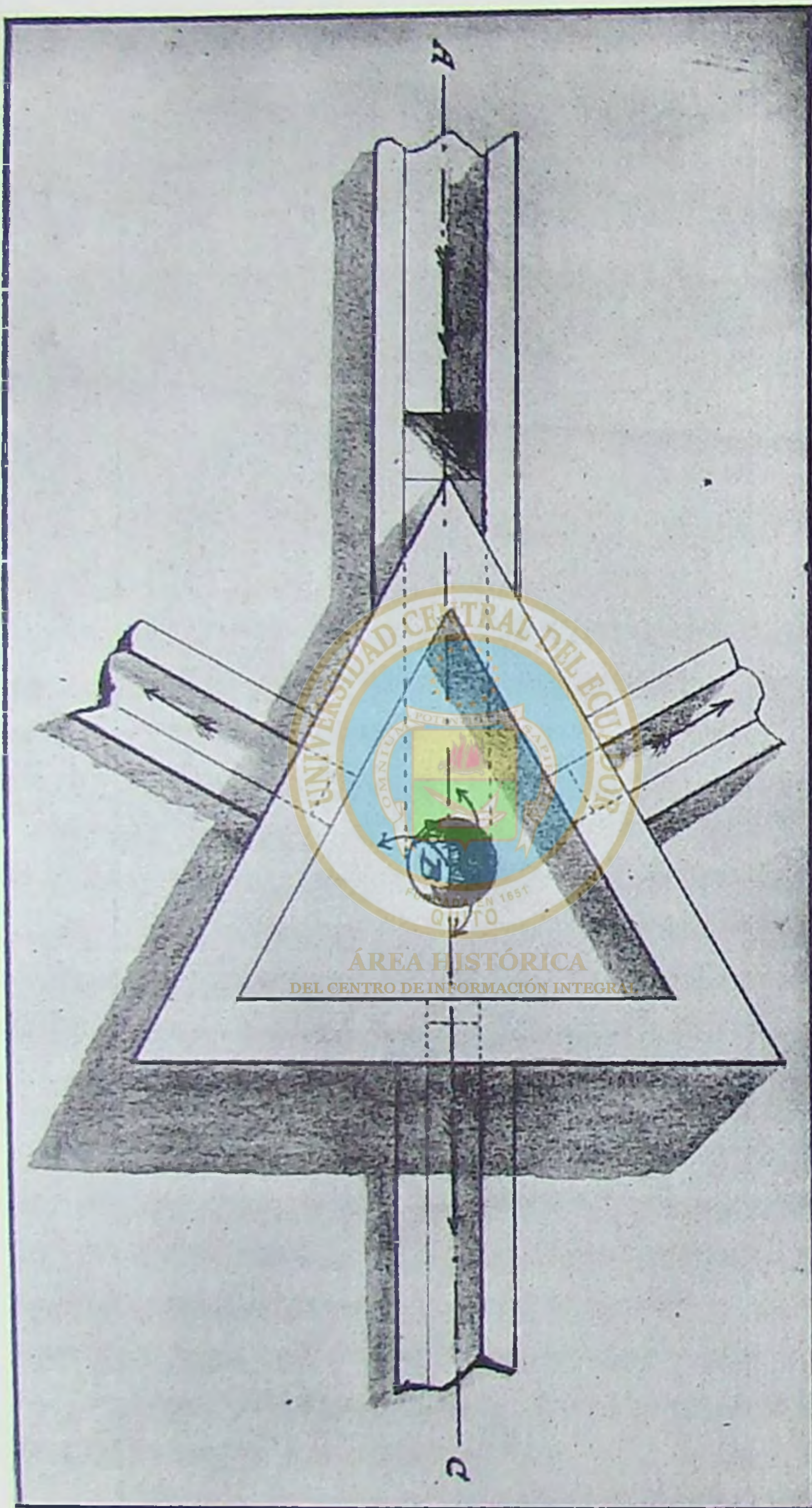


Fig. 3

Los orificios se pueden colocar, ya en los vértices del polígono o ya en la mitad de los lados; pero para la facilidad de la construcción, parece mejor que dicha colocación se haga en la mitad de los lados mencionados.

La entrada del agua en el sifón, debe estar a un nivel superior de la salida, con un desnivel suficiente, para que el

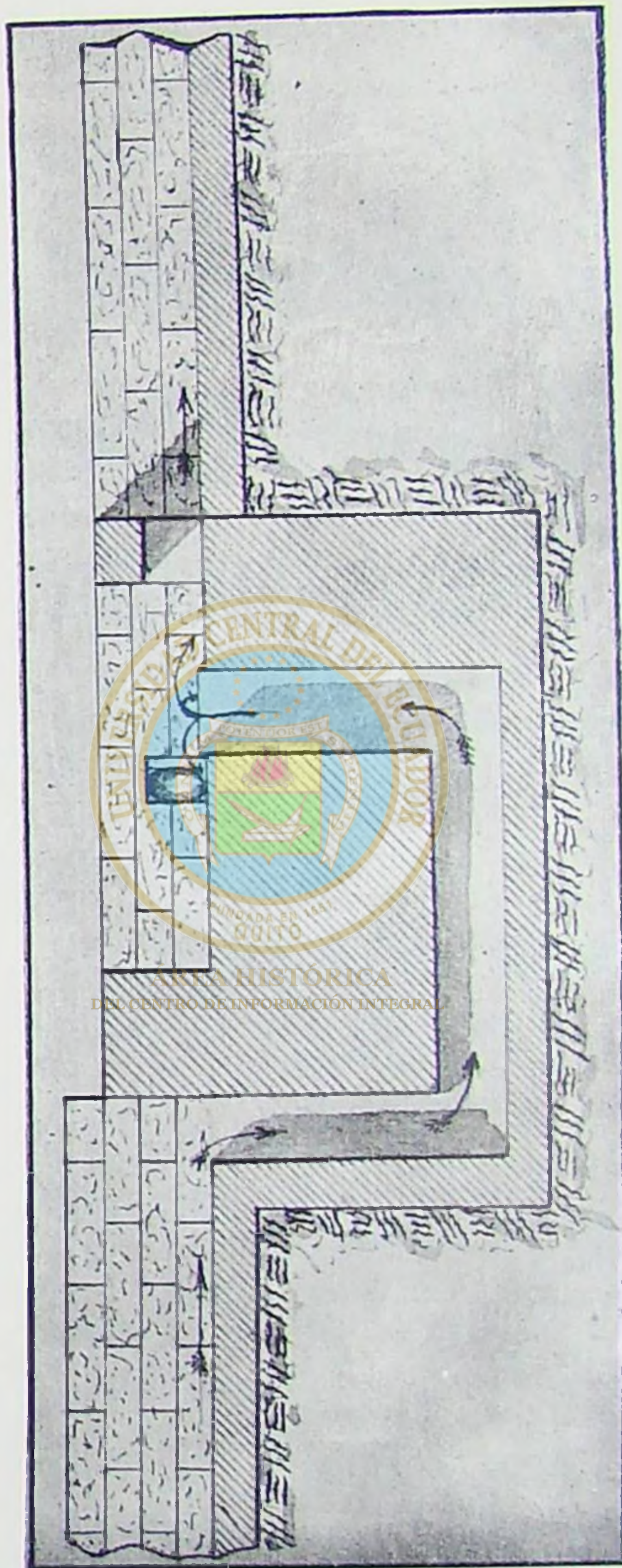


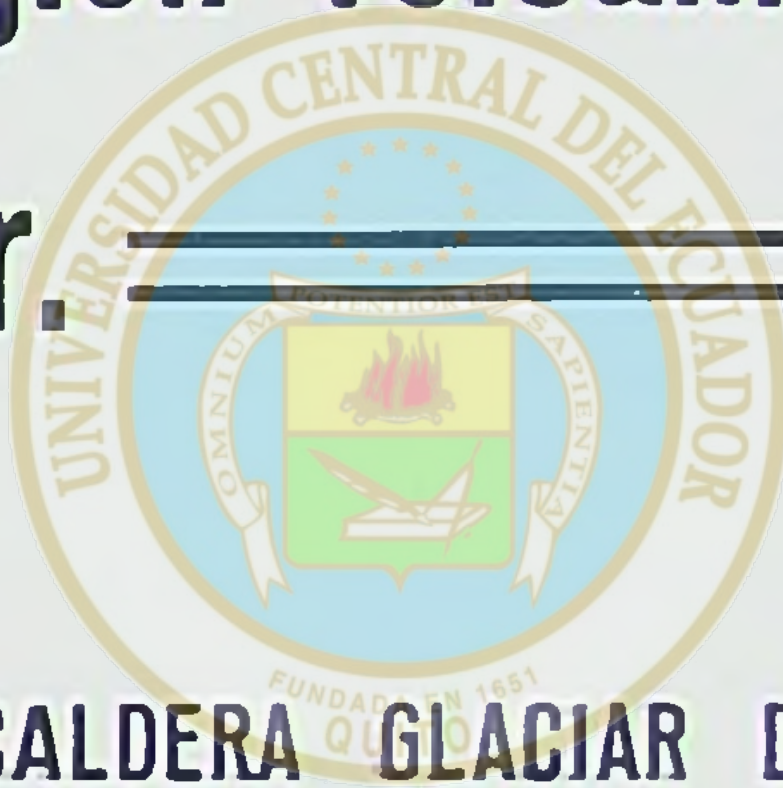
Fig. 4

orificio esté siempre lleno, aún en los tiempos de menor gasto. Las dimensiones de la construcción, dependerán del caudal de agua y de las circunstancias que se presenten en el terreno mismo.

Por el Profesor de Geología en la Universidad
Central, _____

X Sr. Dn. Augusto N. Martínez. _____

X **Contribuciones para el co-
nocimiento Geológico de la
región volcánica del Ecua-
dor.** _____



LA CALDERA GLACIAR DEL CERRO ALTAR. (1)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) Extracto de la obra: HANS-MEYER: In den HÖCH-ANDEN von
ECUADOR.

La caldera glaciar del Cerro Altar

En la cordillera oriental del Ecuador, a la misma latitud de Riobamba ($1^{\circ} \frac{3}{4}$ Lat. S), se encuentran las magestuosas ruinas del cerro ALTAR, o, como le llamaban los antiguos indígenas, del «CERRO DE COLLANES». La montaña volcánica descansa en las cuchillas de pizarras cristalinas de aquella cordillera, a modo de un jinete sobre su caballo, o con mayor precisión, como una chimenea sobre un tejado. Derumbamientos, descomposiciones, denudaciones y erosiones, dejaron solo en pie de la primitiva construcción gigantescas, una parte de la circunvalación de la caldera con su base cónica. Pero estos restos son aún tan grandiosos, que sus dientes de piedra y sus picos nevados, en su vértice más alto (El Obispo), se levanta a 5404 metros sobre el nivel del mar, y circundan una caldera de más de 1.000 metros de diámetro, que medio llena de nieve y hielo, origina y alimenta uno de los mayores glaciares del Ecuador.

El estudio de este glaciar, tanto en su extensión actual, como en su anterior, valía la pena de consagrarlo algunos días, y así, en los primeros del mes de julio de 1903, emprendí una exploración con mi compañero de viaje, el artista pintor Sr. Reschreiter de Munich y una reducida caravana de indios porteadores de Riobamba. Ninguno de los viajeros anteriores había ido allá con el ánimo de estudiar los glaciares. En otro lugar he informado circunstanciadamente, el curso y los resultados de esta expedición; ahora me contentaré solo con mis observaciones en los glaciares mismos. La noticia de haber encontrado en el Altar, huellas de anti-

guos glaciares, se halla publicada ya en «Ratzel-Genenkschrift» pág. 262.

Empleamos dos largas jornadas para ir de Riobamba (2.798 m.) al páramo desierto del pie del Altar, pasando por el pueblo de Penipe, situado en los declivios occidentales de la cordillera oriental, sobre el río Chambo y siguiendo después el curso del riachuelo Collanes, afluente de aquel río y que nace en el cerro Altar. Durante el trayecto observé elevadas mesetas de escombros, en las que se sitúan las pocas chozas de las aldehuelas Candelaria y Releche, con sus campos de patatas. Estas grandes masas de escombros, que contienen muchas rocas del Altar, han debido depositarse en otro tiempo por poderosas corrientes de agua; más tarde, el riachuelo Collanes, se abrió en ellas su profundo cauce.

Al anochecer del segundo día, llegamos, acompañados del clima más detestable de los páramos: lluvia, nieve y niebla, que forman la orden del día en las alturas de la cordillera oriental. Repentinamente se desgarran las nubes y se presenta a 300 metros de nuestras plantas, un alto valle, espacioso, de paredes laterales escarpadas y de suelo plano, «el valle de Collanes», una garganta glacial típica, terminaba hacia el Este, en un magnífico anfiteatro de rocas, lleno de masas de nieve y hielo: la CALDERA-CRATER DEL ALTAR, un diorama sin parecido en el movimiento de las nubes y de las nieblas.

Las masas de hielo de la caldera se detienen al borde de un escalón de roca abrupta, 300 metros sobre el suelo plano del valle (Playa de Collanes) y envían un impetuoso torrente glacial, que en caídas espumantes, desciende por gradas de roca, entre dos gigantescas morainas antiguas, siguiendo su curso por el plano del valle hasta perderse en la profunda quiebra del valle medio de Collanes. Allá, cerca del fondo de la Playa de Collanes, divisamos un laguito; pero las orgullosas torres y escalones de piedra, que coronan al gran circo-cráter, quedan completamente cubiertos por las envidiosas nieblas.

También con lluvia, viento y niebla, emprendimos la subida en la pendiente empedrada, por un sendero húmedo y resbaladizo, al pantanoso valle de Collanes. Allí nos encontramos con un grupo de vacas semi-salvajes, que huyeron despavoridas, cual una manada de ciervos. Seguimos la orilla pedregosa del arroyo, cuyas aguas turbias y grises, reve-

lan la «leche de los glaciares» (Gletschermilch), hasta el pie de la pared frontal de la caldera, desde dónde se desprenden, a derecha e izquierda, las dos morainas antiguas, ya mencionadas, juntándose al terminarse en el valle. Las acumulaciones de bloques de estas morainas están cubiertas de musgos y zarzales, casi agoviados y de arbustos enanos. En el borde inferior de la moraina sur, en donde se encuentra agua y leña, había también un sitio apropiado (3.964 m.) para levantar nuestras dos toldas de campaña, mientras que los indios improvisaron separadamente, una cabaña de ramas y paja. Un campamento triste, húmedo y helado.

Al día siguiente la situación mejoró con el buen tiempo. Nos encontramos en una monstruosa garganta, cuyas paredes de vertiginosa altura, constituidas, en parte, por aglomerados volcánicos, en parte, por bancos de lava compacta, se cierran al este en anfiteatro, produciendo el circo-cráter del Altar. La cubierta glacial del suelo de este cráter (llamado ahora, Plazuela-pamba), queda a cerca de 340 metros, sobre nuestro campamento, y las dos vallas de escombros y bloques, que se dirigen del mismo campamento, hacia arriba, como dos inmensas bóvedas, nos indican, que las lenguas del glaciar, que ahora concluyen a los 4.300 metros sobre el nivel del mar, en una empinada grada de rocas, en otro tiempo llegaron a los 3.900 metros, es decir, 400 metros más abajo. Por largo tiempo se conservó el glaciar en esta última extensión, durante el cual pudo depositar en sus bordes aquellas grandes masas de detritus.

Cuando 30 años antes, los señores Reiss y Stübel acamparon aquí, y en repetidas y largas investigaciones estudiaron la estructura volcánica del cerro Altar, el helero o glaciar del cráter, descendía en una imponente cascada de hielo, hasta el pie del escalón de rocas y por entre las dos antiguas morainas (4.028 m., según Stübel, 3.978 m., según Reiss), formando la masa de hielo precipitada, un pequeño glaciar regenerado. De un modo palpable, nos da a conocer este estado de cosas, un cuadro pintado al óleo por el señor Troya, compañero de Stübel. Todavía en 1880, Whymper, pudo ver al glaciar del cráter, que caía por la valla frontal de rocas, «en una cascada de hielo», como el ventisquero de Tschingel en el Gasterenthal, transformándose al pie, en un glaciar regenerado, en directa conexión con el superior, por medio de la cascada de hielo.

En el día, el glaciar concluye 300 metros más arriba, en el filo superior del escalón de piedra. Por este talud, ya no descende hielo alguno y el pequeño helero regenerado de su pie, ha desaparecido por completo; solo una falda liza de restos frescos de moraina, atestiguan su sitio anterior. Después de 20 a 30 años, la vegetación de arbustos y zarzales, se habrá posesionado de esta moraina reciente, como ya conquistó, hace mucho tiempo, a las dos antiguas laterales.

El bosquecillo que cubre su parte inferior, era, hace 30 y 20 años, como lo muestran el cuadro de Troya y el dibujo de Whympfer, exactamente como se presenta hoy. El desarrollo de la vegetación, en esta comarca húmeda, fría y nebulosa, es excesivamente lento. Que en esta alta zona (4.000 a 4.100 m.) se hallen todavía árboles (*Polylepis inca*, vulg: Yahual, Quina, Pantzac etc.) de 5 a 6 metros de alto, se debe solo, a la nada común situación protegida de este lugar. En parte alguna del Ecuador, no se encuentran bosquecillos frondosos a tal altura como aquí.

A la mañana siguiente, subimos por la antigua moraina lateral del sur, al borde del suelo del cráter (Plaza-pamba), en donde el frente del glaciar queda a 4.300 metros. Todavía las nieblas cubrían la caldera y las torres de roca que le coronan. Al principio el ascenso, por la pendiente cubierta de plantas floridas y matorrales enanos, fue fácil; pero en el último tercio, hay muros de roca empinados, que producen innumerables grietas en el glaciar, y así, sólo a las 9, llegamos al borde superior del ancho escalón de piedra, sobre el cual manan arroyuelos glaciares, por la mañana, aún débiles, y bajan como cintas delgadas, al valle de Collanes, conduciendo detritus frescos y hielo. Junto a nosotros se levanta verticalmente la pared rocallosa sur de la entrada, hasta 30 metros de altura, magníficamente estriada, como si miles de pesados carros, habrían dejado las huellas de sus ruedas. La superficie del glaciar era tan alta, como hoy, hace 30 años, según se deja ver en los cuadros de Troya de la colección de Stübel. En la colina de detritus más alta de la caldera hicimos alto; estamos en el glaciar mismo, literalmente cubierto de escombros; al contorno y abajo, se destaca el hielo en gradas lisas de 5 a 6 metros, producidas por fracturas de diferentes partes del glaciar a consecuencia del deshielo desigual inferior. Aquí las dislocaciones del hielo, se asemejan a las zonas de fractura de una comarca de témpanos; las altas gra-

das de hielo son las paredes de ruptura de los témpanos levantados, en los que, la interfusión los ha cruzado en escalones. Las paredes lisas y bruñidas de los témpanos, muestran hermosas bandas paralelas de hielo, cuya disposición es horizontal u oblicua, según el cruzamiento de aquellos témpanos.

Mientras tratábamos de orientarnos, se desvaneció la niebla gradualmente y se descubrió todo el circo del cráter, pero los picos y escalones más altos, quedaron cubiertos. En la región superior el viento este, empujaba violentamente a las nubes con dirección al occidente, mientras que al cráter nos llegaba, por el valle de Collanes, una suave corriente de aire del oeste. El cuadro que tenemos a la vista es extraordinariamente grandioso e imponente: a derecha e izquierda de la entrada, se levantan los dos picos principales, el Canónigo al norte y el Obispo al sur, con 5.355 y 5.405 metros de altura respectivamente. Al contorno del circo, descienden de los muros de roca hasta su suelo, grandes masas de nieve y hielo. Ese suelo es un verdadero campo circular de hielo y detritos, con un diámetro que excede a los 1.000 metros. Los indígenas lo llaman en el día, PLAZA-PAMBA; en tiempo de Reiss y Stübel, se le conocía con el nombre de «Pasuazu», pero parece que se le ha abandonado. Yo lo conservo para el escalón de piedra debajo de «Plaza-pamba».

El suelo del cráter en manera alguna es igual; se abre a los pies de los muros de roca circundantes, en un levantado escalón, al cual descienden las masas de hielo y nieve en miles de gradas despedazadas. Cinco gibas de piedra más bajas, desmembran a estas caídas de hielo, en seis glaciares pequeños primarios, que se unen hacia el medio del suelo del cráter, situado un poco más hondo, y de allí fluye como una sola corriente de hielo por la ruptura de la caldera, en cuya orilla estamos. Igualmente cinco morainas superiores, se desprenden de aquellas gibas de roca, en largas líneas convergentes, a lo largo de aquellos glaciares, para desaparecer en la cubierta de detritus de su terminación. Esta es la corriente de hielo, de la cual escribía Moritz Wagner, en 1858: «COMO EL UNICO GLACIAR QUE SE HAYA OBSERVADO EN LA ZONA ECUATORIAL DE LOS ANDES».

Reiss y Stübel en 1872, midieron el espesor del glaciar en el borde de la muralla de Pasuazu, por consiguiente, al que descendía en ese entonces, al valle de Collanes y lo en-

contraron de 60 a 100 metros. En el día, en su terminación, apenas alcanza a los 20 metros. El frente es completamente lizo y no tiene levantamiento alguno sobre el borde del muro de Pasuazu que lo cierra.

Ahora, a que potencia llega el glaciar en la parte central del cráter, no se puede calcular con precisión, dado el ángulo de inclinación de la corriente de hielo desde su principio hasta su fin, en aquel punto central debía llegar apenas a 50 metros de espesor, mientras que Whymper, en 1880, calculó que el suelo del cráter, debía quedar a algunos centenares de pies de la superficie del glaciar. El cuerpo de este, se presenta hoy hundido y resquebrajado, y por su colosal cubierta de detritus, se llega a conocer lo mucho que ha disminuído desde ese entonces.

Sobre el filo de la grada periférica del suelo del cráter, al pie de las paredes, está la nieve despedazada en bancos de 40 a 50 metros de espesor, cruzados por bandas, ya de capas de polvo, ya de nieve-hielo, blanco o azul claro. Formas superficiales características, como «Penitentes», «Carros de hielo», «Puñales», etc., no las observé ni sobre la nieve, ni sobre el ventisquero del Altar, en oposición a los campos de nieve del Chimborazo, Antisana, Cotopaxí, etc., pero sí encontré muchas «mesas glaciares».

Cuando los viajes de Reiss y Stübel por esa región, no eran visibles las cinco jorobas o jibas que hemos mencionado, y que desmembran a la masa de nieve en otros tantos grupos; quedaban sepultadas debajo del hielo, en ese entonces todavía muy grueso, tal como se puede ver en uno de los cuadros de Troya, de la colección de Stübel. Tampoco estaba libre un cono de roca, de cerca de 200 metros de alto, que cubierto de nieve se arrima a la base de «El Canónigo», en el interior del circo-cráter. Presumo que sea un cono de erupción en la caldera, por el que, se manifestaron las últimas convulsiones volcánicas de la montaña, con la emisión del magma ígneo-fluido, proveniente de un foco secundario del mismo macizo. También este cono ha sido bruñido por la acción de los hielos y en su flanco meridional, nos presenta los bordes de la antigua moraina del gran glaciar medio, que formando un arco soberbio, circunda a su base. Así como en el lecho de un río, cuando baja la creciente, quedan tendidos en las orillas, largos cordones de diferentes restos, fango, arena, trozos de madera, etc., hasta que los barren las lluvias,

así permanecen aquí, como señales de la invasión del glaciar primitivo, las bandas de morainas a 100 metros sobre la superficie del actual, en los bancos de roca que lo abrazan.

Por donde se dirige la mirada, encontramos retrogradación y disminución del hielo; ni la colina, en donde nos hallamos fotografiando, dibujando y midiendo, es una excepción de aquello. Después de pocos años, su núcleo de hielo, ahora todavía protegido por la cubierta de detritus, se fundirá, el frente actual del glaciar, retrocederá, a no ser que un cambio climatológico, produzca una nueva glaciación.

Los rayos solares que descienden al tranquilo cráter, nos abrasan de tal manera, que a pesar de los 4.300 metros de altura, nos vemos obligados a dejar los abrigo para poder continuar nuestros trabajos. En todas partes manan hilos de agua del deshielo, resquebrajando los detritus de arena y guijarros, la cubierta de las morainas se deslía y parece que todo se mueve. Y cuando a las 2 de la tarde emprendimos el regreso al campamento, el torrente glaciar, que por la mañana era sólo un arroyuelo insignificante, está convertido en río considerable, que se abre paso a través de toda la masa de detritus por la puerta del glaciar, para precipitarse, como espumante cascada, sobre el muro de Pasuazu, al valle de Collanes.

De la pared frontal del glaciar, así como de los muros de hielo de nuestra colina de observación, tomé una cantidad de fragmentos de hielo para examinarlos tranquilamente al regresar al campamento. He aquí algunos resultados: en la superficie de deshielo es claramente visible la red de la estructura granosa; en las muestras de ambas localidades, están repartidos indistintamente, granos del tamaño de una lenteja y del de una nuez. Al través de los fragmentos mayores se observan las bandas, que en parte, están llenas de redondas ampollas claras de aire y del tamaño de la cabeza de un alfiler, en parte, de otras azul oscuras sin aire y en parte, de delgadas venas de polvo; todas estas bandas son paralelas y sin curvatura alguna, con un espesor cuando más de quince centímetros, mientras que en el glaciar mismo, no son raras las bandas que alcanzan $3/4$ a $5/4$ de metro.

En las delgadas bandas de mis fragmentos observé una notable diferencia en la estructura granosa. En las de hielo oscuro, compacto y sin aire, los granos son poco apuntados y dentelados, y generalmente de mayor tamaño que en las

ricas en aire; se conforman oblongamente en dirección de la banda, siendo predominantes sus caras superior e inferior, dirigidas igualmente en el sentido de la banda. Y estos lechos y formas de los granos, están limitados precisamente, con la superficie, también de limitación de la banda misma, no engranándose entonces en la red de las bandas vecinas, claras y ricas en ampollas de aire.

Los granos de las bandas pobres en aire, se disponen como baldosas con caras paralelas talladas en forma de «muros de jardín» (Gartenmauer), mientras que los de las bandas que contienen aire, se muestran como bloques irregulares, poco tallados, imitando en su disposición a un muro «ciclopeo» (Cyklopenmauer). Atribuyo estas distinciones de forma, magnitud y yacimiento de los granos, a la diferente acción de la presión (según la teoría de Thomson Drygalski).

Por la tarde, las altas regiones del Altar se descubrieron e iluminaron, apareciendo la gigantesca montaña completamente, en la dorada luz del sol poniente como «la obra maestra de la creación volcánica», según expresión de Stübel. Las dos inmensas moles de la entrada, «El Obispo» y «El Canónigo», por su atrevida, orgullosa figura y salvaje belleza, se asemejan al Eiger y al Matterhorn.

En los declivios de sus muros enhiestos interiores, de más de 1.000 metros y que se levantan desde el suelo del cráter, hay poca nieve relativamente, mientras que en los exteriores, que caen en innumerables graderías rapidísimas, se suspenden glaciares pequeños, que brillan con un magnífico tinte azul. Desde el lado suroeste de «El Obispo», baja en los declivios exteriores, un glaciar que se rompe en la pared sur de la entrada del cráter. En esta pared de hielo, que llega a un espesor de 60 metros, conté 18 bandas gruesas y horizontales de polvo, intercaladas entre capas de nieve-hielo, azul claras, y de una potencia hasta de 10 metros. Probablemente aquellas capas gruesas de polvo, provienen de violentas erupciones de ceniza del Sangay, que a una distancia de 37 kilómetros, queda al sur del Altar. Hay otras capas delgadas de polvo y cuyo material, a no dudarlo, lo han suministrado los procesos de descomposición en las rocas de la montaña misma.

Lo cúpula nevada más hermosa del Altar, es la que queda atrás de «El Obispo» y en la mitad del muro sur, que rodea al circo, «LA MONJA GRANDE». No se puede comprender como se sostiene tan poderosa capa de nieve, sobre esta rapí-

dísima torre de piedra. La que desciende del cráter, se confunde con la que baja del «Obispo», constituyendo un pequeño glaciar regenerado, que pronto, bajo la acumulación de escombros, se liga en una masa única. Tal efecto se podría explicar sólo, por procesos de presión en la masa de hielo.

Sobre el muro de atrás del circo, se levanta, exactamente frente a la amplia puerta de entrada, un colosal fragmento de roca tridentelado que ha recibido el nombre de «El Tabernáculo». De mayor distancia, de la planicie de Riobamba, por ejemplo, se aprecia mejor esta inmensa masa de piedra, entre los picos elevados, «El Canónigo» y «El Obispo». Es un verdadero tabernáculo, entre los dos gigantescos cerros, y Reiss y Stübel anduvieron muy acertados, para imponerle ese nombre; pues debemos decir que esos hermosos nombres, Canónigo, Obispo, Monja, Tabernáculo, etc., para designar a los respectivos picos del Altar, no son conocidos por los habitantes del país, sino que Reiss y Stübel, los confirieron, para referirse a ellos en la medida de las alturas.

También sobre el Tabernáculo, y sobre muchas «almenas» de los muros setentrionales del circo, existen poderosas masas de nieve, en altas combaduras, guarnecidas extensamente. Todas envían «aludes» o avalanchas de nieve y hielo a la caldera, y especialmente después de las nevadas recientes, los ruidos de esas avalanchas no tienen fin. La dirección y yacimiento de las guarniciones, nos indican que el viento que transporta la nieve a estos lugares, casi siempre sopla del lado oriental.

En los amurallados declivios del este, norte y sur de la caldera se halla por esa causa, una serie completa de campos de nieve y pequeños glaciares. Pero a sotavento, la nieve recientemente caída, se dispara, acumulándose en un receptáculo colector, como no se lo encuentra, sino en muy pocas montañas del Ecuador. A causa de esta favorable circunstancia topográfica, que conserva nieve y hielo, el límite del glaciar es tan profundo; hace 30 años, a los 3.978 metros sobre el mar (Reiss) o 4.028 metros (Stübel) y hoy, a los 4.300 metros. Ahora 54 años, Moritz Wagner, señaló 4.832 metros (en febrero), para el límite de la nieve, lo que en atención a la abundante proporción de nieve en ese entonces, parece un cálculo muy alto; en el día, el límite climatérico de la nieve, queda en el Altar a cerca de 4.750 metros.

Contribucion al estudio Médico-Legal de la Legislación Ecuatoriana

DE LA INTOXICACION ALCOHOLICA

LEGISLACION:

CODIGO CIVIL:

—Se puede negar a un menor el permiso para el matrimonio, por embriaguez habitual del pretendiente: Art. 109.— «Las razones que justifiquen el disenso no podrán ser otras que estas: 3º.—Grave peligro para la salud del menor a quien se niega la licencia, o de la prole; 4º.—Vida licenciosa, pasión inmoderada al juego, embriaguez habitual de la persona con quien el menor desea casarse;.....»

—El individuo en estado de embriaguez no puede testar: Art. 995.—«No son hábiles para testar: 4º:—El que actualmente no estuviere en su sano juicio, por ebriedad u otra causa;.....»

—El individuo en estado de embriaguez no puede ser testigo de testamento solemne otorgado en el Ecuador: Art. 1.002.—«No podrán ser testigos en un testamento solemne otorgado en el Ecuador..... 3º.—Los que actualmente se hallaren privados de razón;.....»

—La embriaguez habitual es causa mutua de desahucio de contrato civil: Art. 1.984.—«Será causa grave respecto del amo, y todo hábito vicioso que perjudique al servicio o turbe el orden doméstico; y respecto del criado o traba-

jador asalariado la conducta inmoral del amo, de sus familiares o huéspedes y cualquier conato de alguno de estos para inducirlo a un acto torpe o criminal.....»

—*Responsabilidad civil del ebrio*: Art. 2.300.—«El ebrio es responsable del daño causado por su delito o cuasi delito».

LEY DE MATRIMONIO CIVIL:

—La embriaguez habitual es causa de separación de cuerpos: Art. 23.—«Producen separación de vida marital las causas siguientes: 3^a.—La embriaguez consuetudinaria;.....»

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS CIVILES:

—Los ebrios consuetudinarios no pueden ser testigos: Art. 219.—«Por falta de conocimiento no pueden ser testigos los locos, fatuos o mentecatos, ebrios de costumbre y otras personas que por cualquier motivo se hallen destituidas de juicio.»

—Las declaraciones referentes a momentos de ebriedad no hacen fe: Art. 220.—«No hará fe el testimonio del testigo que, sin ser ebrio, declare sobre lo que vió u oyó cuando estuvo completamente embriagado.»

—Los ebrios consuetudinarios deben ser sujetos a interdicción civil: Art. 867.—«Los ebrios consuetudinarios serán puestos en interdicción civil, que se regirá por las disposiciones relativas a la interdicción de los disipadores, en cuanto fueren aplicables. En todo caso, el curador atenderá, por sí, a la subsistencia del ebrio; y este será reducido a una casa de temperancia, siempre que fuere posible y necesario.»

CODIGO PENAL:

Responsabilidad penal del ebrio: Art. 34.—«El estado de embriaguez en que se hallare el autor del hecho, al tiempo de cometerlo, no se tendrá como circunstancia atenuante; a menos que constare que se le embriagó completamente y contra su voluntad.»

Art. 35.—«Son circunstancias agravantes todas las que aumentan la malicia del hecho, o la de sus autores, o la alarma que la infracción produce en la sociedad, como en los casos siguientes, y en los demás que la Ley determina: 1º.—El cometer la infracción embriagándose de propósito para ello;.....»

CODIGO DE POLICIA:

—La embriaguez aguda, en un lugar público, constituye infracción de primera clase: Art. 38.—«Serán castigados con multa de veinte centavos a seis sucres: 45.—Los que sin ser ebríos consuetudinarios, fueren encontrados en cualquier lugar público en estado de embriaguez.—.....»

—Disposiciones contra el alcoholismo: Art. 40.—«Serán castigados con multa de siete a catorce sucres, y prisión de un día, o con una de estas penas solamente: 37.—Los que en sus tabernas o garitos aceptaren ebríos o les vendieren licores de cualquier clase o tolerasen que continúen en ellos.—38.—Los dueños o administradores de tabernas, casas de juego o garitos, que admitieren en ellos a menores de edad, padres de familia o militares en servicio activo; 39.—Los que dieran a beber licores alcohólicos o fermentados a un menor de dieciseis años. 40.—Los que proporcionaren los mismos licores a personas para quienes hubiese prohibición anticipada, por escrito, de la Policía, o de sus padres o guardadores.—.....»

—Los que dentro de un corto plazo hayan reincidido en embriaguez, pueden ser reclusos en una casa de temperancia: Art. 74.—«A los que dentro de un término de noventa días hubieren reincidido en embriaguez por cuatro veces, se les destinará a una casa de temperancia, u otro lugar a propósito, para que permanezca en ella por un tiempo de seis meses a dos años; pudiendo ampliarse o restringirse este plazo, y aún revocarse la detención cuando el detenido dé suficientes pruebas de haberse reformado.»

—*Responsabilidad del ebrio por los delitos y contravenciones de Policía:* Art. 53.—«El estado de embriaguez no se considerará en ningún caso como circunstancia atenuante.»

En el CÓDIGO DE ENJUICIAMIENTOS PENALES no existe disposición alguna relativa a la materia.

CODIGO PENAL MILITAR:

—La embriaguez premeditada constituye circunstancia agravante: Art. 51.—«Son circunstancias agravantes todas las que aumentan la malicia, perversidad y la responsabilidad de los autores de las infracciones, la alarma social, la del ejército o la armada, o cuando se hubieren perpetrado: 5).—Mediante precio o promesas, temor de un peligro personal, cobardía o embriaguez.....»

—La embriaguez en servicio de vigilancia será castigada con seis meses a cinco años de prisión:—Art. 115.—«Serán castigados con seis meses a cinco años de prisión, según la gravedad de los casos, los jefes, comandantes de guardia o centinelas y más encargados de la vigilancia:; si dejaren sus armas, se acostaren, durmieren o embriagaren, o se separaren o abandonaren, aunque sea por momentos y a corta distancia del lugar de su consigna, guardia o vigilancia;.....»

—La embriaguez durante las marchas, y la repetida, se castiga con prisión de tres meses a un año: Art. 131.—«Serán penados con prisión de tres meses a un año: 7).—Los que en marcha o estando en servicio se embriagaren.—8).—Los que se embriagaren constantemente, jugaren o indujeren al juego de azar a sus compañeros o a sus inferiores; en este último caso se impondrá a los superiores el máximun de la pena.—.....»

REGLAMENTO DISCIPLINARIO MILITAR:

(aprobado el 23 de enero de 1924)

—No se aplicará ninguna pena individual mientras dure el estado de embriaguez: Art. 25.—«A no ser en caso de necesidad, la pena que se imponga a un individuo ébrio, no debe aplicarse hasta que la ebriedad haya pasado.»

—Castigo de la embriaguez en público o en servicio:—Art. 32.—«Serán castigados con suspensión de empleo o arresto en el cuartel, o en el local del arrestado dentro del cuartel o suspensión de mando, aislamiento o fagina hasta de ocho días, reprensión simple y recargo de servicios, las

faltas siguientes: 15.—Presentarse embriagado en público o en funciones del servicio.—.....»

Art. 66.—«Todo militar que encuentre a un subalterno embriagado, turbando la tranquilidad pública, o cometiendo cualquier otra falta que afecte a la disciplina, cualquiera que sea el arma o cuerpo a que pertenezca, empleará su influencia o su autoridad para hacerlo volver al orden, y, si fuere necesario, lo detendrá o hará detener por la Autoridad Civil o Militar más inmediata.»

El criterio jurídico ha asimilado al alcoholismo, conjunto de fenómenos producidos por la intoxicación alcohólica, a la demencia, en cuanto a los aspectos de responsabilidad civil y criminal, y sus consecuencias.

Teóricamente la cuestión parece perfectamente justificada, ya que como dice Bleuler, «la embriaguez, psicopatológicamente es un desorden mental; si ligera, es una psicosis ligera; si grave, una grave: un borracho es otro hombre, exactamente igual que un enfermo mental», pero en la práctica jurídica, la consideración absoluta de tal asimilación traería consecuencias muy graves e imposibles de aceptar, siendo necesario la distinción del grado de la embriaguez, puesto que existen varios grados o etapas, como veremos luego, su carácter de desarrollo normal o anormal, y el origen o causa, como factor determinante de ella, sin descuidar tampoco el estudio del temperamento sobre el cual ha actuado la intoxicación alcohólica.

Esta puede ser de dos clases: aguda o embriaguez, y crónica o alcoholismo crónico propiamente dicho, conforme al estudio y denominación de Magnus Huss. (1852).

La primera varía ampliamente en sus manifestaciones de individuo a individuo, pero en términos generales se pueden distinguir tres grados o períodos, que según Hoffbauer, que los ha descrito perfectamente, son:

1º.—Las facultades de la inteligencia y las fuerzas físicas se exaltan ligeramente, se experimenta un sentimiento de bienestar y rapidez de pensamiento; las expresiones son muy cor-

diales con amabilidad un poco exhuberante y algunas incoherencias en el discurso; palabras indiscretas e irreflexivas; integridad de los sentidos y conciencia perfecta.—El sentido de alegría y bienestar es desalojado en raras ocasiones por los impulsos de la cólera.

2º.—La vivacidad de la imaginación decrece, hasta casi embotarse; la voz se eleva progresivamente por efecto de la invasión creciente de la turbulencia; el rostro colorea o palidece al extremo; las venas del cuello se ponen turgentes por efectos de la ingurgitación del contenido sanguíneo; la respiración toma un carácter ansioso; una cefalalgia congestiva se establece; los sentidos que progresivamente han ido perdiendo su lucidez no responden ya a las sensaciones; los movimientos son inciertos y se cometen actos de torpeza; la pronunciación es difícil y como arrastrada; los miembros inferiores claudican; se manifiestan evacuaciones involuntarias; la disociación de las ideas y la incoherencia de las palabras aumenta sensiblemente; la memoria desaparece, la voluntad se paraliza, las pasiones empiezan a surgir y se imponen con el menor pretexto, pudiendo conducir a extremos irresistibles, que las ilusiones, alucinaciones e impulsos, que aparecen con frecuencia en este período, fomentan constantemente.—El peligro es inminente: el hombre puede ser asimilado en este momento al maniaco, siendo tan peligroso para sí mismo como para los que le rodean.

3º.—Un sueño profundo, apoplético, acompañado de estertores respiratorios caracteriza este último período de la embriaguez.—Incapaz de toda acción buena o mala, extraño a las cosas del mundo exterior el individuo al cual los excesos han sumergido en este estado abyecto no ofrece más que el aspecto de un animal inferior.—Inofensivo ya para la sociedad, queda expuesto a todos los peligros y catástrofes que el azar pueda suscitar.

En este ciclo de la embriaguez normal, que pudiéramos decir, el período peligroso, es el segundo, el que realmente merece la exención de responsabilidad penal, siempre que los otros factores de calificación abonen también en su favor.

En individuos predispuestos por causas permanentes (predisposiciones neuropáticas: epilépticos, esquizotímicos, histéricos), o transitorias, (debilidades orgánicas: surmenage, falta

de sueño, grandes calores o fríos, excitaciones emotivas, excitaciones sexuales, etc.), así como en algunos alcohólicos crónicos o intolerantes al alcohol, se observa la embriaguez patológica»: «excitaciones repentinas producidas por el alcohol, o estados crepusculares con desconocimiento de lo que les rodea, y a veces con ilusiones y alucinaciones, y con sentimientos exagerados, las más veces de angustia o de ira.— En algunos casos, el estado transcurre en pocos minutos, pero las más de las veces dura más, hasta varias horas.»

«En tales circunstancias, pequeñas cantidades de alcohol, por ejemplo un vaso de cerveza, pueden producir un ataque. Al principio no se nota al paciente nada, pero luego empieza a estar excitado o angustiado para derrepente estallar en furor contra las personas o cosas de su alrededor. A veces da ocasión al paroxismo un cambio de palabras, una reconvención, una advertencia de un guardián, o, sin causa justificada, el borracho se arroja sobre uno de los que pasan.—Un estudiante, derepente, tiró a la cabeza de un compañero la fuente de la ensalada: lo había visto (verosímelmente a causa de un pugna para acomodarse) en una gran aglomeración y de esta manera quería tener la seguridad de mostrarle lo fuerte que era.»

«A veces ocurre que se duermen y despiertan en estado de furor, o si están despiertos se creen amenazados y cogen el cuchillo.—En ocasiones ese estado se presenta después de un ataque epileptiforme.—También durante el paroxismo pueden representarse, aunque raramente, ataques del mismo tipo. Según Heilbronner, hay embriagueces patológicas que presentan manifestaciones motoras consistentes en movimientos rítmicos sin sentido.»

«En estas excitaciones faltan los desórdenes alcohólicos de la coordinación (morderse la lengua, titubear), desde luego solo parcialmente, porque una borrachera con trastornos de la coordinación puede incluirse entre las patológicas. Límites precisos tampoco hay aquí. Las más de las veces la cabeza está fuertemente congestionada; en ocasiones se ve pulsar las carótidas.—La mímica tiene algo de rígida. Bajo la influencia de ilusiones y alucinaciones de la vista, más raramente del oído, se desconoce el ambiente. Los enfermos están grandemente desorientados; los dominan «temores fantásticos, angustiosos», ideas delirantes egocéntricas angustiosas.—Más raramente se obra en el sentido de algo especial; las más de las

veces tiene representaciones no claras, como en el sonambulismo, y dan fuego de una manera extraña a la casa, etc. (estado crepuscular alcohólico).—El cuadro puede asemejarse al *delirium tremens* o a un delirio alcohólico agudo.»

«Casi siempre termina la escena por un largo sueño, del cual el paciente despierta con la cabeza atontada y generalmente sin recuerdo de lo que ha ocurrido. Pero, según he podido observar, siempre las citadas acciones del alcohol en el mismo individuo son la excepción: tiene al mismo tiempo embriagueces normales. Sin embargo, hay bebedores que casi en cada embriaguez tienen alucinaciones, ya en sentido del *delirium tremens* o del delirio alcohólico, o del delirio de celos, aunque la reacción sea aquí más atenuada, y si pegan, se irritan o hieren, no ocurre esto tan ciegamente sino con una cierta conciencia del fin y conociendo las verdaderas cosas y personas.»

«Si en el individuo se repiten las borracheras patológicas hay entre ellas ciertas semejanzas.»

«El diagnóstico diferencial descansa primero en el conocimiento de la disposición; después, en los desórdenes de la orientación (los que, como es natural, por el exacto conocimiento de una persona o de una calle no se pueden excluir), por lo inmotivado exteriormente, por la angustia o la ira (esto último puede ser producido aparentemente por una tendencia antes de la embriaguez), en las ilusiones sensoriales, la falta de desórdenes de coordinación y eventualmente de la continuación de la ira si el enfermo es conducido a la cama (los borrachos ordinarios se duermen enseguida). Si el sueño crítico no es seguido de amnesia, solo puede decidirse a suponer a una borrachera patológica si hay otros síntomas, (por ejemplo alucinaciones, desorientaciones); pero debe anotarse especialmente que, a la inversa, no es del todo raro que en una borrachera normal falte después el recuerdo. Si puede demostrarse que la cantidad de alcohol ingerida era tan pequeña que normalmente no produce ningún síntoma de intoxicación, entonces no se duda del carácter patológico, aunque con ello todavía no se demuestre directamente el desorden mental.»

Es natural admitir que en los individuos en los que se observe la embriaguez patológica, verdaderos psicópatas, la responsabilidad por actos delictuosos cometidos en este estado, sea nula, y por lo mismo, considero como deber esencial del perito que tenga que dictaminar en casos de esta naturaleza, el

determinar primeramente cual es el carácter de la embriaguez en el sujeto de examen.—Si patológica, la irresponsabilidad es evidente, y por lo mismo inútil e innecesaria toda investigación posterior; pero si la embriaguez es normal, cabe establecer perfectamente dentro de lo posible el grado de ella en el momento de la comisión del delito.

El doctor Francisco Pérez Borja, Profesor de Derecho Penal de la Universidad Central, en su estudio del Código Penal ecuatoriano toma la causa como criterio de distinción de la embriaguez, y así, para las consecuencias jurídicas la clasifica en fortuita, culpable, voluntaria y rebuscada, distinguiéndola también en completa o incompleta y accidental o habitual, según se considere su grado o intensidad y la frecuencia del agente en reincidir en ella, respectivamente.

A base de estos factores y combinándolos de diversas maneras, estudia los casos siguientes, de acuerdo con las teorías de los tratadistas clásicos:

EMBRIAGUEZ FORTUITA

(No admite reproche)

Completa.—Irresponsabilidad absoluta

Incompleta.—Responsabilidad condicional.



EMBRIAGUEZ	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Culpable} \\ \text{Voluntaria} \end{array} \right.$	Completa	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Dolosa sí} \\ \text{Culposa no} \end{array} \right.$

EMBRIAGUEZ PREMEDITADA

(Responsabilidad plena)

Completa: responsabilidad plena

Incompleta: constituye agravante.



No creemos necesaria una explicación detenida de cada punto por cuanto en el resumen que antecede salta a la vista la consecuencia lógica de cada caso, la cual se aclara más aún con la transcripción de las siguientes conclusiones tomadas del estudio del mismo distinguido Profesor de la Universidad de Quito.

En el Código Penal Ecuatoriano vigente la embriaguez, «dados los términos del artículo 34, nunca puede ser una causa de irresponsabilidad, ya que no es ni atenuante, a menos que sea completa y accidental.»

«De modo que el sistema de nuestra Legislación es el siguiente:

1º.—La embriaguez, cualquiera que sea la causa, sea completa o incompleta, no excluye la responsabilidad.

2º.—La embriaguez voluntaria o culpable, completa o incompleta, tampoco es ni atenuante.

3º.—La embriaguez si es accidental e incompleta, no es causa de atenuación.

4º.—La embriaguez completa y accidental es una atenuante cuando constare que al delincuente se le embriagó contra su voluntad; de modo que sólo en el caso de que la embriaguez sea obra de un tercero, que maliciosamente le haya llevado a ese estado, surte este efecto; y,

5º.—La embriaguez rebuscada es agravante. (art. 35)».

Debo sí hacer una vez más incapié en la indispensable necesidad que tiene el Perito Médico de proceder antes de toda calificación sobre la materia, a distinguir con sobra de fundamento acerca de la forma de reacción del sujeto frente a la embriaguez, pues toda otra distinción que se haga con prescindencia de ésta, carecería de base científica y daría lugar talvez a lamentables errores sociales y jurídicos. Este concepto médico, relativamente nuevo, pero de perfecto acuerdo con las teorías positivas de la individualización del delito y de la pena, está muy de acuerdo con la moderna Psiquiatría que exige como datos fundamentales de todo estudio personal la calificación del temperamento y del carácter, acerca de los cuales hemos tratado ya en el Capítulo I.

El concepto del alcoholismo crónico, considerado por mucho tiempo como una sola entidad morbosa, tanto en los estudios clínicos, como en las consecuencias legales, haciendo apenas una ligera excepción para el delirium tremens, la locura alcohólica y la dipsomanía, señalados ya por los autores antiguos, ha sufrido una transformación notable de algún tiempo a esta parte.

Hoy la Psiquiatría, dentro del alcoholismo crónico, verdadera intoxicación crónica caracterizada por síntomas somáticos y psíquicos, de los cuales los primeros son de una importancia notable, «porque su presencia hace más concebible para los profanos que se trata de una *enfermedad*», delimita, con las excepciones que el estado actual de la ciencia exige, varias entidades nosológicas, cuyo estudio aislado es indispensable para establecer la responsabilidad criminal inherente a cada uno de los casos, conforme a la norma que hemos seguido en el estudio de las enfermedades mentales.

Según Bleuler, estas entidades son las siguientes:

- El alcoholismo crónico propiamente dicho.
- El delirium tremens
- El delirio alcohólico
- Las psicosis alcohólicas con síntomas orgánicos
- La psicosis de Korsakow alcohólica
- La pseudo parálisis alcohólica
- La poliencefalitis superior alcohólica
- La leucoencefalitis alcohólica del cuerpo calloso
- El delirio de celos crónico de los bebedores
- La paranoia alcohólica
- La dipsomanía
- La epilepsia alcohólica
- La melancolía alcohólica.

Mucho se ha discutido sobre si la intoxicación alcohólica crónica debía ser considerada como atenuante o como agravante. En defensa de los primeros se arguye que el abuso inveterado de los licores espirituosos conduce a los hombres a un estado de subconciencia y degeneración que les hace perder la realidad de las consecuencias de los actos antisociales, pudiendo por lo tanto ser asimilados a las personas carentes de discernimiento; a lo cual responden los contrarios que sería un curioso caso de moral doctrinaria el que se pre-

tenda atenuar la responsabilidad de una falta alegando como disculpa otra falta anterior, en vez de constituir una agravante como parece lógico.

Una nueva teoría afirma que la intoxicación alcohólica crónica no debe ser tomada en cuenta ni para aumentar ni para disminuir las consecuencias del acto punible, sino únicamente para debilitar o hacer las sospechas de una embriaguez rebuscada con un fin culpable.

Creemos que la aplicación práctica del criterio de la temibilidad suprimiría todas las discusiones teóricas y tendría en el caso actual un éxito confirmado, sobre todo en nuestro país, en el que la enérgica aplicación del art. 74 del Código de Policía, que autoriza para recluir en casas de temperancia «a los que dentro de un término de noventa días hubieren reincidido en embriaguez por cuatro veces» habría evitado la consumación de tantas dolorosas tragedias que se han desarrollado en nuestra sociedad a base del alcoholismo de los sujetos que en ellas han actuado.

Dejando de lado el estudio de las alteraciones somáticas, que corresponde a los clínicos (sobrecarga grasosa del corazón, catarro crónico del estómago, cirrosis hepática, dilatación de los vasos sanguíneos de determinadas regiones, etc.), emprendamos en la observación del estado psíquico y afectivo, que es el que nos servirá para establecer las consecuencias de responsabilidad penal.

Lo que predomina en el intoxicado alcohólico crónico es la degeneración ética, el embotamiento de los sentimientos finos y el embrutecimiento para la moral, asociado al continuo cambio de los sentimientos y al predominio del momento actual, pero no en una forma absoluta, sino en uno como desdoblamiento de la personalidad que se revela en el seno familiar y del trabajo, con los caracteres descritos, y aparece como normal, y hasta de rasgos delicados en la mayoría de los actos sociales exteriores, constituyendo así una hipocresía psicopática que los torna sumamente peligrosos, pues generalmente «no se osa calificar a uno de alcohólico si se le ve conducirse bien y con los sentimientos correctos, y, viceversa, muchas naturalezas groseras que beben son calificadas como alcohólicas aunque no lo sean y en las que por lo menos sus características psíquicas desagradables son independientes del alcoholismo.» Carecen de perseverancia en las tendencias y en la acción, su voluntad es débil, y en su afectividad predo-

mina el sentimiento eufórico asociado siempre a la idea de beber.—La potencialidad del juicio y raciocinio es también débil y se concreta a esferas limitadas, disfrazado todo por su constante necesidad de hablar.—La memoria es imprecisa y el egocentrismo exagerado, por lo cual cometen gran número de embustes, creándose como resultado un estado falso de situación y orientación.

El delirium tremens es un delirio alcohólico agudo con alucinaciones, especialmente visuales y táctiles, que sumen al enfermo en un mundo especial, del que reacciona rápidamente a diferencia de los otros estados crepusculares y de delirio.—La afectividad presenta un estado especial mezcla de angustia y euforia, a causa de que se encuentran siempre en imposibilidad de alcanzar lo que desean.

El delirio alcohólico, delirio alucinatorio de los alcohólicos de Kræpelin, alucinosis alcohólica aguda de Wernicke, es «en muchos aspectos una contraposición del delirium tremens».—Predominan en él las alucinaciones del oído de carácter persecutorio.—El estado emotivo tiene como fundamento la angustia, unida en rarisimas ocasiones a la euforia.

La Psicosis de Korsakow alcohólica, delirio alcohólico crónico de Kiefer y Bonnhöfer presenta predominio de las alteraciones de la memoria que conducen a la fabulación basada en datos aislados de la vida pasada, a veces de muy lejana recordación, fabulación que se complica y organiza aún más en los períodos de mejoría a causa de que el enfermo se da cuenta de sus claudicaciones, y pretende ocultarlas dándoles mayores visos de verdad.—La afectividad es inestable en todos los períodos; alcohólico eufórica al comienzo se trastorna posteriormente en torpidez e indiferencia.—A veces se observan también ideas delirantes de persecución y grandezas.

El delirio de celos crónico de los bebedores y la paranoia crónica no están bien delimitados de la esquizofrenia, cuyos caracteres generales acusa.

La dipsomanía, crisis de bebida «a las que no se puede resistir», separadas por períodos intermedios de sobriedad y hasta abstinencia, a veces de larga duración, se presenta en sujetos predispuestos, psicópatas epilépticos o epileptoides y hasta esquizofrénicos, siendo sus caracteres mentales y morales, los de su fondo psicopático.

Las demás entidades nosológicas que se observan a consecuencia de la intoxicación alcohólica crónica se distinguen por la predominancia de los trastornos anatómicos, orgánicos, por lo cual nos eximimos de hacer consideraciones sobre ellas.

Después de la breve revisión que acabamos de hacer del alcoholismo crónico, cabe aceptar la afirmación planteada de no tomar esta intoxicación crónica como una sola entidad con puntos fijos de reparo para las consecuencias médicas y legales?—Nosotros creemos que sí.—Normas fijas y particulares no constan aún a nuestra disposición, pero debemos atenernos a las generales que establecen la Psicología, Psiquiatría y Criminología, para con ayuda de las investigaciones de temperamento y del psicoanálisis, procurar esclarecer con sujeción a la realidad el problema de las desviaciones del funcionalismo social del psiquismo humano.

Las mayores divisiones y subdivisiones de cada caso doctrinal sometido a la consideración científica no son sino una prueba más de la necesidad de la personificación de los problemas psíquico sociales, y consideramos que esta necesidad de la personificación o individualización de cada caso es tal vez la única verdad incommovible de los problemas psiquiátricos médico forenses.

Si la profilaxia mental apenas implantada en algunos países, es desconocida o ligeramente esbozada en otros, la profilaxia del alcoholismo es una cosa antigua, muy reclamada, muy estudiada, muy extendida, pero de muy pocos resultados prácticos.—Las artimañas interminables del vicio, los intereses creados de los que trafican con el alcohol, y la debilidad en la aplicación de leyes salvadoras, por parte de autoridades inconscientes, son obstáculos poderosísimos que no podrán talvez ser allanados jamás, sobre todo en los países latinos, cuyas características raciales no son adecuadas para el objeto. Las medidas que las leyes establecen con este fin son magníficas: limitación en todas sus formas, imposición gravativa crecida y hasta supresión de la venta de bebidas espirituosas, fomento de otras clases de negocios, educación moral escolar y asociativa, medidas personales, etc., pero en la práctica no significan nada a causa de los motivos ya expuestos. En el Ecuador, tomando como base únicamente las disposiciones del Código de Policía, se podría efectuar una amplia campaña de saneamiento, pero a pesar de las funestas consecuencias a que el alcoholismo da lugar diariamente, na-

da se hace, y por el contrario, caso hubo, en el que se pudo observar la «justa alarma» de la sociedad motivada por el hecho de haberse recluso «arbitrariamente» en el Hospicio de Quito (no existe una sola casa de temperancia en todo el País) a un ebrio consuetudinario, a pedido de una familia honorable, cuya tranquilidad y seguridad amenazaba a cada momento.

Pasando del alcoholismo a las otras intoxicaciones crónicas, opiomanía, cocainismo, eteromanía, con los cuales tiene estrecha relación de vicio por el paso de una a otra intoxicación que frecuentemente se observa, vemos que en nuestro medio social poseen escasa importancia, sobre todo comparándolas con la difusión que han alcanzado en otros países.

Iniciado el vicio en Guayaquil, donde fue importado por la inmigración amarilla, que logró difundirle en alguna extensión, habiendo llegado hasta establecerse clandestinamente pero con carácter de permanencia, algunos de los terribles «fumaderos», se propagó luego a Quito, aunque en muy reducida proporción, ayudado por el snobismo, la influencia de una literatura malsana y la corriente de degradación de algunas mujeres públicas, sobre todo extranjeras. En las demás provincias de la República se han podido observar casos esporádicos, y actualmente el vicio se halla tan restringido que podría decirse que no existe casi. Las disposiciones legales de profilaxia y represión sí han tenido en esta materia una aplicación mejor que en el alcoholismo, disposiciones que se refieren en casi su totalidad en todos los países, a la restricción y control de la inmigración amarilla y del comercio de alcaloides, junto a penas personales severas para el castigo de los viciosos, que llega hasta la aplicación de la muerte a los reincidentes, como en el Japón.

La adopción de medidas de represión, si bien muy justa carece en el Ecuador de base legal concreta, por lo cual juzgamos conveniente el conocimiento de las siguientes disposiciones tomadas del Proyecto de Legislación sobre alienados, toxicómanos y pródigos presentado por el doctor Juan M. Obrarrío, Director del Instituto Frenopático de Buenos Aires

y Médico del Servicio de Enfermedades Nerviosas del Hospital de Niños.

VI

DEL REGISTRO NACIONAL DE ALIENADOS, DE INCAPACES Y DE TOXICOMANOS

Art. 91.—Créase un Registro en el que se anotarán los alienados, las personas que se hallen incapacitadas de ejercer sus derechos civiles por otras causas, y los toxicómanos.—Este Registro se llamará «Registro Nacional de Alienados, de Incapaces y de Toxicómanos».

Art. 92.—En este Registro se anotarán los datos personales, la impresión digital de los alienados, el estado de incapacidad de estos sea provisional o definitivo, y los de los toxicómanos.

Art. 93.—El Juez al comunicar al registro los datos referentes al presunto insano, de acuerdo con el art. 20, deberá enviar una ficha con el nombre y apellido, nacionalidad, edad, estado civil, la impresión digital, el domicilio particular último, y en el caso de que estuviera internado en un establecimiento, el nombre de este y su ubicación, y el nombre y apellido de los padres. Estos datos serán anotados en un libro especial llamado «Registro de Presuntos Incapaces».

Art. 98.—El Registro de Toxicómanos debe ser especial para ellos, y en él se anotarán todos los datos personales que los identifiquen.

Art. 99.—El Juez de turno, dentro del tercer día de acordada la internación del toxicómano, lo comunicará al Registro Nacional de Alienados, Incapaces y Toxicómanos, para la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, enviando los datos en la fórmula establecida para los incapaces, indicada en el art. 93.

Art. 100.—Los médicos que asistan a un toxicómano deberán comunicarlo a la Comisión Nacional de Alienados, dentro de las cuarenta y ocho horas, dando el nombre y domicilio del toxicómano, bajo las penalidades de la Ley.

Art. 101.—Los informes sobre toxicómanos podrán ser solicitados por los jueces, autoridades nacionales, provinciales y registro civil, y el Registro los suministrará indicando si se halla inscrito en los registros o no.

Art. 102.—Los gobiernos de provincia deberán comunicar al Registro Nacional de Alienados, Incapaces y Toxicómanos, los datos referentes a los toxicómanos que se asisten en su jurisdicción.

Art. 103.—El Poder Ejecutivo gestionará con los Gobiernos Extranjeros: 1º.—La celebración de tratados con el fin de que se implanten registros de alienados y de toxicómanos, en forma concordante con lo establecido en esta Ley, a fin de que todo pasajero nativo venga munido de un certificado en que conste no haber estado en los Registros de su País; 2º.—La creación de una Oficina Internacional, que tendrá secciones en cada Nación, en la que se llevará un Registro de todos los Países, y la que deberá acordar certificados, de acuerdo con las constancias de sus archivos.—Toda gestión ante la Oficina Internacional será hecha por los Representantes Diplomáticos y Autoridades del País de residencia del viajero.



DEL MATRIMONIO DE LOS ALIENADOS Y TOXICOMANOS

Art. 111.—Los toxicómanos no podrán contraer matrimonio antes de los tres años de la desintoxicación.

Art. 112.—Comprobado que un toxicómano se encuentra dentro de las condiciones del artículo anterior, sólo podrá celebrarse el matrimonio, previo informe médico legal estableciendo que no existe en él una degeneración mental.

Art. 113.—El Registro Civil solicitará del Registro Nacional de Alienados los informes necesarios para el fiel cumplimiento de lo establecido en esta Ley.

IX

DE LOS TOXICOMANOS

Art. 114.—Es obligatoria la denuncia de los toxicómanos, y ella debe hacerse por medio de los miembros de la familia o tutor, y por el médico que lo asista o lo haya examinado, la que deberá hacerse ante la Comisión Nacional de Alienados.

Art. 115.—Los toxicómanos, con el fin de ser atendidos, podrán ser internados en establecimientos públicos o privados, durante el tiempo que requiera su tratamiento, para lo cual, se deberá celebrar un consejo de familia y solicitar la autorización judicial, la que será acordada previa presentación de un escrito por el consejo de familia, adjuntando el certificado de dos facultativos, en el que conste la clase de intoxicación.

Art. 116.—El Consejo de Familia estará formado, si es casado, por el cónyuge, padre e hijos mayores; si es viudo, por los padres e hijos; si es soltero, por los padres y hermanos.—Careciendo de estos parientes de familia, el toxicómano, cae bajo la tutela del Estado.

Art. 117.—El Defensor de Menores e Incapaces podrá pedir al Juez de turno la internación de un toxicómano, debiendo éste ordenar la reclusión y convocar el consejo de familia a que se refiere el artículo anterior.

Art. 118.—La Policía y las Autoridades Municipales, comprobada la toxicomanía, pondrán en conocimiento del Defensor de menores e incapaces, para que éste haga ante el Juzgado de turno el pedido de internación correspondiente.

Art. 119.—Los toxicómanos estarán a disposición del juez, y en la administración de sus bienes podrán intervenir, siempre que no presenten alteraciones de las facultades mentales, en cuyo caso, estarán sujetos a las demás disposiciones de esta Ley.

Art. 120.—Durante todo el tiempo del tratamiento estarán sometidos a las disposiciones de esta Ley y no podrán reintegrarse a la familia hasta que la desintoxicación haya tenido lugar y se encuentren en condiciones favorables, lo que será certificado por la Comisión Nacional de Alienados.

Art. 121.—A las veinticuatro horas de la salida de un toxicómano, el Director de un establecimiento lo comunicará a la Comisión Nacional de Alienados, indicando además de los datos personales, la fecha en que la intoxicación se llevó a cabo.—La Comisión pondrá en conocimiento del Registro Nacional de Alienados y Toxicómanos los datos mencionados para que se hagan las anotaciones respectivas en los Registros, con el objeto de poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 111.

Art. 122.—La Comisión Nacional de Alienados interviene a pedido del toxicómano, de su familia, del Director del Establecimiento, como de cualquier otra persona capacitada, y se expedirá dentro de las cuarenta y ocho horas de presentada la solicitud.

Art. 123.—La Autoridad Judicial podrá intervenir y resolverá previo informe de la Comisión Nacional de Alienados o de los Médicos de los Tribunales, los que actuarán en forma «ad-honorem».



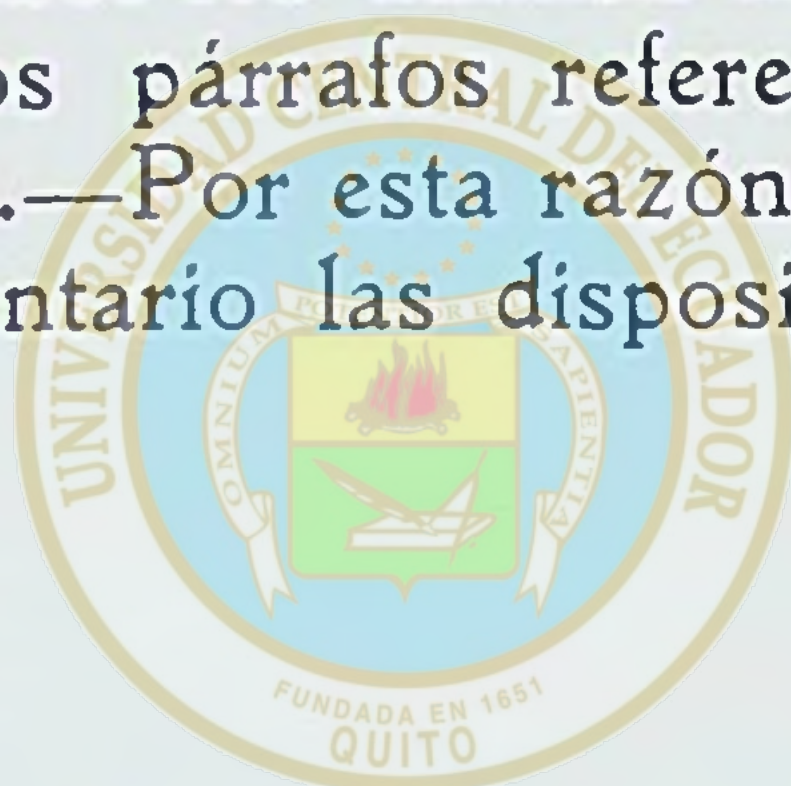
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 135.—Los Médicos y los miembros de la familia y los tutores que violen los artículos 5 (denuncia del demente) y 114, serán penados con una multa de quinientos pesos moneda nacional.

Estas severidades hallan su amplia justificación atendiendo a las desastrosas consecuencias sociales y raciales que estos vicios aportan. Sus víctimas son sujetos que degeneran en abulia física y mental, a la que se sobreponen únicamente cuando se trata de subvenir a las necesidades de su vicio, razón que puede conducirles en ocasiones a la ejecución de crímenes de diversa índole, de preferencia fraudes.

Observables casi siempre en sujetos psicópatas, estos vicios rara vez dan lugar a problemas médico-legales por la impotencia casi absoluta mental y física a la que conducen a sus víctimas.

En cuanto a los sordomudos, su inferioridad física, que repercute intensamente en la generalidad de los casos en una inferioridad intelectual y moral, ha dado lugar a que la Ley los considere incapaces del libre ejercicio de los derechos civiles y con responsabilidad atenuada respecto de sus actos criminales, conceptos ambos plenamente justificados aún desde el punto de vista del sentido común, y para cuya explicación científica pueden aplicarse los análisis hechos sobre capacidad y responsabilidad en los párrafos referentes a la edad y a las enfermedades mentales.—Por esta razón nos limitamos a transcribir sin mayor comentario las disposiciones legales que les conciernen:



CODIGO CIVIL:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Los sordomudos están sujetos a curaduría general: Art. 332.—«Están sujetos a curaduría general los menores adultos, los que por prodigalidad o demencia han sido puestos en entredicho de administrar sus bienes, y los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito.»

—Cesación de curaduría del sordomudo: Art. 461.—«Cesará la curaduría cuando el sordomudo se haya hecho capaz de entender y ser entendido por escrito, si él mismo lo solicitare y tuviere suficiente inteligencia para la administración de sus bienes; sobre lo cual tomará el Juez los informes competentes.»

—Los mudos son incapaces de ejercer curaduría: Art. 486.—«Son incapaces de toda tutela o curaduría: 1º.—Los ciegos.—Los mudos.—.....»

—Los sordomudos no pueden ser testigos de testamento solemne otorgado en el Ecuador: Art. 1.002.—«No podrán ser testigos en un testamento solemne otorgado en el Ecua-

dor: —..... 4º.— Los ciegos.— 5º.— Los sordos.— 6º.— Los mudos.—.....»

—Los sordomudos no pueden ser albaceas: Art. 1.262.— «No puede ser albacea el menor ni las personas designadas en los artículos 486 y 487.»

—Los sordomudos son incapaces de los actos y declaraciones de voluntad: Art. 1.437.— «Son absolutamente incapaces los dementes, los impúberes y los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito.— Sus actos no surten ni aún obligaciones naturales y no admiten caución.»

—La prescripción ordinaria puede suspenderse a favor de los sordomudos: Art. 2.491.— «La prescripción ordinaria puede suspenderse, sin extinguirse. En este caso, cesando la causa de la suspensión, se le cuenta al poseedor el tiempo anterior a ella, si hubo alguno.— Se suspende la prescripción ordinaria, en favor de las personas siguientes: 1º.— De los menores, dementes, sordomudos, y de cuantos estén bajo potestad paterna o marital, o bajo tutela o curaduría.....»

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS CIVILES:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Los sordomudos no pueden comparecer en juicio como actores ni como demandados: Art. 39.— «No pueden comparecer en juicio como actores ni como demandados: 2º.— El menor de edad y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría, a no ser representados por sus respectivos guardadores; y,.....»

—Los sordomudos no pueden comparecer en juicio como procuradores: Art. 49.— «No pueden comparecer en juicio como procuradores: 2º.— Los menores y cuantos estén o deban estar bajo tutela o curaduría.....»

—Calificación del testigo sordomudo: Art. 221.— El sordomudo es testigo idóneo si sabe leer y escribir, y si su declaración se refiere a lo que vió.»

Modo de nombrar curador a un sordomudo: Art. 866.— «Para nombrar curador de un sordomudo se observará las mismas disposiciones prescritas para el caso de demencia.»

CODIGO PENAL:

—Responsabilidad criminal del sordomudo: Art. 22.—
«Está exento de responsabilidad criminal..... —Si constare que el menor de dieciseis años y mayor de diez ha obrado con discernimiento, se le aplicará una pena que no exceda de la mitad ni baje de la cuarta parte, de la que se le habría impuesto en caso de ser mayor de diez y seis años; y podrá ser colocado bajo la vigilancia de la Autoridad por un tiempo igual a la condena.—Cuando un sordomudo mayor de dieciseis años, cometiere un crimen o delito, no será castigado si constare plenamente que ha obrado sin discernimiento; pero podrá colocársele en una casa de educación adecuada, hasta por diez años, y si constare que ha obrado con discernimiento, se observara lo dispuesto en el inciso anterior.»

CODIGO DE POLICIA:

—La responsabilidad de los sordomudos está sometida a la crítica de discernimiento: Art. 45.—«Están exentos de pena: el menor de siete años, los dementes, idiotas y sordomudos, siempre que constase que han obrado sin discernimiento.»

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL:

(No existe ninguna disposición al respecto).

CODIGO PENAL MILITAR:

—La sordomudez debe ser considerada como atenuante: Art. 50.—«Son circunstancias atenuantes todas las que se refieren a la conducta de los infractores respecto del hecho mismo y sus consecuencias, disminuyendo la gravedad de la infracción y la alarma social, como las siguientes: 12).—Las anormalidades físicas, intelectuales o volitivas, y las demás causas impulsivas que disminuyen la responsabilidad o malicia del agente.»

CODIGO DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA CRIMINAL MILITAR:

— Simulación de sordomudez: Art. 68.—«Si el inculpado rehusare contestar a las interrogaciones que el juez le hiciere, o se fingiere loco o sordomudo; y si el juez llegare a comprender la simulación, por sus observaciones personales o declaraciones de testigos o informes de peritos, se limitará sólo a observar al inculpado que su actitud no impedirá la prosecución de la causa; y que su modo de ser le será contraproducente, privándole de algunos medios de defensa que él pudiera presentar, libre y oportunamente.»



(CONTINUARÁ).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal

**Bolívar desde los puntos de
vista sociológico, político y
jurídico.**



(Continuación)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico

CAPITULO II

Influencia del Libertador en la Independencia suramericana

«El genio recibe la iniciativa de la nación y de la raza», dice Bobio. Veamos si en los caracteres del genio bolivariano pudo verificarse esta aseveración. Para conseguirlo ha menester considerar el estado social de la colonia en sus manifestaciones más importantes, frente a la acción político administrativa de la España de entonces, sin hacer abstracción de las actividades de Bolívar en el lapso emancipador, toda vez que la índole de los hechos y acciones de un hombre contribuye a determinar una inteligencia, más o menos clara, sobre la calidad de sus concepciones.

Ya he demostrado hasta qué punto fue original el movimiento de nuestra emancipación, a virtud de la peculiaridad de sus caracteres, de la individualidad de los pueblos que la produjeron, y además, por razones etnológicas, sociales e históricas. En efecto, el sentimiento de liberación, inherente a las aspiraciones de toda entidad racional, no tuvo expresión real tan solo, según sabemos, en el período memorable de que arranca el desarrollo de los hechos libertarios. Los anhelos de libertad de los suramericanos provenían de muy lejos: pues

si no trascendían al exterior en forma categórica y franca, denotando el sentir de los países indo-hispanos se debió, acaso, a la falta de vulgarización de los mismos de parte de sus agentes, sea por el riguroso control de la Metrópoli, sea por la natural timidez en muchos y sea, especialmente, por la carencia de medios adecuados al objeto. Por cierto las sociedades coloniales se hallaban en el caso de toda sociedad que evoluciona: y, a pesar de los recursos negativos que obstaban el curso de su desarrollo, la idea de emancipación, tomaba arraigo profundo en el corazón de los pueblos, siguiendo el impulso fatal que los acontecimientos de España imprimían a nuestros países: el procedimiento de las autoridades secundarias de la Real Corona: la falta de comunicación inmediata de los pueblos coloniales con el Gobierno Central: la codicia extrema de muchos peninsulares y su no corto egoísmo exasperaban el ánimo de los criollos contra la secular coyunda: y así, pues, la psicología colectiva de los dominios españoles contenía elementos de manifiesta predisposición contra aquel estado que los mantenía subordinados a España.

Hubo también causas que, en la constitución social de cada pueblo, no pudieron menos de obrar en el sentido de la transformación política del continente. Los sacudimientos hondos que determinan cambios totales en el vivir de las sociedades, que conmueven las entrañas de los organismos políticos, persiguiendo finalidades de un orden superior, no suceden de improviso y sin antecedentes y causas que implican un lento trabajo de elaboración: necesariamente constituyen efectos de lentas, pero profundas preparaciones; pues la acción de la ley evolutiva es ineludible en las sociedades que envuelven virtualidades de progreso. Si bien es cierto que los historiadores relatan que la colonia desenvolvía su vida con suma quietud y apasibilidad, los conatos de independencia no eran escasos.

Por ende, la lucha emancipadora debió venirse gestando desde muy atrás y tomando proporciones muy grandes en la conciencia colectiva de los diversos países suramericanos: pues los movimientos subversivos que ocurrieron en varias épocas no eran tan aislados, que no dejaran huellas imborrables del ardor y la protesta contra la Metrópoli en la memoria de las demás generaciones. Acaso fueron motivo del aceleramiento con que conspiraron todos los acontecimientos para

la gran guerra de redención. Si hacemos cuenta que la tradición no es solo fuente suministradora de los hechos pasados, si no aguijón invisible que punza en el sentimiento de las naciones, fuerza que instiga a obrar e influye en el modo de vida de los pueblos, hemos de convenir que los conatos de separación de España transmitidos mediante la misma, fueron una de las tantas causas que prendieron la hoguera libertadora en el sentimiento de nuestros patriotas.

Los mismos factores que solían dar origen a tantas insurrecciones venían concretándose en la mente criolla con caracteres más definidos en la generosa idea de liberación: y así es como se puede estimar en el concepto de verdaderos actos preparatorios de la emancipación, al levantamiento de los comuneros del Socorro, a la famosa insurrección de Tupac-Amaru, a los varios conatos revolucionarios suscitados, en diversas épocas, en la Presidencia de Quito: a las enérgicas manifestaciones en Caracas, contra la Compañía Guipuzcoana, etc. Los actos del pasado repercuten inevitablemente en el presente. ¿Cuántas veces a éste nos lo explicamos buscando en el pasado antecedentes y hechos que, aunque remotos, constituyen la clave de varias de sus manifestaciones complejas y difíciles? Por algo se ha dicho que la vida actual está llena del pasado. Entre estas dos fases de la vida humana se desenvuelven innumerables fenómenos de causalidad, cuyos efectos se resuelven en matices y caracteres que individualizan a una sociedad.

La guerra de la independencia estaba llena de la protesta que en los trescientos años de coloniaje produjeron el desdén y la codicia, la política y administración de efectos negativos de las autoridades secundarias de España. El avasallamiento despiadado de éstas que no guardaba conformidad con la intención alta y generosa de los Monarcas y el Real Consejo de Indias, con respecto a sus dominios, despertó el odio y el recelo en los súbditos suramericanos.

El miramiento humano y sagaz de los magistrados supremos: sus leyes sabias, hasta cierto punto concebidas con sanas intenciones y tendientes a conseguir el bienestar de los pueblos ultramarinos, nada significaron ante esa suerte de tiruelos que, con los nombres de virreyes, capitanes generales, presidentes, etc., vinieron a llenar su ambición a costa de

la dura brega y del amargo penar de las clases envilecidas y aun de las altas que integraban la sociedad colonial. No fue corta la participación indirecta de España, fuese por la mala administración de los suyos en América, fuese por la acción política contraproducente ejercida con tanto desatino, en el instigamiento hacia la emancipación: con mucho contribuyó a acelerar los negocios que, de por sí, corrían rumbo a estallar en el pronunciamiento definitivo. Luego la estrechez económica a que llegaron los pueblos a virtud de tantas formas absurdas de impuestos, gabelas, contribuciones señoriales, y la manera injusta con que ejercía España los monopolios dieron lugar a las más cálidas efervescencias por las ideas de libertad.

No fueron escasos los recursos de evolución. Ese como descontento general propagado en toda América, acaso, como un remoto signo de la tendencia reivindicatoria del territorio, divulgada por los principales protagonistas de algunos movimientos ya enunciados, que se creían descendientes directos de los primitivos y verdaderos dueños de las tierras conquistadas, o, acaso, también como una expresión real del sentimiento jurídico de propiedad nacido de la adaptación, era ya un anuncio evidente de que la parte pensante de la colonia buscaba emanciparse. Además, el sentimiento de la autonomía, expresado desde antiguo, y que, a mediados del siglo diez y ocho, empezó a definirse, indicaba que la nacionalidad había tomado hogar y asiento en cada país colonial.

De suerte que estas modalidades sociales, en fuerza de la lógica de las circunstancias, comunicaban a la colonia nuevas corrientes de vida, nuevas orientaciones, sólo que éstas habían menester de una dirección superior de pensamiento y de acción, de una gran fuerza que reconcentrara todas las energías sociales dispersas, para garantizar la desenvoltura y el desarrollo eficientes. La manera de acción de esa gran fuerza orientadora y ordenadora: el influjo de su intervención en el desarrollo de los acontecimientos relativos a la emancipación suramericana: los resultados de su obra: la magnitud de sus hechos: en una palabra, cuanto concierna a la actuación del Libertador durante la formídate conmovión bélica, en el período de la epopeya libertadora, cumple averiguar en esta parte.

Nadie supo interpretar su medio social como Bolívar: nadie oyó mejor ni entendió mejor la voz del continente co-

mo él: nadie sorprendió con más tino y acierto las pulsaciones de la vida colonial: ningún hombre sintió tanto como él el ardor de la protesta que, emergida al cabo de trescientos años, del corazón de los pueblos oprimidos, era la llama en que se abrasaba el alma bolivariana, para depurarse de toda consideración personal, abstraerse de todo miramiento propio y dedicarse todo él, múltiple, enorme, y puro, a la tarea de redimir. Sobre manera descuella una particularidad en la obra bolivariana: y, es, el don de unificación, de imprimir unidad y acierto en todo: ese mirar ilimitado, que le distingue, al través de grandes distancias, coloca en orden las cosas desordenadas: acierta con todas las energías sociales y las sitúa en su verdadero punto de vista: desbroza los campos por donde afluyen, en ímpetu y con ardor, las corrientes sociales hacia la grande y compleja finalidad que persigue. El necesita libertar, concordante con las exigencias del medio en que aparece: por esto su vida constituye el factor por excelencia en la ejecución de la tarea, en que todos los pueblos ponen empeño: en la realización de ese como sueño divino que pone en arrobamiento a los espíritus dilectos y que meten brazo a la empresa, pero cortos de alcances y pobres de arrestos gigantescos, no hacen sino enredar la trama, trabucar la obra sublime en sus comienzos.

El carácter eminente social de la conducta del Libertador demuestra la conexión lógica y espontánea de todas las fuerzas que impulsaban la evolución americana hacia la emancipación con su vida, que también es fuerza, pero de las mayores, de las que suelen impulsar hacia el orden y armonía: es energía y poder que balancea a las que brotan de la constitución social del continente, valiéndose de la visión luminosa de los fenómenos y del método organizador que le distinguen desde que asoma irradiando fulgores desconocidos en todas direcciones y hacia todos los confines.

Desde que actúa en público, el modo con que asume su responsabilidad es único y distintivo. Ninguno toma las cosas tan a pecho como él, cuando atañen a libertar y crear Estados. De los intereses que afectan necesariamente, a su persona, a su bienestar, a su ventura, en ningún instante toma cuenta: su yo tiene que ver sólo con el yo social, porque conoce interiormente hallarse ligado, todo entero, a la suerte de algunos millones de esclavos: que sus recursos personales,

sus medios y facultades deben emplearse exclusivamente en cuanto fuese poner en ejecución la obra libertadora: que su destino está identificado al destino «de las cuatro partes del globo». Lo extraordinario recama su vida con hebras y matices de infinito: al través de sus palabras habla toda América: en los fueros de su conciencia late y tiene vida la conciencia del continente: en los gritos de su alma se oyen los de los hombres que buscan libertarse: en su corazón quema la llama que abraza a los apóstoles, a los mártires, a los héroes, a los santos, a los tribunos, a los patricios, a los egregios, a los impolutos, a los verdaderos ciudadanos que preludiaban cantando el aproximamiento de la era nueva, sellada con el verbo del genio y eternizada con el más bello poema heroico que ese mismo genio cinceló en los valles y en las cumbres, en los océanos y en los mares, asperjando victorias y suscitando Estados allí donde era asentado el avasallamiento.

Busca un espacio que a otros héroes fatigara, y él no siente terror a las distancias incommensurables que a las más grandes figuras históricas atormentarían, precisamente porque su destino le anuncia la enormidad de su misión: por eso cuando departió, largamente, con Humbolt sobre la suerte y situación de los dominios de España, no le preguntó quien libertaría a Venezuela, sino quien emanciparía a América: cuando contrajo el compromiso celeberrimo, ante el Dios de las edades, ante el de sus padres y ante los manes de los patricios de la Roma antigua, de constituirse en libertador, claramente, definió que lo sería de todo el continente.

Se sintió agitado por un rumor persistente, mediante el que, acaso le hablaban las fuerzas naturales: se sintió torturado por una voz muda pero inmensa en la que la naturaleza le advirtió las cualidades de que estaba dotado, para construir y demoler.

En los instantes en que el Libertador aparece aislado, solo, rodeado de solemne silencio y sin labio humano que le hablase, demuestra que suele acompañarse con el íntimo solaz de su alma; de un ser que le conversa al amparo de la mudez de la soledad: es con su genio que, investido de los poderes y extraordinarias de la naturaleza, a la luz de los resplandores de su clarividencia, le delata la calidad y extensión de la tarea que Dios ha puesto sobre sus hombros.

Nadie, ningún personaje histórico pudo, como Bolívar, adquirir con tanta lucidez la noción de su destino; y, por con-

siguiente, la noción de cuánto habían de valer sus actos, como tributo ante el Dios de América, en obsequio de la libertad: esto es, en rescate de una civilización y de una gran copia de felicidad que le suministraría al universo. Se mide, se examina, poniendo a prueba sus capacidades y deduce que el gigante, de cuyo aparecimiento desconfiara ante Humbolt, se denunciaba, con resplandores celestes, en los recursos de su espíritu, en su cerebro, en su corazón y en su brazo, hecho para volcar continentes carcomidos y suscitar otros purificados en las aguas de su propio corazón.

Por las dotes que expresa en público, por los hechos que realiza, por la finalidad que persigue, Bolívar, es genio social: es la suma de los anhelos y aspiraciones de los pueblos vinculados por idénticas corrientes etnológicas: es el predestinado en términos de los clásicos, y que, para nosotros, será el símbolo de la redención y el mágico talismán que mueva siempre a justas de patriotismo, contra los mercaderes de la Democracia.

Es don de no vacilar un segundo cuando es de obrar en bien social y de aplicarse, sin reservas, a toda labor de humanización, a trueque de todo sacrificio; no es cosa que dijera relación con ambiciones de gloria personal: es efecto irresistible del carácter y facultad de socialización que distinguen a los hombres extraordinarios. Esta actitud eminentemente social que advertimos en el Libertador, de guerrero indomable, fogoso, inquieto, que vuela de Caracas a Colombia: que recorre de uno a otro sitio, sembrando el imán de su alma, donde el letargo amenaza ruina: que tramonta los Andes, contrarrestando los fríos glaciares de las nieves con el ardor de epopeya que fulge de sus legiones: que entra en Venezuela y de nuevo torna a Colombia; haciendo en todos los lugares méritos para actos heroicos que engrosen a las glorias de América: que, cuando sale del Continente, la opinión pública proclama el desastre de la guerra libertadora; que organiza expediciones con puñados de titanes y ejércitos haciendo milagros: que busca rescatar a América de la opresión ibera ya en Kinston, ya en Haití; ese hombre cuya actitud socializadora por excelencia, se encaminaba por doquier a producir obra humana, en beneficio común, de solidaridad, no pudo ser sino resultado de una conjunción suprema que el destino y las fuerzas y energías sociales de América tuvieran

en algún instante solemne, en que la naturaleza se pronunciaría contra la injusticia de los hombres, contra la obra de los gobiernos secundarios de España que vinieron a medrar al través de las lágrimas y el dolor, so pretexto de señores, contraviniendo, reiteradamente, durante tres siglos, todo linaje de leyes, limitando, sin ninguna justificación, las atribuciones racionales, reduciendo la dignidad a servidumbre y el pundonor a menosprecio.

No comprenderíamos bien la actuación del Libertador, si no partiéremos del convencimiento que entrañaba un haz de fuerzas que, junto con las demás de índole social, llevó a cabo la transformación total de América. Como genio social determinó el cumplimiento de leyes históricas ineludibles. Su ascendimiento al rol de los hechos de la independencia, orientando los negocios y encaminándoles hacia una misma finalidad, hace comprender que todos los movimientos sociales de carácter trascendental, que renuevan las sociedades, mediante sacudimientos que las cambian desde sus bases, iniciando nuevos períodos, traen necesariamente, para el momento de las culminaciones decisivas, esas fuerzas geniales, impresas en la psicología privilegiada de un poderoso ser individual o colectivo. No se desenvolverían, las profundas transformaciones, en un sentido determinado, siguiendo la ruta regular de evolución lógica, sin un cerebro poderoso que oriente, sin una voluntad acerada que dirija, sin un espíritu que emerja luz en las sombras de las conciencias colectivas, e irradie corrientes fraternas e imprima unidad y eficacia.

Nuestra emancipación, a sus comienzos, estalla por cuenta de las juntas patrióticas, de algunas sociedades compuestas por fervorosos ciudadanos que creen en los postulados libertarios, pero como cada cual concibe a su manera y obra por su cuenta, aquella no tiene orden, se desorienta siguiendo rumbos descompasados y diversos: y todo es porque falta una voz y unas miradas que hablen a las multitudes con el verbo de verdadero predestinado, y sugestionen con un mirar de fuego a las mentes que se debaten en un afán de hacer sin rumbo esclarecido.

El entusiasmo unísono que se despierta después en todos los pueblos al conjuro del ideal emancipador, el consentimiento unánime de las sociedades para someterse a la acción, una y poderosa de un árbitro, y la invaluable efectividad con que

éste llena la confianza de aquellas, así como el lucimiento con que satisface a las aspiraciones colectivas, estableciendo severa disciplina y admirable concierto en los ejércitos y en las multitudes, dan la medida de cuánto influyó Bolívar y de cuánto hizo, para reencauzar las fuerzas revolucionarias. ¿Acaso no vemos reflejarse una admirable armonía en el proceso evolutivo del gran hecho social que me ocupa, no obstante la variedad inmensa de episodios heroicos, y el lujo de proezas que, en los diversos aspectos de la obra libertadora, ocurren, dando luz al hermoso conjunto de la epopeya? Hagamos abstracción de la participación de Bolívar, por un momento, y veremos que el caos cobijará con su dosel de absurdos y desconciertos. El nombre del Libertador simboliza no sólo la fronda de maravillas y heroicidades que surgen en la independencia, como un poema de semidioses, sino el primor de las infinitas bellezas de la unidad y del concierto que su genio supo comunicar al valor guerrero de sus capitanes.

En la segunda mitad del siglo XVIII se aceleró y pronunció mejor la acción de la variedad de causas sociales que venían preparando la lucha por la separación de España, hasta que, a fines de esa misma centuria, las cosas dispuestas al estruendoso estallido, no esperan sino al espíritu afín que las interprete y utilice. Entonces tantas aspiraciones, tantas esperanzas, tantos anhelos, tanto fervor bélico, junto con el sentimiento de solidaridad fraterna se resumen en el espíritu bolivariano, que vendrá a hacer tribuna del continente, para pronunciar el verbo de la libertad en habla flamígera que enciende y trueca en cenizas a la ergástula ibera.

Desde que empieza a servir los votos patriotas bajo las órdenes de Miranda, en 1812, no desconoce que su misión es la de arremeter contra la esclavitud de muchos pueblos. En esta revolución halla coyuntura para conocer los hombres, sus fuerzas, sus capacidades. Comprende que su rol de operaciones es muy alto y está arriba del de todos, y que las cosas así como las voluntades deberían colocarse a discreción de la suya: y enterado de su destino, se arma caballero, con la armadura de su propio cerebro y de su propio corazón, para quebrar lanzas en lides que admirarán los siglos, y para hacer cuartos a gigantes en quince años de bregar sin tregua.

En esta suerte de estudios no se puede prescindir del conocimiento de los caracteres etnológicos, ya que la colora-

ción y matices que determinan la individualidad de los hechos sociales, proceden en gran parte de propiedades étnicas. Ese como arrebató que significó la conquista llevada a efecto por los conquistadores de España, y que, hasta cierto punto, entrañaba verdadera contravención de los principales principios de la justicia jurídica sobre la propiedad: ese despojamiento cuasi inhumano que perpetraron contra el aborígen, dueño y señor sobre sus tierras; ese degollamiento desmesurado, efectuado por cálculo y a merced de la codicia, hicieron nacer arraigado y eterno rencor colectivo en el indio, que inerme e indefenso, no encontró, en su inmensa desesperación, otro recurso que prometer odio y lanzar anatema eterno contra el blanco usurpador. Sin este preámbulo de injusticia y de sangre con que encabezó su historia político-administrativa nuestra madre patria en América, no nos explicaríamos esa cualidad retraída y desconfiada, de temor, de tedio y abandono que caracteriza a la raza aborígen. Fue tanta su impresión, tanta su venganza, ante la masacrada que se realizó contra sí, que en el mismo grado intensos, y en el mismo grado fuertes pasaron a sus generaciones: ahora el indio, instintivamente, siente aversión al blanco. ¡Tiene razón! Pues bien, esa sangre del indio puro que, mezclada con otras de origen europeo, africano, etc., pasó a circular entre las familias criollas, no dejó de producir los efectos inherentes a su especie: y así, las efervescencias contra la Península, tenían notable repercusión también en las gentes de las clases bajas. En medio de la apacibilidad e indolencia, esos elementos, acechaban la hora, el momento de separarse de aquélla. La concurrencia de distintos caracteres etnológicos en los nativos de la América española, quizás, fue razón para atenuar la odiosidad que alimentaba el indio puro: en cambio, sí no por desafecto exclusivamente, a virtud del sentimiento de dominio en orden al territorio americano, en cambio, por la ambición y apego que despierta la adaptación y convivencia sobre el suelo, los nuevos pobladores, vinieron a coincidir, en sentimientos y aspiraciones, con el indio. No fueron extrañas en los distintos países coloniales. Los conatos de independencia, tienen origen, de ordinario, en el seno de la plebe. Casi nunca salen a luz por alguna iniciativa de la aristocracia. Nuestro historiador, respetabilísimo, el señor doctor González Suárez hace relación de la manera cómo se desarrolló la revolución de 1775 en Quito. Admira, en efecto, el avance de

las concepciones de los agentes de ese movimiento, que pretendían separarse de la madre patria, para organizarse en estados independientes, bajo el amparo de alguna nación amiga. Ese sentimiento, no muy claro, relativo a emancipación que demuestran los criollos, alegando sus derechos de prioridad y pertenencia sobre América, toma esta vez, en los revolucionarios quiteños, caracteres más definidos, sí porque su ideología es más concreta, sí porque sus pretensiones denotan más alcances en orden al concepto que tienen de sus facultades para su autodirección política. No expresan ese como reclamo tácito de sus dominios, exhibiendo al exterior la aversión impulsiva y el odio instintivo que en otras circunstancias manifestaban contra aquel a quien creían engreído y despótico: los fundamentos de sus reclamos los expresan en conceptos y en pensamientos jurídicos, deslindados de las afecciones de odio y desconfianza de antaño: piden gobernarse con libertad, independientemente de todo extraño y con sujeción a las leyes propias.

La administración la reclama para «sus paisanos y no para los chapetones». En Venezuela, los trabajos encaminados a la emancipación, demuestran un proceso psicológico muy adelantado; pues, de las ideas y aspiraciones meramente imaginarias, han pasado a la ejecución de lo pensado. Este fenómeno, con variaciones e incidentes peculiares, se produce casi en toda América. Lo que indica que en el fondo de tanta apacibilidad y calma de que nos hablan algunos historiadores, el desarrollo libertario, aunque lento y casi invisible, era efectivo. No podemos negar, de consiguiente, la acción tenaz y persistente de las muchas causas de índole social en el seno de las sociedades coloniales. Sabemos que el orden económico predispone a todos los cambios. Diríase que constituye el factor, por excelencia, en el desenvolvimiento de la sociedad. Cuando actúa mueve a todos los elementos que implican energía y fuerza: y como todas las manifestaciones y corrientes sociológicas guardan entre sí completa correlación, lógicamente, se concluye que el factor económico, auxiliado por la acción y empuje de los demás, desarrolla e impele a las sociedades, fatalmente, a buscar su renovamiento en las hondas sacudidas y en las profundas transformaciones.

Desde el advenimiento de Carlos IV, el aspecto económico general de la colonia, se tornó difícil y tirante. Impuestos, gravámenes, privilegios, monopolios y contribuciones, in-

clusive esa serie de leyes hacendarias inconsultas, limitaron la vida de los pueblos a un estado miserable. Lo cual, lejos de enervar los ánimos y las energías, servía de acicate para despertar efervescencias y hostilidades contra quienes creían los defraudadores de su calma, bienestar y seguridad. Casi toda la propiedad en manos del clero: los empleos de alguna categoría servidos, exclusivamente, por españoles europeos, que tenían el prejuicio infundado de su valer y superioridad sobre los nativos: los indios puestos al margen de todo miramiento administrativo, y sujetos a toda suerte de calamidades y desdichas, ciertamente, eran prácticas y maneras para exasperar, despertando anhelos de separación, en el ánimo de los americanos.

Luego el odio y el rencor mantenidos latentes en el fondo de las conciencias colectivas, encendían vivamente la llama que abrasaba todos los pueblos que, a medida que avanzaban los tiempos, adquirían nociones más claras de la dignidad personal. En tres siglos de vida, la mezcla de razas llegó a determinar una sola: la raza americana, la que, junto con la aborígen, abrigaba sentimientos definidos de autonomía. Así mismo, la adaptación y la convivencia que engendran el sentimiento jurídico relativo al territorio, carne y espíritu de la nacionalidad, contribuían a la acción evolutiva del continente, con enérgico impulso.

Como se ve, el desenvolvimiento hacia la libertad, era seguro, con solo que, la acción de las fuerzas que imprimían movimiento a la sociedad colonial, no era decisivo: es decir, no era suficiente a poner a los pueblos en estado definitivo de emanciparse. Eran energías que requerían, para llevar a término ese movimiento social, una alta inteligencia que acertase a manejarlas, comunicándoles orden, regularidad y precisión: que tuviese visión poderosa y profunda, para otear en los remansos de la psicología colectiva, utilizando lo que fuese utilizable, economizando energías, para evitar los desperdicios en la algarabía y el desconcierto.

Las fuerzas sociales que actúan al acaso puede comunicar movimiento a una sociedad; pueden aún acelerar ese mismo movimiento; pero llega a cierto estado en que, el desorden y el desperdicio, menoscaban esa actuación, y la corriente ordenada del movimiento se desborda. Lo que ocurrió en Venezuela y en otros países de la colonia, a partir del año 10, hasta cuando aparece en escena el Libertador, demuestra cla-

ramente, que los negocios sociales que no son dirigidos por un pensamiento superior, necesariamente, van camino del desconcierto. El mismo fervor despertado al unísono en las sociedades había menester de una dirección superior: pues, que de otra suerte, habría de trocarse en factor negativo, a la postre, si recordamos que el fervor social llevado al extremo, se resuelve en una desconcertante confusión de ideas y pensamientos, donde nadie se entiende. Ni jefes ni subordinados; ni ejércitos ni civiles: ni los demás órdenes sociales hallan concierto y efectividad en el plan y en la ejecución de la obra de que se trata. Así aconteció en la alborada de nuestra emancipación: mientras estallaba el entusiasmo patriótico entre campanadas, himnos, abnegación y sacrificios; ardor bélico y raptos de alegría, el ejercicio de ciertas cualidades que asegurarían el éxito de la finalidad que perseguían, mediante severa disciplina y concierto: el uso de la sana razón y del juicio recto, eran algo menos que imposible. La reflexión tocante a negocios de trascendencia requiere calma y serenidad: y una atmósfera caldeada por pasiones desbordantes la inficiona, cuando no procede de esas altísimas personalidades que dominan el ambiente, con esa fuerza moral irresistible que les caracteriza. Y, si, en los grandes trastornos sociales, no existen esas entidades de orden superior, las cosas irán camino del fracaso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si bien no escasean hombres preparados para el pensar y ejecutar; si bien, el lapso emancipador se inicia abundando en notables virtudes públicas, entre las que descuellan la abnegación y el sacrificio: si bien los sucesos que ocurren en Europa, vienen a tiempo para acelerar los negocios de la independencia: si bien, en fin, el momento en que se han pronunciado por la libertad los patriotas americanos, es oportuno, hay algo, con todo, que falta y algo muy grande, que, sin él, los acontecimientos seguirán rumbo funesto, hasta desbordarse en el caos que las pasiones enardecidas le tenían preparado.

Ocurre, de ordinario, que el pensamiento y dirección concernientes a los movimientos que afectan a hechos sociales de suma importancia, corren de cuenta del elemento pensante, de las minorías ilustradas: en nuestro caso, aunque los conatos de independencia acaecidos en varias épocas brotaron del pensamiento plebeyo, hacia el año de 1810, los negocios corrieron a cargo de los hombres de valer y de pensamiento. En

este período tomaron la dirección del aspecto político y de la guerra las gentes ilustradas. Lo cual hace deducir que talento, resolución y valor, no entrañaban el grado luminoso y la fuerza irresistible, para estrechar las pasiones al rol necesario y legítimo, que requiere el desenvolvimiento regular: no tenían la visión lejana y profunda del genio que suele aprovechar todas las fuerzas sociológicas, en la extensión y potencialidad que sus altas facultades organizadoras creen conveniente.

El genio que viene ligado a esas épocas propicias a los cambios trascendentales y decisivos, en los principios de la independencia, existía ya, pero la voz del destino no le anunciaba su misión: entonces las cosas seguían su curso ordinario, sin orientación fija; y si tanta era el ansia de libertad, cuanta hubo sido la opresión de antaño: la avidez de conseguir la finalidad, acariciada como única ensoñación desde luengos años, se apoderó de todos aquellos que comprendieron la intensidad de los momentos que vivían: y, entonces, con mayor razón, se complicó el caos social. Desatadas las amarras del prejuicio a favor de la monarquía; rotas ya las ligaduras de temor y desenvuelto el ambiente: salidos todos los elementos de su limitadísima esfera de acción durante la colonia, sin ninguna atribución de obrar, sin amplitud de pensamiento, se creyeron absolutamente libres para el hacer y el pensar, con facultades ilimitadas para toda dirección: y, a esta guisa, se truecan, de súbito, en directoras de todos los negocios y en árbitros de las cuestiones públicas. No hay miembros a quien mandar, ni gobernados a quien dirigir. Todos dictaminan, todos acuerdan, por lo que no consiguen resultado ni acierto: buscan improvisar ejércitos, pretenden discernir formas de gobierno a sus países, dar nueva forma a las diversas constituciones hacendarias, y no lo consiguen; el bizantinismo, como una nube espesa preñada de relámpagos, que anuncia borrascas y tempestades, despunta en los horizontes, asombrando las mentes y entorpeciendo las discusiones.

No hay aún el hombre que domine la algarabía; que domine tanta anarquía de pensamiento, que fuerce al ambiente a tomar el curso regular de la evolución lógica. Excepción hecha de varios lucidos espíritus que sirven la causa patriota con abnegación de apóstoles y resignación de mártires, hay individuos que, de propósito, contraponen opiniones y pensamientos, que luchan no por el ideal sino por sus intereses: en resumen, la pluralidad y contraposición de intereses, pen-

samientos, desacuerdos, junto con pasiones desbordantes anuncian una verdadera catástrofe. En Nueva Granada, instante por instante, se suceden golpes fatales, se deshace lo hecho a costa de sacrificios y penalidades, porque antes de concurrir a la realización de la finalidad máxima que se propusieron al principio, las provincias se dividen, suscitándose, en la egregia sociedad granadina, la creación de partidos que asoman como una hidra, declarándose guerra a muerte. De suerte que, en los momentos que más requieren acuerdo de voluntades, de acción y de pensamiento, todo género de calamidades toma hogar entre los defensores de la libertad. Cundinamarca reta a Cartagena, ésta le vuelve disparos de cañón. Y todo, porque los unos quieren la federación y los otros ambicionan el Gobierno central.

Entre tanto la reconquista, que llamaban los españoles, era tan factible, que llegó a ser inminente. En Venezuela, a fines de 1812, no eran menos peligrosos los acontecimientos, para la causa patriota. Después de la capitulación de Miranda, la opresión de antaño, empeorada con el despertamiento de venganzas y crueldades, volvió a cubrir de oprobio la patria del Libertador. Los hombres que actuaron en los primeros momentos, concuerdan, en efecto, en orden a la trascendencia de la finalidad, pero en cuanto a los medios para realizarla, discrepan en lo absoluto: y no solo esto, sino que, no obstante la existencia de tanto talento y tantas aptitudes, nadie atina con la complejidad y magnitud del instante que viven. Antes de concluir el asunto primordial consistente en la extirpación del elemento realista, diéronse a discusiones políticas estériles, malgastando tiempo, entusiasmo, energía y la decisión de muchos para efectuar el hermoso ideal libertario. En definitiva, esta conducta desarreglada, no hace sino debilitar la opinión común hacia el pensamiento emancipador, introduciendo desconfianzas, temores y desilusiones.

Si por una parte los negocios de la patria vienen a las manos de sus directores, no hay la sagacidad indispensable para aprovecharlos. Dejan pasar las circunstancias propicias a la unificación de criterio de las masas, por la propagación del entusiasmo despertado al primer grito de libertad, tan sólo por dedicarse a discusiones vacuas. La era nueva anunciada por los precursores, la recibieron con acendrada simpatía los pueblos, que, desde entonces se compenetraron mejor del valor de la patria y de la autonomía. A cuya virtud sentían

fervor por las nuevas ideas y se predisponían a todo linaje de sacrificios: pero la acción contradictoria y el naufragio del pensamiento ante la irrupción de pasiones irritables e insanas, vuelve [las cosas a su estado primitivo, con la agravante de que, los españoles, desconociendo toda ley humana, se entregan a los manejos más oprimentes y terribles para la República. Las luchas de partidos, cuando a la sazón, la América debió, una e indivisible, manifestarse fuerte ante el enemigo: las discusiones políticas, cuando en el continente, los elementos más destacados, no debieron sino dedicarse a la tarea de libertarse, tornan imposible todo entendimiento recíproco entre el elemento actuante, en orden a la manera cómo debería llevarse a cabo el ideal que se propusieron entre cantos patrióticos y al amparo de una sagrada conjunción de espíritus.



Era lógico que las fuerzas sociales, que hemos visto venían actuando, ante el procedimiento estrecho de las minorías, ante el apareamiento de tantas y tan bajas pasiones negativas: egoísmos, venganzas, codicias, vanidad, etc., sufriesen fuertes quebrantos. Una de ellas, la nacionalidad, aunque incipiente en su delimitación, entonces, no encuentra espacio para su esparcimiento: las escisiones públicas de los dirigentes, la hacen venir a tierra: ese laberinto inextricable de opiniones, ambición de mando, deseos y pensamientos contrapuestos: ese como naufragio de los espíritus ante las nuevas emociones que reportan el poder y la magistratura ejercidos de improviso, vinieron a producir un estancamiento de la evolución libertadora que, remotamente, denotaba seguir rumbo a la victoria. La corriente psicológica que constituye una de las principales fuerzas sociológicas en el devenir social, y que, en los tiempos de la colonia, ya dió demostraciones de haberse concretado en ideas, pensamientos y modales de afección, pasó a un debilitamiento extremo, cuando el caudillaje y las luchas de partidos debilitaron la intensidad y magnitud del fervor emotivo de las multitudes en pro de las conquistas de la libertad y del ideal de emancipación, a cuyo conjuro dieron el primer grito aquellos apóstoles que empurpuraron

la América virgen, con el sagrado licor de sus primeros sacrificios.

Todas las energías que hubieran conspirado al conseguimiento del fin que buscaban los hombres sanos y fervorosos, en el funesto período del año 12 hasta fines del 14, puédesse decir que se disgregaron unas, y ótras empezaron a seguir un curso caótico. El desacierto y la falta de unidad de acción, hicieron que en ese lapso de ingrata recordación, se notara, con más claridad y evidencia, la necesidad de una poderosa fuerza directora, a fin de que aprovechara todos los recursos que venían imprimiendo rumbo a los acontecimientos. La situación colonial, considerada desde el punto de vista de la posibilidad de separarse de España, no era desventajosa, habida cuenta de que hasta circunstancias históricas concurren en su favor, para que llegase a ser libre. ¿Qué se requería para que las sociedades americanas pasaran a ser autónomas? ¿Madurez, experiencia, riqueza, poderío, ilustración? ¿Prestigio y sabiduría? Estas son condiciones que, virtualmente, existen en las sociedades organizadas, y que ya se han adaptado a un territorio determinado. En este estado, los elementos de cultura y de progreso, no esperan sino la ocasión propicia para su desarrollo. Si, a la sazón, las sociedades hindo-hispanas, no entendían de los manejos administrativos y políticos: si no habían aprovechado los recursos económicos de sus campos y yacimientos: si las industrias y el comercio no fueron parte principal de sus preocupaciones: y si no entraron, de lleno, en una vida intelectual, científica, literaria y política intensa; era, como sabemos, debido a la limitadísima esfera de acción de que gozaban, y porque la subordinación de tres centurias no les permitió dar espacio al vuelo de sus capacidades.

No podemos sostener, sin equivocación, que los americanos no estaban preparados para ejercer por sí mismos su autoadministración: porque, según se ha visto, los requisitos para una vida política regular y ordenada, existían desde antes, sólo que, debido al desorden de los acontecimientos y a la confusión de ese período histórico, hallábanse dispersos y desorganizados. Y desde luego ¿cuándo se ha considerado prematuro el desarrollo de la dignidad personal en los individuos y en las sociedades? ¿Cuándo ha sido inoportuno conceder libertad al ser racional? Fuera de los tiempos en que se pro-

clamaba la esclavitud como institución legal, jamás se ha condenado la liberación de los oprimidos: y nunca se ha mirado como desatino el despedazamiento de la ergástula y de las cadenas que abaldonaban la razón. La libertad de pensamiento y de conciencia puede ser, como lo es, un gran beneficio, pero jamás un despropósito. Si hubiera sido de aguardar que la colonia adquiriese dotes que le garantizaran en el ejercicio de su propio gobierno, habríamos permanecido en esa inoficiosa espera por tiempo indefinido, porque el interesado en mantener subordinada a la colonia, acaso habría puesto mayor empeño en asegurarse sobre sus dominios. Debíó Suramérica emanciparse, porque la liberación le era conveniente por innumerables razones: por cada año de servidumbre sufría pérdidas inconcebibles, por cuanto el monto de tributación real, las restricciones desmedidas en sus actividades comerciales, la falta de cultivo de sus campos, la menguada utilización de sus fuerzas naturales y la lamentable ignorancia en que se mantenían las colectividades, excepción hecha de pocos individuos que constituyeron gloria del continente, significábanle positivo atrofiamiento, una postración que, a medida que transcurrían los años, el mal caminaba a empeorarse, con menoscabo de las juventudes y de las generaciones postreras que entrañaban ubérrimas virtualidades de cultura. La liberación de un pueblo nunca es a deshora: y la de la colonia indo-hispana resultó provechosa, fructífera y oportuna.

Parece que se hubieran dado cita infinidad de factores históricos, para acelerar nuestro movimiento emancipador. Los Bonaparte que se posesionaron de la Península, en uso de argucias injustificables, contraviniendo los principios más elementales de justicia internacional, ocasionan los hechos de Bayona, que prestan fundamento a los suramericanos, para alegar razones y causas que obraban a su favor, para separarse de la madre patria. Revisten sus hechos de insurreccionamiento con fórmulas legales, y se dan prisa en adelantar sus trabajos. No se les escapa que España, interesada en defenderse contra las legiones napoleónicas, tenía poco cuidado de sus dominios ultramarinos, en que había gentes que avizoraban, detallada y escrupulosamente, la suerte de vida interior y exterior de España, en acecho de las mejores coyunturas para su desligamiento.

Harto elocuente era el ejemplo suministrado por la América inglesa a las colonias españolas: estas se impresionaron

hondamente, y el paso adelantado por los hermanos del Norte, contribuyó el desvastamiento del sombrío baluarte de prejuicios que anquilosaban la mente criolla. Con este ejemplo y, mediante la acción constante y tenaz de los gérmenes de liberación contenidos en la constitución social de aquellas, la independencia era oportuna y necesaria en esos tiempos. Y, en sociedades cuyo sentimiento de libertad era innato; en un medio en que los ánimos estaban enfervorizados y predispuestos para toda suerte de transformaciones: en países donde el sentimiento jurídico del suelo, por efecto de la adaptación, se había desarrollado con caracteres determinados, claros y concretos; en países donde primaba el concepto de la intrasigencia y envanecimiento de los españoles para con los criollos, ¿hemos de creer que la independencia no sucedió en tiempo oportuno? Esta debió estallar como consecuencia necesaria de todos los antecedentes ya expuestos: debió aparecer como una manifestación espontánea del ardor y de la protesta que agitaban las sociedades en las postrimerías del siglo XVIII. De entre los muchísimos actos legendarios llevados a efecto por nuestros mártires de la independencia, debe merecer bien de las posteridades, aquél que consistió en el primer grito de libertad, porque revela lucidez y acierto en las concepciones de sus autores; honda penetración de los acontecimientos y perfecta interpretación del gran momento histórico que traían inquieta y agitada a la colonia.

Aquéllos que, pasado el impulso del año 10, se entregaron a desunir amistades, dividir sociedades, formar partidos, debilitando la opinión e introduciendo desconfianza: los dignatarios que, en mérito de sus ruines y fogosas pasiones, suscitaron bandos y caudillos: los magistrados que, por efecto de su carencia de visión clara y real de las cosas, comienzan a edificar Estados sobre cimientos meramente ideales y abstractos, substrayéndose a todo miramiento efectivo de la vida práctica: los menguados y ambiciosos que, antes de continuar, a todo trance, la obra libertadora comenzada, buscan cómo llenar sus apetitos desmedidos de poder y cómo proveer a sus logros personales: los tráfugas y traidores, todos, todos éstos que, con su labor plebeya, sentaron las primeras bases de la sombría bolsa en que se subastaban las conciencias en nuestras Repúblicas, hubieran sido responsables de la reconquista total de Suramérica y de su doloroso avasallamiento.

Por ellos habría vuelto a ser colonia, y los negocios que, a la sazón, eran propicios al establecimiento de la libertad, se hubieran tornado en elementos contrarios a la santa obra; por ellos los sacrificios cruentos ofrendados en ara pura, al fervor de la sacra oración de los libres, por los primeros apóstoles que lanzaron el primer grito, no habrían quedado sino para engrosar los acervos de nuestra tradición pero sin efectos definitivos. Pero felizmente, contra esta corriente de valores menguados, de fuerzas negativas, de elementos destructores, surgió el hombre que trae, desde los arcanos, recursos naturales, para regular sociedades, organizar Estados, fundar instituciones, expedir leyes, suscitar civilización, promover justas de pensamiento, disponer fuentes de cultura en el corazón de las naciones, a fin de que la esparzan por los ámbitos. Es la personalidad de Bolívar que se levanta iluminada en el horizonte de América, despuntando con una claridad y un fuego tales que refrescan las conciencias de los espíritus albos y puros, y queman y acaban con las almas apestadas de cáncer moral. Ese hombre que se comunicó con el alma de las edades y oyó las voces del Destino, delegándole la obra que deberá acometer más tarde, en las cimas del Monte Sacro: que trae luz en el corazón, luz en el pensamiento, luz en las palabras, luz en las ideas, luz en el espíritu y una llama celeste que le quema a todo él, vino al Continente, en tiempo que los mercaderes traficaban con el pundonor en pública subasta. Vino como un emblema, un símbolo, una encarnación de todos los dolores, de todas las amarguras, esperanzas, tormentas y agitaciones que conmovían el alma colectiva de los pueblos despertados a los acordes del himno libertario, cuyos ecos repercuten aún en las mentes de los patriotas impolutos.

Si en la historia humana hubo existencia más oportuna, vida más preciosa, hombre más necesario, para descifrar la suerte ambigua de un haz de pueblos, antes del aparecimiento de Bolívar, no sé. Lo que se me alcanza es que, dejando en su nivel sacrosanto a la apuesta y divina persona de Jesús, ninguna grande personalidad histórica acometió tanto trabajo y vino a la vida en tiempos más preciosos para efectuar obra de humanizamiento puro como el Libertador. Se ha dicho que ningún hombre es necesario: mas esta aseveración, de sentido universal en su extensión, no es absolutamente verdadera, en el fondo: si lo fuese, dejaría de ser re-

gla, por no admitir excepción: y, de este modo, es cierto que la historia demuestra, cómo vinieron ligados a determinados momentos sociales, ciertos individuos con aptitudes propias para dominar el ambiente, amoldarlo a su sabor y someterlo a su arbitrio. Los medios sociales que coinciden con semejantes momentos históricos, necesariamente, reflejan las modalidades de la gran entidad racional, a cuya acción están sometidos. Guardan consonancia con el carácter y el tipo del genio social que les domina. Y es que las ideas y el sentimiento colectivo que les caracteriza tienen que ver con la psicología y el temperamento de aquél, en calidad y en extensión: de aquí es que el genio y su medio social constituyen dos poderosos factores en las transformaciones decisivas: que se compenetran e interpretan, y la vida de los dos se vuelven esencialmente correlativas.

Sin Bolívar, la independencia, hermosamente iniciada, al empuje de la ardiente devoción cívica de los patriotas de Chacras, la Paz, Quito, Caracas y otras ciudades, en 1809, y de los mártires de las jornadas del año 10, no habría tenido desenvoltura feliz: los sucesos posteriores a los primeros movimientos confirman este pensamiento: acaso hubieran tenido un triste y funesto remate, a pesar de que en el medio social habían surgido recursos que afluían hacia la separación.

Desde mediados de 1814 los negocios de la guerra iban de mal en peor, hasta que a fines de ese año sombrío, una nube de espantos, fracasos y desgracias cubrió el suelo suramericano. De uno a otro confín las huestes iberas señoreaban nuestro territorio. El Occidente de Venezuela estuvo a discreción de las tropas realistas, y Colombia padecía la misma suerte. El Ecuador, Chile y los demás países seguían a Venezuela y Colombia en infortunio. Los contratiempos de la guerra, en todos los pueblos rebelados, coincidieron, por las causas que abundantemente conocemos: y, especialmente, por el inicuo procedimiento de unos, la temeridad de otros, el egoísmo de la mayor parte y por el flujo de algunos de querer dirigir aun las cuestiones más complejas con normas puramente abstractas e idealistas distantes de sentido real y aplicable. Mariño en Venezuela y Castillo en Nueva Granada, estando presente el mismo Libertador, estorban la sabia actitud de éste, obsecados por pasiones que prematuramente relataron a esos bravos varones, que empezaron la faena con arrestos de abnegados. Y como aun tienen influjo y valer

ante sus camaradas, sugestionan a sus tropas con ofertas deslayadas, dirigiéndoles por rutas contrarias al ideal que ellos mismos en otrora encarecieran. Pero Bolívar, frente a la tormenta, desafía a la muerte y, de entre todos esos capitanes pequeños por su porte, pero más pequeños por su orgullo, se agranda en ese lance terrible, se agiganta, haciendo ver, a esos profanadores de la patria, que la Independencia era él. A trueque de abnegación constante e inusitada y a despecho de todas las fuerzas contrarias que se le opongan seguirá, comenzará propagando el fuego bélico de su alma en todas sus huestes; impulsará el desarrollo de la guerra, hasta llegar a término en cumplimiento del juramento de Roma. Seguirá recorriendo, caballero en corcel de ráfagas, de cumbre en cumbre, de altura en altura, la inmensidad de tierras que él alfombrará, en homenaje de la humanidad, con victorias, que serán poemas, con batallas de que surgirán naciones, con heroicidades que serán el eterno florecimiento de la justicia y el espejo de héroes y lidiadores en faenas puras.

En ese interregno de oscuridad espesa, lo desfavorable de la situación, el aspecto funesto propagado en todo el ambiente, el amargo sentimiento de la derrota, el desaliento general y el feroz encarnizamiento con que cumplían su venganza los vencedores sobre el patriota vencido, desesperarían el ánimo de cualquier jefe que no fuese Simón Bolívar. A éste, la angustia suprema del momento, infunde bríos tales, que no parece sino que la misma naturaleza le acumulara zozobras y desgracias, para que mida sus fuerzas incomparables y ensayara los recursos que ella depusiera en sus manos, en circunstancias extraordinarias. Viéndole a Bolívar tan denodado y resuelto e inamovible en su convicción de triunfar, tan ardorosamente interesado en quebrantar el vallado que le oponían la naturaleza, los hombres y las cosas; viéndole tan sumiso a su destino de Libertador, tan listo a cumplir sus deberes y tan dispuesto a asumir con majestad, fiereza y gallardía las incalculables responsabilidades que se le vienen encima, instante por instante; viéndole en ese modo íntimo con que consuena su suerte con la de muchos pueblos, comprendiendo que vino ligado su destino al destino de América; conveniéndonos del consumado acierto en el manejo de la infinidad de negocios que, cuotidianamente, suele tener a manos; y, especialmente, comprendiendo que el Continente protesta y

encarna sus reivindicaciones en el verbo de Bolívar, no se colige sino que éste fue el resumen de todos los recursos que debieron venirse gestando a lo largo de los trescientos años de avasallamiento. Ningún genio representativo, ninguna figura histórica que haya tomado a su cargo una misión trascendental de humanizamiento, ha demostrado un carácter tan eminentemente sociable, tan eminentemente altruista y humano, concordante con la índole de la misión y finalidad que priman en el ambiente social, como el del Libertador, lo mismo en la multiplicidad de su obra, que en la universalidad de sus capacidades. Olvida sus intereses, se abstrae de su persona y salud, renuncia a todo reportamiento económico, a toda propiedad material; y se dedica a buscar la muerte o la gloria en todos los instantes de su carrera, por sólo rescatar a América. Su fortuna, sus capacidades, sus méritos, destina al servicio del bien social. Considerando esta inmolación heroica, y recordando que, en 1814, nadie piensa en recomenzar la lucha: que el desaliento apagó el fervor con que estalló la primera revolución en sus comienzos; que casi todo el territorio suramericano estaba ocupado por tropas realistas, que sembraban el terror por doquier: que las voces más autorizadas se hundieron en el silencio y que sólo Bolívar, en habla de profeta, pronostica los destinos del Continente, anuncia su redención, cabe asegurar que no es exageración, error ni desatino, el afirmar que el Libertador hizo la emancipación de cuantos pueblos son libres ahora de España: unos por obra inmediata suya: otros, como consecuencia de la misma.

Es de ver cómo, lo hecho y caminado en cuatro años de bregar sin tregua, de padecer, morir ganando victorias y sembrando heroísmos en cambio de sacrificios que no es dable imaginar, empieza, en ese año terrible, a deshacerse como por encanto; los titanes valerosos que, con Arismendi, Bermúdez y otros, molestaban desde los rincones del Oriente de Venezuela al enemigo, no hacen más que irritarle e instigarle venganzas. Los que merodeaban por otros lugares no hacían sino encender el celo realista, obligándole a engrosar sus filas con nuevas tropas y a proveerse de avituallamiento, víveres y armas. Y como vieran los españoles que la época que estaban, era a propósito para dilatar el señorío de la Metrópoli, emplean todos los medios para conseguir este objeto, y apelan al mismo terror, regando la muerte por todos los lu-

gares. Pero viene Bolívar de su expatriación voluntaria: y la faz de los acontecimientos desgraciados, desconsoladores y funestos para la causa patriota, se trueca, de súbito, en una marejada de victorias. Todo anda a tientas mientras el Libertador no llega a dominar el caos producido por el desacuerdo entre los dignatarios; la incomprensión general, la anarquía de opiniones y principios y el sordo rumor del sacerdocio, que en la cátedra, el confesonario y en todos los lugares desataba anatemas contra los libertadores. Entre tanto su prestigio permanece en entredicho, y sus capacidades en prueba de amarguras, se observa que mil voces gritan a una en destemplada algarabía; que millares de pensamientos se encuentran sin entenderse: que infinidad de autoridades se cruzan denuestos, alegando atribuciones y pretendiendo ejercer una jurisdicción que no les confería ni la ley ni la voluntad de los pueblos. Cuando aun Bolívar no descarga la fuerza de su genio, ni su verbo pronuncia el reto contra los insubordinados, las sociedades sólo ven aproximarse la muerte ante sus ojos: la opinión pública se desbarata: la conciencia colectiva sufre quebrantos y menoscabo en su constitución; los ideales se desprestigian y la independencia, en fin, siente desquiciamientos casi definitivos. Pero él manda tocar atención para los pueblos, y esta clarinada resuena en los corazones amonestándoles al orden: estalla en las sociedades quebrantadas con estampidos que convocan a los héroes futuros para la nueva lidia de titanes. Entonces Bolívar impera como supremo distribuidor de ideales. Todo refleja celajes de auroras, porque el Astro que se ha puesto en lontananza irradia fulgores que atraviezan la materia, para quemar el espíritu e iluminar las conciencias. Ante esta transfiguración el vocerío calla, las autoridades se retraen a su propia esfera, la conciencia común se dilata y afianza, y el ideal emancipador magnificado con la nueva fe del Apóstol, torna a ser aliento e inspiración de la flamante congregación de mártires que van a militar bajo su estandarte.

Cuando Bolívar está ausente del teatro de la guerra, los recursos naturales e históricos disponibles para la consecución de los fines que se propusieron los suramericanos, comienzan a menguarse. No hubo acierto en la dirección, y así no los empleaban eficientemente. Con excepción de pocos personajes, dignos de recomendación a la memoria de las posteridades, el clero minaba la opinión de las mayorías adheridas a

la causa patriota, empleando cuanto recurso encontraba a su paso: ya fulminaba anatemas o maldiciones, ya inculcaba el prejuicio relativo al origen divino del Monarca, o ya, en fin, presentaba a los libertadores y patriotas como defraudadores de los derechos reales: en este sentido, las huestes españolas tenían, a esta clase social, como su mejor aliada: las masas, nada seguras y firmes en sus ideas, empezaban a hostilizar a los soldados de la patria, dejándose instigar por la maledicencia y argucia realista: el escaso avituallamiento y la pobre provisión de armas, bagages y municiones, para dotar siquiera modestamente a un ejército que debía medirse con bravas y heroicas legiones; en su mayor parte, el elemento utilizable, horrorizado ante las venganzas y desolación del vencedor, comenzaba a sentir tedio y espanto por la guerra: y, finalmente, la indiferencia de las potencias extranjeras con respecto al desarrollo de nuestros acontecimientos, todo, todo contribuyó a la propagación de la angustia y la desesperación generales y a rematar la magnitud del desastre de nuestra obra sacrosanta. Entonces era el momento en que las sombras del desaliento se habían puesto en los puntos cardinales del continente, cubriendo los fulgores de la primera revolución.

En proporción a la magnitud de las desgracias debía ser la de las fuerzas que las contrarrestasen. Cuanto más difícil, cuanto más hostil era el ambiente y subía de punto la dificultad de la empresa, tanto más grande, más poderoso y eficiente debía ser el conjunto de factores destinados a realizarla; y, en esos instantes, volvían a ser utilizables por la acción del genio, que recomenzó la lucha, haciendo una como recolección de todo lo que antes se había dispersado.

Bolívar continúa su tarea desde 1815 con presteza y resolución sin iguales, poniendo en actividad todas sus capacidades personales. El éxito de la obra no sólo requiere los golpes de su espada, mas aun las nuevas orientaciones espirituales: porque la emancipación no es solo material sino de prácticas, maneras, usos, prejuicios, ideas y pensamientos inherentes al período caduco de avasallamiento. Su ideología importa el nuevo credo para las sociedades: y junto a esta ideología les anuncia nuevas prácticas sociales, nuevos procedimientos, nuevas maneras de vida. Por esta razón comparece practicando modales de tal manera lucidos, de tal modo solemnes que lo denuncian como extraordinario. Esparce su

pensamiento que alumbraba como una luz en los secretos y en los escondrijos, atravesando distancias ilimitadas, que las inteligencias medianas no pueden hacerlo.

Y como caudillo de espada y pensamiento recomienza la lucha, estudiando el modo social y examinando las tierras que ha de recorrer en peregrinaje de victorias. Comienza introduciendo unidad en el sentimiento colectivo: la misma que se resuelve en unidad de aspiraciones, esperanzas, ideales, objetivos. Unifica la opinión de las masas, si no en su totalidad, por de pronto, en su mayoría; el entusiasmo, para él, constituye factor de primera fuerza, que lo despierta con solo hablar a las multitudes con verbo de iluminado. Cuando ha preparado el elemento humano y ha dispuesto todos los constitutivos sociales para la cruenta lucha, enciende una hoguera de fervor libertario en los corazones; y él se transfigura reverberando en medio de esa hoguera celestial. Y es que el genio bolivariano ya está agigantado. Desde el suelo americano toca a la comba azul vuelto una antorcha de estrellas, que no la apagarán ni los tiempos, ni los hombres y, acaso, ni la eternidad. Ante ella se opacarán todos los prestigios: las autoridades le pedirán órdenes, las colectividades le ofrecerán sumisión, los descreídos le prometerán fe: los orgullosos, acatamiento, los ejércitos fervor y adoración. Las sociedades se amoldarán a sus planos de vida: los enemigos le rendirán parias: y los genios como Sucre le ofrecerán inmolaciones a trueque del fulgor que les irradia.

Nuevamente el sol de la libertad se pone en el continente, al tiempo que las victorias de los soldados patriotas, comienzan a desprenderse en torbellino arrollador desde los confines de Venezuela. Absortos los espectadores no saben explicarse cómo han vuelto a ser libres; y entonces corre de boca en boca, la creencia universal de que Bolívar es el agente inmediato de la emancipación, el brazo y el cerebro del gran movimiento que, habiendo comenzado con auspicios efectivos de recursos naturales y sociológicos, fuerzas y circunstancias históricas favorables, sin embargo, llegó a instantes en que estuvo a punto de fracasar, por falta de un pensamiento que le guiase, de una razón superior que le ordenase, de una voluntad, de un entendimiento que, comprendiéndole, interpretándole con lucidez y acierto, le encaminara, derechamente, a su consumación gloriosa.

Por cierto, sin incurrir en exageración, no podemos asegurar que haya habido carencia absoluta de hombres, de valores sociales cuya eficiencia intelectual no fuera garantía, para llevar a cabo la empresa comenzada. En efecto, hubo personas que pusieron a prueba sus capacidades combativas y energías guerreras; que reportaron fama de sus hechos y que aún dieron lustre a sus primeras campañas. Todavía más, hubo mártires y héroes; hubo estadistas y pensadores, jefes como Miranda que lucieron su valor heroico entre los mismos guerreros de la Revolución Francesa. Sin embargo, la revolución suramericana, en cuanto entrañaba problemas complejos y dilatados, que no solo era cuestión de guerrear, sino de reconstruir, de organizar Estados, expidiendo leyes, peculiares al medio social de cada país; delimitar naciones: establecer principios de conducta civil para los pueblos, de seleccionar capacidades, conocer hombres y preparar personales para el ejercicio de las múltiples y variadas funciones públicas; de orientar las multitudes que ingresaban a nuevas fases de vida política y social; establecer nuevos géneros de educación y sentar bases para las relaciones internacionales de los nuevos Estados, requería un pensador formidable, un cerebro magno, una personalidad múltiple que dispusiera de recursos con que atender a esa finalidad sobrehumana. Felizmente, Bolívar, responde a todas estas exigencias; porque es el más vivo factor en que encarnan las corrientes reivindicacionistas, y, como ninguno, es espíritu contagiador de hazañas y heroicidades; y, a la par que toman curso los acontecimientos, su intervención se torna cada vez más necesaria; y así era indispensable, puesto que su conducta y temperamento, síntesis de energías sociales y agentes redivivos de la larga protesta devenida durante los años que tocó a América ser esclava, a más de numen de la guerra, consistían en el acicate enfervorizador de lama hacia todo sentimiento de lo grande. El Libertador fuente de energía, valores, recursos y medios, a cada cual más valioso e imponderable, con ser uno e indivisible, tiene en sí la representación de toda América; de allí es que él solo crea ejércitos, suscita naciones, organiza Estados, arregla gobiernos, proveyendo, con largueza, a las necesidades de los pueblos.

Por eso no es indiferente a la suerte de los pueblos que toca y a la de los territorios que pisa, proyectando combates por todas direcciones, y, en su marcha triunfal, desde el Nor-

te, descende, coronando, cada montaña, cada volcán de América con estupendas batallas, cual si dejase, a las posteridades, motivos evocadores de su alma, en las cumbres de esos majestuosos valuartes de la naturaleza.

Mientras no acierta a pasar rozando con el fulgor de su palabra el ambiente social de los países por libertar, el cálido ardor que a todos agita en el empeño de efectuar por sí mismos su redención, es glacial e inepto con respecto a aquél que su alma sabe despertar. Bolívar es necesario a la gloriosa jornada que tiene en mientes el pensamiento común de América, supuesto que de su poderoso arbitrio procederá el sello que marque a los últimos esfuerzos que habrán de romper las ataduras de la servidumbre. En el Sur, estallan, estruendosamente, Maipú, Chacabuco, ocasionando grandes esperanzas, por los beneficiosos resultados que producen: O' Higgins, Blanco Encalada y otros egregios patriotas, se desatan en proezas; y, sin embargo, esos países caminan lejos de la victoria final, hasta cuando no descende el ejército del Norte, reflejando en los semblantes resplandores del Astro de las batallas. Bolívar no simbolizó los fueros estrechos de un país, de una sola nacionalidad o de un pueblo determinado: su obra y su persona representan al contenido global de las sociedades que habitaban el territorio suramericano: este es el sentir de la opinión científica contemporánea, con el que coincide el verdadero criterio de justicia histórica.

Si recordamos el estado de cosas en el Alto Perú, desde fines del año 1822, veremos que la anarquía amenazaba volver cenizas el voluminoso conjunto de hazañas realizadas por el inmortal San Martín. Dividido el ejército, relajado en su mayor parte, indisciplinado todo él, perdió mucho en valor, resolución y carácter. Gran parte de patriotas peruanos se habían vuelto hostiles, traicionando a la causa común y contraviniendo a sus propios juramentos. Los actos de Torre Tagle y Riva Agüero consumados, a mansalva, en contra de los intereses patriotas aproximaron la ruína. Originaron partidos, dividieron la sociedad y debilitaron las fuerzas, precisamente, cuando el ejército realista señoreaba las comarcas más provistas de víveres, de recursos beligerantes y más estratégicas para su causa. Los esfuerzos del coloso general argentino eran insuficientes, para dominar tanta avalancha de perjuicios y desgracias. En estas circunstancias, a la emancipación, se la veía muy distante. Todo habíase desarregla-

do: en lo económico, en lo político, en lo militar, en lo social dominaba la confusión. Luego, el derrumbamiento de lo edificado a costa de lágrimas, sangre y heroísmos, era inminente. Muchos ilustres pensadores, a quienes el contagio no llegó, buscaban solución y remedio a los peligros: investigaban las causas del inaudito trastorno: se aproximaba a la realidad social con sereno estudio y meditación, y, a pesar de tanta lucidez de pensamiento, de tanta investigación, no se contentaban más que con explicar los motivos, sindicando a varios de lesa traición: y, después, no hacían sino esperar los sucesos que desfilaban en fúnebre cortejo. El sabio Unánue pensó con muchos en orden a que el mal era trascendental: y entonces surgió la resolución general de recurrir al apoyo del Libertador. ¿Quién iba a reencauzar semejante desbordamiento social sino Bolívar?

Los patriotas puros, los inmaculados espíritus que sentían la nostalgia íntima de la pérdida de los primeros heroísmos, de las primeras victorias ganadas, en un solo sentir y en un solo pensar, ocurrieron a Bolívar, y, entre ellos, el más grande, el más egregio, el mismo Protector del Sur. A la sazón, existía entre las figuras sobresalientes, el convencimiento de que la suerte del continente dependía de la obra de Bolívar: filósofos, literatos, poetas, magistrados, legisladores, hombres de valer, héroes y caudillos, coincidieron con este pensamiento: el mismo que aún permanece sin contradicción en la Historia, a pesar de que la crítica histórica ha efectuado severa al rededor de los hechos de la independencia.

Los contemporáneos del Libertador, abundantemente, discurren sobre el valor decisivo de la obra bolivariana. He aquí como pensaron los pueblos y algunos célebres varones. El pueblo de Lima le dijo: «saldréis hollando nuestros pechos, nuestros corazones y destruyendo vos mismo la vida que nos habéis dado». Olmedo, representando al Perú en la demanda de su auxilio, le decía: «Todos los elementos de ataque y defensa acumulados en el Perú esperan una voz que los una, una mano que los dirija y un genio que los lleve a la victoria». O' Higgins se expresaba así: «El Héroe que está haciendo venturosa a Sud América, es el único capaz de llevar a cabo la obra de libertarle con la grandeza digna de su gloria». Sucre, innumerables ocasiones manifestó, en una u otra forma, que: «bajo la dirección del Libertador solo la victoria podemos esperar», y que él era indispensable a la emancipación.

El doctor Camilo Torres, ilustre y venerable patriota granadino, cuya memoria debe ser sagrada a las generaciones, advirtiéndole en Bolívar cualidades extraordinarias, en los instantes que iniciaba su vida pública, pensó respecto de éste, igual que el presidente Petión de Haití. Ambos pensaban de este modo: «la república está identificada a él, y es digno que la suerte del Nuevo Mundo corra encomendada a sus inmensas capacidades. Es el general que hará libre a América». En un escrito de Aníbal Galindo hay lo que sigue: «Señor, tenemos que emprender una retirada peligrosa en presencia de un enemigo aguerrido y valiente, que cuenta dos veces nuestro número y que combatir no sabemos donde ni en qué circunstancias. Si por desgracia, fuésemos derrotados lo que no es probable pero no imposible, ¿quién, si a vucencia cubriera también el deshonor de esta derrota, quedaría de pie, para llamar de nuevo los pueblos a la guerra? El Consejo es de opinión que el General Bolívar debe retirarse de este campamento, para servir de reserva a la América: vucencia sabe que militarmente, el mando de toda reserva se confiere, el día de la batalla, al más digno y más valiente». Y como estas opiniones, hay muchísimas, me abstengo de transcribir otras, sabiendo que las anteriores son perfecta demostración, acerca de la manera cómo juzgaban la actuación del Libertador.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La opinión actual no discrepa de la que fue contemporánea del Libertador, en orden a la importancia de su participación en la guerra de emancipación. Por tanto no es ese fervor mágico que nos mueve a venerarle, ante la espléndidez de sus acciones, lo que nos hace concluir en el sentido de que su intervención fue necesaria a la independencia: es la justicia histórica: la lógica de los acontecimientos desarrollados en esa época, que nos induce a pensar de esa manera.

En los instantes que precedían a la batalla de Ayacucho, los jefes más sobresalientes de toda América, acordaron que Bolívar, necesariamente debía ponerse a cubierto de cualquier peligro, porque él era el único baluarte y sostén de los derechos y de la libertad: y que, en una palabra, era él el árbitro de la guerra. Hágase cuenta que la resolución de los generales de América, en los momentos más decisivos de nuestra emancipación, es de sumo valor y de harta elocuencia, ya porque provenía de los jefes más destacados, ya porque, por ser de distintas nacionalidades, representaban la opinión de

sus respectivos países. Ahora, si la misma clase militar mantenía concepto tan elevado y supremo, tocante a la obra del Libertador, en los períodos en que surgieron grandes e ilustres glorias militares ¿no hemos de formarnos la misma idea, después de conocer la situación social, militar, política y económica, por la que atravesaron los distintos pueblos, cuya suerte era desesperada, antes de la participación directa del Libertador?

Si los pensadores, filósofos, magistrados de la época de la independencia mantenían el firme convencimiento de que la suerte de América dependía de la obra de Bolívar ¿no hemos de compartir con ese convencimiento, sabiendo que, al través de una centuria, la Historia, ha conservado impoluto semejante pensamiento, no obstante el desarrollo contemporáneo de la crítica histórica, cuyo escalpelo ha tocado también en buena parte la obra bolivariana?

Nadie conoce mejor que Bolívar los caracteres del medio en que actúa: ninguno calcula mejor que él el grado de energía de las fuerzas sociales: ningún otro interpreta, con la manera exacta que él, el cúmulo de necesidades comunes: nadie mide, con el acierto y la profundidad que él, la gravedad del peligro común y el imponderable concurso de responsabilidades para los directores de la guerra y de los acontecimientos. Sus actos son certeros y decisivos, toda vez que son consecuencias de largo pensar y hondo discurrir en torno de la realidad social, de la psicología colectiva y de las aspiraciones generales, a cuyo servicio se dedica con desprendimiento inimitable. Su preocupación permanente respecto de los problemas sociales que agitan la vida de cada país y su resolución pronta y eficaz; estas y otras cualidades del Libertador son eminentemente socializadoras, que deponen claramente la oportunidad de su apareamiento en el período de la emancipación.

Estos períodos de fuertes sacudimientos sociales, que denotan la transición de una época a otra, a virtud de profundas transformaciones que suelen operarse, en la vida íntima de las sociedades, son infinitamente complejos, a cuyo significado no acceden sino las mentes geniales. En la etapa emancipadora surgieron, como sabemos, dificultades tras dificultades, problemas tras problemas, ya de organización política, civil o militar, ya de organización económica, religiosa o internacional. En orden a las nuevas ideas no había una

opinión absolutamente uniforme: antes de este punto de vista los ánimos estaban divididos: de lo que se originaron corrientes contrarias y el apareamiento de los dos grandes partidos: el realista y el patriota; luego se encontraron de improviso las nuevas costumbres procedentes del nuevo estado de cosas con las primitivas: este choque, el de la división de las sociedades; la contraposición de opiniones, que suscita el encuentro constante y peligroso de pasiones irritadas, y, sobre todo, la labor de algunos realistas que, apoyados por buena parte de gente criolla, se dedicaban a minar la opinión en favor de la libertad, hacían en extremo compleja la vida social. Estos períodos de intenso agitación contienen fenómenos sociales oscuros, manifestaciones difíciles de entender y penetrar: si no aparece el hombre que despeje el caos y ponga concierto en el laberinto, no habrá mente humana, de las de estilo mediano, que pueda acertar con la interpretación de esas sociedades, con la comprensión de sus problemas. De aquí proviene que, por efecto de ley ineludible, emerge el genio individual, en la etapa culminante de semejantes períodos, del seno de las sociedades cuya estructura agitan intensamente factores que las conducen a cambios definitivos. No es indiferente la naturaleza a las necesidades de desarrollo de los pueblos: provee a ese fin con su acción evolutiva, que el genio ejecuta en función del destino que aquella le confiere. Como aparece investido de aptitudes etnológicas, sociales y de las demás cualidades que reflejan las del medio en que nace, trabaja junto con los factores y fuerzas que mueven a la sociedad que va curso de su desarrollo: su acción es primordialmente ordenadora: de aquí es que, en función de la suprema facultad de dirección que le caracteriza, coordina todos los recursos sociales, aprovechando su parte utilizable y economizando energías psicológicas que en los tumultos y en las agitaciones populares suelen malgastarse.

Bolívar, al par que interpreta las necesidades del medio en que actúa, con acierto imponderable, está asistido del supremo don de encauzar los acontecimientos por vía regular: y así nunca se abstrae de considerar la importancia de cada fuerza o factor social: dilucida su valor y extrae el máximo rendimiento para el conseguimiento del gran fin que persigue. De donde sucede que lo moral, jurídico, histórico, económico, sociológico y geográfico le preocupan a cada paso, y de tal suerte,

que, a cada uno, orienta en orden de correlación y armonía con los demás. Cuando actúa entre las multitudes produce milagros: ya dilata los espíritus; ya atiza la hoguera de la libertad en los corazones; ya promueve sacudimientos de fervor libertario en las conciencias; ya enciende lumbre en los cerebros oscuros de tanto prejuicio que los domina; ya quema a las almas con su verbo de fuego divino; ya las confunde en un corazón, en una inteligencia y en una voluntad que, a trueque de heroicidades, se acercan a él, impolutos, acrisolados, para hacer la siembra que les ordena en los campos del continente con abonos de sacrificios y cultivos de poemas, que las generaciones aprovecharán por los siglos de los siglos. Para entidad representativa no le falta nada: la actitud heroica le envuelve con estampidos que en fragor sublime estallan; la abnegación, es su sello; el denuedo, su blasón; el desprendimiento, regla de su conducta, junto con el intenso sentimiento de felicidad común que le domina; a punto que, en él, aparece en exhibición total, representada la etnología suramericana. Nació en los instantes que sordos sacudimientos convulsionaban el continente: y fue porque vino a cumplir la decisión de leyes históricas que, fatalmente, ejercen imperio cuando la humanidad se empeña en efectuar dilatadas jornadas de perfeccionamiento.

El Libertador ausculta el seno de nuestras sociedades, porque él está ligado a ellas, mediante vinculaciones afines; estudia su constitución social, examinándolas en el decurso de tres centurias: estudia a su América en el pasado, en el presente y en lo porvenir: y el resultado de tanto pensamiento expone ya en proclamas, ya en discusiones, ya en cartas, con el mote de: «adivinación del futuro político de América».

La susrte de esta parte del Universo le preocupa, le obsesiona en todos los instantes de su vida, que la pasa entregándose a profundas meditaciones, en forma que sus actos y obra intelectual consueñan, en un todo, con el sentir de las necesidades del medio social en que nace.

Desde comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII, el temperamento general de la colonia, sigue otras corrientes de vida, adoptando aspiraciones y esperanzas de conseguir nuevo orden de cosas. El sentimiento jurídico del suelo, arraigado entre los criollos, acaso, desbroza las rutas para el desarrollo de las nacionalidades suramericanas, originadas en el sentido étnico de la división de razas: la europea y la ameri-

cana. Esta suscitó intereses contrapuestos con los de aquella, creyéndose asistida de mejores derechos en orden al territorio que los españoles europeos. Buscan ser libres los pueblos como los individuos, con la idea de asegurar mejor su vida, en una esfera de bienestar, incompatible con todo género de subordinación y avasallamiento. La idea de autonomía acariciada, quizás, instintivamente, desde antaño, es concreta y aclara con estos antecedentes. Luego los distintos puntos de vista sostenidos por criollos y españoles europeos fomentan la discordia y la desconfianza, enardecen las pasiones de distanciamiento entre los dos órdenes sociales. En esta forma, los factores de la emancipación, comienzan su desarrollo al través del vivir tranquilo y apacible de la colonia.

A fines del mismo siglo, los anhelos comunes de liberación, venían exteriorizándose, a despecho del control y vigilancia españoles. Las más veces se hablaba en público de libertad, independencia, patria, etc.; y en privado eran tema obligado de las conversaciones, que se desenvolvían en un ambiente favorable y entusiasta. La apacibilidad y quietud de antaño iban desapareciendo y abriendo paso al desasosiego e inquietud que producían las nuevas ideas. La aristocracia criolla auspiciaba fervorosamente su desarrollo, empleando medios que no solivianten el celo realista. Menudean las fiestas privadas y los convites entre las familias más destacadas, que ponen a discreción de quienes buscan desahogo y esparcimiento patriota, sus salones fastuosos y plenos de luz.

A medida que se propagan las nuevas ideas, la opacidad del horizonte colonial, cede camino a los fulgores del nuevo porvenir que se le aproxima. La era de subordinación absoluta camina a su ocaso lentamente, al par que el pensamiento colectivo despunta más claridad en el ambiente.

Nadie ignora que la nueva patria debía ser cara, que vendría a hacer residencia en nuestro suelo, a costa de sangre, a trueque de sacrificios, en cambio de abnegación, y a precio de vidas humanas que han de inmolarse en calles, caminos, plazas, ciudades, océanos y mares, alturas y abismos. Pero este pensamiento no espanta a nuestros ascendientes que acechan la oportunidad, para impresionar al mundo, con una nueva etapa de martirios.

Entonces la gesta epopéyica empieza sin tropiezos ni dificultades. Los ánimos individuales, sienten instigaciones se-

cretas hacia el denuedo y la heroicidad: columbran la guerra reivindicacionista con el bravo ademán que las legiones resueltas esperan la lucha. Ejercen el apostolado político de la prédica libertaria los espíritus más dilectos, en medio de zozobras infinitas, encarándose con la muerte y recibiendo el vilipendio y la diatriba a cada paso que adelantan, a cada acto de la misión que cumplen.

A esta guisa iban su camino nuestras sociedades, sintiendo el hálito de la tragedia futura en el alma: iban resueltas, caminando la ruta evolutiva que la ley de perfeccionamiento les señalaba. Y en estas sociedades debía nacer la suprema entidad que les dé la nueva Ley, desde el atalaya de la gloria.

Como vemos, la atmósfera social indicaba el fuerte movimiento interior de factores múltiples hacia la emancipación: las manifestaciones exteriores reflejaban fielmente la agitación interior de los pueblos. Revoluciones, levantamientos, encuentros de partidos, exasperación, enardecimiento de pasiones y la inclita labor de los precursores que, al igual de profetas, anuncian cosas desconocidas para los más, constituyen esa demostración.

En los días del nacimiento de Bolívar, la vida de las sociedades coloniales no era menos intensa, inquieta e intranquila; y ni podía serlo, toda vez que el desarrollo social impulsado por factores naturales sigue su curso, hasta cuando la energía de éstos lo imprima movimiento. Y a ese tiempo la nota de rebeldía distinguía a las altas clases sociales, que reclamaban y protestaban contra la injusta subordinación de sus países a la realeza española. Definidos mejor los caracteres etnológicos de la raza americana, por efecto de la adaptación de tantos años al suelo y las demás condiciones físicas, acaso era oportuno que, a las postrimerías del siglo XVIII, surgiese su entidad representativa, con fuerzas y facultades de reivindicar sus derechos y rescatarla de la servidumbre.

Si convenimos que «el genio recibe la iniciativa de la nación y de la raza», parece a propósito el nacimiento del Libertador, en ese período que representa el mayor grado de desenvolvimiento emancipador. La guerra de redención se aproximaba, y los elementos que venían preparándola, entonces, aumentaban el ardor y entusiasmo de las almas que la aspiraban como su más caro ideal. En Caracas, la familia

Bolívar, no puede substraerse a ese luminoso influjo: a su hogar afluyen los patriotas convencidos: a él concurren los patricios que imaginan a la nueva patria, tan grande y pura como sus corazones: en la casa de los Bolívar hay un santo hervor de patriotismo y un ambiente de libertad tan desconocido, que todos lo aspiran, sintiendo que después se vuelve el hálito de heroicidad, resplandor de sacrificio y fragancias de martirio. Ese hogar de rancio abolengo tiene relación íntima con un pasado egregio, en el que figuran héroes desde los tiempos del Cid. Estirpe de bravos lidiadores en justas sin segundo, cuyas hazañas forman el rico caudal de inclitas tradiciones. Miembro de este tronco, el Libertador, nutrido y crecido en solar americano, volverá a cubrirlo con el ramaje que denote la exuberancia de las nuevas tierras, produciendo el fruto destinado a alimentar el alma de las generaciones.

De esta suerte, el Libertador, aparece íntimamente ligado al medio, cuyas virtualidades representa en el ejercicio de sus inmensas facultades. Eminentemente representativo, al espíritu bolivariano, le agitan energías que no acierta interpretarlas hasta cuando, penetrado de su destino, repercute en su interior el sentimiento de las sociedades atormentadas por la secular coyunda. En el lapso de su vida privada no encuentra la calma que busca: siente desasosiegos inexplicables. Acaso le mueve un poder misterioso, cuya existencia aun advierte. Tiene ratos de intranquilidad infinita, de congojas y sobresaltos, de angustias y anhelos insólitos. Deja su reducida esfera de acción, y, al pronto, le asaltan ambiciones inmaterialmente desmedidas: si de él dependiera recorrería el universo devorando distancias como el águila.

Pero antes de comenzar su obra camina, al parecer, de errante y vagabundo, entre Europa y América, haciendo vida de fasto; pero su espíritu no vaga al acaso, porque a las sociedades que toca, estudia y examina. Su genio abrió temprano el libro de la naturaleza en que estudia las grandes verdades, libre de las hipótesis y de las doctrinas ajenas; como futuro libertador, aprende primero a libertarse de las torturas del pensamiento de otros, discurriendo por las páginas de ese famoso libro con sin par atención e independencia. Su espíritu no da tregua a su carrera: y, como las grandes almas que desde Sócrates se han sentido atormentadas por esa especie de demonio celeste, él, también, oye que golpea a la suya, la inmortalidad, mediante la voz de Dios que le

llama en su destino. Está en Europa, y la sombra de América le vigila, haciendo la vela de su genio tutelar.

Cuando varios escritores creen hallar en su temperamento influencias del René de Chateaubriand, a virtud del desasosiego que le domina, seguramente, no son las susceptibles de ese personaje imaginario, orígenes de ese malestar febril: es su genio ávido de volar, quien tal papel hace, prediciéndole, quizás, la aproximación de los sacrificios y de su amarga inmolación. Por esto, en sus horas silentes, debió impetrar a su destino: «retira, si es posible, retira de mí esta misión»; mas como vino con fuerzas para acometerla y los designios de Dios son indeclinables, habrá de cumplirla.

Desde que traspasa los límites del nivel ordinario realizando actos que abisman a las gentes, aparece marcado el sello de la redención en su vida. Por tal constituye el símbolo de todas las angustias, de todas las agitaciones orladas de fulgor heroico, que la protesta de cien pueblos, origina en demanda de sus atribuciones racionales. Los sucesos que individualizan el movimiento emancipador, el tono heroico que envuelven sus principales episodios, la magnitud de sus hazañas y los matices de sublimidad que ostentan se reflejan en la gama de valores morales, así como en la múltiple personalidad de su genio. Nada de cuanto atañe a la independencia suramericana, está fuera de la jurisdicción del espíritu bolivariano: desde el ambiente físico que fue asiento de la magna lucha, hasta la naturaleza psicológica que transformó en epopeya a ese acontecimiento social. La unidad de fines y el acuerdo común para alcanzarlos: los arrestos de la lucha, el valor de los guerreros y el denuedo de las ínclitas legiones, todo, todo sale, en exhibición primorosa, a representarse en la imaginación, el pensamiento, la sensibilidad y el brillo de esa entidad gigante.

América, imponente y grande, cuando le cobija toda la luz del firmamento; recamada de océanos y de mares festoneada con los hilos de plata de sus ríos las esmeraldas de sus campos y la nieve de sus montañas, toda entera, estámpase en la faz espiritual del Libertador. Se abstrae de sí mismo al instante que culminan los peligros y amenazas contra los pueblos y se identifica al continente en sus padecimientos y en sus glorias. La felicidad común de América es su credo la coloca en el ara de su corazón, como Sumo Pontífice del apostolado heroico. Considera con devoción las cosas que

afectan a la sociedad: y cuando rechaza los martirios inferidos a la colonia, su verbo centellea, convirtiéndose en el más grande vengador de los desconocidos. Al tiempo que la protesta común se reparte en tempestades de fuego, la de Bolívar fulmina rayos que hacen estremecer al continente.

Sus eminentes cualidades que se caracterizan por grados imponderables de eficacia y resolución, hacen ver que Bolívar fué indispensable a la emancipación, la que, de haber seguido solo el curso natural y evolutivo de los acontecimientos, no habría llegado a término, sin dar señas de completarse, sino al cabo de otro largo interregno fatal a nuestra liberación.

La consecución de la finalidad perseguida desde antaño por las sociedades coloniales, mediante lento, pero visible desenvolvimiento, parece que no dependiera sino de la acción de una gran fuerza psicológica sintetizadora, interpretadora y ordenadora de los factores de la etapa evolutiva llegada a su más alto grado de desarrollo.

Decía que la índole social del medio, para fines del siglo XVIII, había variado con mucho de la de los períodos anteriores: y como la influencia del medio es innegable sobre el temperamento humano, la dialéctica del desarrollo personal del Libertador hubo de acomodarse a ese influjo, a la acción del medio en que estaba. Entonces ya no ocurría que: «de seis en seis meses la lectura de las gacetas de España, en casa del Gobernador o del Obispo, es una especie de distracción periódica que agita levemente en las ciudades principales la superficie de la sociedad principal».

«La jura de un nuevo soberano, posesión de un virrey o de un arzobispo causan una sensación profunda que hace época en los anales de la colonia, la fundación de una iglesia, de un nuevo convento, o de alguna casa de beneficencia, son empresas extraordinarias que vienen, de cuando en cuando, a promover conferencias animadas y detenidas discusiones. Los partidos que no faltan donde quiera que hay hombres, deben su origen y movimiento a la elección de un Provincial de Santo Domingo o de la Merced o a tal competencia entre la autoridad civil y la eclesiástica, que se decide de ordinario a favor del trono, aunque la opinión se incline al lado opuesto». Al terminar aquel siglo no sucedía lo expuesto, y, como digo, las cosas habían cambiado: las sociedades experimentaban nuevo ambiente: el espíritu público comenzaba a seguir

nuevas direcciones; de consiguiente, el Libertador, que desde niño, había oído tertulias concernientes a una posible emancipación en su misma casa, a la que asistían personajes de reconocido valor intelectual; y que después llegó a ser el centro, el lugar de cita de todos los patriotas que hablaban y discutían asuntos del Contrato Social de Rousseau, que frecuentemente se enfervorizaban tratando de las ideas de la libertad, democracia, soberanía del pueblo, etc., ¿cómo no hubiera recibido la acción de esas influencias, cómo no hubiera desarrollado su espíritu asimilando el aliento patriótico de los próceres y ascendientes que le rodeaban? Se contagiaba de esa fruición ingenua, sintiendo, quizá, poblarse su mente de la nueva ideología.

Para explicar mejor la afinidad de las dotes del Libertador con las principales modalidades del medio en que aparece, juzgo necesaria una explicación relativa a las causas generadoras del genio: y aventuraré darla. El azar que, a primera vista, parece presidir el aparecimiento de hombres extraordinarios, no existe. En el universo no hay nada que provenga sin causa: y en la vida de las sociedades no se concebiría movimiento alguno, sin la acción de causas que, conocidas o no, brotan de la estructura de aquellas. Un hecho social, así fuese insignificante, arranca de causas, que pueden o no ser explicadas, según haga o no conocimiento de su naturaleza. La acción de los hombres extraordinarios en el medio social de que son parte, implica un hecho trascendental que acelere el curso de los acontecimientos hacia puntos fijos, definidos, en que remata el desarrollo de las sociedades con el éxito que asegura la intervención de los genios. No pueden venir, éstos, al acaso, ni la naturaleza puede distribuir desaceradamente cualidades geniales, abstrayéndose de las leyes que rigen en el orden de las cosas. Sabido que determinados periodos de la historia humana que revelaban cambios definitivos en la vida de las sociedades, requerían un raro vigor intelectual, un gran carácter que esclarezcan y dominen las complejidades de los nuevos problemas, es de convenir que la gestación y vida de los genios son determinadas por causas y antecedentes que, acaso, guarden conexión con los factores que imprimen desarrollo a las sociedades.

La formación del hombre superior, cuyo nacimiento coincide con las transformaciones de fecundos alcances en el desarrollo social, debe ser el resultado de varios antecedentes

que operan, quizás, en una esfera desconocida de lo social. Conociendo que el medio determina la forma de vida de los individuos: que la acción de la herencia es innegable en la sucesión de las generaciones: que las manifestaciones sociales que, inmediatamente preceden al nacimiento del genio, influyen en la constitución de su temperamento, no sería muy aventurado sostener que todos estos antecedentes concurren a determinar el apareamiento de esos entes superiores.

Seguramente deben ejercer acción en circunstancias favorables y en el seno de una familia, cuya estirpe cuente con miembros que ejecutaron hazañas ínclitas, obras legendarias capaces de constituir tradición brillante. La familia, en cuyo desenvolvimiento, participan aquellos elementos, a su vez, debe mantener pura e impóluta la fama de sus mayores: y la prestancia que da lustre a ese abolengo no deben traerla a menos con actos y maneras que lo menoscaban. El nivel de los descendientes debe compaginarse con el de compostura, severidad, altas costumbres y pulcras maneras que, en el pasado, ocuparon sus ascendientes. Conservarán el mismo timbre de honor y gloria que blasonan el nombre de la estirpe, porque de esta suerte permanecerá, al través de algunas generaciones, el mismo afán de perfeccionarse, ganando en desarrollo moral, junto con la consecuencia al modo de ser de sus antepasados. La transmisión de prácticas nobles y generosas, de elevadas costumbres y austeros modos de pensamiento entre los miembros de una ascendencia común asegura la delicadeza del espíritu y su positivo perfeccionamiento ético.

En este sentido la acción de la herencia puede ser eficaz en la generación de los hombres superiores: y, de este punto de vista, quizás no pueda ser despreciable la limpieza del linaje, si el afán de conservarla del mismo modo, ha caminado, a la par, con el propósito de hacerlo servir a fines de beneficio social: pero como raras ocasiones, las dos finalidades, caminan juntas, a virtud de que la primera, es decir, la que propende a mantener la pureza de la sangre, obedece sólo a sentimientos de vanidad, no se la puede incluir entre los factores de primer orden.

De donde sucede que sólo la aristocracia verdaderamente espiritual, traducida en méritos y en virtudes públicas y privadas, debe ser la preferida por la naturaleza para enriquecerla con esas privilegiadas figuras que llamamos genios.

En este caso, el valor de esta clase de abolenos habrá de medirse sólo por el género de virtudes morales y estéticas que entrañan. Se arreglan a un criterio de conducta tal, que, necesariamente, les inclina a buscar medios de esmerado acabalamiento y dignificación espiritual: de donde viene a suceder que cuidan con solicitud el vigor y robustecimiento físico de su organización, para el ejercicio cumplido de sus capacidades psicológicas.

Está probado que las costumbres, en cuanto son buenas y dignificantes, constituyen parte de los motivos que influyen en el perfeccionamiento del linaje. La suerte de los antepasados, sus modalidades y prácticas de vida se reflejan en sus descendientes. Y así como el desarreglo moral, junto con la vida muelle y desordenada de sus mayores, producen degeneramiento y todo género de postraciones psicológicas y fisiológicas en las generaciones posteriores, la vida nítida y ejemplar de sus antepasados, transmitida al través de éstas, informa y moldea el temperamento y carácter de uno de sus miembros que trae aptitudes brillantes, para el pensar, hacer y ejecutar, en medio de un constante elevamiento espiritual.

Pero el medio no puede ser indiferente en este caso, habida cuenta de su acción directa e inmediata sobre la formación de los seres en general: los caracteres peculiares del ambiente físico suscitan formas especiales de temperamento en los individuos, así como los del ambiente social imprimen sus principales modalidades en la índole psicológica de los habitantes: de consiguiente, la acción de la herencia no puede ser la sola energía generadora de los hombres superiores en un momento histórico dado: y, hasta cierto punto, vendría a ser ineficaz sin la cooperación de los demás factores que, en un momento determinado, concurren a ejecutar, con aquella, función solidaria de preparación, en una etapa histórica que los acelera y empuja a la producción de su obra. La naturaleza no debe, por lo mismo, proveer, indistintamente, cualidades geniales, fuera del ciclo de leyes máximas que rigen el orden del universo: y así la compensación, de su parte, es ineludible, a cuya virtud se ha notado siempre la existencia de esa como ley de selección natural relativa al elemento humano en la vida de las sociedades. Se pronuncia a favor de quienes no han contravenido las leyes que regulan la esfera moral; la temperancia, la sobriedad, en lo físico, dan resultados benefi-

ciosos en la organización, haciéndola fuerte y robusta. El ejercicio cotidiano de virtudes generosas, da como resultado el vigorizamiento espiritual; de suerte que, una familia linajuda, que ha puesto esmero en mantener con la misma limpidez de antaño los títulos y virtudes de la estirpe, encontrándose en momentos históricos favorables, puede resultar elegida, para que alguna de sus generaciones produzca un ente extraordinario que, entre sus cualidades fulgurantes, cuente con las que interpretan, reflejen y sintetizan las del egregio abolengo a que pertenece.

Las leyes naturales son inquebrantables, y sus transgresores pagan caro el delito: los humanos que las conculcan reciben el condigno castigo, mediante flagelos que degeneran y menguan la familia: esa serie de idiotas, cretinos, degenerados y más desventurados de este jaez, están denunciando los torcimientos, vicios y prácticas indecorosas que, sin duda, guiaron la conducta de sus ascendientes. El aparecimiento de un genio, a su vez, revela con claridad, una prosapia espiritual de invalorable importancia por sus méritos y virtudes.

Podría creerse que, no siendo corto el número de familias, cuyos troncos comunes merecieron estimación y respetos de sus semejantes, en fuerza de su noble linaje espiritual, tampoco los genios han debido ser escasos en la Historia; mas venir en este pensamiento no sería lógico, por cuanto el valor y lustre de una progenie no podrían medirse con las cualidades sobresalientes de otra: siendo los valores éticos en las familias, susceptibles de más o menos, no sería cuerdo convenir en una nivelación absoluta de rangos y linajes de alto significado espiritual: la humanidad representa una escala indefinida de valores morales y espirituales, en la que hay abolengos ilustres que unos sobresalen más que otros, en el pasado, y, descendencias, que también descuellan unas más que otras, en mérito de su perseverancia en la práctica de las virtudes morales y en el ejercicio del talento.

Con respecto al Libertador, no obstante los estudios eminentemente científicos llevados a cabo por el distinguido escritor venezolano Dr. Carbonell y los no menos científicos del Dr. Arcaya, según mi modesto criterio, juzgo que su advenimiento aconteció como efecto de los motivos y antecedentes ya enumerados. Por cierto la ciencia Psicopatológica está muy desarrollada, y, acaso, sus enseñanzas producen mucha luz en ciertos problemas biopsíquicos que, esclareci-

dos y explicados ampliamente, serán fuentes de verdades en la vida humana. Pero como aun sus principales conclusiones arrancan de hipótesis, las relativas a la generación del genio y su constitución física y psicológica, deben admitirse con muchas reservas. Por esto me permito no abandonar mi punto de vista, aunque los estudios psicopatológicos del Dr. Carbonell, me infunden respeto y admiración.

Es sabido que el Libertador procedió de prosapia linajuda y brillante. Pertenece «a familias de hidalgos formados en el batallar constante de la Edad Media». Por la línea recta de varón hallamos la de su apellido, Bolívar, antiquísima en el solar vasco, cuyo nombre recuerda en lengua éuskara la pradera y el molino, instrumento de vida de los primitivos iberos: de allí proviene el escudo antiguo de sus armas, la rueda de molino sobre plata que luego trocaron en faja azul, con panelas (corazones) sobre verde, símbolos heráldicos del valor guerrero y de las heridas recibidas en el combate. Por mujeres encontramos otras viejas familias castellanas y vascas, como la de Villegas, de que hubo esforzados combatientes en las Navas de Tolosa, las de Palacio, Sojo, Ponte, Guevara, casa que en sus comienzos disputó la primacía a los condes de Castilla y después dió asunto a la musa del romancero: Samaniego y algunas más que todas debieron su renombre al esfuerzo desplegado en la magna cruzada contra los árabes». Estas bellísimas frases son transcritas de un estudio científico del doctor M. P. Arcaya. Sin duda, este respetable sociólogo, ha hecho investigaciones serias en orden a la progenie bolivariana. Y quizás las hizo con el propósito de explicarse satisfactoriamente el valor de la acción de la herencia de los antepasados de Bolívar en las cualidades de éste. Debió perseguir esta finalidad el doctor Arcaya; pues, de estas palabras que expone en el mismo estudio: «era la de Bolívar una naturaleza anormal en su alma por el atavismo étnico originado en la similitud que sus cualidades fundamentales guarda con la de sus lejanos antepasados, se trasluce ese mismo objetivo: con sólo que, el doctor Arcaya, ha observado de diverso modo a las cualidades del espíritu bolivariano, considerándole una naturaleza anormal en su alma por el atavismo étnico, etc. No se compadece esta conclusión con las palabras que describen su genealogía: ni es aceptable que una naturaleza anormal asuma caracteres de una psicología equili-

brada hasta lo sumo: si convenimos que lo anormal implica confusión, irregularidad en la manera de ser de los hombres, el tal concepto no es aplicable a las aptitudes del Libertador, que, habiendo procedido de abolengo invicto, no desmintió con sus actos, su procedencia, que, al contrario la inmortalizó, colocándola entre las generaciones más ilustres de la Historia humana. Los Bolívar, Palacio, Sojo, Ponte, etc., cerraron el ciclo de sus generaciones con el advenimiento del más puro blasón de su estirpe que, a fuerza de escalonar las cimas, ganó asiento en el seno de los concilios de la eternidad, donde preside los comicios de los dioses.

(CONTINUARA).



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

X “Los Libertadores del Si-
glo XX”

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL TEATRO
SUCRE DE ESTA CIUDAD EL DIA 26 DE
DICIEMBRE DE 1930, POR EL SR. FRANCISCO
X ORTIZ MONASTERIO, ENCARGADO DE LOS
DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL
NEGOCIOS DE MEXICO.

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN,
EXCMOS. SRES. MINISTROS DE ESTADO.
SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
SEÑORAS, SEÑORES:

«POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU», reza el lema de la Universidad de México. Frase reconfortante. Frase que encierra dentro de seis mágicas palabras todo un mundo de esperanzas. Pensamiento altísimo que hace nacer en nuestra alma la visión de un mañana mejor. Pero no es tan sencilla la interpretación del verdadero significado de esta síntesis prodigiosa. No se limita a ser una promesa; no anuncia el advenimiento del generoso maná: es el imperioso mandato que se hace a sí mismo un conglomerado de pueblos jóvenes de purificarse, de dignificarse, de elevarse para ser merecedor algún día de que por su voz hable el espíritu de las futuras generaciones. Nos ofrece, ciertamente, el más preciado de los dones; pero nos obliga a luchar con férrea voluntad para alcanzarlo. Si así la interpretamos, podemos echar a vuelo las campanas y gritar con la voz firme y sonora con que se pregonan las verdades proféticas: ¡POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU! Pero si no sabemos así interpretarla, debemos entonces guardar el doloroso silencio de los resignados: de lo contrario seríamos unos temerarios impostores.

¿Y cómo cumplir este mandato imperioso? ¿Por qué camino desarrollar nuestros esfuerzos para llegar a ese día venturoso de que se nos habla? He aquí el problema que tienen por delante todos los pueblos indo-hispanos.

¿De qué raza se habla? Cual es esa clasificación étnica a la que se promete la insuperable gloria de ser portavoz del espíritu? ¿Es acaso la Raza blanca trasplantada a la Amé-

rica por los Conquistadores? No, ciertamente. ¿Es por ventura la Raza o Razas abórigenes del Continente? Tampoco. Es la fusión de ambas; es aquella que, pletórica de virtudes y de fuerza vital, aunque en muchos casos vilipendiada por los mismos que la forman, nació del primer beso que un aventurero extremeño depositó en la casta boca de una morena y palpitante virgen indígena.

¿Y esa Raza existe ya como un factor definido para la civilización? No, por desgracia. Ese es nuestro primer paso en la titánica empresa de que hablamos. Existe la base; nosotros tenemos que terminar su formación, que definirla. ¿Y cómo? Por medio de la educación popular y luego, quizás, buscando consciente y científicamente la forma de solucionar ese otro gran problema, el de la inmigración, el de la mezcla de sangres. Pero por lo pronto nuestros esfuerzos todos deben concretarse a la educación. No a la instrucción solamente, sino a la educación, en la acepción más lata del término. Esa y no otra es la misión de nuestras generaciones; esa es la misión de la América indo-hispana en el Siglo XX.

El Siglo XIX pasará, ha pasado ya a la Historia como el Siglo de las epopeyas americanas. Sucre, Bolívar, San Martín, Carreras, Maceo, Hidalgo, son nombres que sólo pueden pronunciarse con la mirada al infinito y la rodilla en tierra.

Ellos nos liberaron de la dependencia de un Pueblo de ultramar; ellos con la liberación nos dieron la conciencia de que podíamos existir por nosotros mismos, de que existíamos. Sin ellos no seríamos sino secciones, partes de un todo, majestuoso y chorreante de gloria: de España; pero al fin y al cabo, partes de un todo. Ahora somos por nosotros mismos, existimos. Inferiores o superiores; pero nosotros. Tambaleantes o fuertes; pero nosotros. Con enormes virtudes o profundas lacras; pero nuestras. Existimos! Y eso todo lo debemos a quienes pusieron su corazón y su espada al servicio de la causa libertaria.

Bien, bien está que nos enardecamos y lleguemos al delirio cuando hablamos de nuestros héroes independistas; pero no debemos abandonarnos a la embriaguez del triunfo y considerar terminada la obra con la consecución de la libertad política. Debemos conquistar la otra libertad, la verdadera, sin la cual la que obtuvieron nuestros mayores resultaría inú-

til: la libertad espiritual; la conciencia de lo que somos; de lo que podremos ser; de lo que seremos, seguramente, el día glorioso en que por nuestra voz hable el espíritu. Esa es la obra que el destino nos ha encomendado y que nosotros habremos de realizar por medio de la educación del pueblo.

La espina dorsal de la América no escuchará en este Siglo el sonoro retumbar de los cañones; el Sol no habrá de quebrar sus rayos en los brillantes aceros de geniales capitanes; las elásticas cabalgaduras de esforzados paladines no hollarán con sus cascos la hierba fresca del Continente; no será un Siglo de epopeyas. El tiempo, que todo lo cambia, ha deparado a este Siglo un trabajo menos estruendoso; pero no menos fecundo. Los Sucres, los Bolívares y los Hídalgos de este Siglo serán héroes anónimos. Su única arma será la abnegación. El héroe americano del Siglo XX es el Maestro.

La salvación de nuestros países, especialmente de aquellos que tienen todavía un elevado porcentaje de indígenas, está en la incorporación de ese elemento autóctono a la vida civilizada por medio de la educación. Para realizar esa obra, a la que estamos obligados, dadas las circunstancias, no sólo por nuestra conveniencia SINO POR NUESTRAS CONCIENCIAS; para realizar esa obra ciclópea —digo— lo primero que necesitamos hacer es despojarnos en absoluto de esos rancios y nefastos prejuicios de raza. Afortunadamente ya la Ciencia considera anticuada y deleznable la tesis de que las Razas aborígenes de América son inferiores a las Razas Blancas. Múltiples y reveladores ejemplos nos demuestran a diario hasta qué punto vivió el mundo equivocado por tantos años sobre este importantísimo concepto. Lo que tiene sobre sí la Raza indígena de América es el dolor de cuatro Siglos de abandono; dolor que se traduce en APARENTE falta de capacidades y de ambiciones. Lo que esta Raza necesita para surgir, para resurgir —mejor dicho— es un poco de aliento, un poco de ayuda, un poco de cariño.

Al decir que estuvo abandonada durante cuatrocientos años no pretendo hacer reproches a nadie. Me limito a sentar una verdad tan absoluta como dolorosa. Si alguien hay digno de reproche, no es éste el momento de hacerlo. No es hora de lamentarse de un pasado, sino de forjar un porvenir.

No demos importancia al hecho de que todavía existan los pesimistas—pocos afortunadamente—que miran como utó-

pica toda solución de nuestros problemas a base del elemento natural. La razón de su ceguera es casi incomprensible. Tratemos de convencerlos; pero si no quieren, hagamos punto omiso de ellos. Que sigan añorando el pasado y menospreciando el presente; nosotros vivamos satisfechos del hoy con el presentimiento del mañana.

La Revolución Mexicana, movimiento no político sino social, al que en el extranjero conocen muy pocos en su verdadero significado y alcance, gracias a las involuntarias o malévolas informaciones falsas de ciertos elementos, ha comprendido el problema continental y está tratando de resolver la parte que le toca.

Imposible sería pretender aquí esbozar siquiera las múltiples causas que motivaron nuestra Revolución. Para ello sería necesario hacer un cuidadoso recorrido por toda nuestra Historia. Bástenos decir que una de sus conquistas fue el cambio absoluto, radical del concepto educativo. Antes se instruía a un corto número de privilegiados; hoy se educa a la masa del Pueblo. Antes se ahondaba cada día más la diferencia de castas; hoy se procura la relativa igualdad que es base de todo equilibrio social, de toda verdadera nacionalidad.

Veamos, pues, siquiera sea en algunos de sus rasgos culminantes, cuál es la obra educativa mexicana.

Para mayor exactitud procuraré sólo citar hechos, absteniéndome, en lo posible, de todo comentario y valiéndome, casi sin excepción, de las palabras mismas usadas en la bibliografía oficial mexicana sobre educación que me ha servido de fuente informativa. Mi labor, pues, se concretará a ordenar datos y a presentarlos en la forma más compendiada y comprensible que me sea dado.

Antes de la Revolución nada se había hecho en México que pueda considerarse como verdadero esfuerzo en favor de la educación popular. En el año de 1911 se aprobó «un proyecto de ley por el cual el Gobierno de la República aceptó, en teoría, por primera vez en la Historia de México, la responsabilidad económica de la educación de las masas fuera del Distrito Federal y Territorios». Se establecía la fundación de escuelas de «enseñanza rudimentaria», fijando como fines concretos de esas escuelas «la enseñanza para hablar, leer y escribir Castellano y ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la Aritmética». La cantidad

que se fijó para el establecimiento de estas escuelas fue insignificante. Esta medida, tardía y raquítica, del Régimen anterior, a la Revolución fué, posteriormente, estudiada por los directores revolucionarios de educación y estos llegaron a la conclusión de que, en vista de señalar el Decreto «QUE HABRIA DE DARSE EN LAS ESCUELAS RUDIMENTARIAS UNA ENSEÑANZA MERAMENTE ABSTRACTA Y DE CARACTER INSTRUCTIVO ABSOLUTAMENTE RUDIMENTARIO, las escuelas que se abrieran» en tales condiciones «serían ABSOLUTAMENTE INUTILES PARA EL PROGRESO DEL PAIS». (1) En efecto, ¿de qué serviría al pueblo aprender poco a poco a leer, irse desanalfabetizando lentamente, si al mismo tiempo no se le daban medios para aplicar sus conocimientos y buscar su mejoramiento económico, moral y social?

¿Cómo resolver el problema? La Secretaría de Instrucción Pública —rama ejecutiva que ahora se llama de EDUCACION PUBLICA— apoyada en las consideraciones anteriores y «dando un noble ejemplo de respeto a la opinión pública y de solicitud de luces a quienes más sabían», antes de llevar a la práctica el Decreto de 1911 «abrió una encuesta pública cuyos resultados teóricos fueron verdaderamente notables; encuesta que marcó nuevos derroteros en materia de procedimientos en las Secretarías de Estado en México, porque se pidió a todos los hombres de buena voluntad, expertos o no expertos en el ramo de educación, su opinión sobre las ventajas que la ejecución del Decreto de 1911 traería, solicitando, al mismo tiempo, inspiraciones o lineamientos para que, de no resultar conveniente ese Decreto, se expidiera una Ley que satisficiera mejor las verdaderas necesidades y aspiraciones del Pueblo». «En esa encuesta se hallan, en germen, casi todos los lineamientos que» se han «procurado imprimir al sistema actual de las Escuelas Rurales, lo que comprueba que la organización actual no responde a una precipitada elaboración de gabinete, ni menos traduce sólo el modo de pensar o de sentir del grupo de hombres a quienes la confianza del Sr. Presidente de la República ha encomendado la difícil misión de resolver u orientar los problemas educacionales de México; sino que es el

(1) Plática del Dr. J. M. Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública, a los Miembros de las Misiones Culturales. —“El Sistema de Escuelas Rurales en México”, pp. XVIII y XIX.

fruto de estudios minuciosos, para los cuales, entre otras muchas fuentes», se ha «bebido en esa encuesta, en la que figuran no menos de cincuenta opiniones de expertos y autoridades en materia educacional». Entre esos juicios los hubo pesimistas, pues todavía en esa época había en México, muchas personas que no percibían con claridad lo que hoy, ante la luz meridiana de los hechos, proclaman como una verdad indiscutible. De esa encuesta se desentrañó «lo que podía y debía hacerse.....para la cultura y el beneficio social del Pueblo, partiendo del principio, arraigado muy hondo» en la conciencia revolucionaria, «de que la escuela, la rural particularmente, DE NINGUN MODO DEBE SER UN ESTABLECIMIENTO DONDE SE IMPARTA UNA ENSEÑANZA UNILATERAL ABSTRACTA, MERAMENTE INSTRUCTIVA, COMO QUERIA Y ORDENABA EL DECRETO DE 1911». (1)

Antes de seguir adelante, demos un vistazo a las condiciones del país, al triunfo de la Revolución, al menos en lo que éstas se refieren a las posibilidades de la escuela popular. Eran las siguientes: Enorme diversidad de razas indígenas; comunicaciones deficientes; cierta pasividad y aun prejuicio del indígena y campesino con respecto a todo aquello que se saliera de sus costumbres rutinarias, y muy raquítico estado económico del Pueblo para no mencionar sino las más salientes.

Para formarse una idea clara del problema es indispensable, asimismo, conocer la composición étnica de México: 4 millones de indígenas puros; 8 millones de mestizos y el resto, 3 millones, más o menos, de blancos.

Libros enteros podrían escribirse, en realidad muchos se han escrito ya, sobre las familias indígenas mexicanas, en lo que se refiere a sus diferencias. 49 grupos étnicos están perfectamente clasificados y, según nos dice el Padre Cay «en el Estado de Oaxaca existen 14 distintas tribus o grupos indígenas que hablan 17 idiomas diferentes, dentro de los cuales, de pueblo a pueblo, existen variantes de consideración

(1) Id. id. pp. XIX y XX.

Otras obras consultadas:

“Las misiones Culturales en 1927”, México, 1928.

“Memorias de Educación Pública”, México, agosto de 1930.

“La Educación Rural en México”, Moisés Sáenz, México, 1928.

tal que de un mismo grupo lingüístico no se entienden los de una comarca con los de otra cercana». Sólo el pensar en lo que esta diversidad de idiomas y dialectos significa en la solución del problema educativo mecánico, es bastante para considerarlo gigantesco.

Piénsese ahora en lo que presentaba para estos campesinos e indígenas, acostumbrados desde hace siglos a una vida rudimentaria de trabajo meramente muscular y sin ningún aliciente, la institución de una escuela que iba a sacarlos de su secular ignorancia y para lo cual tendría que valerse de medios que para ellos eran tan exóticos que forzosamente tenían que despertarles enorme sorpresa, por no decir recelo.

El inmenso grupo mestizo es también sumamente heterogéneo, tanto desde el punto de vista biológico, como económico y espiritual.

Como arriba decía, ya afortunadamente, la Ciencia moderna niega en forma rotunda la inferioridad de las razas de color en relación con la blanca, así como la del tipo mestizo con respecto al tipo puro. Existirán diferencias en ciertas capacidades, en ciertos medios de expresión; pero potencialmente, si no existe igualdad, existe equivalencia.

Hay dos factores determinantes en el individuo: la herencia y el medio. En México el Pueblo ha heredado la resignación de muchas generaciones, su terrible indiferencia, su falta de ambición. Pero todo esto, como antes dije, es algo por completo superficial y que obedece al abandono en que se le ha tenido, no sólo de parte de los blancos, sino, lo que es más cruel e incomprensible aún, de parte de los mestizos mismos. Ahora bien, si ese es un hecho consumado, lo que debemos hacer para que esas condiciones se modifiquen es modificar el medio, el ambiente, por el ineludible procedimiento de las escuelas.

Hace un momento he dicho que la falta de ambición del indígena, así como otros de sus defectos que tan alto pregonan sus detractores, es algo meramente superficial. Así es y voy a probarlo. A principios de 1929 se creó en México el Sistema de Circuitos Rurales, a fin de aumentar, por este medio, la incorporación indígena en aquellos lugares a los que, por su escasa población, no había llegado aún la mano reudentora de las Autoridades. Los Circuitos Rurales consisten en lo siguiente: Se toma como centro del Circuito una es-

cuela rural sostenida por la Federación y se determinan algunos puntos en las inmediaciones que carezcan de escuela y en los que LOS VECINOS O EJIDATARIOS SE COMPROMETAN A SOSTENER UN MAESTRO PARA CADA LUGAR EN QUE DEBA FUNCIONAR UNA ESCUELA, bajo la supervigilancia directa del maestro rural de la escuela centro. Como se ve, en este sistema de circuitos, las comunidades llevan toda la carga, pues la Secretaría de Educación Pública sólo ha dado la idea y los primeros pasos; pero son los vecinos los que pagan todos los gastos y sostienen la escuela. Pues bien, ha sido tal el entusiasmo del elemento campesino de México que ya se ha logrado establecer 2.500 escuelas circundantes y esto en el corto lapso de un año y medio! ¿Podemos decir ahora que el elemento del campo no tiene sed de elevarse? No, categóricamente no. Lo que necesita es que se le ponga en condiciones de hacerlo; que se le diga: mira, tú eres capaz de mejorarte, no tengas desconfianza en tí mismo, yo procuraré ayudarte; pero tú haz un esfuerzo y te aseguro que triunfarás. Eso se ha hecho en México y tales es el fruto maravilloso que estamos recogiendo.

Entremos ahora a ver lo que, después de innumerables tantos, de grandes errores y de grandes aciertos, es en la actualidad nuestra escuela rural. Diremos primeramente que en ella se procuran realizar cuatro «valores» claramente definidos: EL INSTRUCTIVO, EL UTILITARIO, EL DISCIPLINARIO Y EL SOCIALIZANTE DE CULTURA.

El primero comprende la enseñanza no sólo del idioma en sus tres aspectos: hablar, leer y escribir, sino, asimismo, de nociones de materias como Aritmética, Geografía, Historia y otras, que todo hombre consciente necesita para estar en condiciones de ampliar sus horizontes.

EL VALOR UTILITARIO O PRACTICO se logra con las nociones de agricultura y aplicaciones industriales que se dan en las escuelas rurales, de acuerdo con los cultivos regionales o convenientes para cada región y con las materias primas susceptibles de utilizarse en cada zona.

EL VALOR DISCIPLINARIO se obtiene por medio de la acción constante del maestro sobre el niño, llamando su atención hacia sus deberes y obligaciones como individuo y como miembro de una colectividad, con lo que habrá de obtenerse que el niño, al ser hombre, sea un factor consciente y útil

para el avance y desarrollo del país, tanto en el terreno material como en el espiritual.

Finalmente, tenemos el VALOR SOCIALIZANTE DE CULTURA, en cuyo favor mucho han hecho las MISIONES CULTURALES. Estas Misiones Culturales son una de las instituciones más benéficas de nuestro sistema educativo popular. Su cometido es el de estar en continuo contacto con los maestros rurales y con las comunidades, procurando elevar su nivel moral y cultural; planteando y discutiendo los problemas locales y nacionales; hablando lo mismo de nuestras virtudes que de nuestros defectos, para crear por ese medio la conciencia nacional, el alma mexicana. Su vida es un verdadero apostolado y habrá de escribirse en la Historia con los firmes caracteres con que están escritas las de los grandes benefactores de la Humanidad.

Una de las mayores dificultades que se presentaron cuando se pensó en la implantación, en gran escala, de las escuelas rurales, fue la cuestión del personal docente. Al abrir hasta mil escuelas en un año era materialmente imposible contar con gente entrenada para encomendárselas. No era el tipo del normalista el que se necesitaba. Era menester crear una nueva clase de maestros. Así se hizo. En un principio se aceptó a todo aquel que tenía entusiasmo por la obra, abnegación y energía para llevarla a cabo y la mayor instrucción que fuera posible. Fue entonces cuando se ideó el establecimiento de las Misiones Culturales. Ellas están formadas por grupos de expertos: un maestro, un agrónomo, un conocedor de pequeñas industrias, un profesor de educación física y una trabajadora social. Estos grupos recorren el país y en cierto lugar reúnen a 40 ó 50 maestros rurales de la región y con ellos celebran una especie de instituto, en el que se estudian los problemas locales, buscando la forma de resolverlos prácticamente. El maestro-alumno recibe clases de teoría, de técnica, de enseñanza y de administración. Además, la Misión Cultural hace labor social en la comunidad: vacuna, reúne al vecindario, organiza programas recreativos. Todo esto va precedido de un cuidadoso estudio de la comarca, que es el que determina la forma y sistema de trabajo. Terminada su labor, después de cuatro semanas, la Misión Cultural cambia de lugar y lleva a otro punto del país su acción benéfica, por medio de la cual se ha logrado mucho en lo que ata-

ñe a la formación del maestro rural y a la socialización del pueblo.

Además de las 14 Misiones Culturales que actualmente recorren la República derramando bienes a quien quiera recibirlos, existen las Escuelas Normales Rurales que, en número de 13, están desarrollando una labor sumamente benéfica en lo que se refiere a mejorar la calidad de los maestros rurales.

Hay que hacer notar que cuando la Misión Cultural se ha ido de un punto, la obra socializante sigue, gracias a la semilla sembrada y que el maestro rural cuida celosamente. En todas las comunidades se percibe la franca y valiosísima colaboración que los vecinos prestan a la escuela y los beneficios inmensos que ésta, a su vez, aporta a la comunidad. Es imposible determinar en dónde está la línea divisoria entre la vida escolar y la del pueblo, tal es su interdependencia. La escuela hace ferias y exposiciones, inicia la construcción de caminos, trabaja en obras de irrigación y de acueductos urbanos, influye para que se establezcan oficinas de correos y para que se tiendan líneas telefónicas y telegráficas, habiendo casos en que los alumnos mismos toman parte activa en dichos trabajos; da cursos nocturnos para adultos, forma cooperativas de menores y mayores; en una palabra, la escuela se convierte en un foco de vida. Ya el educador Juan Dewey, cuya vida de apóstol de las nuevas tendencias educativas, da un relieve importantísimo a sus palabras, ha dicho que «no hay en el mundo movimiento educativo que presente mayor espíritu de unión íntima entre las actividades escolares y la comunidad, que el que se encuentra en la nueva escuela rural mexicana.»

El Departamento de Escuelas Rurales, Primarias, Foráneas e Incorporación Cultural Indígena de la Secretaría de Educación Pública desarrolla su nobilísima labor no sólo por medio de escuelas, sino mediante toda especie de propaganda cultural y campañas deportivas, antialcohólicas, higiénicas y sanitarias. Actualmente cuenta con escuelas de 6 diversas índoles, cada una de las cuales responde a una necesidad especial, aunque todas ellas unidas en la idea básica de elevación de los humildes y consolidación de la nacionalidad.

Estas diversas clases de escuela son:

Primero.—*Escuela tipo* que, como su nombre lo indica, sirve de modelo, de guía, de estímulo a las demás escuelas que se funden en la región en que ella está ubicada.

Segundo.—*Escuela fronteriza*. Estas escuelas están establecidas en la frontera Norte del país y su objeto es contrarrestar la influencia extranjera. A fin de que no estén en nivel inferior con respecto a las que existen al otro lado de la línea divisoria, se han establecido en ellas ciertos cursos especiales que las colocan en condiciones de ser preferidas por los padres de nuestros niños, ya que, siendo tan buenas como las cercanas extranjeras, son además y principalmente mexicanas. La institución de estas escuelas no obedece a ningún antagonismo de raza, sino que es, simplemente, una manifestación práctica del instinto de conservación de nuestra propia cultura.

En tercer lugar vienen las *Escuelas Urbanas y Semi-Urbanas*, cuya labor es semejante a la de las rurales, modificada conforme al medio en que deben actuar.

Tenemos luego las *Escuelas Rurales*, obra magna, corona gloriosa de nuestro sistema educativo y las *Escuelas de Circuito*, cuya rápida difusión habla tan elocuentemente del deseo que tiene el Pueblo de educarse.

Finalmente, tenemos los *Internados Indígenas*, cuyo objeto es el llevar a cabo ensayos prácticos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura.

Hemos visto ya, aunque muy a la ligera, los medios que se emplean en este aspecto de la educación popular mexicana. Veamos ahora el grado en que se emplean. Pasemos de lo cualitativo a lo cuantitativo. Según la última Memoria de la Secretaría de Educación Pública teníamos:

- 24 Escuelas Primarias Tipo;
- 4 Escuelas fronterizas;
- 331 Escuelas Urbanas y Semi-Urbanas;
- 3.700 Escuelas Rurales, y
- 2.500 Escuelas Circundantes.

Es decir, un total de 6.500 escuelas, en números redondos, con un personal docente compuesto por 8.500 maestros y con una inscripción en el año de 1929 que asciende a la elevada y consoladora cifra de cerca de 400 mil individuos, entre niños y adultos. A los internados indígenas concurren en el segundo semestre de 1929 cerca de 80 mil indígenas de pura raza, lo que quiere decir que este enorme número de jóvenes indios, al volver a los pueblos de donde son

oriundos, laborarán eficientemente en favor de sus hermanos de raza.

Para bien entender el valor de las cifras anteriores debe tomarse en consideración que sólo se refieren a la obra Federal, sin tomar en cuenta la obra de los 28 Estados que forman nuestra Federación. Cada uno de los Gobiernos Locales desarrolla por sí una labor intensa, inspirada en este mismo ideal de mejoramiento popular. Sea suficiente decir, para dar una idea de lo que las Entidades Federativas hacen en este sentido, que la reciente Asamblea Nacional de Educación acordó que, en lo sucesivo, cada Estado tenía el deber básico de destinar no menos del 40 por ciento de sus presupuestos respectivos al ramo de educación.

Y aquí surge otro de los muy importantes aspectos de nuestra campaña educativa, que sólo podrá mencionarse: la coordinación entre la obra educativa federal y la de los Estados, a fin de que no sólo no se estorben ni se desperdicien sus respectivos esfuerzos, sino que se eslabonen y complementen. Mucho se ha hecho y se está haciendo en este sentido, con magníficos resultados.

Varios otros puntos serían de interés en este corto resumen del esfuerzo educativo mexicano; pero la limitación del tiempo no permitirá sino enunciarlos.

Entre ellos está, en lugar preferente, el abaratamiento del libro, en especial del libro de texto. Para ello se ha obtenido, mediante gestiones especiales, la reducción del costo de los textos escolares en un 40 a 80 por ciento. Sin embargo, ahora se ha puesto en práctica el concepto de ESTADO PUBLICISTA, procedimiento que promete espléndidos resultados. La distribución gratuita de libros es actualmente fabulosa. En el curso de este año se han repartido más de UN MILLON CIEN MIL libros o colecciones de libros sobre asuntos culturales al alcance del Pueblo.

Asimismo, es interesante el criterio que rige en México respecto a la educación femenina. Hemos borrado la idea de inferioridad intelectual y de acuerdo con esto estamos procediendo.

Otro punto que no puede omitirse es el que se refiere a la campaña de acercamiento internacional que se está llevando a cabo en la escuela mexicana. Se hace fraternizar a los niños mexicanos con los niños de cualquier raza o religión, por medio del establecimiento de correspondencia infantil, in-

tercambio de obsequios y de retratos de héroes, de hombres de Ciencia, de artistas, envío mutuo de obras literarias, etc. Con esto se hace al niño mexicano un hermanito de todos los niños de la Tierra.

De muchas otras cosas quisiera hablar: del escalafón y del seguro de los maestros, así como de las otras prerrogativas de que gozan; de la protección a la infancia; de los teatros al aire libre; de la casa del campesino; de las estadísticas escolares y de mil asuntos cuyo conocimiento es necesario para formarse una idea integral de la obra educativa mexicana. No obstante, debo abstenerme en beneficio de la brevedad.

Y cuando vemos toda esta máquina educacional funcionando matemáticamente, cuando contemplamos este edificio construido a costa de tanto esfuerzo, de tanto sacrificio, nos preguntamos: ¿hemos terminado ya? No, aun estamos en el principio de la obra redentora. Todo esto, con ser enormemente grande y profundamente noble, no es sino el principio; falta mucho para terminar; eduquemos a nuestros hijos para que perseveren en el santo esfuerzo.

Es por eso que yo, como mexicano y como hijo joven de la joven América, veo con profunda admiración, con inefable respeto, la obra que aquí, en este país hermano, desarrolla un puñado de hombres jóvenes como yo. Un grupo de muchachos que, exajerados quizás en algunos momentos por el impetu mismo de sus corazones generosos y de sus cerebros progresistas; mal interpretados muchas veces por obra de prejuicios o ignorancia de sus verdaderas tendencias; pero nobles siempre en la lucha por conseguir su ideal, ha logrado realizar la institución de esta Universidad Popular.

Empezaron sin recursos, con una serie interminable de dificultades, como empiezan siempre los renovadores; pero a fuerza de constancia, a fuerza de buena fe, de confianza en sí mismos y en sus ilusiones, han llegado a convertir su sueño en realidad viviente. 600 alumnos tiene ahora la Universidad Popular; 600 individuos que tienen ya un concepto claro y justo de la vida y quienes, en virtud a la divina aritmética de la enseñanza, habrán de multiplicarse y llegar a miles en un futuro cercano.

El esfuerzo de estos muchachos, unido a los numerosos y muy loables que las Autoridades están desarrollando en este mismo sentido, es para nosotros, peregrinos fugaces, la

más clara prueba de que no estamos equivocados; de que algún día seremos dignos de que por nuestra voz hable el espíritu.

Seguid, pues, adelante; no desfallezcáis ante los obstáculos que puedan presentarse, arrolladlos con vuestra abnegación y con vuestra constancia. Si así lo hacéis, muchachos-maestros, la Patria y la Humanidad habrá de incluirlos en la pléyade heroica de los libertadores del Siglo XX y la memoria de esta generación habrá de consagrarse por su noble cruzada, cruzada de redención, cruzada de libertad espiritual, cruzada de amor.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Organización e incremento de la Biblioteca

Por primera vez presentamos al público el Boletín de la Biblioteca, no habiéndonos sido posible hacerlo antes de ahora, muy a pesar nuestro. La reconstrucción de la Casa Universitaria y la instalación de la Biblioteca en su local definitivo, han dispersado nuestras actividades, duplicando necesariamente el número de labores, pues hemos debido habilitar provisionalmente la Biblioteca en salas exiguas, y reorganizarla en su antiguo alojamiento, modificado y extendido para su mejor adaptación.

La Biblioteca se halla dotada ahora de un amplio y cómodo local, que reúne buenas condiciones de luz y aeración, y de fácil acceso para el público. Su entrada principal está situada en el vestíbulo central del edificio, y sus salas de lectura pueden dar holgada y cómoda cabida a más de un centenar de lectores.

Constantemente hemos venido laborando en su organización interna, de manera que el público pueda ser atendido con la mayor eficiencia y rapidez, para la cual era menester adoptar un sistema de catalogación moderno, que contemple como fin primordial y único facilitar la consulta. Este empeño creemos haberlo realizado con el sistema de división en secciones y de doble catalogación, por autores y por materias, en que cada obra está representada por dos o más tarjetas, según el número de materias sobre que versa. En el primer catálogo, los autores se encuentran ordenados por orden alfabético riguroso; la tarjeta indica, en primer lugar, el autor, después, el título de la obra, (traductor si lo hubiere), edición, año,

editor, número de volúmenes y el N.º. de Orden (correspondiendo éste a la localización del libro). En el segundo catálogo, corresponde a las materias el orden alfabético; antes del autor, la tarjeta menciona el asunto de que trata la obra.

En cuanto a la ordenación de los libros, los distribuimos en sus correspondientes secciones, cuidando de que presenten un conjunto estético en lo posible. Cada libro está marcado por tres números, que corresponden al N.º. de Orden que indica la respectiva tarjeta: el primero señala el anaquel, el segundo el estante o fila y el tercero el lugar que ocupa el libro en su propia fila, de modo que automáticamente se pueda encontrar el libro que se desea.

Escasas fueron las pérdidas sufridas por la Biblioteca con motivo del incendio ocurrido en Noviembre del año antepasado, no debidas al incendio mismo, sino por extravíos y deterioros en el salvamento. En cambio, ha recibido gran incremento, ya por las considerables adquisiciones hechas, en su mayor parte, directamente de casas editoras de Francia, España, Estados Unidos, Argentina, etc., ya por los valiosos obsequios de algunos Gobiernos, Corporaciones y personas particulares.

Entre estos donantes, deberíamos mencionar, especialmente, los Gobiernos Francés y Alemán, que nos han obsequiado con magníficas ediciones de obras de gran importancia; la Real Academia de Historia (España), por el envío del acervo de sus producciones; el Sr. Duque de Berwick y de Alba, quién nos donó lujosas ediciones de catálogos ilustrados de asuntos históricos, de autógrafos y de sus valiosas colecciones; las Srtas. Mosquera Manosalvas, quienes nos han dotado de un importantísimo lote de obras nacionales, y el Dr. Francisco Banda, de cuya obsequiosidad recibimos pruebas con frecuencia. Y, sea esta la ocasión de presentar nuestros más cumplidos agradecimientos a quienes nos han favorecido con sus obsequios, lo mismo que al Honorable Consejo Universitario, que ha puesto especial afán en el fomento de la Biblioteca, asignando para este objeto cantidades apreciables.

Gracias, pues, al laudable empeño del Honorable Consejo, y a los mencionados obsequios, la Biblioteca ha podido incrementarse notablemente, ingresando en ella, desde enero del año próximo pasado, 1.781 obras, con un total de 2.634 volúmenes.

Permítasenos citar aquí las secciones más favorecidas, y señalar los rasgos esenciales de algunas obras fundamentales, publicadas recientemente, cuya adquisición hemos hecho.

La SECCIÓN DE JURISPRUDENCIA se ha enriquecido con diversos Códigos de muchos países, y con obras tan básicas como *Le Traité Pratique de Droit Civil* por M. Planiol y G. Ripert. Este tratado expone, en la forma más concisa, un repertorio completo del derecho civil francés contemporáneo, tal como resulta de la ley y de la jurisprudencia. Recomendaremos también la obra de Carlos Lessona, *Teoría General de la Prueba en Derecho Civil*, por su claridad y método en la exposición.

La Biblioteca, incrementada en todas las secciones, no ha descuidado la de CIENCIAS SOCIALES, a la cual han ingresado numerosas e interesantes obras; especialmente debemos mencionar *L'Amérique Latine et L'Imperialisme Américain* por Louis Guilaïne, que constituye una exposición sucinta, tan imparcial como objetiva, de los valores de la América Latina y de sus taras y debilidades; *La Emancipación de la Universidad* por Julio V. González; *A Dónde va Rusia?* por Trostky; *Rusia al Desnudo* por P. Istrati; muchas obras de Jiménez de Asúa, de Ferrí, de Dorado Montero, de Duguit, de Posada, *El Patrón Oro del Visconde de Eza*; y otras tantas más, a cual más importantes por su novedad, y que, en detalle, publicamos en otra sección de este Boletín.

Las obras de Neurología, adscritas a la SECCIÓN DE MEDICINA, han incrementado notablemente. Entre ellas, y dada su localización preeminente en el campo médico, citemos los notables *Etudes Neurologiques* del Profesor G. Guillaïn, realizados en la Salpêtrière. No dejemos de señalar las *Questions Neurologiques d'Actualité*, que contienen variadas conferencias, sustentadas en la Facultad de Medicina de París, por los más afamados neurólogos franceses y por el médico inglés Wilson, a quien se debe la descripción de la enfermedad cerebral que lleva su nombre.

Respecto de los tratados que versan sobre anatomía cerebral, insinuamos la lectura de la fundamental obra de Foix, que contiene las más recientes adquisiciones acerca de la poco conocida región de la base del cerebro. Así mismo, por su novedad, los estudios de citoarquitectura de la corteza cerebral, dilatadamente investigada en la obra de Economo, profesor vienés.

Las casillas destinadas a la Psicología y Psiquiatría han acrecentado particularmente; anotamos, como novedosos, los siguientes tratados:

La *Introduction Biologique de la Neurologie et de la Psychopathologie* de Monakow y Mourgue, contempla las nuevas directivas científicas, encaminadas a reducir los fenómenos psicológicos, normales y morbosos, en el amplio campo de la Biología, determinando insistentemente cómo éstos, en su admirable organización, aparecen dirigidos por el impulso vital finalista.

Actualmente, en el mundo científico, bullen las nuevas ideas que enfocan los problemas relativos al temperamento y el carácter. Por esto hemos tomado especial cuidado de proveer a nuestros lectores de las obras básicas del filósofo Klages y del psiquiatra Kreschmer, intituladas, *Characterologie* y *La Structure du Corps et le Caractère*, respectivamente, y que han sido vertidas del alemán al francés en 1930.

Las orientaciones de la escuela psicológica de la estructura motivan otra obra eminente: la *Psychopathologie Générale*, del Profesor Jaspers.

Como textos modernos, muy consultados por los estudiantes de la Facultad de Pedagogía, citemos el *Traité de Psychologie* de G. Dwelshauvers y la *Psicología de la Edad Juvenil* del alemán Spranger, publicaciones aparecidas en 1928.

Las recientes adquisiciones científicas hechas por la Odontología y la Puericultura se consignan en nutridas colecciones de libros, escritos por los más afamados especialistas.

No queremos pasar por alto, en lo que compete al sector de la Biología General, las profundas investigaciones de A. Lumière, que vienen a erigir, frente a los postulados tradicionales de la Anatomía y la Fisiología, una fecunda teoría físico—química, en la que los coloides juegan preeminente función, valedera, desde luego, para los complejos problemas de la salud, la enfermedad y la muerte.

Las SECCIONES DE CIENCIAS NATURALES, FISICA, QUIMICA, INGENIERIA, MATEMATICAS, etc., han recibido también una buena dotación de obras que sintetizan las corrientes científicas actuales. De estas, entre muchas otras de carácter científico general, merecen anotarse las siguientes, por relacionarse la mayor parte con nuestro país:

Nel Darien e nell' Ecuador, por el Dr. Enrique Festa, el cual recorrió una extensa región del Oriente Ecuatoriano y llevó a Europa una abundante colección ornitológica: la obra de Röss y Stübel Die Hochgebirge de Republik Ecuador, que contiene el resultado de toda la labor geológica y petrográfica que estos sabios llevaron a cabo en el Ecuador; la clásica obra de Fr. von Wolff, Der Vulkanismus, que condensa casi todos los datos de la ciencia vulcanológica actual; la de A. C. Veatch, Quito to Bogotá, que es una relación de viaje efectuado por Mr. Veatch, en compañía de Lord Murray of Elibank; la de Hans Meyer, In den Hochanden von Ecuador, que constituye uno de los mejores estudios que se han hecho de los glaciares tanto antiguos como modernos del Ecuador; la obra de Cronau y Coroleu sobre el descubrimiento de América y la historia de las colonias americanas; la de Urbain, Chimie des Complexes, que estudia la química de los compuestos orgánicos de los metales, que inició el Profesor Werner; la de la Princesa Teresa de Baviera, Reisetudien aus dem Westlichen Süd Amerika, que recorrió parte de Colombia, el Ecuador y el Perú recogiendo ejemplares de la fauna de estos países para el museo nacional de Baviera; la del Padre Kolberg, miembro de la misión científica que trajo al Ecuador García Moreno, y que se titula Nach Ecuador; la importante obra del Profesor Wilhelm Sievers, Reise in Peru und Ecuador, que hizo estudios muy interesantes sobre geología, meteorología y geografía en el Norte del Perú y en el Sur del Ecuador; la de Wilhelm Reiss, Reisebriefe aus Südamerika, que es una colección de las cartas dirigidas por el Dr. Reiss al padre, en las que hace la narración de sus viajes científicos al Ecuador, a Colombia y al Brasil, y que contiene abundantes y curiosos datos sobre el Ecuador.

Los afanes del H. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, recientemente creada en la Universidad, han propulsado la constitución de otra sección, cual es la de FILOSOFÍA. Su haber cuenta hoy con los principales estudios de la filosofía que podríamos denominar clásica. A propósito, indiquemos la presencia de la última edición de la Crítica de la Razón Pura de Kant, obra que ha sido traducida cuidadosamente al castellano, a la par que comentada, por el filósofo español Morante.

Wundt, Hoffding, Bergson, Keyserling, Messer, Hessen, Heimsocht, Spengler, Simmel, junto a otros tantos, aparecen

representados en múltiples producciones correctamente vertidas a nuestro idioma.

Además, está por llegarnos la colección «Les Grands Philosophes», editada por Alcán.

Hemos adquirido también el *Traité de Psychologie* de Dumas y sus colaboradores, verdadera enciclopedia del saber psico-bio-sociológico.

De HISTORIA es la sección cuyas casillas rebosan, debido, en gran parte, al cuantioso aporte de la munificencia de nuestros obsequiantes; al lado de Historias Universales tan interesantes como las de Oncken, Malet, la Evolución de la Humanidad por Berr, y otras, ostenta producciones como la de la Real Academia de la Historia que lleva la investigación hasta las fuentes más remotas; *L' Histoire de la Nation Francaise* de G. Hanotaux con la colaboración de eminentes personalidades artísticas, literarias y científicas, que abarca no sólo la historia de su territorio, raza, lengua, con quistas y política, sino también la evolución de sus artes, industrias, ciencias, letras, etc., formando el estudio más completo que jamás se haya hecho sobre nación alguna; *L' Histoire de l' Art* por Michel, obra acabada en su ramo y primorosamente ilustrada; numerosas memorias y biografías de hombres ilustres, y en fin, un acervo inmenso que la clasifica como la sección más rica que contiene la Biblioteca.

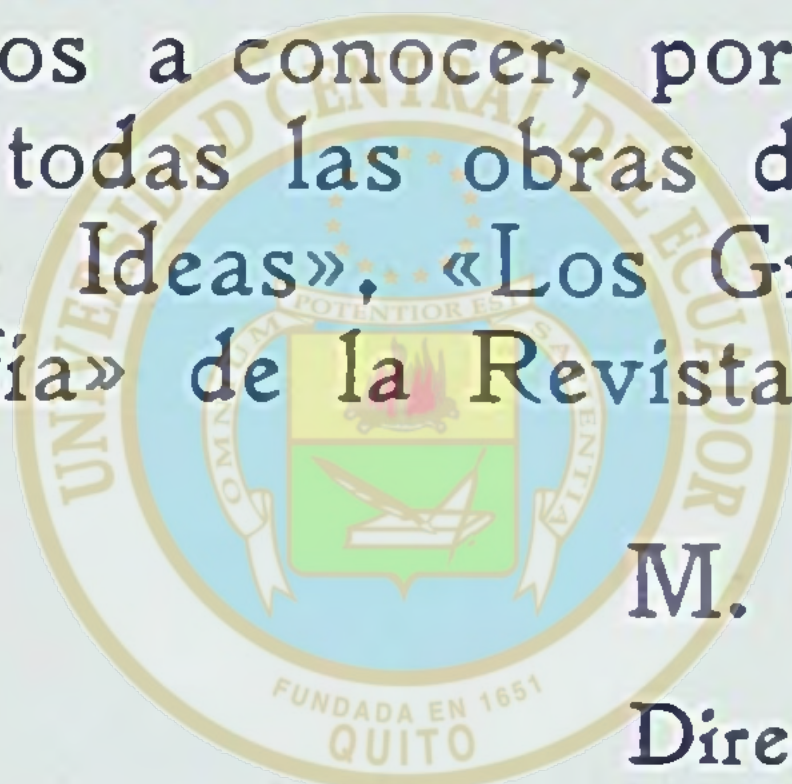
Tan opulentos en Historia, no podíamos dejar descuidada la SECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y VIAJES, que hemos procurado dotar de las últimas producciones, tales como la Geografía Universal de V. de la Blache y L. Gallois, la de Granger, Cereceda y Groselles; el Atlas Geográfico editado por Salvat; *Mother India* por Katherine Mayo, amena relación de viajes que nos descubre los misterios de la India; y de muchísimas monografías.

En cuanto a la SECCIÓN DE LITERATURA, la colección de clásicos castellanos y varias otras de autores selectos, han venido a enriquecerla. Entre los modernos, Ramón del Valle Inclán y Anatole France, considerados como los más altos exponentes de la lengua y literatura de sus propios países, pueden regalarnos con su lectura. Además, sirviéndonos de guía los premios adjudicados por sociedades y academias, y los juicios críticos de escritores reputados, hemos adquirido obras que posiblemente serán del agrado de nuestros lectores.

Gran empeño hemos dedicado en acrecentar la SECCIÓN ECUATORIANA, completando sus importantes colecciones; adquiriendo obras de autores nacionales o relacionadas con el país, entre las que hemos conseguido algunas de indiscutible mérito literario y valor científico; y coleccionando publicaciones de interés para la sección especial que hemos formado, designada con el nombre de LÍMITES ECUATORIANOS. De esta manera hemos podido dotar la Biblioteca de una importantísima bibliografía nacional.

Con el propósito de orientar a nuestros lectores en las nuevas investigaciones científicas, y de que se hallen al tanto de los recientes conocimientos alcanzados y hechos más salientes, hemos tomado suscripciones a varias revistas, cuya lista presentamos en otro lugar, que tienen merecida fama mundial, como lo prueba su extensa difusión.

Por último, damos a conocer, por juzgar de interés, que hemos adquirido casi todas las obras de las secciones «Nuevos Hechos Nuevas Ideas», «Los Grandes Pensadores» y «Manuales de Filosofía» de la Revista de Occidente.



M. OREJUELA T.

Director de la Biblioteca

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Datos estadísticos del momento de lectores correspondientes a los dos primeros meses del año en curso

ENERO

La Biblioteca funcionó 22 días (cerrado domingos y días de inocentes).

Número de lectores	2.087
Promedio diario.....	95

Obras consultadas

Jurisprudencia	636
Ciencias Sociales	506

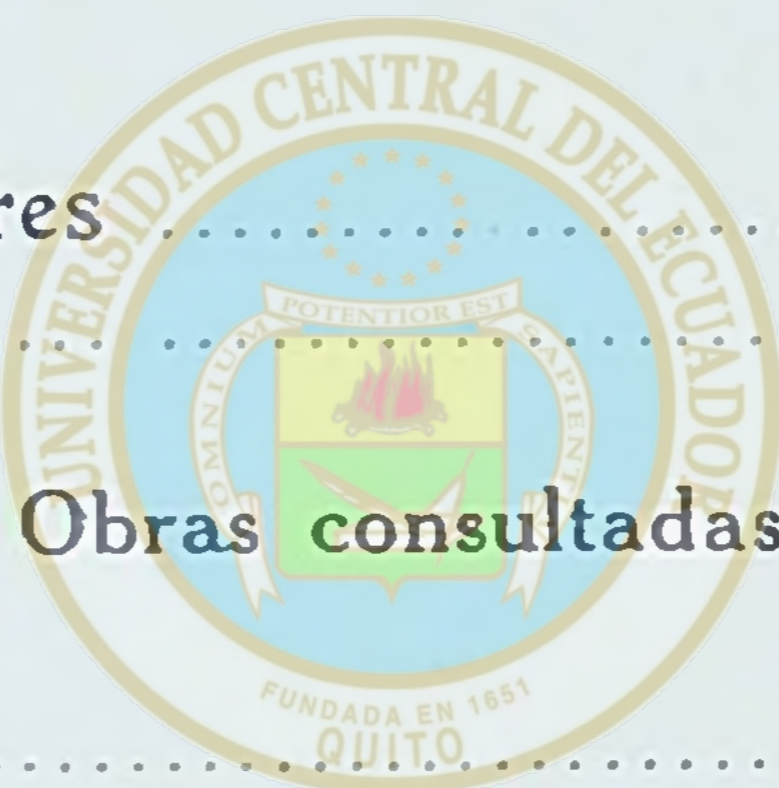
Medicina, Farmacia y Odontología.....	595
Física, Química y Ciencias Naturales.....	196
Arquitectura, Ingeniería y Matemáticas.....	258
Filosofía.....	157
Historia y Geografía.....	234
Literatura.....	274
Secciones varias.....	915
TOTAL.....	3.771

Promedio diario..... 171

FEBRERO

La Biblioteca funcionó 22 días (cerrada domingos y días de carnaval).

Número de lectores.....	1.561
Promedio diario.....	71



Obras consultadas

Jurisprudencia.....	470
Ciencias Sociales.....	371
Medicina, Farmacia y Odontología.....	429
Física, Química y Ciencias Naturales.....	148
Arquitectura, Ingeniería y Matemáticas.....	191
Filosofía.....	106
Historia y Geografía.....	168
Literatura.....	195
Secciones varias.....	644
TOTAL.....	2.722

Promedio diario..... 124

Suscripciones por el presente año a las siguientes revistas:

Revista General de Legislación y Jurisprudencia.—Madrid.—Mensual.

Revista de Derecho Privado.—Madrid.—Mensual.

- Revue de Droit International.—París.—Mensual.
 Revue Sud-Americaine de Médecine et de Chirurgie.—
 París.—Mensual.
 Revue Neurologique.—París.—Mensual.
 Journal de Psychologie.—París.—Mensual.
 L'Année Biologique.—París.—Mensual.
 La Revue de Chimie Industrielle.—París.—Mensual.
 Investigación y Progreso.—Madrid.—Mensual.
 Revista Telegráfica.—Buenos Aires.—Mensual.
 Revue Philosophique.—París.—Mensual.
 Revista de Occidente.—Madrid.—Mensual.
 L'Illustration.—París.—Hebdomadaria.
 Revue des Deux Mondes.—París.—Quincenal.
 The New Geographical Magazine.—Washington.—
 Mensual.



Obras que han ingresado a la Biblioteca desde
 Enero de 1930

ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CIENCIAS NATURALES

AUTOR	O B R A	Vols.
Skene Mac Gregor	The Biology of Flowering Plantes	1
Hutchinson J.	Key to the Families of the Dico- tyledons	1
Gorion William F.	The Teaching Botanist	
Campbell Douglas H.	An Outline of Plant Geography	1
Rendle Alfred B.	The Classification of Flowering Plants	2
Robinson B. L. y Fernald	Flowering Plants and Ferns	1
Lapparent J. de	Leçons de Pétrographie	1
Houssay Frederic	Nature et Sciences Naturelles	1
Lenicque Henri	Theorie Chimique de la Formation de la Terre	1
Lapparent A. de	Abrége de géologie	1
Perrier Edmond	Eléments de Zoologie	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Hooker J. D.	Nociones de Botánica	1
Hang Emile	Traité de Géologie	4
Haldane y Huxley J.	Biología Animal	1
Gignoux Maurice	Géologie Stratigraphique	1
Faye H.	Sur l' Origine du Monde	1
Holmberg Eduard L.	Botánica Elemental	1
Launay L. de	Où en est la Geologie	1
Bounier Gastón	Le Monde Végétal	1
Martel E. A.	L' Evolution Souterraine	1
Artini F.	Minerali	1
Artini F.	Le Rocce	1
Termier Pierre	A la Gloire de la Terre	1
Flammarion Camilo	Curiosidades de la Ciencia	1
Houllevigne Louis	La Matière	1
Arrhenius Svante	L' Evolution des Mondes	1
Bounier-Dussablon	Cours de Botanique	1
Hoffmanne-Perrot	Atlas Colorie des Plantes Usuelles	1
Tylor E. B.	Antropología	1
Vesque	Traité de Botanique	1
Lapparent A. de	Cours de Mineralogie	1
Plassmann, Pohle	Himmel und Erde	1
André K.	Über die Bedingungen der Gebirgs- bildung	1
Lotze R.	Jahreszahlen der Erdgeschichte	1
Wiegner Georg	Boden und Bodenbildung	1
Wolff F. von	Der Vulkanismus	1
Schmeil O.	Lehrbuch der Botanik	1
Tornquist A.	Grundzuge der Geologischen For- mations	1
Koken Ernst	Die Vorwelt und ihre Entwick- lungsgeschichte	1
Klocmann F.	Lehrbuch der Mineralogie	1
Neumayr M.	Erdgeschichte	1
Frech Friederich	Aus dem Tierleben der Urzeit	1
Rinne Friedrich	Gesteinskunde	1
Klinkerfues	Himel-Erde-Mensch	3
Meisenheimer J.	Entwicklungsgeschichte der Tiere	2
Dacqué Edgar	Géologie	1
Brauns R.	Mineralogie	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Schneider Karl	Die Vulkanischen Erscheinungen der Erde	1
Hertwig Richard	Lehrbuch der Zoologie	1
Schneider Gustav	Lehrbuch der Anthropologie	1
Sieberg August	Handbuch der Erdbebenkunde	1
Graf Peter	Taschenbuch zum Mineralbestimmen	1
Kayser Emanuel	Lehrbuch der Geologie	4
Lahee Frederic H.	Field Geology	1
Termier Pierre	La Joie de Connaitre	1
Jouvin L.	La Vie Dans les Océans	1
Varios	L' Evolution de la Terre et de l' Humanité	1
Meunier S.	Les Convulsions de l' Ecorce Terrestre	1
Blaringhem	Les Transformations brusques des Etres Vivants	1
Colomer Félix	Recherches Minières	1
Reclus Eliseo	Nuestro Planeta	1
Fabre J. H.	Costumbres de los Insectos	1
Flammarion Camille	Contemplations Scientifiques	1
Fabre J. H.	Maravillas del Instinto en los Insectos	1
Wegener A.	La Génesis de los Continentes y Océanos	1
Cabrera Angel	El Mundo Alado	1
Cabrera Angel	Los Animales Salvajes	1
Cabrera Angel	Los Animales Familiares	1
Leininger Hermann	La Herencia Biológica	1
Gredner Hermann	Elemente der Geologie	1
Fabre J. H.	Souvenirs Entomologiques	10

CIENCIAS SOCIALES

AUTOR	O B R A	Vols.
Posada Adolfo	Teoría Social del Estado	1
Orlando Víctor M.	La Personalidad del Estado	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Restrepo Antonio J.	El Moderno Imperialismo, Protec- cionismo y Libre Cambio.—Plu- ralidad de Industrias	1
González Julio V.	La Emancipación de la Universidad	1
Pillet A.	La Guerra y el Derecho	1
Ruzo Alejandro	Curso de Finanzas	2
Moreno Artenio	Niñez Abandonada y Delincuente	1
Ramos Juan	Curso de Derecho Penal	1
Albornoz Alvaro de	El Gobierno de los Caudillos Mi- litares	1
Trotsky León	A dónde va Rusia?	1
Stalin I. V.	Los Errores de Trotsky	1
García Calderón Fra.	La Herencia de Lenin	1
Goode W. T.	El Bolchevismo en Acción	1
Krische Pablo	El Enigma del Matriarcado	1
Pereyra Carlos	La Obra de España en América	1
Istrati Panait	Rusia al Desnudo	1
González y Fernández	Tratado de Derecho Internacional Público	2
Brawn Scott	El Origen Español del Derecho In- ternacional Moderno	1
Jimenez Azúa	La Sentencia Indeterminada	1
Jimenez Azúa	Casos de Derecho Penal	1
Jimenez Azúa	El Estado Peligroso	1
Jimenez Azúa	Estudio Crítico del Proyecto de Código Penal Italiano	1
Fernández y Medina	La Política Internacional en América	1
Cuello Calón E.	La Reforma de la Legislación Pe- nal Alemana	1
Escobedo González J.	Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado	1
Dorado Montero	El Positivismo en la Ciencia Juri- dica y Social Italiana	1
Eza Visconde de	El Patrón Oro	1
Flora Federico	Ciencia de la Hacienda	2
Duguit León	La Transformación del Estado	1
Romano Santi	Principii di Diritto Amministrativo Italiano	1
Galliard O.	La Moral de las Naciones	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Royo Villanova	Elementos de Derecho Administrativo	1
Molins A. E. de Lagorgette Juan	Manual de Derecho Administrativo El Fundamento del Derecho y de la Moral	1 1
González Alfonso	La Materia Contencioso-Adminis- trativa	1
Anónimo	El Tratado de Versalles de 1919	1
Gonzalez García	La Soberanía del Parlamento In- glés	1
Sánchez de Bustamante	El Tribunal Permanente de Justi- cia Internacional	1
Jimenez y Núñez	La Doctrina Drago y la Política Internacional	1
Raynaud B.	Derecho Internacional Obrero	1
Varios	La Guerra y la Democracia	1
Mayer Ernesto	Historia de las Instituciones Socia- les y Políticas	1
Mendieta Salvador	Las Enfermedades de Centro Amé- rica	1
Ferri Enrico	Sociología Criminal	2
Mazzarella J.	Los Tipos Sociales y el Derecho	1
Ferri Enrique	Los Delincuentes en el Arte	1
Rodríguez de Cortazar	Los Mandatos de la Política Inter- nacional	1
Calatayud Ortizá	La Condición Jurídica del Espacio Aéreo	1
Alvarez Alejandro	El Derecho Internacional del Por- venir	1
Spottorno Ricardo	Consideraciones Generales y de Carácter Histórico acerca de la Diplomacia	1
Benito y Endara	La Conferencia Internacional de De- recho Marítimo de Bruselas	1
Benito y Endara	Leyes y Legisladores	1
Altamira Rafael	La Nueva Literatura Pacifista	1
Altamira Rafael	El Congreso de la Sociedad de las Naciones	1
Fernández y Medina	La Política Internacional en Amé- rica	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Rodríguez Mendoza	Los Estados Desunidos de Sud América	1
Maura Gabriel	Conferencia	1
Gide Ch. y Rist C.	Historia de las Doctrinas Económicas	1
Vidal y Saura G.	Tratado de Derecho Diplomático	2
Cruchaga Tocornal	Nociones de Derecho Internacional	2
González y Fernández	Tratado de Derecho Internacional Público	2
Trías de Bés J. M.	Derecho Internacional Público y Privado	1
Olivart Marqués de	El Derecho Internacional Público en los últimos 25 años	2
Saldaña Quintiliano	La Revolución Rusa	1
Anzilotti D.	Cours de Droit International	1
Henry Noël	Les Goubernements de Fait devant le Juge	1
Sukiennicki W.	Le Souveraineté des Etats	1
Lowell	Le Gouvernement de l' Angleterre	2
Moreau Félix	Droit Administratif	1
Chardon J. L.	La Reforme Electorale en France	1
Barthelemy J.	L' Organisation du Suffrage	1
Barthelemy H.	Droit Administratif	1
Cimbali	El Derecho del más Fuerte	2
Cimbali	Los Derechos de los Pueblos	1
Bidau Eduardo	Derecho Internacional Público	2
Carbone Oyarzun	Sistema Constitucional Argentino	1
Fauchille	Traité de Droit International Publique	4
Orlando	Droit Publique et Constitutionnel	1
Lefas Alexandre	L' Etat et les Fonctionnaires	1
Buisson F.	Le Vote des Femmes	1
Renard Georges	Droit Publique	1
Moye Marcel	Le Droit des Gens Moderne	1
Esmein A.	Droit Costitutionnel	2
Essertier Daniel	Psychologie et Sociologie	1
Ducrocq	Droit Administratif	7
Thaller E.	Droit Commercial	1
Amunátegui Rivera	Derecho Administrativo	1
Fichte	Discours à la Nation Allemane	1

AUTOR	O B R A S	Vols.
Boncour Paul	Les Syndicats de Fonctionnaires	1
Lebon Gustavo	Psychologie des Temps Nouveaux	1
Novicow	Porvenir de la Raza Blanca	1
Buschan Georg	Die Sitten der Völker	4
Berthelot Daniel	La Ciencia y la Vida Moderna	1
Whitman Sidney	La Alemania Imperial	1
Vasconcelos José	Estudios Indostánicos	1
Adanis Brooks	La Ley de la Civilización y la Decadencia de los Pueblos	1
Ratto Mario	Gli Stati Uniti di Domani	1
Herriot E.	Los Estados Unidos de Europa	1
Spencer Herbert	El Progreso, su ley y su Causa	1
Massis Henri	Defense de l'Occident	1
Nogaro Bertrand	La Vie Economique	1
Guillaine Louis	L'Amérique Latine et l'Imperialisme Américain	1
Humbert René	Le Principe d'Autorité dans l'Organisation démocratique	1
Szilassy J. de	Traité Pratique de Diplomatie Moderne	1
Fisher Irving	L'Ilusion de la Monnaie Stable	1
Aulard et Mirkine	Les Déclarations des Droits de l'Homme	1
Albert Charles	E'Etat Moderne	1
Guyot Eduard	L'Université et l'Etat Moderne	1
Valdour Jacques	Les Méthodes en Science Sociale	1
Anónimo	Le Coup d'Etat Bolcheviste	1
Jeannin J.	La Vie Financiere des Societés	1
Guy-Grand Georges	L'Avenir de la Democratie	1
Strupp Karl	Eléments du Droit International Public	3
Calamandrei Pier	Demasiados Abogados	1
Latre Ramón	Por qué el Español no ha llegado a más	1
Lindsey y Evans	La Rebelión de la Moderna Juventud	1
Saldaña Quintiliano	Siete Ensayos sobre Sociología Sexual	1
Nearing y Freeman	La Diplomacia del Dólar	1
Henriquez Ureña M.	Los Yanquis en Santo Domingo	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Ortega y Gasset	Triptico.—Mirabeau o el Político	1
Marsh Margarita	Nuestros banqueros en Bolivia	1
Vasconcelos José	Indología	1
Ortega y Gasset	Vieja y Nueva Política	1
Ortega y Gasset	España Invertebrada	1
Baun M.	La Crisis de la Democracia Europea	1
Bry Jorge	Elementos de Derecho Internacio- nal Público	1
Vaccaro M.	Il Diritto Penale	1
Ferri Enrico	Studi sulla Criminalità	1
Ferri Enrico	Principii di Diritto Criminali	1
Ferri Enrico	L' Omicida	1
Janer Florencio	Condición Social de los Moriscos en España	1

DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y FILOLOGIA

AUTOR	O B R A S	Vols.
Benot Eduardo	Arquitectura de las Lenguas	3
Angeli Arturo	Nuevo Dicionario Inglés-Español y Español-Inglés	1
Cuyás Arturo	Apleton's New English-Spanish and Spanish-English Dictionary	1
Varios (Espasa)	Enciclopedia Universal Ilustrada	4
Caccia José	Diccionario Italiano-Español y Es- pañol-Italiano	1
Heraud A.	Nouveau Dictionnaire des Plantes Médicinales	1
Berlitz M. D.	Premier Livre pour l' Enseignement du Français	1
Berlitz M. D.	Second Book for Teaching English	1
Varios	Petit Larousse Illustrée	1
Lefevre André	Las Lenguas y las Razas	1
Varios	Diccionario de la Academia Espa- ñola	1
Aigrain René	Mannuel d' Epigraphie Chrétienne	1
Meissner	Phraseologie Latine	1
Paulhan Fr.	La Double Fonction du Langage	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Vaucher Georges	Le Langage Affectif et les Jugements de Valeur	1
Bourciez Eduard	Eléments de Linguistique Romane	1
Breal Michel	Dictionnaire Etymologique Latin	1
Sanssure Ferdinand	Cours de Linguistique Générale	1
Meillet A.	Linguistique Historique et Linguistique Générale	1
Quicherat y Daveluy	Dictionnaire Latin-Français	1
Brachet & Dussouchet	Grammaire Français (Cours Supérieure)	1
Brachet & Dussouchet	Grammaire Français (Exercices)	1
Brunot Ferdinand	La Pensée et la Langage	1
Classen E.	Outlines of the History of the English Language	1
Wetmore Monroe	Index Verborum Vergilianus	1
Rowe and Weble W.	A Guide to the Study of English	1
Brackenbury G.	Studies in English Idiom	1
Brackenbury G.	Studies in English Idiom	1
Nesfield J. C.	English Grammar Past and Present	1
Anónimo	The Waverley Encyclopaedie	10
Larousse	Larousse Universel	2
Bailly M. A.	Dictionnaire Grec- Français	1
Hourticq Louis	Encyclopédie des Beaux Arts	2
Llobera P. J.	Grammatica Clasicae Latinitatis	1

FILOSOFIA

AUTOR	O B R A	Vols.
Katz David	El mundo de las Sensaciones Tactiles	1
Varios	El Sexo en la Civilización	1
Dumas Georges	Traité de Psychologie	2
Frank Waldo	Primer Mensaje a la América Hispana	1
Frank Waldo	Redescubrimiento de América	1
Malherman	El Placer y el Dolor	1
Guevara Víctor J.	Filosofía del Supranacionalismo	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Hesnard A.	Psicología Homosexual	1
Maeterlinck	La vida del Espacio	1
Emerson R. U.	Siete ensayos	1
Deshumbert	Moral Universal	1
Nietzsche Federico	El Viajero y su Sombra	1
Nietzsche Federico	La Gaya Ciencia	1
Nietzsche Federico	Ultimos Opúsculos	1
Nietzsche Federico	Genealogía de la Moral	1
Nietzsche Federico	Más allá del Bien	1
Fargés Alberto	El Cerebro, el Alma y las Facultades	1
Stuart Mill	Sistema de Lógica	1
Lipps Teodoro	Elementos de Lógica	1
Baldwin	El Pensamiento y las Cosas	1
Wundt	Psicología	1
Wundt	Ética	3
Wundt	Introducción a la Filosofía Contemporánea	2
Husserl	Investigaciones Lógicas	4
Pafander	Lógica	1
Kant	Crítica de la Razón Pura	2
Hegel	Lógica	1
Hegel	Estética	2
Leibnitz	Tratado sobre el entendimiento Humano	1
Hoffdings	La Moral	1
Hoffdings	Historia de la Filosofía Moderna	2
Hoffdings	Los Filósofos Contemporáneos	1
James	El significado de la Moral	1
Heimsoeth	Seis Grandes Temas de la Metafísica Occidental	1
Kofka	Bases de la Evolución Psíquica	1
Claparede	Psicología del Niño	1
Claparede	Como Diagnosticar las aptitudes de los Escolares	1
Erisman	Psicología Aplicada	1
Pyle W. H.	Psicología del Aprendizaje	1
Menendez y Pelayo	Historia de las ideas Estéticas	7
Hachile-Delmas-Boll	La Personnalité Humaine	1
Bergson Henri	Essai sur les Données immédiates de la Conscience	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Levy-Bruhl	La Mentalité Primitive	1
Duprat	La Psychologie Sociale	1
Blondel	Introduction a la Psychologie Collective	1
Levy-Bruhl	Les Fonctions Mentales	1
Binet Alfredo	L'Ame et le Corps	1
Bucher K.	Trabajo y Ritmo	1
Weber Alfredo	Historia de la Filosofía Europea	1
Stewart Balfour	La Conservation de l'Energie	1
Ziehen Th.	Compendio de Psicología Fisiológica	1
Bremond Henri	L'Inquietude Religieuse	1
Darwin Carlos	La Expresión de las Emociones	1
Maeterling M.	El Despertar del Alma	1
Ingenieros José;	Principios de Psicología Biológica	1
Spencer Herbert	Los Primeros Principios	1
Maestre Tomás	Introducción al Estudio de Psicología Positiva	1
Graebner F.	El Mundo del Hombre Primitivo	1
Quinet Edgardo	El Espíritu Nuevo	1
Eucken Rodolfo	La Vida	1
Malapert P.	El Carácter	1
Pillsbury W. B.	La Atención	1
Rabaud Etiéne	Le Transformisme et l' Experience	1
Rey Abel	La Philosophie Moderne	1
Vives Luis	Introducción a la Sabiduría	1
Chevrenil L.	No Morimos	1
Otto R.	Lo Santo, lo Racional y lo Irracional	1
Flammarion	Memoires Biographiques et Philosophiques d' un Astronome	1
Dubois Pablo	La Educación de sí Mismo	1
Poincaré Henri	Dernieres Pensées	
Gründler Otto	Filosofía de la Religión	1
Cornillier P. E.	La Supervivencia del Alma	1
Bouty Edmond	La Vérité Scientifique	1
Flammarion C.	Les Maisons Hantées	1
Moreux T.	La Ciencia Misteriosa de los Faraones	1
Laklovsky Jorge	El Secreto de la Vida	1
Besant A.	Constitución Septenaria del Hombre	1
Nölke Fr.	La Evolución del Universo	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Darwin Carlos	El Origen del Hombre	1
Morel F.	Essais sur l'Introversion Mystique	1
Le Bon Gustavo	Psicología de la Educación	1
Rochas N. de	Las Vidas Sucesivas	1
Novoa Santos R.	La Mujer Nuestro Sexto Sentido y otros esbozos	1
Aster von	Introducción a la Psicología	1
Braunshausen N.	Introducción a la Psicología Experimental	1
Jordán de U.- Azara	Resumen d' la Teoría General del Arte	1
Martinez Ruiz	La Evolución de la Crítica	1
Wallon H.	L' Enfant Turbulent	1
Allendy R.	Les Tempéraments	1
Jousse Marcel	Etudes de Psychologie Linguistique	1
Kretschner E.	La Structure du Corps et le Caractere	1
Blondel Ch.	Le Psychoanalyse	1
Peucesco M.	Le Mecanisme du Comant de la Conscience	1
Kretschner E.	Psychologie Médicale	1
Rignano Eugenio	Psychologie du Raisonnement	1
Hesnard A.	La Psychoanalyse	1
Bertrand F. Louis	L' Analyse Psicho-Sensorielle	1
Larguier des Bancels	Introduction a la Psychologie	1
Dweshauvers G.	Les Mecanismes Subconscients	1
Luma-Valdry	Le Mecanisme du Reve	1
Dweshauvers G.	Traité de Psychologie	1
Bouchard Georges	Sur la Evaluationsdu Temps dans Certains Troubles Mentaux	1
Warren H.	Précis de Psychologie	1
Dwelshauvers G.	La Psychologie Francaise Contemporaine	1
Augier E.	Une Psychologie Objective est-elle Possible?	1
Rignano Eugenio	Problemes de Psychologie et de Morale	1
Klages L.	Les Principes de la Caracterologie	1
Bourdon B.	L' Intelligence	1
Russel Bertrand	Analyse de l' Esprit	1
Dumas Georges	Troubles Mentaux et Troubles	

AUTOR	O B R A	Vols.
	Nerveux de Guerre	1
Dumas et Aimé	Névroses & Psychoses de Guerre	1
Paulhan Fr.	Psychologie de l' Invention	1
Blondel Ch.	Introducción a la Psicología Co- llective	1
Paulhan Fr.	Les Puissances de l' Abstraction	1
Ellis Havelock	La Podedur, la Periodicité Sexuelle	
	L' Auto-Erotisme	1
id id	L' Inversion Sexuelle	1
id id	L' impulsión Sexalle	1
id id	La Sélection Sexuelle chez l' Homme	1
id id	Le Symbolisme Erotique	1
id id	L' Etat Psychique pendant la Grossesse	1
id id	L' Education Sexuelle	1
id id	L' Evaluation de l' Amour, la Chas- teté, l' Abstinence Sexelle	1
id id	La Prostitution - Ses Causes-Ses Remedes	1
Metz André	Temps-Espace-Relativité	
Richet Charles	Notre Sixieme Sens	1
Essertier Daniel	Philosophes et Savants Francais	
Yung C.	L' Inconscient	
Thomas Maurice	L' Instinct	
Izoulet Jean	Le Panthéisme d' Occident	
Ortega y Gasset	El Espectador	6
Rignano Eugenio	Psicología del Razonamiento	1
Spranger Eduardo	Psicología de la Edad Juvenil	1
Hegel J. G. F.	Filosofía de la Historia Universal	2
Keyserling H.	Renacimiento	1
id	El Mundo que Nace	1
Lafora Gonzalo R.	Dn. Juan, los Milagros y Otros Ensayos	1
Brentano Francisco	Psicología	1
Yung C. G.	Lo Inconsciente en la Vida Psi- quica Normal y Patológica	1
Hessen J.	Teoría del Conocimiento	1
Novoa Santos	La Mujer Nuestro sexto Sentido y otros Esbozos	1
Brentano Francisco	El Origen del Conocimiento Moral	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Decroly	Problemas de Psicología y de Pedagogía	1
Uexküll von Jacobo	Ideas para una concepción Biológica del Mundo	1
Vaz Ferreira Carlos	Moral para Intelectuales	1
id	Lógica Viva	1
Saint Paul	Thèmes Psychologiques	4
Marie Augusto	La Crisis del Psicoanálisis	1
Vasconcelos José	Tratado de Metafísica	1

FISICA Y QUIMICA

AUTOR	O B R A	Vols.
Moulin	Tratado de Mecánica	1
Colson Albert	L'Essor de la Chimie Appliquée	1
Lémeray E. M.	Le principe de Relativité	1
Bocquet J. A.	Tratado Elemental de Mecánica Aplicada	1
Arthus Maurice	Précis de Chimie Physiologique	1
Walque Fr de	Manuel de Manipulations Chimiques	1
Medicus Ludwig	Resúmen de Análisis Químico	1
Ostwald W	L'Evolution d'une Science.—La Chimie	1
Whetham W. C. D.	Teoría de la Electricidad Experimental	1
Mecklenburg W	Fundamentos Experimentales de la Atomística	1
Bloch Eugene	Théorie Cinétique des Gaz	1
Molinari Hector	Química General Aplicada a la Industria	2
Erdmann H	Traité de Chimie Minerale	2
Thierry Maurice de	Introducción a la Etude de la Chimie	1
Eddington A. S.	Espace, Temps, et Gravitation	1
Urbain & Senechal	Introduction a la Chimie des Complexes	1
Faibre-Dupaigre	Cours de Physique	1
Ostwald W.	Manuel Pratique des Mesures Physico-Chimiques	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Brown H. F.	Tratado Práctico de Mecánica	1
Chanoz M. A. M.	La Photographie des Radiations Invisibles	1
Berthaud A	Les Nouvelles Conceptions de la Matière et de l' Atome	1
Danne Jacques	Le Radium	1
Defert R	Guide Pratique d' Analyse Qualitative	1
Brunnes Bernard	La Degradation de l' Energie	1
Lancien André	Le Radium	1
Le Dantec Felix	Qu'est-ce que la Science?	1
André Gustave	Chimie Agricole (Chimie Vegetale)	1
Ostwald W	L' Energie	1
Bauer Edmond	La Théorie de Bohr	1
Ostwald W	The Scientific Foundations of analytical Chemistry	1
Bragg H. W	Studies in Radioactivity	1
Perrin Jean	Les Atomes	1
Carré Pedro	Hydrocarbures Alcols et Ethers	1
Maurain Ch.	Les Etats Physiques de la Matière	1
Brugués Casimiro	Química Popular	1
Astolfoni A	La Pila Eléctrica	1
André Gustave	Chimie Agricole (Chimie du Sol)	1
Ramsay W.	Química Moderna	1
Fletcher E. L.	Essais Qualitatifs et Quantitatifs au Chalumeau	1
Nordman Charles	Einstein et L' Univers	1
Timbie W. H.	Elementos de Electricidad	1
Born Max	La Constitution de la Matière	1
Granfranceschi G.	La Física dei Corpuscoli	1
Perrin J.	Les Atomes	1
Soddy Fr.	Le Radium	1
Bohr Niele	Les Spectres et la Structure de l' Atome	1
Anónimo	Structure et Activité Chimiques	1
Curie Mme.	Traité de Radioactivité	2
id	Recherches sur les Substances Radioactives	1
id	Le Radium et les Radio-eléments	1
Thomson J. J.	Les Rayons d' Electricité Positive	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Matignon et L.	Cours de Chimie Élémentaire	1
Thomson S. P.	Radiations Visibles et Invisibles	1
Becquerel Jean	Cours de Physique	1
Chwolson O. D.	Traité de Physique (el 5º.) para la colección	1
Varios	La Structure de la Matière	1
Curie Mme.	L' Isotopie et les Eléments Isotopes	1
Born Max	La Teoría de la Relatividad de Einstein y sus Fundamentos Físicos	1

HISTORIA, GEOGRAFIA Y VIAJES

AUTOR	O B R A	Vols.
Anónimo	Atlas Geográfico Universal	1
Pereyra Carlos	Tejas (La Primera Desmembración de México)	1
id id	Rosas y Thiers	1
id id	El General Sucre	1
Oncken	Historia Universal	46
Pereyra Carlos	Historia de América Española	8
Wells H. G.	Breve Historia del Mundo	1
Arce Francisco de	Compendio de Geografía Historia y Constituciones de América	1
Ulloa Luis	El Pre-Descubrimiento Hispano Catalán de América	1
Menéndez y Pelayo	Historia de la Poesía Castellana	3
Mancini Jules	Bolívar y la Emancipación de las Colonias Españolas desde los Orígenes hasta 1815	1
Mayo Katherine	Mother India	1
Huidrobo Vicente	Mio Cid Campeador	1
Anónimo	La Obra de los Ingenieros en el Progreso del Perú	1
Bello Lorenzo	Viaje al Rededor del Mundo durante la gran Guerra	1
Georges, Haardt etc.	A través del Continente Negro	1
Johnson Martín	Safari (A través de la Selva Africana)	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Neel Alexandra David	A través de la China Misteriosa	1
Starr F.	Notes Upon The Ethnographye of Southem México	2
id id	Physical Characters of Indian of Southem México	1
Varios	Readrings From Modern Mexican Authors	1
id	In Indian México	1
Starr F.	Indians of Southen México an Ethnography Albu	1
Anónimo	Excavaciones de Numancia	1
De los Ríos B.	Memoria acerca de algunas inscripciones Arabigas de España y Portugal	1
Tormo Elías	Las viejas Series icónicas de los Reyes de España	1
id id	En las Descalzas Reales	1
Calvo Sánchez I.	Retratos de Personajes del Siglo XVI Relacionadas con la Historia Militar de España	1
Esquerra del Bayo	Retratos de Mujeres Españolas del Siglo XIX	1
Sánchez y Esquerra	Casas Reales de España Retratos de Niños (Hijos de Carlos III y Felipe V)	2
Alba Duque de	Correspondencia de Carlos V con el Marqués del V	1
Berwick y de Alba	Nuevos Autógrafos de Cristobal Colón	1
id id id id	Correspondencia de Gutierres Gómez F.	1
id id id id	El Mariscal de Berwick	1
Varios	Historia de las Naciones	4
Berwick de Alba	Autógrafos de Cristobal Colón y Papeles de América	1
id id id	Noticias Históricas y Genealógicas de los Estados de Montijo y Teba	1
Villanueva A.	Resumen de la Historia General de América	1
Hoyland J. S.	Breve Historia de la Civilización	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Clemanceau G.	Grandezas y Miserias de una Victoria	1
Renán Ernesto	Vida de Jesús	1
Fülop-Miller	Rasputín	1
Wilson Baronesa de	México y sus Gobernantes (1519-1910)	1
id id	Maravillas Americanas	2
Menéndez Pidal	La Evolución de la Humanidad	21
Pereyra Calos	Antología de los Comentarios Reales	1
López de Gómara F.	L' Histoire Traditionnelle et la Synthèse Historique	1
Varios	Novísima Historia Universal	12
López Vicente F.	Historia de la República Argentina	3
Varios	Monografías Históricas	12
Martonne E.	Traité de Géographie Physique	2
Rimbaud Alfred	Histoire de la Russie	1
Cazamián Louis	L' Angleterre Moderne	1
Varios	Franz Hals	1
Boule Marcelin	Les Hommes Fossiles	1
Chalamet A	Guerres de Napoleón 1800-1807	1
Morel André	L' Art de Voyager en Italie	1
Recio Agüero	Schumann	1
Iribarne F	Chopin	1
Mesa R.	Liszt	1
Ramírez Angel E	Beethoven	1
Recio Agüero P.	Mozart	1
id id id	Haydn	1
id id id	Schubert	1
Maseras Alfonso	Vida de Dante	1
Beaune Georges	Miguel Angel	1
Sorel G.	La Ruina del Mundo Antiguo	1
Darwin Carlos	Viaje de un Naturalista al Rededor del Mundo	1
Schwartz E	Figuras del Mundo Antiguo	1
Gebhart Emile	L' Italie Mystique	1
Veatch A. C.	Quito to Bogotá	1
Ratzel Friedrich	Die Erde und das Leben	1
Reiss W.	Reisebriefe aus Südamerika 1868-1876	1
Reclus E.	Die Erde und die Erscheinungen	1

AUTOR	O B B A	Vols.
	ihrer Oberfläche	1
Hanh Friedrich	Afrika	1
Sievers Wilhelm	Reise in Peru und Ecuador	1
Therese P. von Bayern	Reisestudien aus den Westlichen Südamerika	1
Seidlitz E. von	Erdkunde für Lehrerbildungsanstalten	1
Sievers W. y K.	Australien, Ozeanien und Polarländer	1
Obermaier Hugo	Der Mensch der Vorzeit	1
Kolberg Josepp	Nach Ecuador Reisebilder	1
Steinhauff A y S.	Lehrbuch der Erdkund	1
Bolsche W.	Eiszeit und Klimawechsel	1
id id	Der Mensch der Vorzeit	2
Siëvers W	Die Kordillenstaaten	1
Reiss und Stübel	Das Hochgebirge der Republik Ecuador	1
Festa E.	Nel Darien e Nell' Ecuador	1
Fairfield Osborn	Men of the Old Stone Age	1
Roösevelt T.	African Game Trails	1
Ostwald W.	Les Grands Hommes	1
Draper J. W.	Historia del Desarrollo Intelectual de Europa	1
Malet Alberto	Historia Romana	1
Varios	Fragonard	1
id	Reynolds	1
id	Gainsborough	1
Vera Francisco	Wagner	1
Muñoz Pérez A.	J. S. Bach	1
Iribarne F.	Mendelssohn	1
„	Rossini	1
Richet Chales	Compendio de Historia Universal	1
Renán Ernesto	Marco Aurelio	1
Honoré Maurice	L' Amerique du Sud	1
Jorgensen J.	San Francisco de Asís	1
Moret A.	Au Temps des Pharaons	1
Anónimo	L' Evolution de la Humananité	1
Coroleu y Cronau	América	1
Lannelangue O. M.	Un Tous du Monde	1
Varios	Emilio Zolá su vida y sus obras	1
Papini Juan	Historia de Cristo	1

AUTOR	O B R A	Vol.
Lichtenenberger H.	Warner	1
Curzon de H.	Mozart	1
Réclús Eliseo	Mis Exploraciones en América	1
Graff Up de	Les Chasseurs de Têtes de l' Amazonie	1
Chantavoine J.	Beethoven	1
Boncels W.	Viaje a la India	1
Debussy J.	L' Emperatrice Eugénie	1
Adam Paul	Vues d' Amerique	1
Sartiaux F.	La Fé, la Ciencia y el Poder Eclesiástico en la Edad Media	1
Ferrero G.	Las Mujeres de los Césares	1
Seché y Bertand	Lord Byron	1
Tasin N.	Héroes y Mártires de la Revolución Rusa	1
Chamfort	Cuadros Históricos de la Revolución Francesa	1
Cronau	América	3
Roberts F.	Early Pueblo Ruins in the Piedra District South Western Colorado	1
Dix A.	Geografía Política	1
Rudolph H.	Países Polares	1
Anónimo	Historia de la Vida y Hechos del Emperador Leopoldo Primero	1
Coester A.	Historia Literaria de la América Española	1
González Ruano	El Terror en América	1
Harris Frank	Vida y Confesiones de Oscar Wilde	2
Hispano Cornelio	El Libro de Oro de Bolívar	1
Arguedas A.	Los Caudillos Bárbaros	1
Franco Comandante	Aguilas y Garras	1
Cellini B.	Mi Vida	1
Araquy, Dufayl, etc.	Galería Histórica de las Mujeres Célebres	1
Torres-Solanot	El Catolicismo antes de Cristo	1
Mathiez A.	La Revolution Française	1
Anónimo	La Vraie Légende Dorée	3
Paleologue M.	Les Etretiens de l' Emperatrice Eugénie	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Lalou René	Histoire de la Littérature Française	1
Gobineau Comte de	La Renaissance	2
Boissier Gaston	La Religion Romaine	1
Bertholet Alfred	Histoire de la Civilisation d'Israël	1
Lavisset e Raumbaud	Histoire Générale	1
Ludwig Emil	Napoleón	1
Henseler E. D.	L'Amé et le Dogme de la Transmigration dans les livres Sacrés de l'Inde Ancienne	1
Bowinan I.	Le Monde Nouveau	1
Landsberg P. L.	La Edad Media y Nosotros	1
Franck Waldo	La España Virgen	
Boissier G.	Nuevos Paseos Arqueológicos	1
Fouillée Alfredo	Historia General de la Filosofía	4
Graebner F.	El Mundo del Hombre Primitivo	1
Classen E.	Outlines of the History of the English language	1
Compton-Rickert	A History of English Literature	1
Varios	Histoire de la Literature Français Illustrée	1

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
INGENIERIA

AUTOR	O B R A	Vols.
Foerster	Manual del Ingeniero y Arquitecto	2
Genissieu et Levy	Routes, Chemins Vecinaux et Voies Ferrées sur Chaussées	2
Becq Albert	Cours Elémentaire d'Elictricité Théorique et Industrielle	2
Doniol A.	La Reglamentation des Chemins de Fér d' Interet Local et des Tranways	1
Doniol A.	La Reglamentation des Chemins de Fér d' Interet local, des Tranways et des automobiles	1
Ferrieu M.-Lorton M.	Cours de Ponts en Maçonnerie	2
Humbert G.	Traité Complet des Chemins de Fer	3

AUTOR	O B R A	Vols.
Dupret H. G.	L' Energie Electrique dans l' Industrie	1
Boll G.	Construccions Metalliques	1
Perrin M. F. H.	Cours de Statique Graphique	1
Augat-Pujol-Capitaine	Statique Graphique	2
Daries M. G.	Hydraulique (Premier Partie)	1

JURISPRUDENCIA

AUTOR	O B R A	Vols.
Caravantes J. de V.	Tratado Histórico, crítico, y filosófico de los procedimientos judiciales en materia Civil	5
Vico Carlos M.	Curso de Derecho Internacional Privado	3
Barcia López Arturo	Las Personas Jurídicas y su responsabilidad Civil	1
González Roura (hijo)	Sinopsis del Derecho Romano	1
Dalmy E. M.	Cuadros Sinópticos del Derecho Romano	1
Cranwel R. E.	Teoría General de las Magistraturas bajo la República	1
Roa Julio de O.	Del Orden Público en el Derecho Positivo	1
Planiol M. et Ripert	Droit Civil (6°. Tomo)	1
Bravo Emilio	Derecho Internacional Privado	3
Anónimo	Nuevo Código Civil de México	1
"	Código Español del Trabajo	1
"	Código Penal de la Rusia Soviética	1
"	Código Penal Español	1
"	Código Civil Brasilien (Comentado)	1
"	Código Civil de la Rep. Argentina	1
"	Código de Comercio del Uruguay	1
Cuello Calón Eugenio	Comentarios al Código Penal Español	1
Sela Aniceto	Derecho Internacional Privado	1
Pillet A.	Principios de Derecho Internacional Privado	2

AUTOR	O B R A	Vols.
Danz E.	La Interpretación de los Negocios Jurídicos	1
Dabín J.	La Teoría de la Causa	1
Anónimo	Código Civil Español Comentado	1
Ruggiero R. D.	Instituciones de Derecho Civil	1
Jiménez R. D.	El Nuevo Código Penal Argentino	1
Jiménez de Asúa	Naturaleza y Función del Derecho	1
Dorado Montero Pedro	Las Sucesiones en el Derecho Internacional Privado	1
Díez Miers A.	Leyes del Imperio Español	1
Gay Vicent	Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil	6
Manresa y Navarro J.	La Legislación Penal Comparada	1
Liszt von F.	Proyecto Preliminar de Código Penal Italiano	1
Ferri Enrique	Proyecto de Código de Derecho Internacional Privado	1
Sánchez de B. y Sirven A.	Código Civil de la República de Guatemala	1
Anónimo	De la Causa de las Obligaciones	1
Capitant Henry	Ética y Crítica Jurídica	1
Foguet Marsal	Estado de la Legislación Cubana	1
Tejera Diego V.	Nuevo Código Penal de la Rusia Soviética	1
Anónimo	El Proyecto de Código Penal Alemán de 1919	1
Cuello Calón E.	Curso de Derecho Internacional Privado	3
Alcorta Amancio	Recitaciones de Derecho Civil de España	4
Marichalar y Manrique	La Culpa en el Derecho Civil Moderno	3
Chironi G. P.	Cuestiones de Derecho Aéreo	1
Fernández de la R.	Curso Elemental de Derecho Civil	9
Colin y Capitant	Tratado de la Prueba en Materia Criminal	1
Mittermaier	Teoría General de la Prueba en Derecho Civil	5
Lessona Carlos	Manual de Derecho I. Privado Español	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Orué J. R.	Derecho Privado Positivo	1
Geny F.	Filosofía del Derecho	1
Catherine V.	Comentarios al Código Civil Español	1
Manresa y Navarro	Código Civil de la República de Panamá	1
Anónimo	Derecho Internacional Privado	1
Restrepo Hernández	Droit International Privé	1
Foignet René	Código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo	1
Anónimo	Derecho Internacional Privado	2
Nuñez	Código Civil Colombiano	1
Anónimo	Código Civil de la Rep. del Perú	1
id	Código Civil de la Rep. Oriental del Uruguay	1
id	Código Civil da Rep. dos Estados Unidos do Brasil	1
Báez Cecilio	Curso de Derecho Internacional P. Americano	1
Anónimo	Codice Penale	1
Planiol et Ripert	Traité Pratique de Droit Civil Française (3º.)	1

LITERATURA

AUTOR	O B R A	Vols.
Dostoiewski	El Bufón el Burgués y otros Ensayos	1
id	La Voz Interior	1
id	La Casa de los Muertos	1
Bordeaux Henry	Andrómeda y el Monstruo	1
Menéndez Calzada E.	El Tonel de Diógenes	1
Gálvez Manuel	La Maestra Normal	1
Castro Américo	El Pensamiento de Cervantes	1
Pino Abel	Historia de la Literatura Castellana	1
Dellhora Guillermo	La Iglesia Católica ante la Crítica en el Pensamiento y en el Arte	1
Zweig Arnold	El Sargento Grischa	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Verona Guido da	Rayo de Sol	1
Alvarez del Vayo	La Senda Roja	1
id id id	La Nueva Rusia	1
Kolontay Alejandra	Bolchevique Enamorada	1
Lafert K. A.	Gases Asfixiantes	1
Paquet Alfonso	En la Rusia Comunista	1
Glaeser Ernesto	Los que teníamos doce años	1
Varios	Reandings from Modern Mexican Authors	1
id	Central American Selections	1
Berwick y Alba de	Discursos Leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	1
Dorgelés Roland	Cruces y Muertos	1
Artigas Ferrando y S.	Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo	1
Remarque E. M.	Sin Novedad en el Frente	1
Barbusse Henri	El Fuego	1
Johansen Ernest	Cuatro de Infantería	1
Dwing	Lejos de las Alambradas	1
Piracés A.	Gandhi	1
Verona Guido da	El Libro de mi Sueño Errante	1
Wast Hugo	Pata de Zorra	1
id id	Una Estrella en la Ventana	1
id id	La que no perdonó	1
Carrere Emilio	Del amor, del Dolor y del Misterio	1
id id	La Canción de las Horas	1
id id	Otoño Dorado	1
id id	El Caballero de la Muerte	1
id id	Los Ojos de los Fantasmas	1
id id	Románticos y Otros Poemas	1
Darío Ruben	Epístolas y Poemas	1
id id	Auto-Biografía	1
id id	Crónica Literaria	1
id id	La Carabana Pasa	1
id id	Páginas de Arte Azul	1
Gorki Máximo	Lenin y el Mujic	1
id id	Un compañero Extraño	1
Hamsum Knut	Tierra Nueva	1
id id	Bajo la Estrella de Otoño	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Machado Manuel	Museo Apolo	1
id id	Alma	1
id id	Cante Jondo	1
id id	Ars Moriendi	1
id id	El Mal Poema	1
id id	Dedicatorias	1
Valle Inclan	El Ruedo Ibérico	1
id id	Tirano Banderas	2
id id	Jardín Umbrío	1
id id	Aguila de Blasón	1
id id	La Guerra Carlista	1
id id	La Lámpara Maravillosa	2
id id	La Marquesa Rosalinda	1
id id	Retablo de la Avaricia (La Lujuria y la Muerte)	1
id id	Memorias del Marqués de Bradomín	1
id id	Flor de Santidad	4
Unamuno Miguel de	Niebla	1
id id id	Abel Sánchez	1
id id id	La Tía Tula	1
Blanco Fombona	Por los Caminos del Mundo	1
Gómez Carrillo	El Primer Libro de las Crónicas	1
id id	El Segundo Libro de las Crónicas	1
id id	El Tercer Libro de las Crónicas	1
id id	El Cuarto Libro de las Crónicas	1
id id	El Quinto Libro de las Crónicas	1
Anónimo	El libro de las Mil Noches y Una Noche	12
Rolland Romain	Teatro de la Revolución	1
García Calderón	La Venganza del Cóndor	1
Hamsum Knut	Soñadores	1
León R.	El Amor de los Amores	1
France Anatole	La Azucena Roja	1
id id	El Figón de la Reyna Patoja	1
Palma Ricardo	Mis Últimas Tradiciones Peruanas	1
Jiménez J. R.	Platero y Yo	1
id	Belleza	1
id	Piedra y Cielo	1
id	Eternidades	1
Wagner	Dramas Musicales	1
Darío Ruben	Epístolas y Poemas	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Dostoiewski	El Eterno Marido	1
id	Humillados y Ofendidos	1
Shakespeare W.	La Tragedia de Macbeth	1
Gorki M.	Ganándome el Pan	1
id	En la Cárcel	1
Jiménez Juan R.	Melancolía	1
id id	Estío	1
id id	Diario de un Poeta Recien Casado	1
id id	Sonetos Espirituales	1
id id	Las Hojas Verdes	1
id id	Segunda Antología Poética	1
Valle Inclan	Romance de Lobos	1
id id	Tablado de Marionetas	1
Menéndez Pidal	Cantar del Cid	1
id id	Flor Nueva de Romances Viejos	1
Menéndez y Pelayo	Estudios de Crítica Literaria	1
id id	Orígenes de la Novela	3
Berceo	Veinte y Tres Milagros de Marden	1
Cejador	Historia de la Lengua y Literatura Castellana	15
Wagner	Tristan e Isolda	1
Garcilaso	Obras	1
Espinel	Vida de Marcos de Obregón	2
Calderón de la B.	Autos Sacramentales	2
Cervantes Miguel de	Don Quijote de la Mancha	8
Alemán Mateo	Guzmán de Alfarache	4
Larra	Artículos Políticos y Sociales	1
id	Artículos de Costumbre	1
Torres Villaroel	Vida	1
Avila Juan de	Epistolario Espiritual	1
León Fray Luis	De los Nombres de Cristo	3
Santa Teresa de J.	Camino de Perfección	2
Varios	Floresta de Leyendas Heroicas Españolas	1
Quintana Manuel	Poesías	1
Herrera Fernando	Poesías	1
Guevara Luis	El Diablo Cojuelo	1
Moreto y C. A.	Teatro	1
Timoneda Juan	El Patrañuelo	1
Santa Teresa de J.	Las Moradas	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Rueda Lope de	Teatro	1
Ruiz de Alarcón	Teatro	1
Menéndez Valdez	Poesías	1
Herreros Breton	Teatro	1
Zorrilla	Poesías	1
Moratin	Teatro	1
Guevara Fray A. de	Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea	1
Manrique Jorge	Cancionero	1
Castro Guillén de	Las Mocedades del Cid	1
Zaabedra Fajardo	República Literaria	1
Moncada F. de	Expedición de los Catalanes y Ara- goneses contra los Turcos y Griegos	1
Valdez Alfonso de	Diálogos de Mercurio y Carón	1
Castillo Solórzano	La Garduña de Sevilla y Anzuelo de las Bolsas	1
Granada Fray Luís	Guía de Pecadores	1
Anónimo	Poemas de Mio Cid	1
Arlas Padre	Poesías	1
Campoamor	Poesías	1
Anónimo	La Vida de Lazarillo de Tormes	1
Valera Juan	Pepita Jimenez	1
Pulgar Fernando de	Claros Varones de Castilla	1
Cueva Juan de la	El Infamador, los siete Infantes de Lara y el Ejemplar Poético	1
Rojas Francisco de	Teatro	1
Salas Barbadillo	La Peregrinación Sabia y el Sagaz Estacio	1
Nieremberg	Epistolario	1
Fornier Juan P.	Exequias de la Lengua Castellana	1
Villegas Estéban	Eróticas o Amatorias	1
Santillana M. de	Canciones y Decires	1
Valdez Juan de	Diálogos de la Lengua	1
Pérez de Guzmán	Generaciones y Semblanzas	1
Cruz Juan de la	El Cántico Espiritual	1
Valdez Alfonso de	Diálogos de las cosas ocurridas en Roma	1
Rivas Duque de	Romances	2
Amescua Mira de	Teatro	3

AUTOR	O B R A	Vols.
Saavedra Fajardo	Idea de un Príncipe Político Cristiano	3
Feijó	Teatro Crítico Universal	3
Castillero Cristobal	Obras	4
Rojas Fernando de	Celestina	2
Vega Lope de	Poesías Líricas	2
Cervantes Miguel de	Novelas Ejemplares	2
Espronceda	Obras	2
Quevedo	Obras	4
Feijó	Cartas Eruditas	1
Berceo	Milagros de Nuestra Señora	1
Molina Tirso de	El Vergonzoso en Palacio.—Bur- lador de Sevilla	1
Ruiz Juan	Libro de Buen Amor	1
Larra	Artículos de Costumbres	1
San Agustín	Confesiones	2
Barbusse Henri	Faits Divers	1
Santa Teresa de J.	Obras	1
Wells H, G.	Anticipaciones	1
Le Goffie Ch.	La Litterature Française au XIX siècle	1
Musset Alfred de	Contes	1
Montaigne	Páginas Escogidas	1
Pöe Edgard	Cuentos Fantásticos	1
Fitz Maurice K.	Historia de la Literatura Española	1
Sainte-Beube	Juicios y Estudios Literarios	1
Varios	Anthologie	1
Mistral F.	Mes Origines Mémoires et Récits	1
Bolívar Simón	Discursos y Proclamas	1
Wilde Oscar	La Casa de las Granadas	1
Heine Enrique	De la Alemania	1
Amiel Enrique	Diario Intimo	1
Lisle Leconte de	Oeuvres Poemes Barbares	1
id id id	Oeuvres Poemes Antiques	1
Gracián Lorenzo	El Criticón	1
Anónimo	La Santa Biblia	1
Scott Walter	Kenilworth	1
Pöe Edgard	Aventuras de un Navegante	1
Byron Lord	Don Juan	2
Cervantes S. M.	Don Quijote de la Mancha	2

AUTOR	O B R A	Vols.
Hamsum Knut	Pan	1
Walters y Peterson	Leyendas Heroicas de los Germanos	1
Hamsum Knut	En el País de los Cuentos	1
Farma Juan	César Napoleón Gaillard a la Con- quista de América	1
Ossendowski	El Hombre y el Misterio en Asia	1
id	Fuego en el Desierto	1
Shaquespeare	El Rey Lear	1
Wells G. H.	El Ensueño	1
Sánchez José	Resumen de Historia de la Lengua	1
Ossendowski	Más allá de la Gran Muralla	1
Wells G. H.	Los Hombres Dioses	1
Dostoiewski	Katia	1
Barbusse H.	Le Feu	1
Poincaré Enrique	Sabios y Escritores	1
Tagore R.	Las Piedras Hambrientas	2
Boccacce	Le Décaméron	2
Pöe Edgard	Histoires Grotesques et Sérieuses	2
id id	Histoires Extraordinaires	1
Ruskin J.	La Belleza de lo que Vive	1
Wells G. H.	Los Rincones Secretos del Corazón	1
Nietzche Federico	Epistolario Inédito	1
Reclús Eliseo	La Montaña	1
Góngora y Argote L.	Obras Poéticas	1
Saint P. D.	Hombres y Dioses	1
Mulertt W.	Azorín	1
Schopenhauer A.	Escritos Literarios	1
Benoit Pedro	Axela	1
Maupassant G. de	Berta	1
id	El Buen Mozo	2
Queiros de J.	El Mandarín	1
id	Epistolario de Fradique Mendes	1
id	Leyendas de Santos (San Onofre, el 2º)	1
id	Una Campaña Alegre	1
id	Ecos de París	1
id	El Crimen del Padre Amaro	2
id	La Canción del Sufrimiento	1
Goncourt J. y E.	Diario Intimo (1815-1895)	1
Regnier Henri	El Pasado Viviente	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Rolland Romain	Colás Breugnon	1
Bouvier Emile	Initiation a la Littérature d' Aujourd' hui	1
Belis Alexander	La Critique Française	1
Sertillanges A. D.	La Vie Intellectuelle	1
Farrère Claude	La Marche Funèbre	1
Ziéglér Henri de	L'Invention du Bonheur	1
Wagner Richard	Lettres à Hans de Bülow	1
D' Annunzio Gabriele	Contemplation de la Mort	1
Voivenel Paul	La Chasteté Perverse	1
Wagner Richard	Lettres à Emile Heckel	1
Dumur Louis	Dieu Protege le Tsar	1
Rougier Louis	La Mystique Democratique	1
Berdier J.	Les Légendes Epiques	4
Virgili	Les Bucoliques	1
id	Les Georgiques	1
Massies H.	Jugements	3
Duhamel G.	La Possession du Monde	1
France Anatole	La Vie Littéraire	4
id id	Dernières Pages inedites d' Anatole France	1
id id	Le Puits de Sainte Claire	1
id id	Le Lys Rouge	1
id id	Thaïs	1
id id	Jocaste et le Chat Maigre	1
id id	Le Livre de Mon Ami	1
id id	Les Opinions de M. Jerome Coig- nard	1
id id	Le Petit Pierre	1
id id	Pierre Nozière	1
id id	Crainquebille Putois, Riquet	1
id id	Les Contes de Jacques Tournebro- che	1
id id	Histoire Comique	1
id id	L' Ile des Pingvins	1
id id	L' Orme du Mail	1
id id	Le Sept Femmes de la Barbe Bleue	1
id id	Sur la Pierre Blanche	1
id id	Le Jardin d' Epicure	1
id id	La Revolte des Anges	1

AUTOR		O B R A	Vols.
id	id	Le Mannequin d' Osier	1
id	id	Monsieur Bergeret a Paris	1
id	id	Balthasar	1
id	id	L' Anneau d' Améthyste	1
id	id	La Rotisserie de la Reine Pédauque	1
id	id	Le Crime de Silvestre Bonnard	1
id	id	L' Etui de Nacre	1
id	id	Les Dieu Ount Soif	1
id	id	Le Génie Latin	1
id	id	La Vie en Fleur	1
id	id	Les Désirs de Jean Servien	1
Ortega y Gasset		Personas, Obras, Cosas	1
id	id	Meditaciones del Quijote	1
Nieremberg		Epistolario	1
Wells G. H.		La Esposa de Sir Isaac Harman	1
id		El Padre de Cristina Alberta	1
Feijó		Cartas Eruditas	1
Gwynn Stephen		The Masters of English Literature	1
Comton-Rickertt		A Primer of English Literature	1
Wenlock R.		Extracts from Standar Authors	1
Fedin C.		Las Ciudades y los Años	1
id		Los Hermanos	1
Wilde Oscar		El Retrato de Dorian Gray	1

MEDICINA, FARMACIA Y ODONTOLOGIA

AUTOR	O B R A	Vols.
Barrio de Medina	Tratado Español de Veneorología y Sifiliografía	1
Dieterich Eugenio	Nuevo Recetario de Farmacia	1
Evans Rovatt	Recientes Adquisiciones en Fisiología	1
Pawlov	Los Reflejos Condicionados	1
Erausquin Rodolfo	Anatomía, Histología y Embriología Dentarias	1
Combe Dr.	La Traitement de l' Enterite Muco-Membraneuse	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Berdal Dr.	Nouveau Elements d' Histologie Normale	1
Lapponi J.	L' Hypnotisme et le Spiritisme	1
Tripier R.	Etudes Anatomico-Cliniques	1
Castaigne et Chiray	Manuel des Maladies du Foie et des Voies Biliares	1
Tripier R.	Traité d' Anatomie Pathologique Générale	1
Lacassaigne A.	Précis de Médecine Légale	1
Philippe H.	Les Premiers Soins et Secours d' Urgence	1
Fiessinger Ch.	Le Traitement des Maladies du Couer	1
Langeron	Précis de Microscopie	1
Valude	L' Oeil	1
Mauban H.	L' Acétonurie	1
Chathelin	La Infección Gonocócica y sus complicaciones	1
Bordier H.	Précis de Physique Biologique	1
Blarez Charles	L' Urine au Point de vue Clinique et Medical	1
Boinet	Les Doctrines Medicales, leur Evolution	1
Courmont Paul	Précis de Pathologie Générale	1
Varios	Technique Clinique Medicale et Semiologie	1
Bodin	Los Hongos Parásitos del Hombre	1
Martinet Alfredo	Les Medicaments Usuels	1
Dopter Ch.	Les Disenteries	1
Sergent Emile	Etudes Cliniques sur l' Insufissance surenale	1
Ponzes Diaçon	Précis de Toxicologie	1
Martin Etienne	Précis de Deontologie et de Médecine Professionnelle	1
Grasset	L' Hipnotisme et la Suggestion	1
Hermann y Morel	Tratado de Anatomía Patológica	2
Garnier M.	Diccionarios de los Términos Técnicos usados en Medicina	1
id	Dictionnaire des Termes Techniques de Médecine	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Dubrisay	Précis d' Accouchements	1
Ramond F.	Les Dyspepsies et leur Traitement	1
Letulle-Natan-Larrier	Précis d' Anatomie Pathologique	1
Sanbeyran-Ardin	Petit Chirurgie et Pratiques Spéciales Courantes	1
Kuhue Louis	La Nueva Ciencia de Curar	1
Raspail F. V.	Histoire Naturelle de la Santé et de la Maladie	3
Gaston Lyon	Traité Elementaire de Clinique Thérapeutique	1
Audry, Durand, etc.	Traitement des Maladies Cutanées et Veneriennes	1
Landauzy, Gautier, etc	Crenothérapie-Climatothérapie-Thalasso-thérapie	1
Carnot Paul	Opothérapie	1
Fainquin, Gremier, etc.	Physiothérapie	1
Metchnicoff-S.	Médicaments Microbiens	1
Varios	Maladies Infectieuses	3
id	Abitaminoses, Agents Physiques, Nutrition	1
id	Glandes Endocrines Troubles du Développement	1
id	Appareil respiratoire, Nez, Larynx, etc.	1
id	Pathologie de l' Apareil Respiratoire	1
id	Appareil Digestif	1
id	Glandes Salivaires, Pancreas, etc.	1
Carnot Paul	Maladies Microbiennes	1
Auche, Sourmont, etc.	Fièvres Eruptives	1
Thoinot et Rivière	Fièvre Typhoïde et Infections Paratyphoïdes	1
Mosni, Bernard, etc.	Maladies Parasitaires	1
Laverand A.	Paludisme et Trypanosamiase	1
Metter, Mosny, etc.	Maladies Exotiques	1
Balzer F.	Maladies Veneriennes	1
Widal, Tessier, etc.	Rhumatismes	1
Letter, Hudelo, etc.	Grippe, etc.	1
Carnot, Lancereaux.	Intoxications	1
Richardiere et Sicard	Maladies de la Nutrition	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Menetrier	Cancer	1
Gaucher	Maladies de la Peau	1
Roque-Galliard	Maladies de la Bouche	1
Hayem et Lyon	Maladies de l' Estomac	1
Galliard-Guiard	Maladies de l' Intestin	1
Dupré-Riviere	Maladies du Peritoine	1
Carnot Paul	Maladies des Glandes Salivaires etc.	1
Jeancelme, Chauffard	Maladies des Reins	1
Le Four et Siredey	Maladies des Organes Genito-Uri- naires	1
Roger, Gouguet, etc.	Maladies des Artères et de l' Aorte	1
Widal, Bezancon, etc.	Maladies des Veines et des Lym- phatiques	1
Cartaz, Castex, etc.	Maladies du Nez et du Larynx	1
Claïsse, Mosny, etc.	Maladies des Bronches et des Pou- mons	1
Achard, Marie, etc.	Semiologie Nerveuse	1
Dejerine, et Thomas	Maladies de la Moelle Epinière	1
Hutlinel-Klippel, etc.	Maladies des Meninges	1
Marinesco	Maladies des Muscles	1
Marfan, etc.	Maladies des Os	1
Auclair Jules	Vaccination Preventive et Curati- ve du Cubaye et du Lapin con- tre la Tuberculose Humaine	1
Aberastury F.	Embriologia del Aparato Digestivo y del Peritóneo	1
Anónimo	Introducción al Estudio de la Ra- diografía	1
Sacristán	Figura y Carácter	1
Marañón	Gordos y Flacos	1
Roucliese A.	Guide Pratique pour l' Analyse des Urines	1
Potocki J. et Branca	L' Ouf Humaine	1
Rabanna Etienne	Eléments de Biologie Générale	1
Achalme	Electronique et Biologie	1
Soulier A.	Précis d' Anatomie Topographique	1
Coun H. W.	Nociones de Biología	1
Hericourt J.	Les Frontieres de la Maladie	1
Combe A.	L' Auto-Intoxication Intestinale	1

AUTOR	O B R A	Vols
Ramón y Cajal	Reglas y Consejos sobre Investigación Científica	1
Dekker Herman	Der Mensch Biologisch Dargestellt	1
Pairfield Osborn	The Origin and Evolution of Life	1
Gaillard et Nogué	Tratado de Estomatología	7
Pons Jaime	La Piorrea Alveolar	1
Preiswerk	Prótesis Dental y Bucal	1
Preiswerk-Maggie	Cirugía Odonto-estomatológica	1
Grünwald-Prada	Atlas y Tratado de Rinología	3
Pons Ramón	Tratado de Odontología	3
Varios	Anuario Dental	5
Pérez Cano y García	Vocabulario Enciclopédico de Odontología	1
Herbst Emilio	Atlas y Tratado de Ortodoncia	2
Fischer	Anestesia Local en Odontología	1
Riva Fortuño	Tratado Completo de Cerámica Dental	1
Bouland y Odin	Nociones Prácticas de Radiografía Dental	1
Coleman	Manual de Extracciones Dentarias	1
Prinz Herman	Formulario Dental de Metalurgia y Materia Médica	1
Mayoral Pedro	Análisis Clínico en Odontología	1
Seifert	Cirugía de Cabeza y Cuello para Odontólogos	1
Preiswerk	Atlas y Tratado de Cirugía Conservadora	1
Cortez-Llado	Cirugía Plástica Facial	1
Ariño y Cancela	La Boca Humana y sus Principales enfermedades	1
Clark	Formulario Magistral de Estomatología	1
Goslee H.	Teoría y Práctica de la Técnica de Coronas y Puentes Odontológicos	1
Steadman	Anestesia Local en Odontología	1
Riva Fortuño	Minero-Metalografía Dental	1
Duke Williams	La Sepsis Oral y sus relaciones con las Enfermedades Generales	1
Villain y Martiner	Prótesis	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Vilar F. Preiswerk	La Piorrea Alveolar Atlas y Tratado de Odontología y Estomatología	1 1
Jhonson C. N. Clark D. D.	La Práctica Odontológica Terapéutica Aplicada a la Esto- matología	1 1
Winter Leo Zinsser F.	Tratado de Exodoncia Afecciones Sifilíticas y Sifiliformes de la Boca	1 1
Pons y Martínez	Atlas Tratado de Extracciones de los Dientes	1
Riva Fortuño Herpin A.	Tratado de Mecánica Dental Las Fracturas del Maxilar Inferior en la Guerra	1 1
Carrasco Germán	Manual Práctico de Extracciones Dentarias	1
Villar Brugia R.	Trabajos de Puente Revisión de la Doctrine des Loca- lisations Cérébrales	1 1
Simard R. J.	Nouveau Cours Pratique d' Hip- notisme et Suggestion	1
arkowski	Kinésie Paradoxe des Parkinso- niens	1
Radovici A.	Etudes sur la Circulation de l' In- flux Nerveux	1
Jaspers K. Minkowski	Psychopathologie Générale L' Etat Actuel de l' Etude des Ré- flexes	1 1
Langley André Thomas id id	Le Systeme Nerveux Autonome Les Phénomènes de Repercussivité Etudes sur les Blessures du Cer- velet	1 1 1
Fils-Charles Roger H. Pront L. D' Heucgueville	Précis de Pathologie Experimentale La Médecine La Science Médicale et sa Valeur L' Elevage en Commun des Nou- rissons	1 1 1 1
Labeaume G. Comby Jules	Hygiène Sociale du Premier Age 260 Consultations Médicales pour les Maladies des Enfants	1 1

AUTOR	O B R A	Vols.
Vogt Claire	Les Tumeurs Cérébrales chez l'Enfant	1
Variot G.	Comment Sauvegarder les Bébés	1
Devraigne L.	Pour les Futures Mamans	1
Besredka A.	Inmunisation Locale	1
Diraud Pierre	Stérilisation de la Syphilis	1
Aimés A.	La Pratique de l'Heliothérapie	1
Laurent Marie	Inmunothérapie par Voie Buccale	1
Comby Jules	Alimentation et Hygiène des Enfants	1
Jonesco-Sisestí	Tumeurs Médullaires	1
Epstein	Inmunité et Inmunisation	1
Variot	La Puericulture Pratique	1
Raimondi R.	Puériculture et Ponponnières	1
Mulon Clotilde	Manuel Elementaire de Puériculture	1
Ombredanne A.	Les Troubles Mentaux de la Sclérose en Plaques	1
Varios	Questions Neurologiques d'Actualité	1
Lumiere A.	Théorie Colloïdale de la Biologie et de la Pathologie	1
Greyfié Madame de	Pratique de l'Alimentation et de la Hygiène du Nourrisson	1
Andre-Thomas-etc.	Localisation Cérébelleuse	1
Apert E.	Hygiène de L'Enfance	1
Micheleau	Eléments de Pathologie Générale	1
Perdrizet L. E.	Aide-Memoire de la Pathologie Générale	1
Combe	Précis d'Hygiene Infantile et de Puériculture	1
Grasset	La Biologie Humaine	1
Fleury Maurice	Les Fous, Les Poavres Fous et le Sagesse qu' ils Enseignent	1
Delmas M.	Les Réflexes de Posture Elémentaires	1
Guillaume A. C.	Vagotonies Sympathiconies Neurotonies	1
Devraigne L.	Pour les Futures Mamans (Cours Moyen)	1
id	Pour les Futures Mamans (Cours Supérieure)	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Molleret	La Maladie de Friedreich	1
Novécourt P.	Affections de l'Appareil Urinaire	1
id	Troubles de la Nutrition et de la Croissance	1
id	La Tuberculose	1
Rennes	Immunité, immunisation	1
Dufour León.	Comment on Crée une Goutte de lait	1
Riser Dr.	Le Liquide Céphalo-Rachidien	1
Terrien E.	Précis d'Alimentation des Nourrissons	1
Lumière A.	La Vie, la Maladie et la Mort	1
Dide et Girard	Psychiatrie du Médecin Praticien	1
Moulonguet A.	Les Vertiges, Labyrinthiques	1
Moll-Weis	La Femme, la Mère et l'Enfant	1
Rudaux et Montet	Guide Pratique de la Mère	1
D'Herminny de Bruce	Manuel d'Assistance et de Puériculture	1
Schreiber G.	La Pratique de l'Alimentation des Nourrissons	1
D'Hereille	Les Défenses de l'Organisme	1
Achard	Le Premier Livre de Médecine	1
Libert	Précis de Pathologie Générale	1
Stéphen-Chauvet	Initiation a l'Art d'Etre Maman	1
Variot G.	La Croissance chez les Nourrissons	1
Lumière A.	Le Mythe des Symbiotes	1
Blechman	Les Feuilles du Pédiatre	1
Doyen E.	L'Immunité	1
Audrain J.	Le Système de la Lymphe	1
Bruynoche	L'Immunité et ses Applications	1
Guillain Georges	Téchnique de la Réaction du Benjoin Colloïdal	1
Novécourt et Maillet	La Thérapeutique du Nourrisson	1
Raimondi	L'Allaitement au Sein et Allaitement Mixte	1
Guillain	Etudes Neurologiques	2
Requin Jeanne	Cours de Puériculture	1
Economo C.	L'Architecture Cellulaire Normale de l'Ecorce cérébrale	1
Novécourt P.	Affections du Système Nerveux	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Novécourt P.	Affections de l'Appareil Respiratoire	2
id	Conférences Pratiques sur l'Alimentation des Nourrissons	1
Guillain et Barré	Travaux Neurologiques de Guerre	1
Babouneix, Dorre, etc.	Conseils Pratiques d'Hygiène Infantile	1
Ichok C.	Les Chambres d'Allaitement	1
Quix	Les Méthodes d'Examen de l'Organe Vestibulaire	1
Christiansen Viggo	Les Tumeurs du Cerveau	1
Marfan A, B.	Traité de l'Alimentation	1
Crouzon O.	Maladies Familiales	1
Aubertin	Le Développement de l'Infection Bacillaire chez l'Homme	1
Bory Louis	Les Phénomènes de Destruction Cellulaire	1
Lesne et Binet	Physiologie Normale et Pathologique du Nourrisson	1
Wells G. H.	Les Aspects Cliniques de l'Immunité	1
Monakow et Mourgue	Introduction Biologique a l'Etude de la Neurologie et de la Psychopathologie	1
Marie Pierre	Travaux et Memoires	2
Roger G. H.	Introduction a l'Etude de la Médecine	1
Lumière A.	Le Problème de l'Anaphylaxie	1
Pinart A.	La Puériculture du Premier Age	1
Lassabliere P.	Hygiène du Premier Age	1
Donnadien P.	Pour Lire en Attendant Bébé	1
Demirleau G.	Puériculture Pratique et Moderne	1
André-Thomas	La Fonction Cérébelleuse	1
Blechman G.	Maladies des Nourrissons et des Enfants	1
Foix et Nicolesco	Les Noyaux Gris Centraux et la Région Mésencéphalo sons optique	1
Dejerine J.	Cahier Feuilles d'Autopsies	1
Dufrénoy et Chapellier	Gigantisme et Nanisme	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Lasseur et Spillmann	Reactions Anticorps	1
Testus L.	Compendio de Anatomía Descriptiva	1

PEDAGOGIA

Germain y Rodrigo	Pruebas de Inteligencia	1
Mercante Victor	La Crisis de la Pubertad	1
Heckel F.	Culture Physique et Cures d' Exer- cice	1
Spencer Herbert	Educación Intelectual Moral y Física	1
Delille et Barbarin	La Culture de l' Enfant	1
Varios	Traité d' Education Physique	2
Ferrière Adolfo	La Libertad del Niño en la Escuela Activa	1
id id	La Escuela Activa	1
id id	La Educación Autónoma	1
Descoudres Alice	La Educación de los Niños Anor- males	1
Jentzer Ketty	Juegos Educativos	1
Decroly y Monchamps	La Iniciación a la Actividad Inte- lectual y Motriz por los juegos Educativos	1
Decroly O.	Problemas de Psicología y de Pe- dagogía	1
Dewey John	La Escuela y la Sociedad	1

SECCION ECUATORIANA

Montalvo Juan	Las Catilinarias	2
id id	El Regenerador	2
id id	El Espectador	1
Meyer Hans	In den Hoch-Anden von Ecuador	1
Sievers W.	Reise in Peru und Ecuador	1
Kolberg J.	Nach Ecuador-Reisebilder	1
Festa	Nel Darien e Nel Ecuador	1
Reis und Stübel	Das Hochgebirge der Republik Ecuador	2
J. L. R.	Historia del Ecuador	2

AUTOR	O B R A	Vols.
Martínez Nicolás	Ascenciones a los Andes	1
Yañez Marcial	Por el Oriente Ecuatoriano	1
Anónimo	La Provincia del Tungurahua en 1928	1
Lemos Gustavo	Rosas de Invierno	1
Orellana Gonzalo	El Ecuador en Cien Años de Independencia	2
Varios	Arc de Méridien Ecuatorial en Amérique du Sud	1
Gonzalez Suárez	Memorias Intimas	1

SECCIONES VARIAS

F. T. D.	Tratado Práctico de Perspectiva	1
Casali	Modelos de Edificios Económicos	1
Bigourdan:	La Astronomía, Evolución de las Ideas y de los Métodos	1
Schulte E.	La determinación Geográfica de un Lugar	1
Rivera y Uruburu	Tratado de Astronomía	1
Arcimis A. T.	Astronomía Popular	2
Trucco S. E.	Apuntes de Cosmografía	2
Trabert	Metereología (1ª y 2ª Parte)	1
Varios	Memorias del V Congreso Venezolano de Medicina	3
id	Memorias del IV Congreso Venezolano de Medicina	2
Tannery Jules	Leçons d'Arithmétique	1
Clapham B.	Matemáticas Aplicadas	1
Vriot y Vacquant	Elementos de Geometría Aplicada	1
Saint-Lague	Notions de Mathématiques	1
Bruño G. M.	Geometría Curso Superior	1
Arrehenius Svante	Le Destin des Etoiles	1
Meyer W.	Das Weltgebäude	1
Werkmeister P.	Vermesungskunde	1
Trabert W.	Meteorología	1
Andreini Angelo	Distanze e Dimensione Cosmiche	1
Chersi I.	Recetario Industrial	1

AUTOR	O B B A	Vols.
F. R. E.	El Cálculo Infinitesimal al Alcance de todos	1
Guillín R.	Analyses Agrícolas	1
Flammarion Camilo	Les Merveilles Celestes	1
Bruño G. M.	Elemetos de Geometría Analítica y de Cálculo Infinitesimal	1
Leblanc	Los Mecanismos	1
Flamarion Camile	Initiation Astronomique	1
id id	Dans le Ciel et sur la Terre	1
Petit Robert	Cómo se construye un Aeroplano	1
Berlioz Héctor	La Música y los Músicos	1
Combertousse Ch. de	Cours de Mathématiques	6
Prevost	Drainage et Irrigation	1
id	Cours de Construcción & Installation des Batiments agricoles	1
Anónimo	Connaissance des Temps	1
Eyrolles, Etc.	Cours de Topographie	1
Obsequio del Museo Arqueológico de Numancia		
Anónimo	Excavaciones de Numancia	1
De Los Ríos y V.	Memoria acerca de Algunas Inscripciones Arábicas de España y Portugal	1
Varios	Catálogo del Museo Arqueológico Nacional	1
Calvo y Rivero	Catálogo-Guía de las Colecciones de Monedas y Medallas del Museo Arqueológico Nacional	1
Anónimo	Catálogo Sumario del Museo Arqueológico Nacional	1
id	Catálogo de Monedas Arábicas Españolas	1
Obsequio de la "Junta de Iconografía Nacional" (España)		
Anónimo	Retratos de Personajes Españoles	1
Tormo Elías	Las Viejas Series Icónicas de los	

AUTOR	O B R A	Vols.
	Reyes de España	1
Allende Salazar	Retratos del Museo del Prado	1
Tormo Elías	En las Descalzas Reales	1
Calvo Sánchez I.	Retratos de Personajes del Siglo XVI relacionados con la Historia Militar de España	1
Esquerria del B.	Retratos de Mujeres Españolas del Siglo XIX	1
Sánchez y Esquerria	Casas Reales de España.—Retratos de Niños Hijos de Carlos III y Felipe V	2
Obsequio del Duque de Berwick y de Alba		
Alba Duque de	Correspondencia de Carlos V con el Marqués del Vasto	1
Berwick y de Alba	Nuevos Autógrafos de Cristóbal Colón	1
Esquerria del Bayo	Miniaturas y pequeños Retratos pertenecientes al Duque de Berwick y de Alba	1
Berwick y de Alba	Correspondencia de Gutiérrez Gómez de Fuensalida	1
id	id	id
id	id	id
	Catálogo de las Colecciones Expuestas en las Vitrinas del Palacio de la Liria	1
id	id	id
	Discursos leídos ante la Real Academia de San Fernando	1
id	id	id
	Autógrafos de Cristóbal Colón.—Papeles de América	1
id	id	id
	Noticias Históricas y Genealógicas de los Estados de Montijo y Teba	1
Barcía Angel de	Catálogo de la Colección de Pinturas del Duque de Alba	1

AUTOR

O B R A

Vols.

Obsequio del Gobierno Alemán

Varios	Concilli Tridintini Diariorum	7
Schmieder L.	Das Benediktinerkloster St. Blasien	1
Wissell Rudolf	Des Alten Handwerks Recht und Gewohnheit	2
Varios	Die Auswärtige Politik des Deuts- chen Reiches 1871-1814	4
Boghitschewitsch	Die Auswärtige Politik Serbiens 1903-1914	2
Ostermann T.	Dante in Deutschland	1
Becker Willy	Fürst Bulow und England 1897- 1909	1
Stampfuss Rudolf	Die Jungneolitischen Kulturen in Westdeutschland	2
Schnee H.-Draeger	Zehn Jahre Versailles	1
Stieve F.	Iswolski und der Weltkrieg	1
Iswolski	Iswolski im Weltkriege	1
Schünemann G.	Geschichte der Deutschen Schul- musik	1
Varios	Neutrale Komitees und Gelehrte über Kriegschuld	1
Greszmann Hugo	Der Messias	1
Scheuermann L.	Die Fugger als Montanindustrielle in Tirol und Kärnten	1
Brockdorff-Rantzau	Dokumente und Gedanken um Ver- sailles	1
Bach August	Poincaré und der Kriegausbruch, 1914	1
Varios	Deutsches Dante-Jahrbuch	1
Judet Ernst	Georges Louis	1
Schnitler G.	Der Weltkrieg 1914-1918	1
Graemer R.	Gladstone als Christlicher Staats- mann	1
Peters Richard	Der Ausbau der Weltgeschichte bei Giambattista Vico	1
Schorr-Kruse	Index der Sternörter	2
Burchard Oscar	Beiträge zur Oekologie und Biolo- gie der Kanarenpflanzen	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Varios	Jahresbericht Für die die Fortschritte der Klassischen Altertumwissenschaft	8
id	Die Städte Deutschösterreichs: Steyr und Bad Hall	1
id	Die Städt Grünberg Schlesien	1
id	Monographien Deutscher Städte: Wartburgstadt Eisenach	1
id	Monographien Deutscher Städte: Coburg	1
id	Die Sudetendeutschen Selbstverwaltungskörper Reichenberg	1
id	Monographien Deutscher Städte: Waldenburg in Schlesien	1
id	Monographien Deutscher Städte: Altona	1
id	Monographieá Deutscher Städte: Guben	1
Strigel A.	Unterer Buntsandstein und Rheinhöherischer Hauptbuntsandstein	1
Walzer Richard	Magna Moralia und Aristotelische Ethik	1
Anónimo	Altan Gerel: Die Westmongolische Passung des Goldglanzsutra	1
Braun Luc.	Die Persönlichkeit Gottes	1
Hueck und Krieger	Vegetationsstudien am Plötzendiebel bei Joachimsthal	1
Honigman Ernst	Die Sieben Klimata	1
Varios	Erlanger Jahrbuch für Bienenkunde	3
Lilienfeld F. A.	Vererbungsversuche mit Schlitzblattrigen Seppen von Malva	1
Raum Und Huber	Untersuchungen über die Vererbung des durchschnittlichen Ahrchenabstances und des Spelzenschlesses bei Weizen	1
Schmey F. E.	Aktie und aktionär im Recht der Vereinigten Staaten	1
Fraenkel Eduard	Iktus und Akzent im Lateinischen Sprechvers	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Anónimo	Göttinger Handkatalog der Universitätsbibliothek	1
Morowiew W.	Methodik der Untersuchungen von Nerven-elementen des Makro- und Makromikroskopischen Gebietes	1
Gahlnbäck J.	Zinn und Zinngiesser in Liv-Est- und Kurland	1
Göring H.	Tocqueville und die Demokratie	1
Ascher Bernard	Die Rechtsgrundlage des Stückelosen Effektenverkehrs	1
Varios	Jahresbericht für Agrikultur-Chemie	4
Anónimo	Almanach de Gota	1
id	Gothaisches Jahrbuch	1
Varios	Anatomischer Bericht	1
id	Archiv der Fortschritte betriebswirtschaftlicher Forschung und Lehre	1
Schunemann K.	Die Entstehung des Städtewesens in Südosteuropa	1
Spielhagen-Jessen König J.	Der Reichshaushaltung 1927 Nahrung und Ernährung des Menschen	1 1
Broesike G.	Lehrbuch der Normalen Anatomie des Menschlichen Körpers	1
Flügge Carl	Grundriss der Hygiene	1
Schreiber Georg	Deutsches Reich und Deutsches Medizin	1
Choricii Gozaei	Opera	1
Gundersheimer H.	Mathäus Gunther die Freskomalerei im Suddeutschen	1
Noss Alfred	Die Münzen von Berg und Jülich-Berg	1
Varios	Biblia Hebraica	1
Piesel Eva	Namen des Griechischen Mythos im Etruskischen	1
Boehringer Erich	Die Münzen von Syrakus	2
Anónimo	Die Nyayasutra's	1
Wachtsmuth F.	Der Raum.—Raumschöpfungen in der Kunst Vorderasiens	1
Anónimo	Verklingende Weisen	2

AUTOR	O B R A	Vols
Schulemann Günther	Die Lehre von den Trascendenten in der Scholastischen Philosophie	1
Plessner Martin	Der Oikonomikos des Neupythagoreers Bryson	1
Fraenkel Ernst	Syntax der Lithauischen Postpositionen und Präpositionen	1
Varios	El Sistema Ferroviario Actual	1

Obsequio de la Real Academia de Historia (España)

Varios	Actas de las Cortes de Castilla	49
id	Memorial Histórico Español	47
id	España Sagrada	36
id	Cortes de los antiguos Reynos de Aragón y de Valencia	27
id	Colección de Documentos Inéditos	22
Colmeiro Manuel	Cortes de los antiguos Reynos de León y de Castilla	5
Fernández de O.	Historia General y Natural de las Indias	4
Varios	Memorias de la Real Academia de la Historia	7
Asín Palacios M.	Abenhazam de Córdoba	3
Cedillo Conde de	El Cardenal Cisneros Gobernador del Reino	3
Anónimo	Relaciones Geográficas de Indias	3
id	Memorias de Fernando IV de Castilla	2
id	Memorias de Enrique IV de Castilla	1
Aguado Pedro	Historia de Venezuela	2
id id	Historia de Santa Marta	2
Anónimo	Colección de Obras Arábicas	2
id	Marcelino Menéndez y Pelayo 1856-1912	1
id	Don Agustín de Montiano y Luyando	1
id	Lucrecia Borgia con don Alonso de Aragón	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Cean-Bermudez J.	Sumario de las Antigüedades Romanas	1
Fernandez de O.	Las Quincuagenas de la Nobleza de España	1
Anónimo	Documentos Inéditos referentes al Poeta Garcilaso de la Vega	1
Laurencín M. de	Garcilaso de la Vega y su retrato (informe)	1
Báguena J.	Aledo.—Su Descripción e Historia	1
Fernández D. C.	Colón y la Historia Póstuma	1
Rizzo y Ramírez J.	Juicio Crítico y Significación Política de Dn. Alvaro de Luna	1
Janer Florencio	Condición Social de los Moriscos de España	1
Anónimo	Discursos Leídos en las Sesiones Públicas que para dar Posesión de Plazas de Número ha Celebrado desde 1852 la Real Academia de la Historia	1
Lucas Obispo	Crónica de España	1
Puyol y Alonso J.	El Abadengo de Sahagún	1
Ríos Demetrio de	Memoria Arquelógico-Descriptiva del Teatro de Itálica	1
Oliver Hurtado	Munda Pompeiana	1
Flores Enrique	La Cantabria	1
Fernández Guerra	Munda Pompeyana	1
Menendez F.	Noticias sobre la Vida, Escritos y Viajes del Rev. Padre Enrique Flores	1
Llorente Juan A.	Memorial Histórica sobre cual ha sido la opinión de España acerca del Tribunal de la Inquisición	1
Castillo Alonso de	Sumario y recopilación de todo lo Romanzado	1
Sáinz de Baranda	Ensayo Histórico de la Vida Literaria de Fray José de la Canal	1
Ureña y S.	Los Incunables Jurídicos de España	1
García Romero F.	Catálogo de los Incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de Historia	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Anónimo	Colección de Fueros y Cartas.— Pueblos de España	1
Vives y Escudero A.	La Moneda Hispánica	2
Herrera Adolfo	El Duro	2
Castañeda y A.	Índice sumario de los Manuscritos Castellanos de Genealogía, He- ráldica y Ordenes Militares	1
Quevedo Villegas F.	Política de Dios, Gobierno de Cristo	2
Fernández y González	Estado Social y Político de los Mu- dejares en Castilla	1
Anónimo	Legis Romanae Wisigothorum Fragmenta ex Codice Palimp- sesto	1
Varios	Boletín de la Real Academia de Historia	141
Obsequio del Gobierno Francés		
Hanotaux Gabriel	Histoire de la Nation Française	15
Michel André	Histoire de l' Art	18
Malet Albert	Nouvelle Histoire Universelle	4
Brunot Ferdinand	Histoire de la Langue Française	10
Lanson et Tuffrau	Manuel Illustré d' Histoire de la Li- ttérature Française	1
Rabelais F.	Pantagruel et Gargantua	5
Blanche et Gallois	Géographie Universelle	8
Fabre J. H.	Souvenirs Entomologiques	10
Legros G. B.	La Vie de J. H. Fabre Naturaliste	1
Hourticq Louis	Encyclopédie des Beaux-Arts	2
Obras obsequiadas por las Srtas. Fanny, Aida y Emma Mosquera M.		
Blair H.	Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Artes	1
Garau Francisco	El Sabio Instruido de la Naturaleza	1
Varios	Curso Completo de Geografía Uni- versal	2

AUTOR	O B R A	Vols.
Varios	Les Contemporaines (3ª. serie)	1
id	Los Españoles Pintados por sí Mismo	1
Gómez de Avellaneda	Poesías	1
Hidalgo	Gramática Latina	1
Castro	Resumen de Historia General	1
Anónimo	Examen de los Delitos de Infidelidad a la Patria	1
id	Cuaderno de Cálculo para los Niños	1
Drioux	Compendio de Historia Romana (1875)	1
Carbín	Literatura Clásica Latina	1
Gómez A. F.	Historia Crítica de la Literatura	1
Villalón Zoilo	Tratado Teológico Legal de la Justicia	1
López J. M.	Elocuencia en General	1
Mintiguiga P. M.	La Moral Independiente	1
Lorgues Rossel de	Christophe Colomb	1
Anónimo	Logica et Metaphysica Generalis	1
Minguella y A.	Fray Ezequiel Moreno y Días	1
Arboleda Gustavo	Diccionario Biográfico Gnral. del Antiguo Dep. del C.	1
Cortéz José D.	Diccionario Biográfico Americano	1
Rojas Aristides	Un Libro en Prosa	1
Pelletan Eugenio	La Profesión de Fé del Siglo XIX	1
González Cañabera	Geografía General	1
Petisco José	Gramática Griega	1
Carpentier	Amaltheu	1
Banderlepe	Manual Enciclopédico	1
Alcalá Galiano	Recuerdos de un Anciano	1
Lavalle Simón	Aritmética Comercial	1
Arronis Marcos	Biografía Mexicana	1
Flores General	Ocios Poéticos del General Juan J. Flores	1
Gómez Hermosilla	Arte de Hablar en Prosa y en Verso	1
Miguel Raimundo, de	Curso Práctico de Latinidad	1
Varios	Morceaux Choisis	1
id	Traducciones Literarias	1
Revilla Manuel de	Crítica	1
Edson James	El Rey que Viene	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Milhouse John	Temí Sceneggiati	1
Juvencil J.	Dominice de Colonia	1
Vergara Fernando	Curso Académico de la Elocuencia Española	1
Anónimó	La Amistad	1
Trueba Antonio	Cuentos de Varios Colores	1
Nepote Cornelio	Vida de los Mas Famosos Griegos y Cartaginés	1
Porquier M. D.	Eléments d' Eloquence	1
Cervantes Miguel de	El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha	1
Kempis	Imitación de Cristo	1
Huguet	El Espíritu de Pío IX	1
Hervey	Los Sepúlcros	1
Urcullo José de	Catecismo de Retórica	1
Marcos Márquez de M.	Arte Explicado del Gramático Perfecto	1
Vives	Diálogos	1
Nuñez José	Gramática de la Lengua Francesa	1
Colonia Dominico	De Arte Retórica	1
Deharbe J.	Examen ad Usum Cleri	1
D. E. A. P.	Amenidades Filosóficas	1
Monlau Pedro	Elementos de Literatura o Tratado de Retórica	1
Proth Mario	Cartas Amatorias de Mirabeau	1
Marmontel M. de	Belisario	1
Anónimo	Fábulas de Fedro	1
Tapia Eugenio de	Prontuario de Contratos y Sucesiones	1
Oviedo Rodrigo de	A La Real Academia Española	1
Matías Sánchez	El Padre de Familia	1
Ortiz José J.	El Libro del Estudiante	1
Vivier P. F.	Choix Classiques Profanes	1
F. I. G.	Cours Spécial de Géographie	1
Terradillos	Antología	1
Anónimo	Compendio del Tratado Teórico y Práctico de Gramatica	1
Anónimo.	Pequeña Biografía Clásica	1
Lmond C. F.	Epítome Historiae Sacrae	1

AUTOR	O B R A	Vol
Anónimo	Preceptos de Retórica para uso de los Jóvenes	1
id	Premier Livre de Lecture	1
Carreño M. A.	Compendio del Manual de Urbanidad	1
Anónimo	Obras de Cayo Crispo Salustio	1
Solvedilla F.	Compendio de Literatura General	1
Tongiorgi S.	Institutiones Philosophicae	1
Lecigne C.	Louis Veuillot	1
Castro Fernando de	Historia Profana General y Particular de España	1
Anónimo	Principios Elementales de Gramática Latina	1
Elizaga Lorenzo	Los Diez Mil Verbos Castellanos	1
Anónimo	Lecturas Ilustradas	1
Sánchez y Casado	Elementos de Historia Universal	1
Blair Hugo	Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Artes	4
Bentham Jeremías	Táctica de las Asambleas	1
Anónimo	Elementos de Gramática Latina	1
Cicerón M. T.	Silva Selectorum Operum	1
Herrera, Rioja, etc	Poesías Escogidas	1
Anónimo	Brevis Collecto	1
id	Constitución Política de la Monarquía de España	1
Guím J. B.	Compendio Elemental de Geografía Universal	1
Larousse	Dictionnaire Illustrée	1
Quintana José	Obras	1
Batrés Jaúregui	Estudios Históricos y Literarios	1
Ciceronis Tulli	Tusculanarum Disputationum	1
Candillot M. R.	Curso de Derecho Administrativo	1
Pellico de Saluzo	De los Deberes del Hombre	1
Dupanloup Monseñor	Cartas	1
Anónimo	La Saleta	1
Ollendorff	Llave del Nuevo Método	1
Anónimo	Libro de Lectura N ^o . 3	1
id	La Colmena	1
id	Chile	1
Guizot M.	De la Democracia en Francia	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Bravo y Tudela	El Concilio Ecuménico del Vaticano	1
Anónimo	Tesoro de los Romanceros y Cancioneros Españoles Adicionado con el Poema del Cid y otros Romances	1
Moreno y Díaz E.	Cartas Pastorales Circulares y otros Escritos	1
Vicuña Makena B.	El Washington del Sur Antonio J. de Sucre	1
Anónimo	Reflexiones sobre el Buen Gusto en las Ciencias	1
Royo José M.	Nueva Geografía Universal	1
Langlebert J.	Historia Natural	1
Lobera y Abio A.	El por qué de todas las Ceremonias	1
Balmes Jaime	Curso de Filosofía Elemental	1
Karr Alfonso	Las Mujeres	1
Cicerón	Los Oficios	1
Miguel Raimundo de	Elementos de Mitología	1
Coloma Luis	Del Natural	1
Letrone M.	Curso Completo de Geografía Universal	1
Anónimo	De nominum Verborum Inflexione	1
id	Gramática de la Lengua Castellana	1
Benejam Juan	Gramática Educativa	1
Virgilií Maronís	Bucolica Georgica et Aeneis	1
Janer Florencio	Manual de las Efemérides y Anualidades	1
Martín Caro	Explicación del Libro IV y V. del Arte Nuevo de Gramática	1
Pons J. P.	Gramática Práctica	1
Marchal P.	Esperanza a los que lloran	1
Hoeplí	Littérature Greca	1
Bosco Juan	Vida de Manuel Magone	1
Manresa Sánchez J.	Manual de Abogados	1
Hermanos Cristianos	Elementos de Aritmética	1
Torres Quintero	Lector Enciclopédico Mexicano N.º. 3	1
Cornelli Nepotis	Opera	1
Ortí y Lara	Lógica	1
Nicolás Augusto	El Estado Sin Dios	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Milá y Fontanales	Principios de la Literatura General	1
Matter Mr.	De la influencia de las Costumbres	1
Figuier Luís	Los Grandes Inventos	1
Jünemann Guillermo	Historia de la Literatura	1
Revilla Manuel de la	Obras	1
Cámara P.	Conferencias y demás discursos hasta hoy	1
Ortí y Lara	Psicología	1
Gómez Hermosilla	Juicio Crítico de los principales Poetas Esp.	1
Terradillos A. M.	Colección de Trozos y Modelos de Liter. Españ.	1
Gilbert	Retórica o Reglas de la Elocuencia	1
Darnasca Ceferino	Manual del Estudiante de Jurisprudencia	1
Anónimo	Gramática Teórico-Práctica de la Lengua Castellana	1
Marchan	Estudios Críticos	1
Anónimo	Elementos de la Verdadera Lógica	1
Almeida Teodoro	Tesoro de la Paciencia	1
Vega Garcilazo de la	Obras	1
San Jerónimo	Epístolas Selectas	1
Bartoli Daniel	El Hombre de Letras	1
Núñez J. A.	El lector Americano	1
Vingut F. J.	Clave de los Ejercicios del Maestro de Inglés	1
Keim y Lumet	Los grandes hombres (Victor Hugo)	1
Gil de Zárate	Manual de Literatura	1
Barbadino	Verdadero Método de Estudiar	2
Villemain M.	Cours de Littérature Francaise	1
Anónimo	Arte de hablar Bien Francés	1
Valero G.	Lecciones de Retórica	1
González J. J.	Compendium	1
Isaza E.	Gramática de la Lengua Castellana	1
Sanmartí P.	Compendio de Gramática Castellana	1
Say J. B.	Carta de Economía Política	1
Sancho M.	Pascualico o el Trevero de las Bochas	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Muñoz y C. M.	Estudios de elocuencia Sagrada	1
Anónimo	Curso de Filosofía	1
Duruy V.	Compendio de la Historia Romana	1
F. P. B.	Traité d' Arithmetique	1
Bello Andrés	Gramática de la Lengua Castellana	1
Louis Eugene	Morceaux Choisis	1
Zozaya A.	Ripios Clásicos	1
Daudet Alfonso	Treinta años de París	1
Benejan Juan	El Lenguaje en Acción	1
Bello Andrés	Principios de Derecho Internacional	1
Cejador	Pasavolantes	1
id	Mirando a Loyola	1
Matos Arvelo	Vida Indiana	1
Lamenais F.	De l' Art et du Beau	1
Irlandi e Nolletti	Bontá E. Sapern	1
Meulemans	Chefs d' Etat, Ministres et Diplo- mates	1
Drioux	Compendio de Historia Moderna 1856	1
id	Compendio de Historia Moderna 1874	1
Gonzalez	Filosofía Elemental	2
Pradt M. de	L' Europe et L' Amerique	1
Franco	Respuestas populares	2
Beaujour	Teoría de los Gobiernos	2
Chatoubriand	El Genio del Cristianismo	4
Valvuená	Ripios Ultramarinos	4
Montaigne	Ensayos	2
Flores Estrada	Curso de Economía Política	2
Fritot	Espíritu del Derecho	3
Tosta	Compendio Matemático	7
Anónimo	Discurso Sobre la Historia Uní- versal	1
Zorrilla José	El Desafío del Diablo	1
Nonnotte	Diccionario Filosófico de la Reli- gión	3
Eyzaguirre	El Catolicismo	2
Anónimo	Philosophiae	1
Ayguals	El Panteón Universal	1
Martín de	Obras	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Cayo Julio C.	Los Comentarios	1
Merchán	Variedades	1
Beaumont Mme.	Biblioteca Completa de Educación	1
Selgas José	Cosas del Día	1
Berut	Viaje al Oriente	1
Huzet	Selectae e Profanis Scriptoribus	1
Anónimo	Descripción de las Costumbres y Usos de los Pueblos	1
Simond Ch.	París de 1800 a 1900	1
Jijón y Caamaño	El Tesoro de Ichimbía	1
Oliver y Esteler	Determinación del Territorio de la R. del E.	1
Vacas Galindo	Exposición Sobre los Límites Ecuatoriano-Peruano	1
Jijón y Caamaño	La Religión del Imperio de los Incas	1
Anónimo	El VII Centenario de la Orden Mercedaria	1
Varios	Boletín Eclesiástico 1899-1904	6
Uribe Juan	Lecturas de Juan Montalvo	1
Anónimo	La Verdad contra las Calumnias de la Señorita Marieta de Veintimilla	1
Pérez Quiñonez	El Matrimonio	1
López Felicísimo	Viruelas	1
Anónimo	La Curarína contra el Montalvinismo	1
J. L. R.	Historia de la República del Ecuador	2
Anónimo	Páginas de Verdad	1
id	Resumen Histórico de la Literatura General	1
Lemos R. L.	Nociones Elementales de Fonética	1
id	Barbarismos Fonéticos del Ecuador	1
Cevallos P. F.	Compendio de la Historia del Ecuador	1
Anónimo	Varones Ilustres de la O. de P. de la R. del E.	1
Velasco Ibarra	Estudios Varios	1
Proaño D. E.	Gramatiquilla de la Lengua Castellana	1

AUTOR	O B R A	Vols.
HH. EE. CC. Anónimo	Gramática de la Lengua Castellana Gramática Latina	1 1
HH. EE. CC. González Vicente Salazar F. J.	Gramatiquilla Infantil Gramática Castellana El Método Productivo de Enseñanza Primaria	1 1 1
HH. EE. CC. Holberg José Quijano D. Unda Gabriel Jijón y Camaño Espejo E. de S. Monge Celiano Vásconez	Aritmética Comercial Aritmética General y Algebra Aritmética Elemental Relaciones de Viaje Aborígenes de Imbabura Escritos Vagatelas Literarias Historia de la Literatura Ecuatoriana	2 1 1 1 2 3 1 1
Velasco Padre Anónimo	Historia del Reino de Quito Codigo Penal y Código de Enjuiciamientos	1 1
Andrade Coello	Algunas Ideas Acerca de la Educación	1
Mera Juan León Anónimo Calle Manuel J.	García Moreno Gramática Latina Los Dominicos Italianos	1 1 1

Obsequio de varios donantes

Vaquero Dávila J.	Aspectos Sociológicos de la Nacionalidad Ecuatoriana	1
Velasco Ibarra J. Garcés Enrique	Meditaciones y Luchas Los Maestros de Cerca	2 1
Carcopino Jérôme	Virgili et le Mystère de la IV Eglogue	1
Salvador Humberto Katz	Bambalinas Mineral Resources of the United States	1 1
Miser H. D.	Contributions to Economic Geology	1
Dávila Jijón E.	Por los Caminos	1

AUTOR	O B R A	Vols.
Anónimo	La Provincia del Tungurahua en 1928	1
Varios	Geology and Water Resources of the Moke-Lumne, Area	1
id	Annual Reports of the American Historical Association	2
Mendenhall W. C.	Shorter Contributions to General Geology	1
Hollick Arthur	The Upper Cretaceous Floras of Alaska	1
Varios	Surface Water Supply of the United States	1
Woolley Rolf	The Green River and its Utilization	
Varios	Studies on Rocky Mountain Spotted Fever	1
Michelson T.	Contribution to the Ethnology	1
Roberts Frank	Early Pueblo Ruins in the Piedra District South Western Colorado	1
Ratto Mario O.	Gli Stati Uniti di Domani	1
Bossano Luis	Apuntes acerca del Regionalismo en el Ecuador	1
Andrade Roberto	Antonio José de Sucre (Discurso)	1
Cadena A:teaga	Jurisprudencia Procesal Civil	1

NOTA.—Suplicamos a los Sres. Profesores se sirvan suministrarnos las listas de las obras que juzgaren conveniente que adquiriera la Biblioteca.—LA DIRECCION.

NECROLOGIA

El día nueve de enero del año en curso falleció el abogado Profesor de Anatomía General y Descriptiva y Anatomía Dental, señor doctor don José Guillermo Torres, después de haber dedicado todas sus energías y entusiasmo al servicio de la cátedra, educando a varias generaciones que admiraron en el doctor Torres sus sabias enseñanzas.

La Universidad Central, rindió su postrer tributo en homenaje al ilustre Maestro, dedicándole todo su recuerdo por su labor fructífera.

El Cuerpo de Profesores de la Central se hizo presente en las honras fúnebres y el Consejo Universitario y las Facultades expidieron los Acuerdos que a continuación publicamos:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

reunido en sesión extraordinaria, con motivo del fallecimiento del Señor doctor don

JOSE GUILLERMO TORRES ORDOÑEZ

quién, con dedicación y talento, ha servido la Cátedra de Anatomía General y Descriptiva, Anatomía Dental y Anatomía

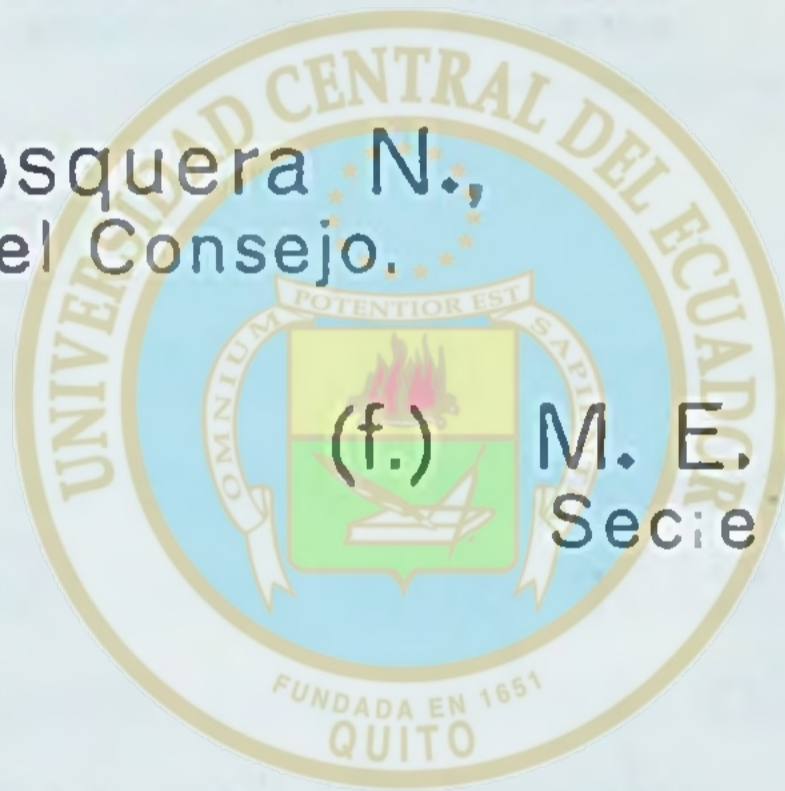
Topográfica Dental de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología;

ACUERDA

Exteriorizar su dolor por el luctuoso acontecimiento;
 Enviar una ofrenda floral;
 Costear los gastos funerales;
 Asistir en corporación, con todos los profesores y alumnos, a las honras fúnebres
 Izar a media hasta la bandera universitaria, por tres días;
 Remitir este acuerdo a la Familia del extinto; y, publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, a 9 de enero de 1931.

(f.) Dr. Aurelio Mosquera N.,
 Rector, Presidente del Consejo.



(f.) M. E. Cadena Arteaga,
 Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA
 Y ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy ha dejado de existir el meritisimo catedrático de Anatomía General y Descriptiva, Anatomía Dental y Anatomía Topográfica, Señor Doctor Don

JOSE GUILLERMO TORRES ORDOÑEZ

Que en el desempeño de sus labores educativas se destacó por sus dotes de Maestro abnegado y estudioso y fue profesional distinguido;

A C U E R D A :

Hacer ostensible su testimonio de profundo pesar por el sensible fallecimiento;

Asistir en corporación a las honras fúnebres;

Enviar una ofrenda floral;

Designar al Sr. Dr. Dn. Eduardo Bejarano para que, en representación de la Facultad de Medicina, lleve la palabra en el momento de la inhumación;

Suspender las clases en el día del traslado del cadáver;

Remitir este Acuerdo original a la familia del Ilustre extinto; y

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 9 de enero de 1931.

El Decano.

(f.) Enrique Gallegos Anda.

El Secretario General.

(f.) M. E. Cadena Arteaga.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

ante el sensible fallecimiento del laborioso y meritísimo ca-
tedrático señor doctor don

JOSE GUILLERMO TORRES ORDOÑEZ

A C U E R D A :

Hacer ostensible su dolor, con la publicación de este Acuerdo, que se lo remitirá original a la familia del ex-
tinto; y,

Asistir en Corporación a las honras fúnebres;
Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 9 de enero 1931.

El Decano,
(f.) Angel M. Paredes.

El Secretario General,
(f.) M. E. Cadena Arteaga.

LA FACULTAD DE CIENCIAS

Impresionada dolorosamente con el fallecimiento del señor
doctor don

JOSE GUILLERMO TORRES ORDOÑEZ

que con talento supo encarrilar al alumnado por la senda
del amor a la ciencia y la rectitud en el Proceder,

A CUERDA:
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Asistir en corporación a las honras fúnebres;

Enviar una ofrenda floral;

Remítir este Acuerdo a la familia del extinto; y, publi-
carlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito,
a nueve de enero de 1931.

R. Andrade Rodríguez,
Decano.

M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y
PEDAGOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

consternada por el fallecimiento del señor doctor don

JOSE GUILLERMO TORRES ORDOÑEZ

Profesor de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia y
Odontología, quién se distinguió por su lozana intelectualidad
y supo prestigiar a la Institución;

ACUERDA:

Exteriorizar su profundo dolor, asistiendo en corpora-
ción a las honras fúnebres;

Enviar una ofrenda floral; y,

Remitir este acuerdo a la familia del ilustre muerto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad,
a 9 de Enero de 1931.

(f.) César Aníbal Espinosa,
Subdecano, Encargado del Decanato.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

En el momento de la inhumación del cadáver habló el
Sr. Dr. Eduardo Bejarano Profesor de Anatomía Patológica,
en estos términos:

Señor Rector de la Universidad Central,

Señor Decano de la Facultad de Medicina,

Señores:

Somos aquí en peregrinación dolorosa para dar el últi-
mo adiós al que hasta ayer fue Dr. JOSE GUILLERMO
TORRES ORDOÑEZ. Un compañero que se marcha, un
médico que se resta a la Sociedad, un investigador que pierde
la incipiente Medicina Nacional.

Nacido en Quito el 25 de julio de 1890, ingresa en los primeros años de su niñez a la escuela de los Hermanos Cristianos del Cebollar, donde hace su enseñanza primaria con el más brillante éxito, hasta el año 1902 en el que se matricula en el Colegio de San Gabriel, distinguiéndose allí por su carácter sobrio y estudioso, cualidades que desarrollarán más tarde en el futuro maestro; concluye su bachillerato en 1908 y comienza sus estudios de Medicina en Octubre de dicho año. Desde entonces puede decirse que consagró su vida al servicio de la Universidad Central, pues, desde que cursaba segundo año comenzó a servir a esta Institución en el cargo de Ayudante de Anatomía, pasando más tarde a ser Prosector hasta que se graduó en Mayo de 1916. Su vida universitaria, en este lapso, está marcada por una serie de triunfos y de distinciones que le hacen ocupar puesto prominente entre sus compañeros.

Después, por corta temporada y con motivo de la intensificación de la lucha contra las enfermedades Tropicales en el Litoral, accede a desempeñar, por algunos meses, el cargo de Jefe del servicio Sanitario de la Provincia de los Ríos. Allí su iniciativa y actividad hacen mucho en favor de la Higiene Urbana y Rural de dicha zona y de entonces son varias pequeñas publicaciones que llevan al pueblo los elementales conocimientos para evitar la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas.

Después de este éxito regresa a Quito en Enero de 1918 llamado a desempeñar el cargo de Profesor de Anatomía Dental y desde 1923 hasta la fecha reemplazaba al Ilustre Dr. Guillermo Ordóñez como titular de su cátedra.

En uso de licencia partió a Europa en 1927 y de juzgarse era que una vez llegado allá, su primera ocupación sería el reparar su quebrantada salud, pero no fue así, de lleno se dedicó a trabajar en Embriología, su materia predilecta, ingresando primero a la Universidad de Barcelona y después en París al Instituto Garrie de fama mundial, donde hizo en largos meses, magníficos trabajos prácticos, fruto de su personal investigación, y que constituyeron su único paquete en el bolso de ilusiones que traía para sus alumnos, trabajos que desgraciadamente aún no han podido ser aprovechados sino en muy pequeña parte, pues la muerte le sorprende traidora y precoz. En los Anales de la Universidad Central, en las

publicaciones Médicas Estudiantiles, existen meritísimos estudios, que formarán con el tiempo capítulos de la Medicina Nacional.

Conocemos ya, a grandes rasgos, la biografía del extinto PROFESOR TITULAR DE ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL y es menester hacer relieve de las dos grandes cualidades que definieron el carácter del Dr. Torres en su breve paso por la vida: la PERSEVERANCIA en la labor se perfila claramente desde los albores de su existencia, tanto que en la época dorada de sus primeros años de Universidad, durante la cual, muchos estudiantes, mantienen preocupaciones ajenas a sus deberes, él, con una constancia digna de mejor suerte dedica sus energías juveniles, al severo y fatigante trabajo de Anfiteatro; y tanto por vocación innata que le llevaba a cultivar esta rama de las ciencias médicas, cuanto que las asperezas de la lucha por la vida no le permitían mayores holganzas, llega a la especialización perfectamente definida y con ella a constituir uno de los más sólidos prestigios de nuestras cátedras. Efectivamente, la disección anatómica fue su fuerte, debo recordar que en muchas ocasiones la preparación de regiones para presentarlas en clase, celoso como el que más en su reputación científica, le absorbían de tal modo su atención, que olvidaba todo lo que con ello no se relacionase durante largas horas que casi llenaban días íntegros. Otra cualidad fundamental de su carácter fue la modestia. Hablamos de la modestia de aquellos valores positivos que cruzan por el mundo sin mendigar los oropeles de las glorias baratas, y que en el Dr. Torres valorizaba aún más si cabe sus elevadas y nobles cualidades de caballero, maestro, profesional y amigo.—A consecuencia de su persistente y continuada labor de 18 años, en el inhóspito ambiente de Anfiteatro, toma traicionera enfermedad, que a pesar de los crueles sufrimientos físicos que le provoca, no logra en largo tiempo doblar su recia contextura espiritual, y la muerte le sorprende en plena faena, no hacía ocho días aún dictaba sus últimas clases.

El Dr. Guillermo Torres fue un VIRTUOSO DE LA ANATOMÍA y una legión numerosa de discípulos guardará siempre con cariño sus sabias enseñanzas; desgraciadamente la fortuna siempre ingrata y esquiva para él, concluye por arrancár-

noslo prematuramente, cuando quizá cruzaba ya los umbrales de la Fama.

Señores, hagamos justicia, siquiera sea una justicia póstuma.

He dicho.

EL DR. JOSE GUILLERMO TORRES O.

† AYER EN ESTA CIUDAD

Acaba de descender a la tumba otro de los Profesores de la Universidad Central que en desfile fúnebre nos han dado con su eterna despedida. Ayer no más desaparecieron Dávila, Arellano, Ponce, Peñaherrera y otros ilustres catedráticos que van dejando un enorme vacío en la casona universitaria. Y hoy, ha emprendido ese viaje hacia lo infinito, hacia lo desconocido, otro Profesor, de los más modestos, pero también de los más distinguidos.

No podía desmentir la noble estirpe del talento a que pertenecía. Se consagró al estudio con decisión y su Cátedra de Anatomía General y Descriptiva, la llegó a poseer, a dominar como un verdadero Maestro.

Digno discípulo de aquella otra lumbrera que se llamó Guillermo Ordóñez, le siguió sus pasos, fue un reemplazo que amplió el sendero e iluminó la trayectoria de una juventud estudiosa.

Algunos lustros ha dictado clases en la Universidad. Su vocación para la Medicina, fue reconocida desde su iniciación como alumno, y en tal calidad, fue el Profesor de sus compañeros. Sus enseñanzas dejarán una huella muy profunda, porque la valía del Maestro no está sólo en el conjunto de conocimientos que ha logrado acumular en su mente, sino en el método, en la claridad de la exposición, en la íntima y fácil comunicación con los discípulos. Y el doctor Torres se distinguió por ese amplio criterio, por la elevación de su doctrina que es en donde brilla el verdadero guía de la juventud.

Un escritor ha dicho de los médicos algo que revela dolorosamente la muy relativa capacidad de la Ciencia: «Pare-

ce que el destino del médico es vivir al lado de las desgracias humanas; qué felices fuesen si siempre pudiesen aliviarlas».

Pensamiento hermoso y desconsolador!

Pero, por una de esas grandes contradicciones de la suerte, el doctor Torres, alcanzó con su Ciencia y sus conocimientos a dar vida a muchos enfermos, alivió muchos dolores, y fue como un lenitivo en los pesares ajenos, sin que nada haya podido conseguir con los suyos propios. Víctima de una alevosa y persistente dolencia adquirida en el duro afanar del Anfiteatro, en ese trabajo de los abnegados luchadores por la Ciencia y por el Bien de la Humanidad, no vio otro camino sino el de la consulta en el exterior, y partió a lejanas tierras en busca de salud. Los sabios de España, de Francia, lo deshaucieron, y volvió a su Patria, con el alma despedazada y deshecha la esperanza.

En medio de este mar de amarguras de los últimos años de su existencia, no dejó de ser también el médico del alma. Con su frase siempre sonriente, sorpresiva y fina, cuántas pesadumbres disipaba, porque tal vez mitigando el dolor de los demás, conseguía un alivio de sus propios dolores.

Joven todavía rinde la jornada de la vida entre los suyos. En plena lozanía, se deshojan, entre lágrimas de dolor y palabras de admiración, los pétalos de una flor. Séale blanda la tierra, así como él fue tan amable con sus semejantes.

Gustavo Buendía.

(Tomado de «El Comercio» del 10 de Enero de 1931.)

Fallece el señor don Arturo Martínez, Profesor Jubilado de la Facultad de Ciencias de este Plantel

Especial consternación causó en el seno del Profesorado de este Plantel, el infausto fallecimiento del señor don Arturo Martínez, Profesor Jubilado de la Facultad de Ciencias.

Sus mejores energías las había dedicado, con esmero y cariño, al servicio de la cátedra, en la que supo distinguirse

y formar una generación de prestigiosos profesionales, que aprovecharon de sus sabias enseñanzas.

La Universidad Central, por medio del Consejo Universitario y Facultades, manifestó su pesar, dejando constancia en los siguientes Acuerdos:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

reunido en sesión extraordinaria y profundamente impresionado por el fallecimiento del Señor Don Arturo Martínez, profesor jubilado, que se distinguió como merítísimo catedrático de la Facultad de Ciencias,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por la muerte del Señor Don Arturo Martínez;

Costear los funerales;

Izar a media asta, durante tres días, el Pabellón Nacional en el Edificio de la Universidad;

Enviar una ofrenda floral a la casa del duelo;

Remitir original este Acuerdo a la familia del extinto; y

Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 17 de marzo de 1931.

El Rector, Presidente del Consejo,

(f.) Dr. Aurelio Mosquera Narváez

El Secretario General,

(f.) M. E. Cadena Arteaga

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

deja constancia de su dolor por el fallecimiento del Señor Don Arturo Martínez, Profesor Jubilado de la Facultad de Ciencias, y

A C U E R D A :

Asistir en corporación a las honras funerales; y
Remiir este Acuerdo a la familia del extinto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 17 de marzo de 1931.

El Decano,
(f.) Angel M. Paredes

El Secretario General,
(f.) M. E. Cadena Arteaga

LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMAGIA
Y ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

dolorosamente impresionada con el fallecimiento del señor don
Arturo Martínez, Profesor jubilado de la Facultad de Ciencias;

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A C U E R D A :

Asistir a las honras funerales, dejando constancia de su profundo dolor, por medio de la publicación de este Acuerdo, que se lo remitirá original a la familia del extinto y en copia a la Honorable Facultad de Ciencias.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 17 de Marzo de 1931.

El Decano,
[f.] Dr. E. Gallegos Anda

El Secretario General,
[f.] M. E. Cadena Arteaga

LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

reunida en sesión extraordinaria

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el Sr. Dn. Arturo Martínez, profesor jubilado de la Facultad y cuyo desempeño en el Magisterio fue brillante,

ACUERDA:

Asociarse al dolor que aflige a la familia del extinto;

Concurrir a las honras funerales;

Enviar una ofrenda floral;

Designar al profesor Sr. Dn. Alberto Suárez Dávila para que lleve la palabra en el acto de la inhumación;

Enviar original este Acuerdo a la familia del fallecido y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 17 de marzo de 1931.

(f.) Rafael Andrade Rodríguez,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Hace ostensible su dolor por el fallecimiento del señor don Arturo Martínez, profesor jubilado de la Facultad de Ciencias y

ACUERDA:

1º.—Asistir a las honras funerales;

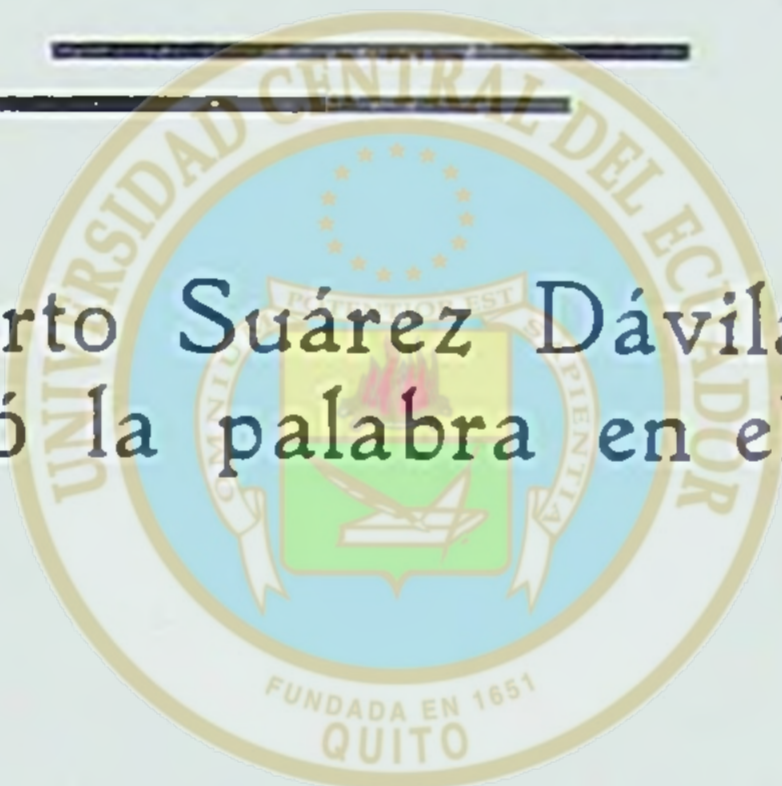
2º.—Publicar este Acuerdo que se lo remitirá original a la familia del extinto y se lo transcribirá a la H. Facultad de Ciencias.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 18 de marzo de 1931.

[f.] José Rafael Bustamante,
Decano.

[f.] M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

El señor don Alberto Suárez Dávila, Profesor de la Facultad de Ciencias, tomó la palabra en el momento de la inhumación del cadáver.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRADA

5

CRONICA UNIVERSITARIA

Bodas de Plata Profesionales del Sr. Dr. Dn. Aurelio
Mosquera Narváez — — — — —

Bodas de Oro Profesionales del Sr. Dr. Max Uhle.—

Inauguración de la Casa del Estudiante — — —

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y labores del Profesor de
Higiene, Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez — —

Concurso Roberto Levi — — — — —

Directorios de los Centros Estudiantiles — — —

Nuevo concurso para el Himno Universitario — —

Marcha Universitaria gentilmente ofrecida por el Sr.

Dr. Dn. Sixto M. Durán. — Letra del Sr. Dr. Dn.

Remigio Romero y Cordero — — — — —

NOTAS VARIAS — — — — —

Crónica Universitaria

Bodas de Plata profesionales del

Sr. Dr. Dn. Aurelio Mosquera N.

Todo el Profesorado de la Universidad Central, en un solo sentir, rindió pleitesía al Sr. Dr. Aurelio Mosquera N., en la sesión solemne que, con motivo de las Bodas de Plata Profesionales, tuvo lugar en nuestro Paraninfo, el 13 de enero del presente año.

Concurrencia distinguida y selecta, fue presidida por el Sr. Ministro de Instrucción Pública, el Decano de la Facultad de Medicina, el Sr. Presidente de la Sociedad Jurídico Literaria y el Sr. Presidente del Sindicato Médico. Ocupó el sitio de honor el agasajado, Dr. Mosquera N.

Al declarar instalada la sesión, el Dr. Manuel María Sánchez, ordenó que la Secretaria dé lectura a los siguientes Acuerdos:

LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA
Y ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de enero de mil novecientos treinta y uno se cumplen las BODAS DE PLATA profesionales del Sr. Dr. Dn. Aurelio Mosquera Narváez;

Que su labor científica y profesional ha contribuido al desenvolvimiento de la Ciencia Médica del País, a la vez que sus conocimientos se han puesto al servicio de la Cátedra y de la sociedad;

ACUERDA:

1º.—Celebrar sesión solemne extraordinaria el martes 13 de enero de 1931, invitando especialmente para este acto a todas y cada una de las Facultades;

2º.—Entregar al Sr. Dr. Mosquera N., un pergamino, testimoniándole la simpatía de la Facultad;

3º.—Designar a su Decano: Sr. Dr. Enrique Gallegos Anda para que deje constancia, en nombre del profesorado, de la congratulación de la Facultad, porque en 25 años de vida Profesional, ha exteriorizado el Dr. Mosquera labor cultural, docente y humanitaria;

4º.—Ordenar que un estudiante designado por el Centro de Medicina, en representación del alumnado, lleve la palabra en esta misma sesión.

Dado, en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 22 de diciembre de 1930.

(f.) Dr. E. Gallegos Anda,

Decano.

(f:) Dr. M. E. Cadena Arteaga,

Secretario General,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el 13 del próximo mes de enero, el señor doctor don Aurelio Mosquera N., cumple 25 años de su laboriosa carrera profesional;

ACUERDA:

Presentar al señor doctor Mosquera Narváez, el testimonio de efusiva felicitación, al mismo tiempo que el voto de amistosa simpatía de cada uno de los Miembros de la Facultad.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito a 21 de diciembre de 1930.

(f.) Angel Modesto Paredes,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL

en las Bodas de Plata profesionales del señor doctor

AURELIO MOSQUERA NARVAEZ

tiene íntima complacencia en exteriorizarle la congratulación de todos y cada uno de los Miembros de la Facultad, porque su labor ha sido ampliamente humanitaria, beneficiosa para la Ciencia y de inteligente comprensión en el Magisterio.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 7 de enero de 1931.

(f.) R. Andrade Rodríguez,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el 13 de enero de mil novecientos treinta y uno, cumple el Señor Doctor Don Aurelio Mosquera Narváez, cinco lustros de su carrera profesional;

ACUERDA:

Hacer presente al Doctor Mosquera N. su entusiasta felicitación por los éxitos obtenidos en veinticinco años de carrera profesional, que le han colocado en lugar prominente en la sociedad que ha recibido sus humanitarias atenciones.

Dado, en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 7 de enero de 1931.

(f.) José Rafael Bustamante,
Decano.



(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General,

EL DIRECTORIO DEL SINDICATO MEDICO

CONSIDERANDO:

Que el 13 de enero próximo celebra sus Bodas de Plata Profesionales el meritísimo consocio, Primer Presidente de la Corporación, señor doctor don Aurelio Mosquera N.

ACUERDA:

Adherirse a las manifestaciones que las diversas entidades científicas de la Capital preparan en honor del señor doctor Mosquera N.

Ofrecer en la sesión solemne que celebrará la Facultad de Medicina de la Universidad Central, un pergamino al señor doctor Mosquera N., el que suscrito por todos los socios del Sindicato, exteriorice su afecto y estimación;

Designar al Primer Vocal señor doctor Manuel García para que tome la palabra en el referido acto; y

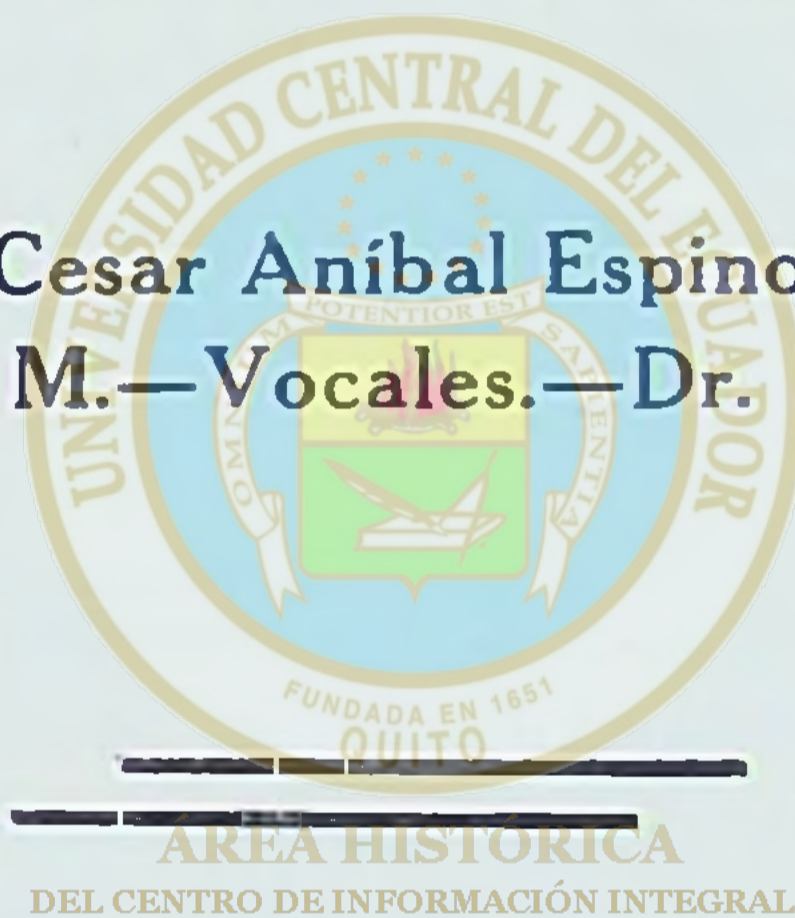
Oficiar al señor Decano de la Facultad de Medicina acerca de la resolución dictada y obtener su aquiescencia para que la manifestación se realice conjuntamente con lo acordado por la Facultad en honor del señor doctor Mosquera N.

Dado en la Sala de Sesiones de la Casa del Médico, en Quito, a 30 de diciembre de 1930.

Dr. Ricardo Villavicencio Ponce,
Presidente.

Dr. Ignacio Campos R.,
Secretario.

Dr. Manuel García, Dr. Cesar Aníbal Espinosa, Dr. Antonio J. Bastidas, Dr. Sergio Lasso M.—Vocales.—Dr. Miguel Angel Iturralde, Tesorero.



EL SINDICATO DE TECNICOS CIVILES

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor don Aurelio Mosquera Narváez, dignísimo Rector de la Universidad Central del Ecuador, cumple en el día de mañana, trece de enero de mil novecientos treinta y uno, el vigésimo quinto aniversario de su vida profesional;

Que las altas virtudes cívicas, comprobada competencia científica y reconocida laboriosidad profesional del señor doctor Mosquera Narváez merecen justiciero aplauso; y,

Que la actuación del meritisimo Facultativo, en su calidad de Rector de la Universidad Central, obliga la gratitud del Sindicato de Técnicos Civiles;

ACUERDA:

Tributar al señor doctor don Aurelio Mosquera Narváez ferviente felicitación, en sus BODAS DE PLATA profesionales;

Comisionar a los Socios, señores don Rafael Andrade Rodríguez y don Emilio Alzuro Espinosa, para que, personalmente, entregue, el presente Acuerdo al señor doctor Aurelio Mosquera Narváez; y

Publicar este Acuerdo congratulatorio, en los Periódicos de la Capital.

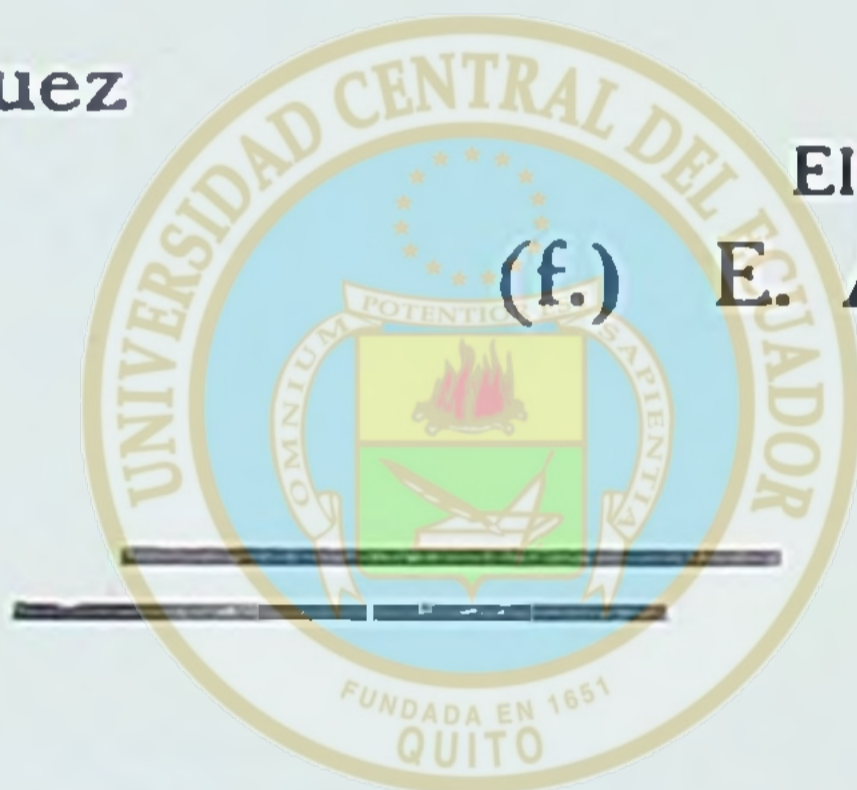
Dado en el Salón de Sesiones del Sindicato de Técnicos Civiles, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente,

(f.) R. Andrade Rodríguez

El Prosecretario,

(f.) E. Alzuro Espinoza



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ocupó la Tribuna el Sr. Dr. Enrique Gallegos Anda, quién en frases expresivas de afecto, delineó la personalidad del Dr. Aurelio Mosquera N.; expresó el orador que, con dotes de fina comprensión, el Dr. Mosquera se había iniciado en el campo médico encarrilando su labor por derroteros que ampliaban el horizonte de la Ciencia, a la vez que beneficiaban a la Humanidad. Y en su vida profesional, vida de intensa agitación y de singular modestia, aprisionó también toda la realidad ambiente, y así, si con merecimiento se le califica de Maestro en la Cátedra de Patología Interna, actúa también con lucidez al sugerir o discutir reformas que atañen al Progreso Nacional. En efecto, con aplauso unánime, intervino como Legislador en varios Congresos. Asimismo, su acción eficiente, se manifestó en favor de la vida local, cuando intervino como representante ante el H. Cabildo de esta ciudad. Y no puede prescindirse al considerar las energías del Dr. Mosquera, las que, se han puesto de relieve como Director de Juventudes. Desde el sitial en que le colocaron sus com-

pañeros de cátedra: el Rectorado de la Universidad, dirige y encauza; dirige con visión clara del destino de la juventud; encauza con acierto los fervores estudiantiles, para que la misión de las Universidades, se realice plenamente.

Finalizó la magnífica alocución del Dr. Gallegos con la entrega de un pergamino autógrafo que le dedicó la Facultad de Medicina en homenaje a sus Bodas de Plata Profesionales.

El Dr. Manuel García en representación del Sindicato Médico, se expresó en estos términos:

Señor Ministro de Educación:

Señor doctor don Aurelio Mosquera Narváez:

Señor Presidente del Sindicato Médico:

Señores:

Por excusa razonable del señor Presidente del Sindicato Médico, cábeme la honra de dirigiros la palabra a nombre de esta institución, en este acto en que la calidad y el número de la concurrencia, se han adjuntado para rendir pleitesía fuertemente sentida, al amigo modelo, al merítísimo ciudadano, al profesional prestigioso y benéfico, al asiduo cultor de la más humanitaria de las ciencias y al funcionario que sabe traducir en acción fecunda y perdurable, la ideología que alimenta su cerebro y que agita su corazón.

La personalidad del señor doctor don Aurelio Mosquera Narváez, conocida por vosotros y por todos a quienes ha llegado el eco de su nombre, ha sido presentada, en brillante síntesis, por el prestigioso Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, y, a pesar de que difícilmente puede agotarse el tema y de que me sería grato realzar, una vez más, los méritos del estudiante siempre distinguido y pundonoroso, del médico activo y dotado de poderosa intuición, del legislador íntegerrimo, del maestro de espíritu altruista, que traza con el ejemplo de sus hechos, normas de vida generosa y noble; no obstante todo esto, señores, he de concretarme, para no traspasar los límites del encargo que

he recibido, a recordar sólo algunas de sus ejecutorias de carácter científico—social; porque, en este aspecto de su vida y sus actividades, el señor doctor Mosquera constituye para el Sindicato Médico, una sólida base de sustentación al mismo tiempo que un elemento dinámico de primer orden, para la realización de los difíciles, complejos y elevados fines, que dicha Institución se ha propuesto y debe realizar.

Por la misma causa, me abstendré de hacer referencia completa al Rector de la Universidad Central, quien, desde el primer momento, se colocó en la cima de la pirámide simbólica y desde ahí contempló la grandeza del problema universitario, de este problema que encierra en su magnitud inmensurable, todas las cuestiones de la vida nacional de hoy y de mañana y todas las inquietudes que conmueven a la humanidad en su anhelo, siempre insatisfecho, de alcanzar el ideal que es la realización de sus altos destinos.

Sólo me referiré ligeramente al alcance positivo que el Rector está empeñado en dar, a su obra, en la que, después de la apreciación de conjunto a que he aludido, interviene con asuididad infatigable, con atención minuciosa y acertada, con un plan vasto y completo, en el que tienen igual importancia, la divulgación científica y práctica de los conocimientos de la vida, entre los trabajos manuales, por medio de los pacientes y esforzados jóvenes que constituyen el Grupo «Llamarada», como la creación y el incremento de gabinetes, museos y laboratorios, para que la docencia universitaria rompa, de un modo firme y sistemático, las estrechas vallas del libro, y salga a espaciarse en el inmenso y más fructífero campo de la vida, de la acción trascendente, para que la Universidad sea así la fuerza directiva de todas las energías nacionales, en lo material y lo espiritual.

Ni es mi propósito poner de relieve su alada labor en la inmediata dirección de la juventud universitaria, desde lo augusto de la cátedra: al detenerme en este capítulo substancial del proceso de la vida científica del doctor Mosquera, sería menester ocupar mucho tiempo vuestra atención para repetir, aún en forma lacónica, lo que está en la conciencia de sus numerosos alumnos, lo que sus discípulos de otro tiempo y colegas de hoy, reconocen con el corazón rebozante de gratitud, como himno de perennes y excelsas notas al maestro que, con la bondad y los arrestos de su alma siempre joven, supo darse por entero a la juventud ávida de ciencia, de rectitudes

inquebrantables y de un profundo amor a la humanidad doliente.

Voy a desarrollar, en forma concisa, el tema ya enunciado.

El pueblo norteamericano, en cuyo seno tuve la suerte de formar mi mente y de fijar, por modo definitivo, mi concepto del mundo y de la vida, de la deontología profesional y de la valía de la ciencia en su significado altamente humano: ese pueblo que hoy es el más poderoso entre los del globo terrestre, comienza a dar a conocer al mundo la excelsa espiritualidad que le ha colocado en el apogeo de la gloria, y es tal la fuerza sugestiva de su filosofía de la existencia, que los pensadores más célebres y, por el mismo caso, los más autorizados de Asia, Europa y la América, ven en ella los caracteres de una nueva civilización, de la que ha de asegurar a los pueblos incipientes de hoy, el triunfo que es aspiración irrenunciable de toda colectividad humana.

De acuerdo con ese criterio, hoy se consideran como atributos fundamentales de toda persona civilizada, algunos de los que antes eran desconocidos o relegados a término secundario, y así se juzga tanto más elevada a la cultura de una persona, cuanto mayor número de esos atributos le adornan.

Se parte del principio de que el egoísmo es propio de gentes primitivas, y de que el ser humano ha nacido para realizar una finalidad que, en todo caso, se considera alta y noble, supuesto que corresponde a la dignidad de su condición de hombre. Ni tal finalidad, ni la acción que ha de desarrollarse para alcanzarla, han de ser consideradas, en ningún momento, como algo meramente individual, como cosas concernientes a un solo sér; sino en cuanto toda persona es efecto y causa, acreedora y deudora, agente y paciente, en todo caso, parte del gran todo, empeñado en realizar el proceso de la ventura total.

Son, pues, las virtudes sociales las que dan más prestancia a un individuo, en el vivir contemporáneo, y es el fuerte espíritu de sociabilidad, manifestado en idea, sentimiento y acción, en cuanto es base de un obrar altruista y generoso, en cuanto es fuente de abnegación y heroísmo, de servicio a los demás y de consagración al ideal humano, lo que destaca a una persona dentro del concepto nuevo de cultura

y la hace acreedora a la consideración pública, traducida en simpatías y honores.

Si la sociabilidad y la cooperación, si el servicio a los demás y el placer que en él se encuentra, si la religión del trabajo practicada con fe y alegría; si la amistad elevada a culto y acrisolada con toda clase de pruebas, e inalterable y pura al través de todas las vicisitudes de la vida, constituyen el distintivo de los hombres fuertes, de los llamados a vencer en el inmenso estadio de la existencia, de los que han de guiar dignamente a las nuevas generaciones, al cumplimiento de sus destinos, es preciso reconocer que el señor doctor Aurelio Mosquera Narváez figura en este número, pues las notas salientes de su vida nos lo presentan con tal carácter.

En su adolescencia y en su juventud, cuando los deberes de escrupuloso estudiante y las inquietudes propias de la edad, le llamaban, cada cual, a la meditación y al retiro, o a los pasatiempos que a menudo dejan heridas incurables en el alma y en el cuerpo, el señor Aurelio Mosquera se daba tiempo para ayudar eficazmente a sus padres en la dirección de un negocio, en que ellos dejaron perenne ejemplo de inteligente actividad y puritana honradez.

No sólo por temprano amor a la ciencia y por un señalado afán de aliviar los dolores humanos, mas, también, porque tenía la intuición de la labor solidaria y cooperativa, ofreció, como estudiante de Medicina, sus servicios al Hospital de San Juan de Dios, e ingresó como Interno Voluntario de Clínica Interna. Su consagración y sus especiales aptitudes le conquistaron la gratitud de los pacientes y fueron la base del prestigio sobresaliente de que comenzó luego a gozar como profesional.

Penetrado de las deficiencias de la labor aislada de los estudiantes, dispersos por un individualismo ancestral y propenso a las más rudas asperezas, se empeñó en constituir el Centro de Estudiantes de Medicina, con finalidades tan laudables y provechosas, como la de intensificar los esfuerzos con aspiraciones de especialización; la de apoyar, del modo más eficaz, a los compañeros de escasos recursos o de voluntad débil, y la de crear la conciencia de grupo. Fue socio fundador de dicho Centro, y a fe que supo dejar honda huella de su acción, especialmente como exacto cumplidor de sus deberes y por la firmeza de sus convicciones en el campo de la moral médica.

Las virtudes que practicó en su carrera de lucido estudiante, puso de relieve en sus actividades profesionales y en los numerosos y elevados cargos públicos a que fue y ha sido llamado posteriormente.

La blanca estela de integridad y eficiencia que ha dejado a su paso por los cargos edilicios y legislativos, como Subdecano y Decano de la Facultad de Medicina y como Consejero de Estado, le recomienda a sus compatriotas, y es evidente prueba de mis anteriores afirmaciones.

A fines de 1928 recibió la investidura de Rector de la Universidad, en mi concepto, la más alta función de una sociedad civilizada.

Como programa de acción largamente meditado, como aspiraciones de tiempo atrás sentadas, en virtud de cabal conocimiento de la universidad ecuatoriana, presentó a raíz de dicho nombramiento, a la consideración del personal docente y del alumnado, una serie de postulados cuya importancia proclamó satisfecho el público ecuatoriano.

Desde entonces hasta hoy han transcurrido sólo algo más de dos años, y en este lapso relativamente corto, ha revelado el doctor Mosquera Narváez que sabe cumplir sus promesas, pues, una parte de dicho programa de acción ha tenido ya realidad fecunda, y en lo demás, los comienzos son halagadores, no obstante haberse, al parecer, conjurado las fuerzas de la naturaleza, en forma de aterrador incendio y de crisis económica intensa, para detener el gallardo avance de la instrucción universitaria.

Me limitaré a los puntos de vista que me conciernen:

Durante el actual rectorado ha tenido feliz iniciación el intercambio de profesores universitarios. Y esta forma generosa de cooperación científica, no sólo tiende a cumplir el propósito enunciado por el Rector, el de «afirmar la unidad universitaria nacional», sino que, en mi concepto, dará lugar al través del tiempo, a la constitución de la Universidad Unica como base de una cultura autóctona, como crisol en que han de fundirse armónicamente, las diversas tendencias que hoy se manifiestan, a las veces, con caracteres disolventes, como expresión de falta de fuerza de cohesión nacional.

El Rector de la Universidad Central presta decidido e irrestricto apoyo a la organización de asociaciones estudiantiles. El individualismo exagerado, a veces hostil y destructor y en todo caso opuesto a la realización de las aspiraciones

universitarias, ha sido apreciado en toda su triste realidad por las autoridades de la Central, y han juzgado que una de las bases fundamentales del mejoramiento de nuestra juventud, debe consistir en la sustitución de esa deficiencia característica nuestra, por el florecimiento vigoroso del espíritu de asociación que, por otra parte, es un imperativo biológico, pues, si las más adelantadas naciones de Europa se asocian para fines científicos, económicos y aún políticos, convencidas de que la sola unión de fuerzas nacionales es insuficiente para salir airosoamente en la lucha por la existencia, se presenta con una urgencia extrema el deber de desarrollar el sentimiento y la práctica cooperativa, en las instituciones que forman a quienes, de un modo u otro, han de influir con su ejemplo y con la divulgación de sus ideas, en la acertada orientación de las masas populares ecuatorianas.

Unidos y concertados, podrán nuestros universitarios dar plena realidad a los deseos que expresara el Rector en la conversación publicada en la Revista del Centro de Estudiantes de Medicina: «La Universidad debe ser el cerebro y el brazo de la República; el laboratorio donde se estudien los problemas nacionales, como el límite, los financieros, los sanitarios, etc., corroborando de este modo con una eficiencia que sería de magníficos resultados».

En el mencionado programa dice, además, el Rector: «Completa y cabal comprensión de la ideología universitaria: —Deontología Profesional.—Disciplina estudiantil.»

La inquietud propia de la edad juvenil, que, cuando le falta prudente dirección, suele degenerar en turbulencia y desorden, desfigurando el noble significado de las palabras AL-TIVEZ Y REBELDIA, es actualmente objeto de atento estudio en la Universidad Central, en cumplimiento del postulado que acabo de transcribir. Hay empeño sistemático en sustituir el tradicional abandono y aún el relativo descuido de los deberes escolares, y la intervención prematura en el gran mundo; no con el antiguo concepto de disciplina, que implicaba presión, cohibición exterior y sanción de varios órdenes y consecuencias; sino por medio de la creación de valores espirituales, de fuerzas inmanentes, de motivos interiores que constituyan sustancia dinámica en cada individuo y se manifiesten con capacidad constructiva en lo moral y material.

La «comprensión completa y cabal de la ideología universitaria», que es ya patrimonio de la juventud, tan pronto

como la disciplina de la vida que acabo de enunciar como la única apropiada en el ciclo educativo superior, sea norma e ideal en las filas universitarias nacionales.

La incorporación de la deontología profesional en el orden de actividades y de anhelos de la Universidad Central, ha sido una preocupación constante del señor doctor Mosquera Narváez; y ella revela lo firme y meditado de sus convicciones y la rectitud de la línea moral que se trazara desde estudiante, para encarnarla en la realidad de su actuación como profesional, como catedrático y como miembro destacado del Sindicato Médico.

En efecto, como socio fundador de esta Institución, como dirigente de ella en dos períodos consecutivos, y luego como miembro de las más importantes y delicadas comisiones ha tenido un doble empeño que aquilata su personalidad: ha trabajado por la creación, unas veces, y otras, por el fortalecimiento de la confraternidad en el cuerpo médico, no sólo de Quito sino de toda la República, y ha fijado como base de todo prestigio, de los médicos considerados individualmente o como colectividad, la doctrina más alta acerca de deontología profesional y el esmero nunca desmentido en la práctica de dicha doctrina.

En favor del primer anhelo ha utilizado las virtudes características de su temperamento: delicadeza en el sentimiento y en la palabra, sinceridad en las expresiones y en los actos, altruismo en cuantas ocasiones el derecho o el interés justos de los demás reclamaba renunciaciones; sobre todo, fe en su ideología. Durante su segunda presidencia, surgió el proyecto de la constitución de la Casa del Médico, de una «mansión solariega, según las propias palabras del señor doctor Mosquera, en donde podamos vernos con frecuencia, tratarnos y estimarnos; de un centro de recreo que sirva de descanso a las fatigas del trabajo diario; de un sitio neutral en donde florezcan triunfalmente la ayuda mútua, el cultivo de la ciencia, el estudio cooperativo de los casos dudosos y difíciles que en la práctica profesional se presentan, y la defensa de los derechos y las justas aspiraciones de los médicos.

Como cultor de la ética profesional, el señor doctor Mosquera merece mención especial por la rectitud de su criterio y por lo impóluto de su actuación, durante los veinte y cinco años cuya culminación irreprochable celebramos hoy.

En el seno del Sindicato fue propagandista fervoroso y siempre juzgó que la ética profesional elevada a categoría de religión, por cuantos son los devotos de la ciencia médica, ciencia nacida, más que ninguna otra, para el bien, para la compasión, para el generoso alivio de los dolores humanos, había de ser un factor poderoso de elevación moral de todos los elementos de la sociedad ecuatoriana, que se han rendido ante Calibán, la grosera divinidad que menosprecia la excelsitud de los valores espirituales y constituye un principio, medio y fin del vivir humano, no sólo el sentido material de las cosas, sino la acumulación intrascendente de oro.

Porque la actuación del señor doctor Aurelio Mosquera Narváez, dentro y fuera del Sindicato Médico, ha estado conforme con los propósitos e ideales que dieron lugar a la existencia de éste y que constituyen el secreto de su adelanto; el Sindicato ha reclamado sitio de honor en la fiesta magnificente, que las diversas Facultades de la Universidad Central iniciaron y han llevado a cabo, con el cálido entusiasmo de los estudiantes y la adhesión, de cuantos son los elementos valiosos de la sociedad ecuatoriana, que gustan del goce superior del aplauso al mérito.

Señor doctor Mosquera: el Sindicato Médico se complace en formular los más fervientes votos por vuestra ventura personal, aureolada por el prestigio de vuestras acciones y de los triunfos que con ellas estáis llamado a alcanzar en los años venideros.

En testimonio de estos votos augurales, profundamente sentidos, me es particularmente grato poner en vuestras manos este pergamino firmado y sellado por la Amistad.

Señores.

Los ex-alumnos del Dr. Mosquera que entusiastas y plenos de fervor, se hallaban presentes en el acto, exteriorizaron sus afecciones, por intermedio del Dr. Eduardo Bejarano, quien, dijo:

Señor doctor Aurelio Mosquera Narváez:

Conceptúo como singular distinción para mí, desde luego inmerecida, el ser designado por un grupo de Profesionales, grupo que comprende a vuestros ex-discípulos residentes en la Capital, para entregaros esta medalla, símbolo que encierra un sincero homenaje de simpatía y que pretende interpretar, así mismo, el elevado concepto que nos merece la eficiente y magnífica labor profesional que habéis desarrollado en cinco lustros.

Hemos querido añadir un pergamino, como testimonio fehaciente de gratitud al maestro; que pródigamente con sus sabias lecciones y provechosas enseñanzas, sin mezquinos egoísmos, abrió para nosotros las doradas pero difíciles puertas de la CIENCIA.

Si, de gratitud he dicho, ya que con su ejemplo eminentemente sembró antaño en nuestros espíritus juveniles, perseverancia para el trabajo y constancia en el estudio y la investigación; así iniciamos el áspero camino, convencidos de que todo esfuerzo es fatiga, pero la fatiga es triunfo.

Y enseñanza y ejemplo unidos, os han llevado a la categoría del perfecto Profesor Universitario, que en largos años de Magisterio, cumple su misión extraordinaria con el más clamoroso de los éxitos; la legión innumerable de discípulos que habéis formado médicos, son conformes en afirmar, que la instrucción recibida no se ha limitado únicamente a la transcripción más o menos fiel de textos, sino que ampliándola y en veces reformando extranjeras opiniones, habéis creado cátedra de Medicina Nacional, que tanta falta nos hacía, despertándonos del letargo que produce la mediocridad del medio ambiente.

De la Patología Interna habeis hecho un santuario, donde en ofrenda valiosísima, sin escatimar esfuerzo alguno, aumentáis muy a menudo, de vuestra propia cosecha una modalidad no descrita, un resultado imprevisto, una complicación inesperada, un signo, un síntoma más, en las diversas enfermedades y afecciones propias de estos climas y de estas latitudes.

Y ASI VUESTRA PALABRA HA LLECADO A SER AUTORIZADA Y VUESTRO CRITERIO UNA CERTEZA.

Pero es que también sois fanático del estudio, juzgo que ningún día dejáis de leer siquiera un centenar de líneas, del

inmenso acerbo que crea y produce, el vertiginoso progreso de las ciencias médicas del siglo que vivimos; progreso que destruyendo cual frágiles castillos de naipes teorías, hipótesis, doctrinas, que hasta ayer no más, considerábamos como verdaderas, son reemplazadas por otras más fundadas en razón, más científicas; por ello es que fatalmente quién no estudia se retrasa.—Por este estudio constante y bien dirigido habéis llegado a poseer un cúmulo de conocimientos tan amplios y completos cual requiere la más exigente disciplina científica moderna para el mejor desempeño en la importantísima rama de la Medicina que dictáis, para conservar así la alta Prestancia que os aureola en estos momentos, para merecer el respeto y consideración de que os halláis rodeado.

Y el alumnado, a quién hacéis beber de las más puras y cristalinas fuentes del saber, no puede menos que sentirse reconocido, pues que al aprovechar esa enseñanza habrá salvado la más escabrosa valla, que se le presenta a todo médico recién egresado de las aulas: EL DIAGNOSTICAR CON ACIERTO.

No podemos pasar por alto sin recordar en este aniversario, los veinte y cinco años de infatigable, correctísima y brillante actuación profesional en la ciudad de Quito.

En el ejercicio de la Medicina primero os destacasteis de vuestros condiscípulos, para luego superar a vuestros maestros. Es el nobilísimo estímulo de las propias superiores capacidades que no os permitieron jamás el rezagaros.

El examen atento y completo del enfermo, el diagnóstico feliz y oportuno, el pronóstico preciso y confirmado casi siempre, el tratamiento justo e indicado, revelaron a la urbe desde un principio, al médico de vocación, al médico consciente de sus actos y de la altísima misión llamado a desempeñar.

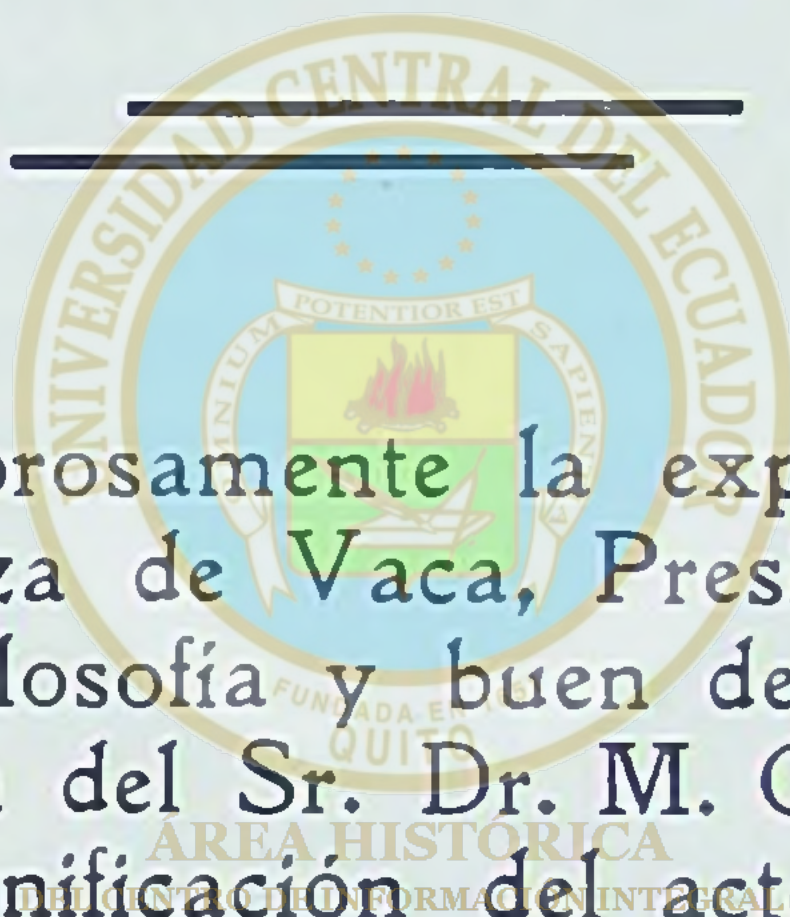
Y fue la cabecera del enfermo, sea en la cabaña del humilde o en el palacio del poderoso, donde se ha formado el pedestal, de esta columna de granito de la FAMA que os va conduciendo cada vez más alto entre esta sociedad que tanto os admira y exalta.

De consiguiente, motivo de especial satisfacción para nosotros es, el congregarnos en este augusto recinto, en esta ilustre casona Universitaria, que a costa de vuestros afanes, cual MODERNA AVE FENIX, la hicisteis volver a nacer de sus

cenizas, MATERIALMENTE MAS ESPLENDIDA, INTELECTUALMENTE MAS PRESTIGIOSA.

Digo, el congregarnos aquí para aportar nuestro grano de arena, en la hora en que con ocasión de vuestras Bodas de Plata en el ejercicio de la Medicina, la sociedad entera procede a la valorización de indiscutibles méritos, y, a pesar de vuestra austera modestia, en solemne acto de estricta justicia os rinde cálido y ferviente homenaje que me atrevería a calificarlo de Apoteosis.

Sr. Doctor: que el día de hoy sea el comienzo de una etapa mas venturosa en vuestra existencia; y con mis compañeros, formulo los mejores votos, por que esta ofrenda constituya el feliz augurio de un porvenir aún más brillante, a que os dan derecho las nobilísimas ejecutorias que poseéis.



Se escuchó fervorosamente la expresiva improvisación del Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Presidente de la Sociedad Jurídico Literaria. Filosofía y buen decir, apreció la concurrencia en la alocución del Sr. Dr. M. Cabeza de Vaca, quién puso de relieve la significación del acto solemne en el que, justicieramente se reconocían los méritos del agasajado.

Fue después el Sr. Alfredo Rueda Montalvo, quién a nombre de los estudiantes de la Facultad de Medicina habló así:

Señor Ministro de Instrucción Pública,
Señor Rector de la Universidad Central,
Señor Decano de la Facultad de Medicina,
Señor Presidente del Sindicato Médico,
Señores:

Fuera ingrato para la juventud que se acoge en el sagrado recinto de esta Universidad y sobre todo para el alumnado de Medicina, si en esta hora solemne de alabanza, per-

maneciera callada e indiferente ante la magnitud que entraña la conquista de un nuevo triunfo hecha por uno de sus beneméritos maestros, el Sr. Dr. Aurelio Mosquera, al celebrar ahora las Bodas de Plata de su profesión.

El tiempo, en su devenir infatigable y misterioso ha desflorado las primicias de veinticinco primaveras ante la figura del Maestro, desde cuando allá por el año de 1905, ciñera su cabeza con la Museta Doctoral, para emprender luego con tesonero afán y con una voluntad inquebrantable en las conquistas de la maravillosa ciencia de Hipócrates y Galeno; por eso, hoy como ayer, evocando los recuerdos del pasado, el himno del triunfo desgrana en torrente sus alegres melodías y quiere poner una vez más, su nota grave como una ofrenda muy leal y justiciera ante las lides victoriosas del pensamiento, y cuyos trofeos, cada cual más valedero, constituye un tesoro de gloria para aquél que lo supo conquistar.

Ayer no más celebrábamos, en acto solemnísimos, las Bodas de Plata doctorales de cuatro de nuestros distinguidos Maestros, honra de la Facultad a la que pertenecen, y hoy, para aumentar la falange de estos Viajeros del pensamiento y escrutadores incansables de la verdad y de la ciencia, le ha tocado su turno merecido al Sr. Dr. Mosquera, destacado Profesor de nuestra Facultad, amigo sincero de la juventud y apoyador profícuo de sus labores culturales, en cuyas manos se orientan ya, desde hace algunos años, los destinos de nuestra legendaria Universidad.

En estos momentos de análisis, en que se juzga al hombre a través del tiempo; éste por sí sólo sintetiza una jornada y su personalidad viene a constituir un símbolo. Tal sucede con el Maestro en el momento actual: amigo del estudio conságrase con esmerado anhelo desde sus primeros años al cultivo de su inteligencia adornándole con los fulgores maravillosos del saber, y, siempre de pie vela constantemente la proximidad azul de su conquista; como un visionario del más tarde, sacrifica noblemente sus primicias juveniles para poder abarcar en el arsenal de sus conocimientos los intrincados problemas que la ciencia le ofreciera, y al igual que un artista delicado, plasma cuotidianamente su obra procurando quitar de su camino la aridez de su jornada, hasta cuando el triunfo le sonrió y se inclina reverente para poner en sus manos el merecido galardón de la victoria.

Los Estudiantes de esta Universidad y especialmente los de la Facultad de Medicina, haciendo muy suyo el regocijo de esta hora, han querido que el sentir unánime de su aprecio y admiración hacia el Maestro, fuera exteriorizado por uno de sus compañeros, y en cumplimiento de esta misión, de suyo tan noble y delicada, voy a permitirme, Sr. Dr. Mosquera, poner en vuestras manos estos pergaminos; ellos son un documento fiel, que sin entrañar la más ligera pretensión, no hacen sino consagrar un recuerdo y creo que no llevan consigo otra valía que la de ser una ofrenda ingenua de una compenetrada masa juvenil. Por este motivo os ruego que aceptéis.

He dicho.



El Centro «Dinamía», representado por el Sr. Alfonso Moscoso, hizo conocer sus sentimientos con la inteligente improvisación, cuya versión taquigráfica, es ésta:

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con el perdón del Señor Ministro de Instrucción Pública y de todos los señores aquí presentes,

Doctor Mosquera:

Para dirigirme a Ud. quisiera buscar el corazón mismo de la Universidad para que entonces sea, no el timbre de mi voz, sino el palpitar intenso de nuestra congratulación el que se oiga, hirviendo en sístoles y diástoles de franca alegría y de sincera emoción. No quiero pues, ni en la tribuna, ser más teatral y menos íntimo, porque no vengo a ofrecerle ni gesto, ni ademán, ni frase; vengo a ofrecerle pureza de ofrenda en la más conmovida felicitación.

Y es verdad que hácese hoy veinte y cinco años de que Ud. ha ido prodigando la errante ensoñación de la vida en todas las encrucijadas en donde acecha la funesta realidad de la muerte, pero hay algo que presta más alta resonancia a mi palabra y más férvido calor a mi entusiasmo, y es que, con la misma mano trémula de afán y luminosa de ciencia, Ud. ha

impulsado a las legiones más arrogantes, en pos de la verdad, esa corza Joven siempre perseguida e inalcanzada siempre.

En nombre del Centro Dinamía, un grupo de aquellos que en esta casa tomamos plenitud de energías y vigor de pensamiento, y que, en esta casa, empezamos a sentir como íntimamente nuestro el orgullo de una civilización y una cultura propias, que hemos de proclamar y defender a toda costa, le hago a Ud. la entrega de este signo recordatorio que, por desgracia, no podrá mantener sino la imagen muerta de nuestra exaltación votiva pero que perdurará, quizá más que nosotros, y de todos modos, más que la viva cordialidad de estas palabras que se disuelven en el viento. Hago, pues, esta entrega con toda la admiración que ha sabido despertar en nosotros, más que el respetado Rector, el hombre en el cual descubrimos las dos más nobles cualidades de lucha: sinceridad en la idea y persistencia en la acción.



El Sr. Angel Luna hizo uso de la palabra a nombre de sus compañeros, los alumnos del curso actual de Patología. Dijo:

Señor Ministro de Educación,
 Señor Rector de la Universidad Central,
 Señor Decano de la Facultad de Medicina,
 Señor Presidente del Sindicato Médico,
 Señores:

El Cuarto Año de Medicina confiome la honrosa misión de presentar en su nombre el saludo y la congratulación al Maestro, con ocasión de sus Bodas de Plata profesionales.

Al cumplir con ella y al tratar de dar forma al sentimiento que embarga el pecho de vuestros alumnos y al vestir las frases con la evocación de mi espíritu, soy dulcemente solicitado a hablar del Médico y del Maestro.

Al Maestro de una generación de juventudes que ha guiado sus primeros pasos, que ha alumbrado sus primeras dudas

y que ha reavivado la vacilante llama de la vocación, para una vez hombres avezados a la lucha encausarlos por el camino del triunfo.

Una veintena de jóvenes en cuya cabeza bulle el recuerdo de la chispeante charla y en cuyo semblante retoza la última risa, rodea al Maestro, que sentado en su sillón, parece acariciar con su mirada y sonrisa amables a todos y cada uno de ellos; un arco mágico ha pulsado la cuerda que se desata en nota misteriosa, de algo que suena a respeto y a cariño y ha hecho vibrar el diapasón sensible del alma juvenil, va adueñándose despacio, se enseñorea luego y domina en el silencio de ensalmo cuando la austeridad del claustro ha invadido el aula.

La voz autorizada del Maestro, la palabra sencilla, la expresión feliz, el concepto preciso, la idea luminosa, la amplitud de conocimientos adquiridos en su larga vida de estudio y en veinticinco años de experiencia sabia, son la fuerza que mueve a escucharle, que obliga a admirar al Catedrático Ilustre; luego, es la anécdota fría de aplastante realidad la que con su dinámica trágica, obliga al estudio, a la abnegación y al sacrificio que necesariamente impone el sacerdocio del dolor.

La Medicina, la caridad samaritana de la parábola prolongada en oblación continua, dolorosa y cruenta en bien de la humanidad doliente que sufre, se desespera, agoniza en garras del dolor y sucumbe a la horrenda carcajada de la parca, y, mientras el amigo llama al amigo, el hijo grita a su madre y la madre estrecha contra su seno destrozado el lívido cadáver del hijo de sus entrañas, la parca hacina y hacina niños, jóvenes y viejos en los antros lúgubres del sepulcro.

El Dr. Aurelio Mosquera Narváez nació con la vocación, allá en el hondo del ser germinó ella, creció avazalladora como llama y trasformó y sublimó al hombre y le obligó a buscar doquiera que el dolor aqueje: en los suntuosos palacios de engañosa felicidad, en casa del buen hombre que vive del poder de su esfuerzo y en la cabaña del mendigo que ama su vida a pesar del hambre y la miseria; allá, su sonrisa es esperanza que anima, sostiene, cura; acá, es redención de unos hijos que salva de la miseria, de la prostitución y de la horfandad; aquí, es rayo de sol que ilumina de feliz claridad el antro oscuro donde se dan cita en consorcio dantesco la miseria y el dolor.

El hospital fue el templo, el altar, la sala desolada, fría, blanca, con su centenar de enfermos, su rito fúnebre, el silencio inmenso, amargo, abrumador, silencio de vivos que instante por instante ven filtrarse la muerte por la fiebre abrasadora, por la angustiada locura, por los pulmones tísicos que suenan a caverna, a tumba.....Allí el sacerdote, en oblación suprema, a los labios famélicos se dió en propiciatoria eucarística; el consejo que salva, la mano que cura, el talento que arranca su víctima a la muerte y siempre, y en todas partes la voz de aliento, la sonrisa de esperanza que sostiene, que anima, que mitiga.

Así el espíritu no se decide si por el humanitarismo del Médico o la consagración del Maestro: el uno, pelícano admirable que hace la ofrenda de su vida, el otro, cóndor imperial que enseña a sus polluelos a aprisionar el sol de la ciencia en su mirada; aquél, conmueve y arrastra con el ejemplo a seguir sus huellas si menester fuera hasta el calvario de todas las renunciaciones, éste, que avasalla y domina en el Sinaí de las revelaciones, al escribir los mandamientos con su dedo de lumbre en millaradas de juventudes. Y.....la justicia humana sorda, indiferente en el holocausto de estos sacrificios y en el martirio de una vida toda magnífica al Apostól con el sarcasmo del cumplimiento del deber. Sólo los hermanos en la lucha y vuestros alumnos que aquílatamos vuestros méritos al quemar el incienso de su respeto, y al ofrecer la mirra de su corazón en este minuto de vuestra gloria, en evocación mágica, contemplamos la figura veneranda del Médico y del Maestro, ceñida la frente con corona engarzada de brillantes que deslumbran los unos con los vívidos destellos de la ciencia e incendian los otros en sus llamaradas rojas de admiración y de sacrificio.

Maestro: vuestros alumnos de 1930 a 1931 hemos querido cristalizar la admiración y el cariño en la dedicación de este pergamino; que, cuando alguna vez, en la tarde de la vida, el cuerpo se canse de seguir al espíritu en su jornada de luz y sacrificio, él sea, más que la remembranza del pasado, la visión de otras vidas, perpetuando vuestras enseñanzas en la senda roja de la lucha contra el dolor, contra la muerte.

He dicho.

El Dr. Mosquera Narváez, agradeció los agasajos en los siguientes términos:

Señor Ministro de Educación Pública:

Señor Decano de la Facultad de Medicina:

Señor Presidente del Sindicato Médico:

Señor Presidente de la Sociedad Jurídico-Literaria:

Señores Profesores:

Señores:

Intensa y profunda emoción de reconocimiento y gratitud embarga mi alma, cual ninguna otra vez, en estos solemnes instantes que van a servirme, en adelante, como las notas singularmente dichosas e imborrables entre los más caros recuerdos de mi vida. Este bondadoso e inmerecido homenaje con que me han honrado: la Facultad de Medicina el Sindicato Médico, la Sociedad Jurídico-Literaria, los jóvenes médicos y ex-discípulos y el alumnado universitario, en el vigésimo quinto aniversario del día en que obtuve el Doctorado en Medicina, lo considero tan significativo y tan bellamente cordial y sincero para mi persona, que deploro vivamente que mis expresiones no sean suficientes, para decir como quisiera, hasta donde ha sabido impresionar todas las más delicadas e íntimas fibras de mi sensibilidad.

Un homenaje, un testimonio amable como éste, es tanto más abrumador, más elocuente, más valioso, cuanto más alto es el valor de los oferentes, y más afín y cercana al agraciado, su índole de actividad. Y es que, sólo el paso por el rigor de la brega cotidiana, el propio conocimiento y la experiencia de la dura faena, pueden medir y aquilatar la magnitud de un trabajo o el peso de una obra. Y por eso vosotros, misioneros de un ideal, eminentes cultores de conciencias, abnegados profesionales, distinguidos estudiantes; en una palabra, luchadores tenaces en nobles campos de labor social habéis venido, tan gentilmente, con un espléndido galardón que ha de tener especial significado y que no ha de recaer únicamente en mí, que nada merezco, sino en la grandeza de la vida profesional, ardua y laboriosa, que a todos vosotros co-

responde en diversos aspectos, a cual más altruista, desinteresado y generoso.

Hondamente os habéis penetrado, sin duda, de lo que representa el ejercicio de la profesión médica a través de un lapso que, aunque sea corto, reviste tantas y tan intensas expresiones de inquietudes y pesares, de esperanzas, y desilusiones, de victorias y derrotas, de dudas y zozobras y también ¿por qué no decirlo? de santas alegrías.

¡Quién pudiera narrar ese proceso tan complejo de incruenta lucha, de crueles angustias por el ajeno dolor, que lleva en sí como ritual corona de sacrificios esta misión de humanidad y de piedad!

Diariamente, constantemente, ésta —a veces incomprendida— faena del médico va regando gotas de su propia sangre, cual si nueva herida hubiérase formado ante el espectáculo de extrañas dolencias y talvez ante el desolado panorama de un hogar deshecho.

Y luego, en esta contienda heroica, desesperada con el fantasma impío de la Muerte, el trágico bullir de la congoja disimulada y silenciosa, y veces también la discreta frase lacónica, tan injustamente atribuida a dureza de corazón e indiferencia de alma.....

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En medio de esta marcha continuamente dura y tortuosa, con qué satisfacción me fluye declarar que ni un solo día hu-
be de dar cabida en mi espíritu al arrepentimiento o a la vacilación. Un innato deseo de procurar alivio a los que sufren, de ser útil a los demás, no ha dejado de inflamar a mi alma con fuego de entusiasmo y constancia, que unidos a la idea de trabajo y del estricto cumplimiento del deber, inculcado con firmeza por idolatrados padres y al fondo vocacional que tan solícitamente fueran cultivando en mi ánimo las sabias lecciones y atinados consejos de mis respetables y distinguidos maestros, inclinaron mi voluntad hacia el ejercicio de la humanitaria profesión médica. Entre estos mis benefactores se destacaron, por su delicada afectuosidad y constante distinción, por sus voces de aliento y de estímulo, dos lumbreras de la Medicina Nacional, que en vida se llamaron

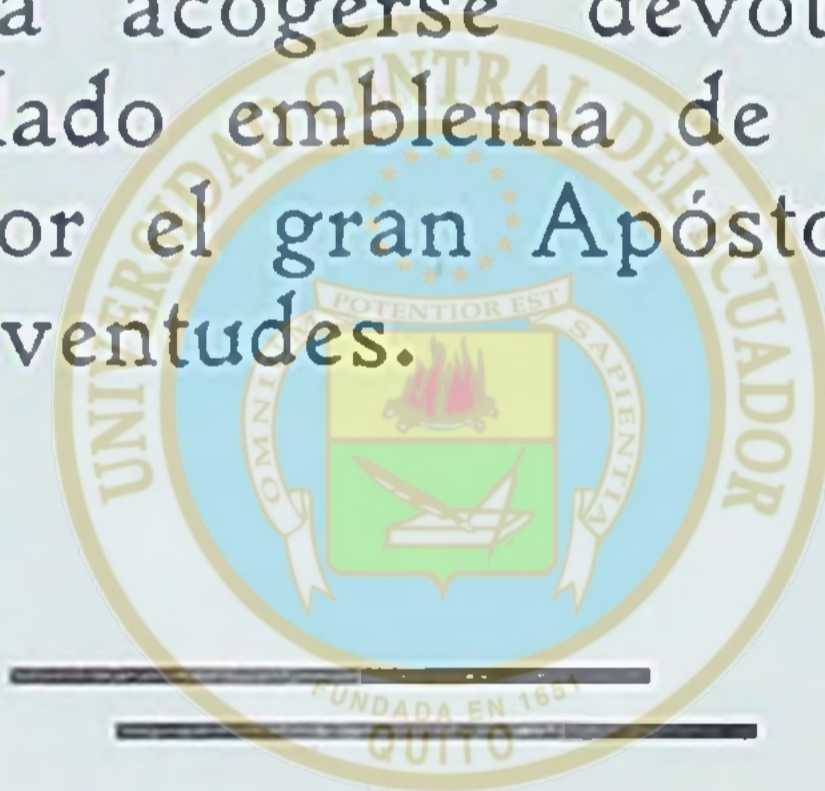
Manuel María Casares y Mariano Peñaherrera Espinel, a cuya memoria, siempre respetada y venerada en estos claustros universitarios, me es grato dedicar especial recuerdo en esta solemne ceremonia.

Y fue el primero de ellos quien, bondadosa y amablemente, supo abrirme las puertas para que haya de sucederle en las funciones de su cátedra. Llegué, sin merecerlo, al cargo de Profesor Titular de la Facultad de Medicina, y entonces comprendí que necesitaba, más que nunca, de un enorme acervo de decisión y buena voluntad para marchar sin desfallecimientos en esa ruta de tan seria, de tan ingente responsabilidad que tenía que pesar sobre mis hombros. Necesariamente, esta función docente hacía contemplar un nuevo y doble horizonte que sin cesar estaba reclamando todas mis preocupaciones y desvelos; la devoción permanente y múltiple por ir conquistando, a medida de mis escasas fuerzas, los dominios de la Ciencia, y el afán sincero y hondo para tratar de responder debidamente a los anhelos de la juventud, con la cual me forjaba un vínculo irrompible, para modelarla en el saber, seguirla y orientarla con el más puro fervor y cariño. Allí ha descansado el eje de todos mis actos. Siempre con un anhelo leal y franco, e inspirado, siempre también, en un principio ascendido de sinceridad, de transparente sinceridad, como ya se ha expresado hace un momento. Y juzgo que, esta mi única norma, constituye todo el mérito que ha fundamentado las frases galanas, magníficas y bellas con que tan gentil y generosamente se me abruma hoy.

Intimamente sinceros han sido y seguirán siendo todos mis empeños, por la tenaz investigación científica, escueta y sin prejuicios; todos mis votos y acción por cohesionar fraternalmente los elementos del cuerpo médico, abnegado, recto y generoso; mis propósitos por conseguir el bienestar común, luchando tesoneramente y sin reservas por el mejoramiento y felicidad de la Patria y por la grandeza de la Raza; y finalmente, y sobre todo, mi afán inmenso y ardiente en pro de la juventud, magna reserva del porvenir nacional, en

cuyo idealismo desinteresado, noble y santo, he sentido confundirme con todas mis energías espirituales, porque estoy convencido de que para acometer la empresa de cultivar y orientar en aquel campo de inmensurables promesas e insospechados frutos, es preciso consagrar el alma íntegra, pequeña o grande, débil o fuerte, pero que con leal y perseverante voluntad haya de vaciarse en la plenitud de su fuerza para esa obra, como ya se ha enunciado, de afirmar conciencias, sorprender y despertar altas inquietudes, y enderezar y magnificar la condición de hombres.

Y, por último, continuará fuerte y sentido ese nexo de afección íntima en la Cátedra y el Sindicato, en la labor profesional y en la dirección de esta casona nuestra —tan gratamente nuestra— y en todas mis modestas actividades, que como hasta hoy, sabrá acogerse devotamente, inspirarse y encenderse bajo ese alado emblema de Ariel, lumbre exquisitamente sublimada por el gran Apóstol uruguayo y noble pendón de nuestras juventudes.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Señores: dignaos aceptar mis votos de reconocimiento eterno y ferviente por vuestras nobilísimas manifestaciones de simpatía y adhesión, que obligan para siempre mi gratitud; y quede constancia para las respetables corporaciones aquí presentes y para los distinguidos oradores que me han colmado de tanto honor, el imperecedero testimonio de mi alma agradecida.

Clausuró la Sesión el Sr. Ministro de Instrucción Pública, dejando testimonio, en frases elocuentes, de la adhesión del Gobierno que mira en el Dr. Mosquera, como uno de los propulsores de la Vida Nacional, por lo que, se honraba en hacer acto de presencia, solidarizándose con el justiciero homenaje, en el que gustoso habría tomado parte el Sr. Presi-

dente de la República, si no hubiese estado ausente de la ciudad, como era de dominio público.

En los días subsiguientes, profesores, alumnos y toda la sociedad, exteriorizaron sus simpatías al Dr. Mosquera N. Y así, los alumnos de la Sociedad de «Estudios Jurídico-Internacionales», en sesión solemne, en que llevó la palabra el Sr. Enrique Dávila Jijón, le ofreció un hermoso pergamino.

El Profesor Dr. Manuel H. Villacís, con el grupo universitario «Filotecnia», le dedicó una conferencia de gran utilidad práctica, acerca de «Kinesterapia» (gimnasia médica). Varias asociaciones estudiantiles ofrecieron en homenaje al Dr. Mosquera N., números deportivos con premios donados por los profesores Dr. Humberto Albornoz y Dr. Manuel García.

El Personal docente y Administrativo le dedicó un suntuoso banquete, que se llevó a efecto en el salón «Las Palmas del Hotel Metropolitano. La manifestación, en términos cordiales, fue ofrecida el Dr. Enrique Gallegos A. Contestó el agasajado.

Personalmente, el Sr. Presidente de la República, cuando regresó de su viaje, hizo una cordial visita de simpatía al Dr. Mosquera.

En síntesis, la estrechez de columnas, no permite ampliar la información, para exponer y dejar constancia de todos los actos que, en definitiva, significan espiritualidad y delicadeza, propias de las funciones universitarias, ya que, de ellas es, el culto a la moral. El Comité de Profesores organizador de la manifestación, ha pensado editar un folleto en el que consten todos los números con que la Institución, y en general la sociedad, homenajeó al Dr. Mosquera.

Bodas de Oro Profesionales
del Señor Doctor Max Uhle

El día 20 de enero del presente año, el Dr. Max Uhle, cumplió cincuenta años de proficua vida de consagración al estudio, tan fecunda en enseñanzas, en el terreno en el que pocos son los cultores, como los de Arqueología y Prehistoria Ecuatoriana. La Facultad de Filosofía y Letras, a la cual pertenece el Dr. Max Uhle, con entusiasmo, preparó su programa para agasajarlo.

En efecto, en el Salón de Actos, tuvo lugar un sesión solemne, en la cual, se dió lectura a los Acuerdos formulados por las Facultades de Filosofía y Ciencias.

Son de este tenor:

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Que el 20 de enero del año en curso, el Señor Doctor Max Uhle, cumple sus bodas de oro profesionales;

ACUERDA:

Presentar al Señor Doctor Max Uhle, el testimonio de adhesión y simpatía por sus labores desarrolladas en cincuenta años de doctorado.

Celebrar sesión extraordinaria en que, a nombre de la Facultad, ofrecerá su homenaje, el Doctor Julio Endara.

Dado, en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 20 de enero de 1931.

Decano.

R. Andrade Rodríguez,

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

La proficua labor que en beneficio de la Ciencia, realiza el Profesor Doctor Max Uhle y con motivo de sus bodas de oro profesionales, le exterioriza el homenaje de su simpatía.

ACUERDA:

Sesionar extraordinariamente, el 20 del actual y designar al Señor Doctor Francisco Spillmann para que lleve la palabra, a nombre de la Facultad.

Dado, en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 20 de enero de 1931.

El Decano.

(f.) José Rafael Bustamante.



El Secretario General.

(f.) M. E. Cadena Arteaga.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Profesor Julio Endara en su discurso hizo la apología del Dr. Uhle, presentando, en brillante síntesis, los variados trabajos del profesor, que han enriquecido las fuentes de información de Historia Americana.

El Profesor Francisco Spillmann le dedicó una conferencia, que conocerán nuestros lectores, en el próximo número; la misma que recibió el auditorio, con una salva de aplausos.

Terminó la sesión, con la palabra del Sr. Rector, quién manifestó la satisfacción del Plantel al haber formulado el merecido homenaje en honor al sabio Catedrático que agradeció en éstos términos:

Señor Ministro de Educación Pública:

Señor Rector:

Señores Decanos de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras:

Señores Profesores:

Señores:

Me encuentro abrumado en este momento de gratitud, en presencia de esta grandiosa y espontánea manifestación presidida por autoridades de la República, y ofrecida por dos de las Facultades y sus alumnos, sucesores indudablemente de nuestros estudios, de los grandes secretos que atesoran las entrañas del mundo; manifestación que me la hacéis en esta antigua y renombrada Universidad ecuatoriana. De todo mi corazón agradezco a todos Udes. por este acto solemne con el cual han querido expresar su cordial simpatía por haber alcanzado yo el límite de los cincuenta años, dedicados constantemente a una vida laboriosa, de estudio y observación, de una ciencia mirada por todos los amantes del saber con indecible cariño, una vez que se entregan a ella.

Regocíjase mi corazón al contemplar cuán unida se presenta, de esta manera, la ciencia en todo el mundo, siguiendo con gran empeño el fin de alcanzar el dominio del hombre sobre la naturaleza.

Por lo que a mí respecta, será facilísimo probar que no merezco las distinciones como las que han querido tributarme en este momento. Si algún individuo, tiene, aún en la ciencia, ciertos buenos resultados por su trabajo, su éxito en los más de los casos fuera de dotes especiales, es debido también, a otras circunstancias que en su trabajo le han favorecido. Sus dotes le son innatas, muchas veces más insignificantes, que lo que a primera vista podría aparecer.

Aun con sus dotes, muchas veces, no alcanza tanto cuanto éstas, al principio le podrían haber prometido. Lo único que posiblemente se podría haber contado como mérito en su favor sería su continuada voluntad de cumplir con su deber. Pero sólo por esto no hay que agradecer a nadie, porque en cada caso esa era su obligación.

Nuestro gran filósofo Fichte solía defender la sentencia, que cada hombre posee una fuerza propia intelectual. Es su

deber desarrollarla hasta donde puede, y en caso de hacerlo ha cumplido sólo con su obligación como miembro de la sociedad humana.

Si he tenido algunos resultados, como arqueólogo en tierra suramericana, como dicen los oradores que me han agasajado tan amablemente en este momento, tengo que contestar que las condiciones encontradas para mi trabajo se hallaban completamente en mi favor. En ningún otro Continente, conquistadores europeos, más o menos en el mismo tiempo, han puesto tanto esmero en recoger datos sobre las condiciones de pueblos que precedieron, que los Españoles del siglo décimo sexto, en tierra americana. Una ciencia de la historia, o aún de la arqueología, como en nuestros tiempos, en aquellos no existía. Esta posesión intelectual hasta nuestros tiempos por ningún siglo fue aumentada. Cuando pisé en 1892 la tierra suramericana, —delegado para la observación del camino de las conquistas de los Incas hacia el Sur en sentido inverso,— aún no conocíamos por cierto, cual era el propio tipo de la civilización de los Incas. La antigua civilización de los Calchaquíes en el interior de la Argentina aún como existente, apenas estaba adivinada. Nadie podía decir en aquel tiempo, si los famosos monumentos de Tichuanaco en Bolivia representaban un propio tipo de civilización o sólo un capricho caricaturesco de los Incas mismos, que, como se sabía solamente, habían vivido por algún tiempo en aquéllas regiones. En el Perú mismo, se sabía solamente, que en su Norte habían vivido los Chimus. Del Ecuador, se conocían, en aquél tiempo, un número de artefactos, que apenas podían engendrar la idea, que habían vivido allá algunas tribus bárbaras en posesión del uso de alfarería.

Mi suerte había consistido en que llegué al Continente poseedor de las sabias enseñanzas de mi antiguo amigo, de mayor edad, Alfonso Stübel, tan conocido aquí por sus estudios concienzudos hechos en los volcanes ecuatorianos, del famoso y entusiasta fundador de la Etnología alemana, Adolfo Bastian, con quien había laborado en Berlín, del famoso Profesor Rudolf Virchow, el más exacto de los pensadores que en aquellos años existían en tierra alemana.

En Suramérica no favorecía, al menos científicamente, la suerte, que uno tras otro, a veces involuntariamente, podía presentarse a mi observación cada uno de los países modernos, los que ya antiguamente habían constituido el país

de los Incas. En muchas partes encontré la ayuda eficaz de los nacionales. Porque sólo entre los indios se sospecha hasta el día, que pretendidos estudios persiguen otros fines que los de la ciencia histórica pura.

Cuan diferente se presenta ya, con todo eso, la historia antigua de este Continente, antes por tanto tiempo olvidado. Ya reluce en todas partes, o hace visos de luz, el tipo de civilizaciones que antiguamente el suelo han ocupado. Adivinamos su historia, sus relaciones una con otra, la procedencia de sus habitantes civilizados, antiguos. Grande es, por eso, también mi agradecimiento para las instituciones científicas alemanas, para varias de las Universidades norteamericanas y a la mediación de mi antigua amiga, Señora Zelia Nuttall, que aun hoy corona con muchos éxitos sus estudios mexicanos, que me permitieron un estudio prolongado completamente independiente, sin el cual las antiguas civilizaciones de esta parte del Continente habrían permanecido probablemente hasta hoy en la misma oscuridad.

Igual gratitud debo a mi antiguo amigo Doctor Homero Viteri, ahora en Washington, quien abrió las puertas de la continuación de mis estudios aún aquí en el Ecuador, cuando por algún tiempo habían parecido inseguros. Y últimamente me ha permitido la munificencia de la famosa Sociedad de Socorro Científica alemana, fundada después de la última guerra, la continuación de mis estudios principiadados de civilizaciones costeñas, también en peligro de interrumpirse, con el ventajoso resultado, que ya se pueden determinar las tribus civilizadas que entraron para transformar el país y en qué tiempos.

Siempre me ha parecido una tarea digna de la ciencia moderna dotar a este Continente de una historia para los tiempos precedentes a la Conquista española, para disminuir, de esta manera, en forma visible, la distancia que con respecto a la determinación de sus acontecimientos lo separa todavía, tan inmerecidamente del Mundo antiguo. Seguramente tendremos, después de un tiempo, una historia general de algunos miles de años aún en el Continente suramericano. Entonces sabremos cuales sufrimientos, o acontecimientos de otra clase, expulsaron tan repetidamente tribus o naciones enteras del suelo centroamericano, para enriquecer al mismo tiempo con su venida al Continente del Sur!

¡Tan hermoso que es el Continente americano! tan claramente construido en el organismo de sus serranías, (sin duda, grandes facilidades también en el desarrollo de civilizaciones sobresalientes) ¡con una extensión total mucho mayor que el europeo, el cual forma aún la sede de las civilizaciones más adelantadas del mundo! ¡poblado por razas jóvenes que no alcanzando aún a las europeas prometen seguramente, un gran adelanto para el futuro! ¿cómo no vá a alcanzar todavía este Continente un gran futuro? Al menos intelectualidades del rango de Ernesto Quesada, creen poder adivinar ya un tiempo venidero, en el cual el Continente americano reemplazará al europeo como guía de la cultura del mundo.

Y otra palabra más: yo adoro la Arqueología; sólo ella sabe determinar el largo camino recorrido por el desarrollo y la primera evolución del género humano hasta sus estaciones momentáneamente definitivas. Es ésta, al mismo tiempo, la ciencia que puede mostrar más que otra las leyes de los resultados en el conflicto de motivos espirituales con la estabilidad y rigidez de la materia muerta. Y de este modo, la considero como una de las más importantes para el estudio de los factores que determinaron la presente forma del mundo. Hay arqueologías generales, de Continentes, de diferentes partes detalladas del globo, como hay también nacionales según los límites arbitrarios políticos de diferentes países. Y con todo esto, la ciencia arqueológica en general forma solamente una rama en toda la multitud de ciencias que como fin se proponen el aumento posible del poder del hombre sobre las fuerzas de la naturaleza.

¿Cómo puede significar una gran cosa, si sólo en una de ellas como en la Arqueología, y aún allá, sólo en un terreno muy limitado se llega al establecimiento de algunas nuevas verdades? Ya ven Uds., muy estimados amigos, y colegas en el estudio de las cosas del mundo, que no vale la pena exaltar éxitos alcanzados en una que otra esfera! Lo único que vale en mi opinión, es el reconocimiento del cumplimiento del deber, y en este sentido, estoy listo para aceptar sus bondadosas felicitaciones; y de tomarlas como norma en mis relaciones con el trabajo científico para el tiempo futuro. Conserven también Uds. en todo el tiempo venidero este, para mí inolvidable, espíritu colegial, y acepten una vez más la

sincerísima expresión de mi más profunda gratitud por la inmerecida manifestación que vuestra bondad ha querido hacerme en este día.

La Facultad de Ciencias agasajó al Dr. Uhle con un Banquete en el Hotel Savoy, y al cual se adhirió muchos profesores de las demás facultades. Ofreció la manifestación el Sr. Abel S. Troya, en esta forma:

Señor Doctor Max Uhle,

Señores:

Vengo en nombre de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a cumplir el honorosísimo encargo de ofrecer felicitaciones al varón ilustre que hoy celebra sus Bodas de Oro profesionales.

Cuando el hombre anhela exteriorizar sentimientos espontáneos y sinceros, afectuosos y nobles, como son los que en estos instantes conmueven vuestras almas, no son menester galas oratorias, verbo fluído y elocuente que emocione y triunfe: basta, en mi concepto, la expresión sencilla, pero ingenua, de esos mismos sentimientos, aún en casos como el presente, en que esta ilustre Corporación, a la que tengo la honra de pertenecer, quiere tributar los homenajes a que es acreedor al eximio compañero de labores, que siempre ha dado lustre y prestigio a la docencia universitaria, por sus profundos conocimientos, laboriosidad incesable y admirable constancia, que renombre de «sabio arqueólogo» con que el Dr. Uhle es conocido no sólo en el Ecuador, más aún fuera de los lindes de la Patria, allá, donde se rinde a la ciencia verdadero culto.

Y es que la sabiduría, como los sabios, señores, no se la adquiere en el vivir cotidiano, falto de dinamismo y acción, sino en la constante vigilia, sostenida con tesón y ánimo esforzado, agena a intereses privados y egoísmos y estimulada por la idea que ensalza y glorifica, porque sólo va en pos de la luz purísima y brillante de la ciencia. Y es este punto,

desde el cual consideramos vuestra labor, señor Dr. Uhle, labor por la cual habeis subido a altísima cumbre y vuestros compañeros os subliman al grado de gloria que merecéis.

Y con razón. Cincuenta años de labor fecunda profesional; cincuenta años de buscar mayores vuelos de la inteligencia, cooperando a los excelente dones con que pródiga le dotó la Naturaleza; cincuenta años de fatigas en el servicio de la cultura y científicas investigaciones; cincuenta años de luchas, que no han sido sino otros tantos acicates para proseguir en la ruda faena, con esa constancia tan propia de su heroica raza, colocan, señores, al Dr. Uhle, en superior grado y lo magnifican dilatando su nombre hasta donde llega su fama.

Proseguid, ilustre maestro y compañero, en vuestras investigaciones: descifrad el enigma de la Pre—historia ecuatoriana, habladnos de nuestro abolengo, de las costumbres y civilización incaica, de nuestros monumentos y tesoros; interrogad con insistencia al seno mismo de la tierra, y si esquiva, la tierra se negará a contestar, confiad en vuestras luces y energías y sacaréis de la obscuridad la luz que por ahora se oculta a nuestros ojos, ávidos de más luz.

Acepte, pues, vuestra benevolencia, este cordial homenaje, que vale tanto como la sinceridad conque os ofrecemos todos los que en este día, especialmente, hacemos votos por vuestra ventura personal, repitiendo:

Deutschland, Deutschland, uber alles
uber alles in der Welt.

El Dr. Uhle, impresionado vivamente, hizo constar su gratitud, en frases expresivas.

Inauguración de la Casa del Estudiante

Debido al incondicional apoyo que han obtenido los estudiantes, de parte del Consejo Universitario, en las festividades de este año, logró inaugurarse la Casa del Estudiante.

Un local cómodo, amplio, situado en la intersección de las Carreras Venezuela y Rocafuerte, servirá de albergue para que los alumnos de la Central puedan desarrollar sus relaciones, comprenderse y formar un todo homogéneo espiritual, que les haga conocerse mutuamente y les lleve a for-

mar el espíritu universitario, base de ideales y de futuras aspiraciones.

Con la asistencia del señor Rector del Plantel y numeroso público, se congregaron los alumnos de la Central a solemnizar la inauguración, para la que, previamente, se habían designado varios padrinos.

Resaltó mayormente este paso, dado por los estudiantes, con la presencia de la Señorita Universidad, quién hizo los primores de la fiesta.

A nombre del alumnado habló el señor Pablo Palacio; quien en frases galanas, expuso los ideales de la juventud y supo enaltecer el entusiasmo de los actuales dirigentes para haber culminado en una sentida necesidad.

Contestó el señor Rector, poniendo de relieve el interés decidido del Consejo Directivo de la Central; pues, que se había presentado la ocasión de contribuir al robustecimiento de las filas estudiantiles; expresó también que, en su concepto, en lo sucesivo los alumnos podrán conocerse de cerca, estrechar, vinculaciones espirituales y laborar conjuntamente para que la Universidad cumpla con sus altos fines en la Vida Nacional.

En conclusión dijo todo esto significa la fundación de la Casa del Estudiante, hoy revivida para que no se haga de ella el lugar de corrupción sino el templo en el que se forjen ideales y se comprendan corazones.

Extensión Universitaria y labores del Profesor
de Higiene, Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez

Los señores estudiantes de Higiene de la Facultad de Medicina, en compañía del Profesor de la Materia han emprendido en la difícil tarea de examinar el porcentaje de alimentación que corresponde al obrero, de acuerdo con su constitución orgánica y la pérdida de energías ocasionada en el trabajo diario que ejercen; al respecto, se han dirigido las siguientes comunicaciones y explicaciones para que la clase obrera se dé cuenta de la finalidad, altamente científica y social, desarrollada por los estudiantes guiados por su Profesor.

Universidad Central.—Rectorado.

Sr. Presidente del Gremio de.....

Me permito llevar a conocimiento de usted y de los Miembros que integran la entusiasta Asociación de su presidencia, que los señores estudiantes de la Facultad de Medicina de este Plantel, bajo la dirección del Profesor señor doctor don Pablo Arturo Suárez, desean realizar un estudio detenido de la alimentación que corresponde al obrero, en consonancia con la pérdida de energías, producida en la faena diaria y de acuerdo con el número de calorías que necesita el organismo.

La clase obrera de esta Capital, en los últimos años, ha permanecido en íntimo contacto con la juventud universitaria, recibiendo de élla el pan espiritual que beneficia y robustece al individuo, capacitándolo para la vida ciudadana y social. Por consiguiente, no dudo que, por esta nueva ocasión y persistiendo en tan imperiosos anhelos, los jóvenes estudiantes de Medicina, tendrán el mejor apoyo de parte de la clase obrera para que se lleven a cabo los antedichos estudios.

Con esta oportunidad reitero a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida y en espera de su respuesta.

(f.) Dr. Aurelio Mosquera Narváez,
Rector.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EXPOSICION EXPLICATIVA

Se suplica a los señores Presidentes de los diversos gremios, para que insinúen a todos sus asociados, la necesidad de proporcionar a los señores estudiantes todos los datos necesarios, a fin de que se establezca la base científica de la alimentación habitual entre las clases trabajadoras.

De acuerdo con lo que antecede, enunciaremos una sumaria explicación de las ventajas y conocimientos que debe tener el obrero respecto a la cantidad y clase de alimentación:

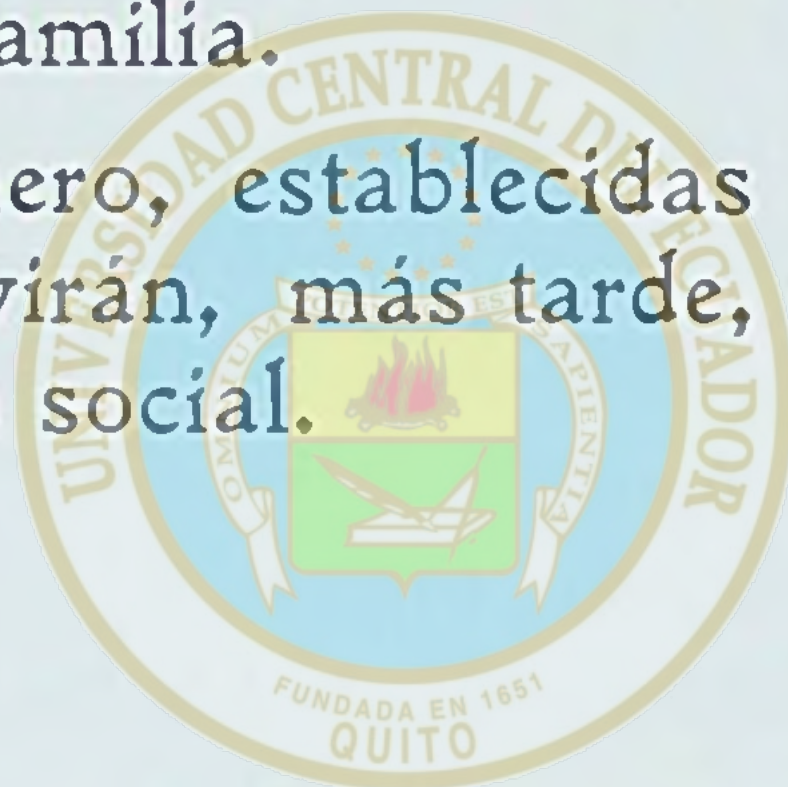
Todo hombre adulto, aún sin trabajar, necesita ingerir diariamente, un mínimum de los siguientes alimentos: albúminas: 100 gramos; almidones y azúcares 400 gramos; grasas: 60 gramos. Estos alimentos se encuentran, en variadas proporciones, tanto en los alimentos de origen animal como ve-

getal.—Si en la alimentación habitual, faltaren las cantidades mínimas de dichos alimentos, el organismo sufriría graves consecuencias que influyen en el peso, en el estado de salud, en la mayor predisposición para contraer un buen número de enfermedades, así como también influyen en la fortaleza de la descendencia y en el rendimiento del trabajo.

El señor Presidente del Gremio juzgará de la importancia especial que encierra, la especificación de la cantidad de dichos elementos, contenida en la ración alimenticia diaria de cada uno de los miembros de una familia.

Para llegar al conocimiento de lo expuesto anteriormente, se requiere, simplemente, que el Jefe de cada familia suministre, con toda exactitud y claridad, los datos relativos a la cantidad y clase de alimentos que consume diariamente, el costo de adquisición de los mismos y el número de personas de que se compone la familia.

Bases de este género, establecidas sobre estudios estrictamente científicos, servirán, más tarde, de fundamento a muchas reformas de orden social.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Concurso Levi

En Sesión Solemne, presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, el señor Rector de la Universidad y Decano de Medicina, se dió lectura al Veredicto del Jurado Calificador, que conoció de los trabajos presentados en el concurso Levi.

Descubiertos los sobres, el pseudónimo «Cruz Roja» correspondió al señor Fernando Casares de la Torre; el de «Regenerador» al concursante señor Luis A. León; «Juanito Mestizo» y «Korsakoff», correspondió a los señores Pomerio E. Cabrera L. y Juan José Samaniego, respectivamente.

El señor Decano, Dr. Gallegos Anda, llevó la palabra en representación del Personal Docente; y, el señor Alfonso Avilés Robalino, a nombre de sus compañeros.

De una manera expresa, el señor Ministro, hizo constar su congratulación por el magnífico torneo.

He aquí el Veredicto del Jurado Calificador:

Quito, a 2 de febrero de 1931.

Como miembros del Jurado Calificador de los trabajos presentados para el concurso «ROBERTO LEVI», hemos examinado, con la debida atención, los interesantes estudios que nos han sido remitidos; y tenemos a bien informar como sigue:

Entre los trabajos referentes al tema «Habitación del obrero en Quito, medios para mejorarla,» merece el premio el que corresponde al pseudónimo de «Cruz Roja».

Además de una descripción exacta del cuadro real, referente al modo actual de alojarse nuestro obrero, estudia el autor todos los factores de orden social, legal y educativo que intervienen en la formación del medio ambiente individual; acopia muchos datos de importancia local, testimonio de un esfuerzo de investigación; y concluye citando varios medios para remediar la actual situación de la vivienda obrera, sin salirse del marco de nuestra realidad.

Entre los trabajos que versan sobre el tema «El Alcohólico en el Ecuador, sus causas, sus consecuencias y sus remedios» merece el premio el que corresponde al pseudónimo «Regenerador».

Estudia el autor, dicho tema, con amplitud de criterio; pues analiza las distintas causas del origen racial, económico, administrativo, social, etc., con acopio de datos varios e importantes tomados de ambiente propio; enumera las distintas medidas de lucha contra el alcoholismo, implantadas en varios países y selecciona las que serían factibles en nuestro medio.

Antes de terminar, merecen ser mencionados los trabajos firmados por «Juan Mestizo», sobre habitación obrera, y por «Korsakoff», sobre el alcoholismo, por los numerosos datos estadístico—administrativos que contienen y que revelan un notable esfuerzo de contracción a los caracteres locales de los problemas de que tratan.

(t.) E. Gallegos A.—(f.) P. A. Suárez.—(f.) Dr. Bastidas

Directorios de los Centros Estudian-
tiles en el presente curso escolar

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Delegados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Pablo Palacio y Luis Gerardo Gallegos;

Delegados de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología: Pomerio Cabrera y José Cruz.

Delegados de la Facultad de Ciencias: Abdón Calderón y Eduardo Serrano.

Delegados de la Facultad de Filosofía y Letras: Dr. José Ugarte y Samuel Franco.

Secretario: Dr. José Ugarte.

Tesorero: José Cruz.

Bibliotecario: Humberto Álvarez Miño.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Delegado de Asuntos Internos: Pablo Palacio.

Delegado de Relaciones Exteriores: Arturo del Pozo.

Delegado de Redacción: Luis Coloma Silva.

Delegado de Presupuesto: José Chiriboga.

Delegado de Publicaciones: Jaime Chávez.

Delegado de Deportes: José Ignacio Bucheli.

Delegado de Divulgación Científica: Félix Urresta.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

El Directorio está compuesto por los siguientes Delegados: Alfonso Avilés, Guillermo Hammerle, Juan Vacacela, Alfonso Mera, Jorge Correa, Alejandro López; Dimas Burbano, César Ayora, Manuel Prado y Felipe Cueva.

ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Delegado de Asuntos Internos: Eduardo Miño Cabezas.

Delegado de Asuntos Externos: José Ignacio Bucheli.

Delegado de Redacción y Presupuesto: Carlos M. Velas-
teguí.

DINAMIA

Presidente: Agustín Vera Loor.
Vicepresidente: Eduardo Larrea E.
Secretario: Jaime S. Chávez.
Tesorero: Francisco Páez.

GRUPO UNIVERSITARIO «FILOTECNIA»

Presidente: Eduardo Bustamante P.
Vicepresidente: Teodoro Salguero.
Secretario: E. Quintero C.
Tesorero: Jorge Vallarino.

SOCIEDAD «ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL»

Director: Sr. Dr. Alejandro Ponce Borja.
Primer Secretario: Juan I. Lobato.
Segundo Secretario: Neptalí Ponce.
Vocales: Los alumnos de 5º. y 6º. curso de Jurispru-
dencia.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICO- INTERNACIONALES

Presidente: L. Neptalí Ponce.
Secretario: Ezequiel Paladines.
Tesorero: Alfonso M. Arcos.

Nuevo concurso para el Himno Universitario

El consejo Directivo de la Central, declaró abierto el Con-
curso para la composición de la letra del Himno Universitario,

con fecha primero de Marzo. Quedará cerrado el 30 de abril del año en curso.

He aquí las bases.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el espíritu de la juventud universitaria debe traducirse en un Himno, que sea la expresión de sus ideales, concretando así las aspiraciones y sentimientos de la institución;

ACUERDA:

1º.—Convocar un concurso para la composición de la letra del Himno Universitario de la Central;

2º.—Los trabajos recibirá el Señor Secretario General, firmados con pseudónimo y acompañados del sobre en que se halle la tarjeta con el nombre del autor o autores;

3º.—Designar a los señores Dr. Manuel María Sanchez, Ministro de Educación Pública, que lo presidirá; doctor Aurelio Mosquera N., Rector de la Universidad Central; y, don Francisco Gómez, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, Miembros del Jurado Calificador; debiendo actuar como Secretario, el mismo del Plantel;

4º.—Declarar abierto este concurso desde el 1º de Marzo próximo venidero hasta el treinta de abril del presente año; y,

5º.—Otorgar el premio de QUINIENTOS SUCRES, al vencedor en este concurso.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 27 de febrero de 1931.

(f.) Dr. Aurelio Mosquera N.,
Rector Presidente del Consejo.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

Marcha Universitaria gentilmente ofrecida

por el Sr. Dr. Dn. Sixto M. Durán.—Letra del

Sr. Dr. Dn. Remigio Romero y Cordero

Carta Abierta, dirigida al señor Rector de la Universidad Central:

Sr. Dr. Dn.

Aurelio Mosquera Narváez

Rector de la Universidad Central del Ecuador

En el Rectorado.

Señor Rector:

Ajeno, por temperamento, a tomar parte en concursos literarios, y adicto, como el que más, a la Ilustre Universidad Central del Ecuador, me he visto en la difícil situación de no saber cómo ofrecer la letra de un Himno Universitario, por si la Universidad lo crea digno de ella y lo adopte oficialmente.

El hecho de haberse declarado desierto el primer concurso literario y musical, y el hecho de no haberse, hasta hoy, promovido un segundo concurso, me autorizan, un tanto, para dirigir a Ud. esta carta abierta, solicitando la hospitalidad de EL DIA y publicando, a continuación, la letra del Himno en referencia.

El eminente Señor Rector, no querrá ver en mi actitud sino el sincero testimonio de mi adhesión al glorioso plantel universitario con que se honra la América nuestra.

Atto. servidor y compatriota,

(f.) R. Romero y Cordero.

Quito, febrero 12 de 1931.

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CORO

Aborígen lo mismo que ibérica,
entre el mar y el volcán de granito,
juventud de la Raza de América,
somos fuerza de América en Quito.

ESTROFA PRIMERA

Esta casa, en verdad, es nosotros,
como pueblo de nueva simiente;
más la casa está abierta a vosotros,
estudiantes que da el Continente.
Hospedaos aquí, de camino;
y, una vez oprimida la diestra,
¡a gestar el inmenso destino
de la América Joven, que es nuestra!

ESTROFA SEGUNDA

Ciencias, artes, saber y deporte.
Ya la noble casona os presiente,
camaradas del Austro y del Norte,
compañeros de Oriente y Poniente.
Distinguir la sabréis en la Sierra,
porque, alzada del valle profundo,
¡se levanta en mitad de la Tierra,
bajo el sol más hermoso del Mundo!

También el señor doctor Sixto María Durán, con la bondad que le caracteriza, se dirigió al señor Rector del Plantel, expresándole que ha puesto música a la letra del doctor Remigio Romero y Cordero, que en su concepto, vendría a constituir «LA MARCHA UNIVERSITARIA», independiente del Himno para el cual está abierto el concurso.

El señor Rector, hizo constar sus agradecimientos a los Dres. Remigio Romero y Cordero y Sixto María Durán, manifestando a este último, que ha exteriorizado una vez más su esquisita espiritualidad junto con la más laudable modestia, porque, no puede calificarse de otro modo la nominación de «MARCHA UNIVERSITARIA», para el canto en que se interpreta tan admirablemente la explosión juvenil, que pone de relieve el alma de la juventud estudiosa, rcon todos sus anhelos é inquietudes. Que, aceptando la insinuación se dirigirá al señor Ministro de Educación Pública, para que se impriman quinientos ejemplares de la referida MARCHA, afin de facilitar el aprendizaje de los alumnos, que lo dirigirá el doctor Durán.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTAS VARIAS

Reglamento para la expedi-

ción de Títulos de Abogado

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

ÁREA HISTÓRICA
CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el ejercicio de la atribución de expedir títulos de Abogado concedida a las Facultades de Jurisprudencia por la Ley Reformatoria de la Orgánica del Poder Judicial, de 20 de diciembre de 1930;

Que la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, tiene atribución para dictar el Reglamento, según el Art. 23 de los Estatutos;

ACUERDA:

Art. 1º.—Todo el que quisiere optar el título de Abogado lo pedirá por escrito al Decano de la Facultad, acompañando a su solicitud el de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales conferido por cualquiera de las Facultades de Derecho de la República.

Para que los títulos de Doctor expedidos por las otras Universidades de la República sean aceptados en este Plan-

tel, se deberá autenticar la firma del Rector de la Universidad que expidió el título con la del Rector de la Central.

Art. 2º.—El Decano lo pasará al estudio de una Comisión, compuesta de uno o varios miembros a su juicio, para que informe respecto de la autenticidad y legalidad;

Art. 3º.—Presentado el informe y previa resolución favorable de la Facultad, ésta expedirá el título de Abogado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Por cuanto el señor doctor N. N. ha cumplido con los requisitos prevenidos por las Leyes le expide, en debida forma, el título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal Abogado guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que le corresponden, sin ponerle obstáculos en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y Profesores, autorizado por el Secretario General de la Universidad Central y sellado con el sello del Plantel.

Casa de la Universidad Central, en Quito, a ... de
..... de 19...

EL DECANO,

PROFESOR,

PROFESOR,

PROFESOR,

PROFESOR,

SECRETARIO GENERAL,

Rectorado de la Universidad Central

Refrendado

Quito, a de de 19...

RECTOR,

SECRETARIO GENERAL,

El título que llevará adheridos los timbres consiguientes, será firmado por el Decano y cuatro Profesores y refrendado por el Rector y Secretario General.

Art. 4º.—Refrendado el título, se lo inscribirá en el Libro de Matrículas de Abogados que se establece a cargo de la Secretaría de la Universidad Central.

Art. 5º.—Inscrito en el Libro de Matrículas el título, el Decano de la Facultad dará aviso a las Cortes Suprema y Superior del Distrito;

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 3 de febrero de 1931.

El Decano,
(f.) Angel M. Paredes

El Secretario General,
(f.) M. E. Cadena Arteaga



Estadística Universitaria

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LICENCIADOS

Pablo Palacio	1-1-1-1-1
Víctor F, Orellana.....	1-1-1-1-1
Enrique Dávila Jijón	1-1-1-1-1

DOCTORES

José Ugarte.....	2-2-2-2-2
Guillermo Vacas Rosales	1-1-1-1-1
Julio Rosales Monje	1-1-1-1-1
José Guzmán	1-1-1-1-1
César A. Argüello G.	2-2-2-1-2
Alberto Flores González	1-1-1-1-1
Washington Cevallos	1-1-1-2-2

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA Y ODONTOLOGIA

LICENCIADOS EN MEDICINA

.....

LICENCIADOS EN ODONTOLOGÍA

Juan Callejas V.....	1-1-1-2-2
Julio Paredes Zarama.....	1-1-1-1-2

DOCTORES EN MEDICINA

Eduardo Falconí.....	1-1-1-2-2
Fernando Casares.....	1-1-1-1-1
Rafael Vallejo Salazar.....	1-1-1-1-1
Jorge Rosero.....	1-1-1-1-1

DOCTORES EN ODONTOLOGIA



.....

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FARMACEUTICOS

Eustorgio Rosero.....	1-1-1-2-2
-----------------------	-----------

ALUMNOS MATRICULADOS EN MEDICINA

Felipe Cueva.....	Curso Preparatorio
Arturo Aguirre Aguilar.....	Quinto año
César Suárez.....	Primer año de Farmacia

FACULTAD DE CIENCIAS

INGENIEROS

Alejandro Andrade Yáñez.....	2-2-2-2-2
Carlos Zabala.....	1-1-2-2-2
Víctor Navarro.....	1-1-1-1-2

ALUMNOS MATRICULADOS EN CIENCIAS

Sergio A. Romero.....	Primer año
Ulpiano Páez	(Oyente)
Eduardo Martínez	Segundo año

EXAMENES DE LOS ALUMNOS DE CIENCIAS

Ernesto Escobar.....	1-1-1
Alfonso Yáñez	1-2-2
Ernesto Escobar.—Obras de Mampostería...	1-2-2
Alfonso Yáñez.—Economía Política, Saneamiento y Urbanización	1-1-2
Alfonso Yáñez.—Puentes Metálicos y Hormigón Armado	2-2-3
Alfonso Yáñez.—Mecánica Industrial.....	2-2-3
Gustavo Lara.—Electricidad.....	3-3-3

Debates

En el presente curso escolar se realizarán, como de costumbre, los debates «Coubertín» y «Gonzáles Suárez», en fechas que oportunamente designará el Consejo Universitario.

A este respecto se han elegido los temas siguientes:

Para el Debate «Coubertín»: «Se debe a Francia o a Estados Unidos del Norte, el reconocimiento mundial de los derechos del Hombre»? Son sus mantenedores, los estudiantes: Arturo del Pozo, Jaime Chávez, Manuel Uzcátegui y Alfredo Carrillo.

Debate «Gonzáles Suárez»: «La conquista de América por los españoles contribuyó o no al mejoramiento de las culturas autóctonas»? Intervendrán los alumnos: Enrique Garcés, Juan Isaac Lobato, Miguel Angel Montalvo y Alfonso Moscoso.

La Nueva Medalla Coubertín

Por intermedio del señor doctor don Luis Felipe Borja, el Sr. Rector de la Universidad, recibió la medalla obsequiada anualmente por el Varon Pierre de Coubertín, que será disputada en uno de los próximos torneos.

Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras

Solicitó de la Academia de Stokolmo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores; el premio Nobel de Literatura correspondiente al presente año para el gran crítico de la Literatura Española y eminente Filólogo don Ramón Menéndez Pidal.

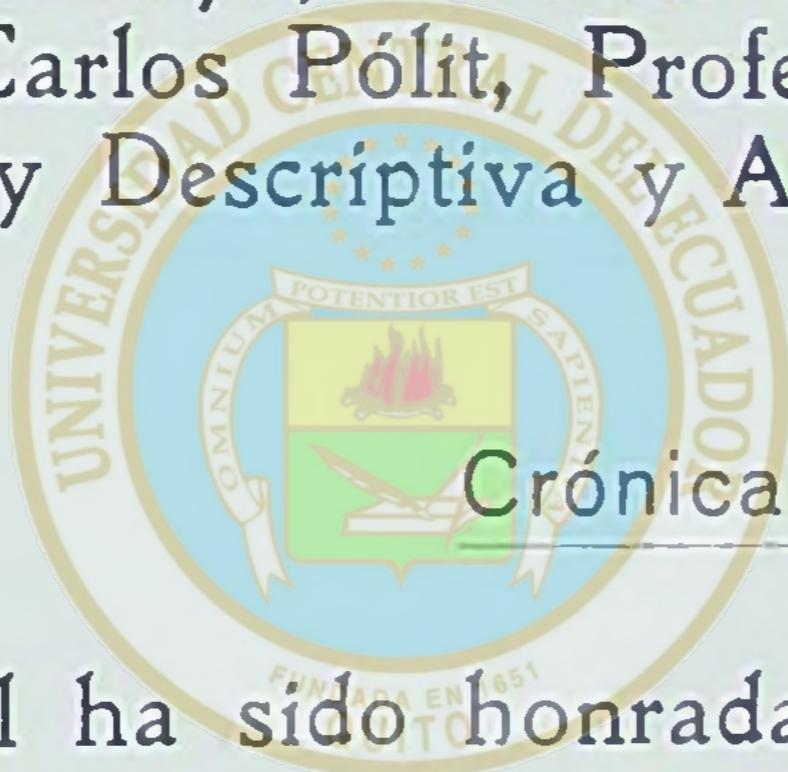
Nombramientos

El Consejo Universitario de la Central, designó:

Al señor doctor José Gabriel Navarro, Profesor Titular de Historia;

Al señor Juan Moncayo, Profesor Titular de Inglés;

Al señor doctor Carlos Pólit, Profesor Titular Interino de Anatomía General y Descriptiva y Anatomía Dental;

Crónica de la Escuela Dental

La Escuela Dental ha sido honrada con la visita del Sr. Dr. Currea, Dentista que se halla a órdenes de la Ca Americana: «The Dentist Supley Co.» con carácter de técnica profesional.

Su visita nos viene, en los mejores momentos, para orientarnos en la Prótesis de caucho con una técnica verdaderamente científica, destruyendo totalmente con el aporte de su ciencia las viejas teorías que hasta ayer constituían el arcenal empírico de nuestros conocimientos en esta materia.

Los procedimientos ideados por el sabio Profesor Gysi y expertamente puestos en práctica por el inteligente Dr. Currea, nos pone de manifiesto que no hay, no puede haber procedimiento en Prótesis que no se halle basado en profundos conocimientos científicos y sean la resultante de la paciente observación del sabio en su laboratorio. Esto hemos podido constatar llenos de gozo con las demostraciones que durante varios días se ha servido darnos el Dr. Currea.

Motivo de verdadera gratitud significa para la Escuela Dental de la Universidad Central, las aludidas conferencias científicas y prácticas sobre Prótesis Dental, y sea ésta la

ocasión para reiterar al Sr. Dr. Currea el testimonio de admiración que tanto profesores como alumnos le presentan respetuosamente, tanto cuanto más que este nuevo procedimiento en la técnica de dentaduras artificiales, triunfalmente mata al procedimiento empírico y al mecánico intruso.

Por la premura del tiempo, no hacemos una crítica detallada y exponemos a la vez la técnica en mención, reservándonos hacerlo en el próximo número de los Anales.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN LOS

PRIMEROS CIEN AÑOS

DE

VIDA REPUBLICANA

POR EL SEÑOR

JAIME ESPINOSA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



QUITO—ECUADOR

Imprenta de la Universidad Central

1930

INTRODUCCION

Al hacer el estudio histórico de la Universidad Central, necesariamente tenemos que ocuparnos de su origen histórico, y buscar en el tronco secular de la Colonia el por qué de muchos de sus organismos e instituciones, sobre todo en sus primeros años.

Las Universidades de San Fulgencio, San Gregorio y Santo Tomás, son las predecesoras de la Universidad Central, sus instituciones dejaron su herencia de gloria y de vicios en la vida de los primeros años de la Central, ya que, el movimiento separatista no rompió los lazos que unían las organizaciones creadas por él con las del tiempo colonial.

La primera Universidad que se estableció en Quito, fue la de los Religiosos Agustinos, con el título de San Fulgencio, según aparece en la Bula de Sixto V de 20 de agosto de 1596, por ella se creaba en el Convento de San Agustín de Quito, Universidad de Estudios Generales, que debía subsistir hasta que el Monarca español estableciese Universidad Real; en aquella Universidad se enseñaba Artes, Teología y Derecho Canónico, además de cualquiera otra ciencia o facultad lícita.

En 1638 conservaba aún bastante prestigio, pero su organización en virtud de la cual podían recibirse, los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología en tres días consecutivos, prestóse a múltiples abusos. Tal era la inescrupulosidad con que se procedía que, según González Suárez, «el doctorado de la Universidad de San Fulgencio no

El presente estudio estará dividido en las siguientes partes:
Introducción, que comprenderá un ligero estudio de las Universidades coloniales, y de las leyes que sobre Enseñanza Superior dictaron los Congresos de la Gran Colombia;

Epoca Primera, desde el año 1830 hasta el año 1863;
Epoca Segunda, desde el año 1863 hasta el año 1876;
Epoca Tercera, desde el año 1876 hasta el año 1895;
Epoca Cuarta, desde el año 1895 hasta el año 1918; y
Epoca Quinta, desde el año 1918 hasta 1930.

Esta división la hemos hecho teniendo en cuenta los hechos que han originado algún cambio en las orientaciones de la Universidad Central.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Central en los primeros cien años de vida republicana

La Historia de la Universidad Central, en los últimos cien años, es uno de los capítulos más importantes de nuestra vida republicana.

Su misión le ha confiado la formación del porvenir en las juventudes que pasan por sus aulas, y su influencia se refleja en todos los órdenes de las actividades públicas. Por otra parte, su historia está íntimamente vinculada a la historia de la Patria; su vida y desarrollo, están en relación con muchísimos hechos de nuestra vida política. Cada revolución, cada cambio de régimen ha traído un trastorno a la Universidad Central. La libertad de estudios, fruto necesario de toda transformación política, ha sido una de las causas que ha retardado el desenvolvimiento del vivir universitario; el caudillaje y la ambición de algunos de nuestros gobernantes han dejado impresiones hondas dentro, ya de su independencia, ya de su adelantamiento.

Por todo esto, la monografía de la Universidad Central, es una necesidad en el conocimiento histórico de la primera centuria de vida libre e independiente; se impone como una revelación de la realidad nacional.

Este trabajo no tiene esta pretensión, es un ensayo y nada más.

gozaba de prestigio en la Colonia y al fin llegó a ser vergonzoso el recibirlo».

El 25 de agosto de 1786, Carlos III por Cédula Real, prohibió que la Universidad de San Fulgencio confiriese grados.

En el año 1619 el Cabildo Secular, dispuso que los Religiosos de la Compañía de Jesús, dictasen cátedras de Enseñanza Superior en el Colegio Seminario de San Luis; y en el año de 1622, se elevó esta dependencia del Seminario a la categoría de Universidad, con el título de Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno.

Respecto de la Universidad de San Gregorio y de las demás fundadas por la Compañía, mediante el breve de 9 de julio de 1622, dice el Padre Astraín: «Propiamente no merecían el título de Universidades, pues solo poseían el privilegio de dar Grados. Pronto, sin embargo, prevaleció la costumbre de llamar Universidades a aquellos centros docentes.»

A la Universidad de San Gregorio, siguió la de Santo Tomás, fundada por los dominicos en 1688.

Grandes rivalidades se establecieron entre las Universidades de San Gregorio y Santo Tomás, cada cual procuraba conseguir mayores privilegios para sus grados y discípulos.

Expulsados los Jesuitas, por mandato de Carlos III en 1767, se refundió la Universidad de Santo Tomás, con este mismo nombre, en la de San Gregorio, al extinguirse ésta por Auto del 13 de agosto de 1776 formulado por la Junta de Aplicaciones de Temporalidades, Auto que fue aprobado por Real Orden de 4 de abril de 1786, que dice así: «El Rey se ha servido aprobar el Auto de esta Junta de Temporalidades de 13 de agosto de 1776 en que, a consecuencia del Capítulo 28 de la Real Cédula de 9 de julio de 1769 extinguió la Universidad de San Gregorio que tenían los religiosos de la Compañía en el Colegio de San Luis; aplicando los mil pesos de su renta para la mayor dotación de la de Santo Tomás.

Enterado Su Magestad, con este motivo, de las varias representaciones y otros recursos que repetidamente se han hecho para que se formalice el arreglo de la que existe a cargo de la Religión de Santo Domingo, se ha dignado autorizar a esa Junta para que en ella se trate y confiera este importante asunto, con la prudencia, celo y actividad que exige, y reencarga Su Magestad, muy particularmente, por el bien de la Religión y del Estado, y para que se logre este grande ob-

jeto y tenga en lo sucesivo la mayor permanencia, solidez y progreso a mandado se observen las siguientes resoluciones». Estas resoluciones se referían principalmente a los siguientes puntos: observancia de las prescripciones gubernamentales de las Universidades de México y Lima, según lo dispuesto en las leyes del Título 22 Libro I de las Indias; del Rectorado que debía alternarse entre Eclesiásticos y Seculares; de las cátedras, debían darse por oposición

En el año 1787 se dictó el siguiente Estatuto de la Real Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito:

«Estatuto de la Real Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito:

En la ciudad de San Francisco de Quito, en 26 de octubre de 1787.—El Sr. Dn. Juan Francisco Villalengua y Marfil del Consejo de Su Magestad Presidente Regente de esta Real Audiencia Gobernador Comandante de las Armas, Superintendente de la Real Hacienda, de acuerdo con el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Blas Sobrino y Minayo del mismo Consejo, Obispo de esta Diócesis, y de los señores Don Lucas Muñoz y Cubero Oidor Decano y Don José Merchante y Contreras Fiscal de lo Civil de la Misma Real Audiencia, habiendo visto y examinado el Plan de Constituciones formado por los doctores Melchor Rivadeneyra Catedrático de Prima de Cánones, y Don Pedro de Quiñones y Cienfuegos Catedrático de Prima de Leyes Comisionados de la Junta para ello, prevenido que para evitar lo embarazoso de las remisiones a los Estatutos anteriores de Lima, y Universidad de San Gregorio y Santo Tomás de esta Ciudad con cuya inspección, según el Real Orden se han formado las actuales se pongan en un cuerpo todas las que deben observarse siguiendo los Títulos de ellas; Mandaron dichos Señores, que se extiendan en la forma siguiente, y se pongan interinamente en práctica, según se previene en el mismo Real Orden hasta que Su Majestad, a quien se dará cuenta, determine lo conveniente.

Título I.—De la Universidad.—Constitución 1ª.—Ordenamos y mandamos, que la Universidad de Santo Tomás que existía a cargo de los Padres de Santo Domingo en esta ciudad, se traslade con todos sus privilegios, rentas y exenciones al Colegio Real Mayor y Seminario de San Luis, y Aulas que se le han asignado y se formarán con la corres-

pondiente decencia, y declaramos que ésta es la misma Universidad de Santo Tomás, que fundaron y dotaron los Padres de Santo Domingo; y, ahora amplia la Real piedad y Magnificencia de Nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos III, y que, por consiguiente, continúa de Tutelar Santo Tomás de Aquino, a quién se le hará la fiesta acostumbrada con vísperas solemnes, y asistirán en ella, y en el día todos los Graduados con sus respectivas insignias».

En el año de 1791 se formuló un nuevo plan de Estudios para la Universidad de Santo Tomás. Según este plan las cátedras eran las siguientes:

Dos cátedras para Gramática y Retórica, Latina y Castellana;

Cátedra de Filosofía con los agregados de Geografía, Geometría y Algebra; y algo de Historia Sagrada por Pintón;

Cátedra de Historia Sagrada Eclesiástica e Histórica Civil;

Cátedras de Prima y Vísperas de Teología;

Cátedras de Prima y Vísperas de Cánones;

Cátedra de Teología dogmática por el Agustiniiano Buzi y Pouget;

Cátedra de Prima de Leyes, estudiando la jurisprudencia española e indiana, sin omitir el Matiz del Gravina sobre el Derecho Romano;

Cátedra de Instituta de Castilla;

Cátedra de Derecho Público por el Curso metódico de Olmeda;

Cátedra de Política personal y Gubernativa y de Economía pública;

Cátedra de Medicina; y

Cátedra de Moral práctico, de Sagradas ceremonias y Reso divino y de Construcción Latina.

Plan que estuvo muy adelantado para su tiempo ya que comprendía materias y asignaturas desconocidas en las Universidades similares de la Península, pues, materias como el Derecho Público y Economía Política eran totalmente desconocidas en aquellas, y sólo en 1809 constan en sus planes de estudios.

En cuanto la organización interna de la Universidad de Santo Tomás, como hemos dicho, estaba sometida a los Es-

tatutos de las Universidades de Lima y México. Sus grados estaban llenos de ritualismos y ceremonias.

Los primeros años del siglo XIX fueron años de inquietud, y las ideas avanzadas comenzaron a florecer en estas colonias; el pensamiento francés sintetizado en la declaración de los derechos del hombre tuvo sus apóstoles en hombres como Espejo; y el ideal de la independencia se convirtió en realidad el 10 de agosto de 1809.

La Universidad siguió el curso de los acontecimientos y la guerra paralizó un tanto sus actividades. Apenas si conocemos uno que otro dato de su historia durante los años de la Guerra Magna; apuntaremos aquí, los nombres de los Rectores que se sucedieron en este tiempo: Manuel Flores, 1810; Fray Manuel Cisneros, 1813; Bernardo León y Carcelén, 1813; Mariano Miño, 1817; J. N. de Arteta, 1819; y, F. Valdívieso, 1821.

La victoria del 24 de mayo de 1822 selló nuestra independencia, y anexionados a la Gran Colombia empezóse a restablecer la normalidad en las instituciones públicas.

Los Legisladores de Colombia creyeron oportuno encauzar por medio de leyes especiales la Instrucción Pública y en el Congreso de 1826 dictaron una ley al respecto, que al hablar de la Enseñanza Superior, dice:

«Capítulo Séptimo:

Art. 42: — En las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán Universidades Centrales que abracen con más extensión la enseñanza de Ciencias y Artes.

Art. 43: — Estas Universidades comprenderán todas las cátedras asignadas para las Departamentales en el Art. 33, y además las siguientes: Filosofía y Ciencias Naturales, Astronomía y Mecánica Analítica y Celeste, Botánica, Agricultura, Zoología, Mineralogía, Arte de Minas y Geognocia, Literatura, Historia Literaria antigua, moderna y Bibliográfica.

El Art. 33 establece las siguientes cátedras: para las clases de Literatura, de Lengua francesa e inglesa, de griega, del idioma de los indígenas que prevalezca en cada Departamento;

Para las clases de Filosofía, de Matemáticas, Ciencias Naturales, de Física, de Geografía y Cronología, de Lógica, Idiología y Metafísica, de Moral y Derecho Natural, de Historia Natural en los tres Reinos, de Química y Física Experimental;

Cátedras de Jurisprudencia y Teología, de Principios de Legislación Universal, de Instituciones e Historia, de Derecho Civil Romano, de Derecho Patrio, de Derecho Público y Político y, de Constitución Económica Política, de Derecho Público y Político y, de Constitución Económica Política, de Derecho Público Eclesiástico, de Instituciones Canónicas, de Historia Eclesiástica, Fundamentos de Religión y Lugares Teológicos, de Constituciones Teológicas y Morales, de Sagrada Escritura y Estudios Apologéticos.

Art. 44:—Las Universidades Centrales comprenderá también la Escuela de Medicina que, aunque forma un solo cuerpo con la misma Universidad, se cuidará de colocarla en edificio o patio separado para mejor arreglo y organización;

Art. 45:—En las Escuelas de Medicina se enseñará la Medicina, la Cirugía y la Farmacia con arreglo al respectivo plan;

Art. 46:—Las cátedras de la Escuela de Medicina son las siguientes:

1º.—De Anatomía General y Particular, de Fisiología e Higiene, de Patología General y de Anatomía Patológica, de Terapéutica y Materia Médica, de Clínica Médica, de Cirugía y Clínica Quirúrgica, de Farmacia y de Farmacia Experimental, y de Medicina Legal y Pública.

El 25 de junio de 1827 Bolívar dictó un Reglamento para la Universidad de Caracas el mismo que debía servir para las demás Universidades de la Gran Colombia.

Según este Reglamento las Universidades debían tener Juntas Generales compuestas del Rector, Vicerrector, doctores y maestros, estando éstas encargadas del gobierno general de la Universidad. Juntas particulares que se formaban del Rector, Vicerrector y seis catedráticos que tenían por obligación el velar por la exactitud de la enseñanza.

El Rector debía elegirse el 20 de diciembre de cada tres años, en Junta General, entre los doctores de la Universidad. Además del Rector había un Tribunal Académico compuesto de cinco miembros elegidos por la Junta General el mismo día que el Rector, renovándose en el primer trienio tres y dos en el segundo. La función de este Tribunal era el conocer de las decisiones del Rector cuando se apelaban a él.

Según este Reglamento para matricularse en la Universidad, se necesitaba haber sufrido examen en el que se acredite saber leer y escribir correctamente, los principios elemen-

tales de la Gramática y Ortografía Castellana y Aritmética. Para asistir a las clases de Ciencias Naturales debía preceder examen y aprobación de la Gramática Latina combinada con la Castellana, de rudimentos de Poesía Latina y Retórica.

Para cursar Jurisprudencia, Teología o Medicina debía acreditar el pretendiente haber sido examinado y aprobado en Ciencias Naturales, bien sea presentando el Título de Bachiller en Filosofía o bien remitiéndose a los exámenes que haya sufrido en los cursos de esta ciencia.

Luego señalaba las cátedras de la Universidad y el tiempo de su lectura.

Había dos cátedras de Gramática Latina, una de Literatura, una de Ideología y Metafísica, Gramática General, Lógica, Física General y Particular, una de Matemáticas, Geografía y Cronología, una de Etica y Derecho Natural, cuatro de Medicina, cuatro de Jurisprudencia Civil y cuatro de Ciencia Eclesiástica.

El curso de Literatura comprendía uno de Retórica latina y castellana, Literatura antigua y moderna.

El curso de Filosofía duraba tres años. El primero comprendía Ideología y Metafísica, Gramática general, Lógica y Matemáticas; el segundo año Física general y particular, Geografía y Cronología; el tercer año concluían las lecciones de Física, de Etica y Derecho Natural.

Los cursos de Medicina, debían ser los siguientes: 1º. Anatomía General y Descriptiva; 2º. Fisiología e Higiene; 3º. Nosografía y Patología Interna o Medicina Práctica; 4º. de Nosografía y Patología Externa o Cirugía; 5º. Terapéutica, Materia Médica y Farmacia; 6º., de Obstetricia o Partos; 7º., de Medicina Legal.

Además, para el Grado de Licenciado y Doctor, era necesario hacer los cursos de Terapéutica, Materia Médica y Farmacia Teórica y Práctica, de Obstetricia, de Botánica, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Medicina Legal.

Para el Grado de Bachiller en Medicina no eran necesarios sino las restantes asignaturas.

Además de esto se necesitaba la asistencia a la Academia de Francés, a la de Bellas Letras, a la de Inglés y a la de Ciencias Físicas y Médicas.

El estudio de Jurisprudencia se dividía, para su enseñanza en Canónico y Civil.

Leyes y Reglamentos que, como se ve, casi no se diferenciaban de los coloniales.

Los años de 1828 y 29 fueron para Colombia años de gran malestar político; la obra de Bolívar iba a terminar y los tres departamentos íbanse a constituir en Repúblicas libres e independientes. Ni los esfuerzos del Congreso Admirable, ni el retiro del Libertador de la vida pública pudieron contener la separación; primero Venezuela y después el Ecuador se disgregaron de la Gran Colombia constituyéndose en Naciones independientes. Y el 13 de mayo de 1830, reunidas las personas más notables del Departamento del Sur en el Salón de la Universidad acordaron lo siguiente: 1º.—Que las aspiraciones generales de nuestros pueblos propendían a la constitución de un Estado completamente independiente; 2º.—Que hasta la inauguración de un Congreso Constituyente, siguiese el General Flores encargado del mando supremo; y 3º.—Que lejos de agraviar al Libertador, se encomiaban y agradecían solemnemente sus eminentes servicios en pro de la libertad y prosperidad de los pueblos.

En cuanto a las orientaciones doctrinarias de las Universidades de la Gran Colombia, fue Bentham el que más influencia tuvo en ellas; y así el 3 de octubre de 1826 se expidió el plan de estudios en que se determinaban los textos que se debían emplear en la instrucción de la juventud: Filosofía se dictaba por Destutt de Tracy y Condilac; Derecho se daba por las lecciones de Bentham; Derecho Eclesiástico por Segismundo Lakis. Se consultaba a Van Spen, Marca, Bossuett, Cobarrubias; La disciplina eclesiástica se estudiaba por la Obra de Pellizia o la de Tomasini; la historia eclesiástica por un resumen de Ducreux o Gmeineni y también se consultaban obras de Fleuri o de Martenne.

Después de la tentativa del 28 de diciembre de 1828, Bolívar creyendo ver en ella un resultado de las doctrinas de Bentham, expidió por medio de su Secretario José Manuel Restrepo, una circular que decía: «S. E. meditando filosóficamente el plan de Estudios, ha creído hallar el origen del mal en las Ciencias Políticas que se han enseñado a los estudiantes al principio de su carrera de facultad mayor, cuando todavía no tienen el juicio bastante para hacer a los principios las modificaciones que exigen las circunstancias peculiares de la Nación. El mal también ha crecido sobre manera por los autores que se escogían para el principio de los estudios de

Legislación, como Bentham y otros, que, al lado de las máximas luminosas, contienen muchas opuestas a la religión y a la moral y a la tranquilidad de los pueblos, de lo que hemos recibido primicias dolorosas. Añádase a esto que, cuando incautamente se daba a los jóvenes un tósigo mortal en aquellos autores, el que destruía su religión y su moral, de ningún modo se les enseñaba los verdaderos principios de la una y de la otra, para que pudiesen resistir a los ataques de las máximas impías e irreligiosas que leían a cada paso».

Prohibióse, pues, la enseñanza de Bentham y se introdujeron algunas reformas en la enseñanza de los demás ramos universitarios. Pero al cabo de poco tiempo Bolívar desaparecía de la escena política y las cosas volvieron al estado anterior.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EPOCA PRIMERA

1830 — 1863

Para continuar de una manera precisa la historia de la Universidad, debemos retroceder al año de 1824 y desde éste seguir estudiando el desarrollo de los acontecimientos de su vida.

El año 1824 fue electo Rector de la Universidad el Dr. José Miguel de Carrión y Valdivieso. Se posesionó el 5 de marzo de 1827 y el 13 del mismo mes convocó al Cuerpo universitario para la designación de la Junta de Gobierno, Junta que quedó compuesta por los Doctores León y Carcelén, Fray Antonio Ortiz (Mercedario), Apolinario Rodríguez, Fray José Falconí (Mercedario), Manuel de la Gala y Mariano Salazar.

El 8 de agosto, se reunió una nueva junta para la designación de los miembros de la Academia de Emulación, organizada por el Plan de Estudios del año precedente. Fueron miembros de esta Junta los siguientes personajes: Doctores Salvador Ortega, Nicolás Joaquín de Arteta, Francisco León de Aguirre, José Jesús Clavijo, Bernardo Ignacio de León y Carcelén, Salvador Muergueitio, Pablo Váscones, Vicente Alvarez, José Felix Valdivieso, P. Manuel Herrera O. M., Maestro Pedro Albán, de la orden Mercedaria, Lector Manuel Pérez de la misma Orden, Antonio Ortiz, Rector del Colegio San Fernando, Doctores Juan Manuel de la Gala, Juan Manuel Espinosa, Víctor F. de San Miguel, José María y Pedro José de Arteta, José Parreño, Ldo. Manuel Angulo y Maestro Ventura Proaño.

Director fue nombrado el Dr. Nicolás Joaquín de Arteta, Canónigo Chantre de la Diócesis de Quito y ex-Rector de la misma Universidad.

El 10 de febrero del año 1827 se reunió la Facultad Médica del Distrito del Sur y todos los cursantes de Medicina con el objeto de establecer la Sociedad de Medicina conforme con el Reglamento Orgánico de la Facultad Médica de Caracas, mandada adoptar por la Subdirección de Estudios.

Esta Sociedad estaba dividida en dos secciones con su Presidente respectivo. Suscriben el acta de fundación el Dr. Juan Manuel de la Gala, José Manuel Espinosa, Juan Pablo Acevedo, Manuel Ontaneda y Vicente Larrea como Secretario.

El 26 de octubre del mismo año se reunieron los individuos nombrados por la Subdirección, y presididos por el Dr. Carrión, Rector de la Universidad organizaron la Facultad de Medicina, nombrando para director al Dr. Juan Manuel de la Gala, catedrático primero de Medicina, Vicedirector al Dr. José Moreno Salas, Secretario a Miguel Ervoso, Maestro en Filosofía y no catedrático de Medicina.

El 20 de diciembre de 1827 fue elegido Rector el Dr. José Felix de Valdivieso, había sido nombrado Vicerrector el 18 del mismo mes el Dr. Pedro José de Arteta.

El 29 de diciembre de 1829 se eligió nuevo directorio para la Facultad de Medicina, siendo elegido Director el Dr. Juan Manuel de la Gala y Vicedirector el Dr. José Manuel Espinosa, además se nombró un Censor que fue el Bachiller Manuel Ontaneda.

En diciembre del año siguiente, 1830, terminaba el período del Dr. José Felix de Valdivieso y el 20 del mismo la Junta de Doctores eligió Rector al Dr. Pedro José de Arteta. El Dr. Arteta fue uno de los hombres más distinguidos de su tiempo. Nació en Quito, en marzo de 1797. Sus primeros estudios los hizo en el Seminario de San Luis con gran lucimiento. Igualmente brillantes fueron sus labores universitarias, que terminaron en 27 de febrero de 1819 con el Grado de Bachiller en Derecho Civil y Canónico. En 1821 fue nombrado Procurador Síndico de la Universidad de Santo Tomás.

Después de haber ocupado algunos importantes cargos durante la guerra de la Independencia, continuó sus estudios para recibir la investidura de abogado. El estudio del Derecho Procesal y la práctica forense, necesarias según la ley

para obtener el mencionado título lo hizo bajo la dirección de los distinguidos juristas Dres. José Fernández Salvador, Agustín García y Salvador Murgueytio.

Dió su examen previo al grado de abogado el 24 de diciembre de 1823, ante la Corte Superior de Quito. He aquí, el juramento que prestó con dicho motivo: «Incontinenti: los referidos señores mandaron comparecer en dicha Sala al Dr. Pedro José de Arteta, a quien por el presente Secretario de la expresada Corte Superior se le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo del cual prometió que usaría bien, fiel y legalmente el oficio de abogado, arreglándose a las Leyes, Ordenanzas, Pragmáticas y demás despachos, de guardar y cumplir la constitución y reglamentos políticos y militares de la República de Colombia, de no defender causas desesperadas, ni hacer pactos sórdidos con las partes, hacerles justicia en las causas en que fuere nombrado de Asesor, despachándolas con la posible brevedad, de no llevar honorarios indebidos, y ningunos a la Hacienda Pública, pobres de solemnidad y religiosos mendicantes y Hospitales, e Indios Valadies, y de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María Nuestra Señora; si así lo hiciese Dios lo ayude y de lo contrario se lo demande, y a su conclusión dijo: así lo juro, amén. Con lo cual quedó recibido al uso y ejercicio del citado oficio y los señores mandaron dar posesión al expresado doctor Pedro José de Arteta de los Estrados de esa Corte, haciéndose se sentase en ellos, y firmaron con el interesado lo que certifico. Doctor Salvador, Dr. Valdívieso, Dr. León, Espantoso, Pedrosa, Dr. Murgueytio, Suárez, Quijano».

En el año 1827 fue elegido miembro de la Academia de Emulación de la Universidad de Quito, luego Vicerrector y por fin Rector de la misma, como hemos dicho. Después de su actuación en el Rectorado, desempeñó importantes y distinguidos cargos: Fue Secretario de la Convención de 1830, fue Senador o Diputado de casi todas las Legislaturas hasta el año 1845; en 1847 fue nombrado Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Caído el Gobierno del General Robles, fue elegido para componer el Gobierno Provisional de 1859, juntamente con García Moreno y Jerónimo Carrión, cargo que renunció al poco tiempo. En 1867 fue elegido Vicepresidente de la República y estuvo encargado del Poder Ejecutivo

después de la renuncia del señor don Jerónimo Carrión, en 1868.

Separado de los negocios de la política desde el año 1869, transcurrieron sus últimos años en la tranquilidad del hogar, hasta que la muerte le arrebató en 24 de agosto de 1873.

Como una curiosidad transcribiremos el retrato que de él hace el General Salazar: «Fué el doctor Arteta de mediana estatura, gordo que nó delgado; de andar mesurado, airoso; cabeza proporcionada, cubierta de pelo obscuro que ordinariamente terminaba en bucle y le tapaba parte de la oreja; ojos pardos de regular tamaño, frente no espaciosa, con entradas apenas perceptibles; nariz curva y adultada; boca más bien grande que pequeña, de labios delgados aunque ancho el superior; rostro adultado rasurado siempre; cuellicorto y de conjunto noble y agradable».

Veamos ahora algunos hechos que tuvieron lugar durante su actuación en el Rectorado de la Universidad Central.

El 15 de enero de 1830 se procedió a la elección de los demás funcionarios de la Facultad Médica, siendo elegidos Primer Consiliario el Dr. Mariano Salazar, Segundo el Dr. Juan Pablo Arévalo, Primer Conjuez el Dr. José Antonio Maizana, Segundo el Dr. Guillermo Jameson.

El 3 de diciembre de 1831 se hicieron nuevas elecciones de dignatarios de la antedicha Facultad siendo nombrado Director, el doctor José Manuel Espinosa.

Durante el año 1832 se dieron los primeros pasos para la formación de una especie de Facultad de Ciencias, y así el 31 de mayo de dicho año el doctor Angulo presentó una memoria de Historia Natural distinguiendo los seres orgánicos de los inorgánicos, y el 3 de junio, entre los miembros de la Facultad de Medicina se discutieron las leyes generales de la atracción y repulsión, discusión que continuó hasta el 10 de junio del mismo año. Por el mismo tiempo, más o menos, se nombraron entre los Profesores de Medicina, comisiones para los estudios científicos siguientes: Zoología, señores Hall, Sevilla, Bergara, Sánchez, Andrade, Murgueytio; Botánica, señores Núñez, Enriquez, Vivanco, Alvarez, Jameson, Rodó, Herrera Mejía, Ontaneda y Villavicencio; Mineralogía, señores: Gala, Arévalo, Echeverría, Miño, Maizana, y Burbano Redín.

Como es sabido el estudio de Jurisprudencia se lo hacía en la Universidad y luego en la Academia de Derecho Práctico, donde se hacían en tres años los estudios de práctica y se daban los exámenes finales. Durante el Rectorado del Dr. Arteta los directores de la Academia de Derecho Práctico fueron los siguientes: en el año 1830 el Dr. Francisco León de Aguirre y el Dr. Nicolás Joaquín de Arteta, Deán de la Catedral de Quito; en 1831 el Dr. Nicolás Joaquín de Arteta lo mismo que en el año 1832; en 1833 el Dr. Víctor Félix de San Miguel y Subdirector, el doctor José María Laso, que fue también el año 1834 teniendo como Subdirector en este año al doctor Ramón Miño.

El 20 de setiembre de 1834 fue nombrado Rector por la Junta de Doctores el Dr. José García Parreño.

El Dr. José García Parreño nació en Quito en 14 de abril de 1778, fue de origen humilde, sus padres don Manuel García Parreño, Agrimensor y Doña Juana Vega, su madre. Estudió Gramática Latina bajo la dirección del acreditado profesor Doctor don Juan Boniche y Filosofía bajo la de don José Mejía. En el año de 1801 en 3 de junio se graduó de Bachiller en Filosofía. En 1806, se opuso a una cátedra de Filosofía en concurrencia con los señores López Aldana, Peña y Gutiérrez, que gozaban de gran reputación. Al año siguiente se graduó de Licenciado en Teología, en 1812, recibió el Grado de Bachiller en Derecho Civil, y en Cánones en 1818. En 1819 obtuvo la investidura de Doctor en Sagrada Teología, y, en el mismo, la de Licenciado en Derecho Canónico.

Dictó algunos años las cátedras de Filosofía y Cánones en la Real Universidad de Quito, y en el Seminario de San Luis las de Teología y Dogmática Moral.

El General Flores en su primera administración le eligió para su maestro en Lengua Latina y Filosofía, y en 1834 tuvo la honra de ser nombrado Rector de la Universidad. Murió el 26 de febrero de 1857. La Gaceta Mercantil de Guayaquil de 31 de marzo de 1857 deploró su muerte y dijo: «Por lo que mira a sus variados y sólidos conocimientos, estos eran tantos y tales, cuales se requieren en el siglo de las luces en que vivimos, para llamar al Canónigo Doctor Parreño, el sabio ecuatoriano: teólogo sin igual, canonista profundo, jurisprudente inteligente, matemático consumado, liturgista emi-

nente y filósofo por principio, poseyó además los idiomas latino, español, francés e italiano».

«Tan universal fue su genio, de tal suerte basta su instrucción y de tal modo apto e idóneo para las ciencias, que sirvió a varias clases de enseñanza pública con crédito sin igual y gran provecho de los alumnos debido, casi principalmente, a la admirable claridad de sus ideas e inimitable manera de exponerlas; así en matemáticas como en las insondables doctrinas de la teología dogmática o moral o las por extremo delicadas del derecho canónico y en la disquisición de las materias más elevadas y abstrusas de la metafísica; los discípulos sacaban más fruto de las explicaciones y demostraciones del Sr. García Parreño que de largas horas de estudio, dice su biógrafo el General Salazar.

Al Dr. García Parreño le tocó actuar como Rector en una época bastante favorable al adelantamiento de la Instrucción Pública.

A partir del año 1836 comenzó la verdadera organización de la enseñanza en la República.

Elegido por la Convención de Ambato del año 1835 Presidente de la República el ilustre ciudadano don Vicente Rocafuerte, todas las instituciones públicas entraron en un período de florecimiento y de progreso. La Instrucción Pública fue uno de los ramos a que más importancia dió Rocafuerte.

El 20 de agosto de 1835 la Convención nacional del Ecuador encargó al Poder Ejecutivo la organización y progreso de las Casas de Educación. Revestido con este poder el Presidente Rocafuerte procedió inmediatamente a la organización de la Instrucción Pública. En lo que se refiere a la enseñanza superior, la primera disposición que encontramos es el Decreto de 11 de febrero de 1836, designando el escudo de armas que debe usar la Universidad, y dice:

«Art. 1º.—Usará la Universidad un escudo dividido en dos campos horizontales: en el superior estará representando una llama esparciendo rayos en el campo amarillo; en el inferior habrá, en fondo verde, un libro sobre el cual se crucen un compás y una pluma; en las partes laterales e inferiores estará orlado con la bandera del Poder Ejecutivo y terminará en la parte superior en quince estrellas dispuestas en forma de corona.

Art. 2º.—Al rededor del escudo que se coloque en la fachada de la Universidad, se escribirá lo siguiente: «Omnium Potentio est Sapientia».

El 26 de febrero de 1836 se dictó el siguiente Decreto, que por su importancia lo reproducimos casi en su totalidad, en la parte concerniente a la Universidad.

Decreto del 26 de febrero de 1836.

Art. 1º.—Habrá en la Capital de la República una dirección General de Estudios, compuesta de tres individuos de los cuales uno será doctor en medicina, otro en jurisprudencia y otro en Teología.

Capítulo II:—De la Universidad.

Art. 7º.—La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador.

Art. 8º.—Esta Universidad en lo relativo a su instituto se gobernará solamente por este Decreto.

Capítulo 3º.—De las Juntas Generales y Particulares.

Art. 9º.—Se tendrán Juntas Generales en la Universidad, las que se compondrán del Rector que las preside, del Vicerrector, catedráticos y doctores. Se reunirán solamente para la elección de Rector, Vicerrector y miembros de las Juntas particulares.

Art. 10.—El Secretario de la Universidad extenderá las actas aprobadas por la Junta y se firmarán por el Rector, Vicerrector y dos catedráticos y el Secretario.

Art. 11.—Las Juntas particulares se formarán del Rector, Vicerrector y cuatro catedráticos elegidos el día 2 de setiembre, todos los años. Estas Juntas son de Gobierno e Inspección para velar en la enseñanza y en las rentas.

Art. 12.—La Junta de Gobierno acordará todos los asuntos relativos al buen manejo y economía de las rentas, y lo que mire a la Secretaría y a la Policía de la Universidad.

Art. 13.—Tanto la Junta General como la de Gobierno tendrán libros de actas que custodiará el Secretario.

Art. 14.—Todos los jueves de la semana, excepto los de fiesta entera y el Jueves Santo se tendrán Juntas de Gobierno. El vocal que no concurra pierde el salario correspondiente a ese día, de las rentas que disfrute la Universidad.

Capítulo 4º.—Del Rector.

Determina las atribuciones de este y en el artículo 16, dice: El Rector permanecerá tres años en su destino. Será

elegido en Junta General a pluralidad absoluta de votos, cuando éstos recaigan en algún catedrático actual, y con los dos tercios de sufragio si cayeren en alguno de los doctores. La elección se hará el 20 de agosto, y el día primero de setiembre se posesionará habiendo precedido la aprobación del Gobierno. Al acto de posesión concurrirán todos los catedráticos y todos los cursantes.

Art. 17.—La elección se hará saber al electo por medio de dos electores, y los catedráticos en actividad podrán dejar de aceptar el Rectorado, pero no los otros doctores. Dará posesión al electo el Rector que acaba, en la Capilla de la Universidad, recibéndole a la entrada en la puerta principal, dos catedráticos con el Secretario. Prestará juramento, sobre los santos Evangelios, de observar la Constitución de la República y desempeñar los deberes del Rectorado. Todo se extenderá en el acta de la que debe pasarse la copia a la Dirección General.

Capítulo 5º.—Del Vicerrector.

En el Art. 18 señala sus atribuciones.

Art. 19.—El Vicerrector hará inventario de la Biblioteca de la Universidad.

Capítulo 6º.—De los Grados.

Art. 22.—El Grado de Doctor se conferirá en la capilla de la Universidad, con asistencia del Presidente de la Dirección General, del Rector, Vicerrector y catedráticos de la Facultad, en día festivo. Los grados de maestro, Bachiller y Licenciado se darán sólo por el Rector.

Art. 23.—El Presidente de la Dirección General presidirá el acto, en el primer caso, y el Secretario introducirá al graduado y lo presentará delante del Presidente quien le recibirá juramento en estos términos: «Juráis a Dios, Nuestro Señor, cumplir con las obligaciones que os impone el plan de estudios y coadyuvar en cuanto esté de vuestra parte al adelanto y mejora de las ciencias y a la educación e ilustración de la juventud ecuatoriana?» «Sí, juro».—«Si así lo hicierais Dios os ayude, y si nó él y la Patria os lo demanden». El Presidente, entonces, dirá o el Rector, en su caso, que por autoridad de la Ley y en nombre de la República le confiere tal grado y proclamará al Graduado, diciendo a los concurrentes que lo reconozcan como tal. En Filosofía no

hay más grado que el de Maestro y en Teología y Medicina el de Licenciado y Doctor.

Capítulo 7º.—De las matrículas.

Art. 24.—El Rector abrirá la matrícula por un edicto fijado en la puerta de la Universidad, el 5 de agosto de cada año. Los que quieran matricularse en cualquier clase, deben hacerlo desde aquel día hasta el último de dicho mes, ante el Secretario y dos catedráticos de la Junta de Gobierno que designe la misma. Por justa causa aprobada por el Rector podrán algunos matricularse hasta el 15 de setiembre. Si lo hicieren después deberán reponer el tiempo que hayan faltado al curso. Al efecto habrá un libro foliado y rubricado por el Rector en el que se anoten por sus clases y fechas todos los cursantes. El Secretario dará certificación a cada uno, expresando, el día y en la clase en que queda matriculado.

Art. 25.—Enseguida de la certificación de matrícula pondrá el respectivo catedrático razón de hallarse el discípulo en sus clases. Al fin del año certificará, también, con juramento y a continuación, la asistencia, aplicación y aprovechamiento del mismo cursante, poniendo el Secretario certificación de los exámenes anuales. Este documento lo presentará el interesado al Bebel quien, con vista del libro, que debe llevar, expondrá el juramento y enseguida lo que conste de las notas sobre la conducta y aplicación del cursante devolviéndole el documento original. La misma matrícula con iguales formalidades ha de repetirse cada año, a fin de que con estos documentos se califiquen las solicitudes para Grado.

Capítulo 8º.—De los Exámenes y Requisitos para Grados.

Art. 26.—Los pretendientes de grado en cualquier Facultad, lo han de solicitar ante el Rector por un memorial documentado con las certificaciones tomadas de las matrículas, del modo antes citado.

Art. 27.—El Rector pasará con Decreto la solicitud a la Junta de Gobierno, y esta nombrará un individuo de la misma para que emita su dictamen, con cuya audiencia calificará los documentos deliberando sobre la admisión o inadmisión del pretendiente a pluralidad absoluta de votos.

Art. 28.—Si la calificación resultase favorable, el Rector accederá la pretensión y designará el día y la hora para el examen poniéndolo en noticia del pretendiente por medio del Secretario. El acto ha de verificarse en día de fiesta con las

formalidades siguientes: 1^o.—Ocho días antes del examen convidará el estudiante, si el Grado fuese de Bachiller en Jurisprudencia, cinco cuestiones clásicas declaradas por la Junta de Gobierno y distribuidas entre todas las materias enseñadas en todo el año, sobre la cual le arguirán los examinadores sin dejar por esto de hacerle preguntas sobre la universalidad de las doctrinas explicadas en todo el curso a que el examen se contrae.

2^a.—Verificarán el examen cinco examinadores nombrados por el Rector de entre los catedráticos. Cada uno le arguirá preguntas por un cuarto de hora. El acto se verificará a puerta abierta presidido del Rector y con asistencia del Secretario, Bedel, Portero y demás personas que quieran asistir.

3^a.—Concluido el examen se procederá a calificarlo con *A* y *R* por los examinadores. Examinadas las letras por el Rector y los examinadores, resultará la aprobación o reprobación a pluralidad absoluta de votos.

4^a.—Si fuere aprobado el Rector señalará el día en que debe transferírsele el grado con las formalidades dispuestas en el capítulo sexto.

Art. 29.—El título que ha de librarse al graduado lo firmarán el Rector y dos de los catedráticos más antiguos autorizándolo el Secretario y sellándolo con el sello de la Universidad.

Art. 30.—Para solicitar la licenciatura en jurisprudencia canónica y civil debe acompañarse el título que acredite el Grado de Bachiller y certificación jurada del Director de la Academia de Derecho Práctico. El examen se verificará en los mismos términos que para obtener el grado de Bachiller, con la diferencia que las cuestiones serán diez y que los argumentos y preguntas generales que se hagan tengan una duración tal que el examen no rebaje de dos horas y media, aunque no se concluya el mismo día. La votación se verificará en la forma expresada para los Bachilleres y el grado se conferirá del mismo modo prestando igual juramento.

Art. 31.—Los que quieren graduarse de licenciados en Teología y Medicina guardarán las mismas formalidades, pero los teólogos, además de la matrícula presentarán certificación jurada del Rector del Colegio Seminario, de aplicación y conducta.

Art. 32.—Estos mismos actos sirvan para obtener el Grado de Doctor, cuyo título se firmará primero por el Pre-

sidente de la Dirección General de Estudios, después por el Rector y dos catedráticos, como queda mandado en el Art. 39.

Art. 33.—El candidato que fuese reprobado la primera vez en los exámenes para grado, no podrá ser admitido de nuevo a examen, hasta pasado un año cursando la Universidad o Colegio y si fuese reprobado por segunda vez, será declarado por la Junta de Gobierno inhábil para la carrera literaria.

Art. 34.—El que solicita el Grado de Bachiller contribuirá con cincuenta pesos, por el de Licenciado con ciento y con ciento cincuenta por el de doctor. En el primero disfrutará el Rector, los examinadores y el Secretario dos pesos por cada examen, el Bedel uno y el portero uno. En el segundo las propinas serán de cuatro pesos para el Rector, examinadores y Secretario y dos para el bedel y dos para el portero, lo que sobre en uno y otro grado acrecerá los fondos de la Universidad. Por todo título se pagará ocho pesos, de los cuales cuatro son para la caja y cuatro para el Secretario. Los ciento cincuenta del grado de doctor son para la caja.

§ único.—La Junta de Gobierno podrá dispensar de la consignación en todo o parte constándole la pobreza del candidato el cual le hará ver con informaciones actuadas ante las autoridades de la provincia a que pertenezcieren y con un informe particular del Gobernador.

Art. 35.—Cuando no haya en la Universidad el número de catedráticos examinadores en que se ha de conferir el Grado, el Rector nombrará ocasionalmente los que faltaren escogiendo entre los graduados.

Art. 36.—El Secretario llevará un libro de exámenes y otro de grados en el cual se anote con exactitud y sin dejar más campos blancos que los precisos, los que se confieren, suscribiendo el Rector la diligencia con dos examinadores y el Secretario.

Capítulo 9º.

Art. 37.—Cuando vacare cualquiera de las cátedras de la Universidad o de los colegios, el Rector con la Junta de Gobierno declarará vacante mandando poner edictos por el término de sesenta días. Estos se expedirán en nombre del Rector y cuerpo de la Universidad firmados por el mismo y por dos catedráticos de los más antiguos que formen la Junta de Gobierno. Deben ir autorizados por el Secretario, con

expresión de las circunstancias que han de tener los opositores, los ejercicios literarios a que ha de reducirse la oposición y las cargas, rentas y preeminencias de la cátedra y se fijará el original en la puerta principal de la Universidad, remitiendo a cada provincia un ejemplar por medio de los Inspectores de Estudios.

Art. 38.—Concluído el término de los edictos y examinados por la Junta de Gobierno los memoriales y documentos de los opositores, declarará los que deben ser admitidos señalando día y hora para comenzar los actos de oposición y el orden con que hayan de hacerse según la antigüedad del grado de los opositores y faltando éste por la suerte.

Art. 39.—En los ejercicios literarios para estas oposiciones, los opositores presentarán sesenta cuestiones clásicas declaradas por la Junta de Gobierno antes de presentarles al Presidente de la Dirección para su pase. La lección en lengua latina durará un cuarto de hora y el examen dos horas que se distribuirán entre los coopositores si los hubiere y en su falta por tres catedráticos examinadores a quienes se tomará juramento de llenar bien su deber al entrar en el acto.

Art. 40.—Los actos se calificarán por *A* y *R* por el Rector, Vicerrector y los catedráticos de la Universidad reunidos con los de los Colegios, extendiéndose la diligencia formal en un libro que llevará el Secretario.

Art. 41.—Después de estas calificaciones el Rector, Vicerrector, catedráticos de las Universidades y colegios procederán a votar para formar las ternas. Hecho esto el Rector enviará sin tardanza testimonio de las actas y calificaciones, añadiendo su juicio sobre el más digno, al Ejecutivo.

Art. 42.—El provisto de la cátedra presentará su título al Rector y Junta de Gobierno que hallándolo en forma le dará posesión previo el juramento antes prescrito.

Capítulo 10.—De los Catedráticos.

Art. 44.—Los cursos se abrirán con un acto solemne en la capilla de la Universidad al que deben concurrir todos los catedráticos y todos los estudiantes, allí se pronunciará en castellano una oración sobre los puntos que se consideren más útiles, por uno de los catedráticos a elección del Rector.

Art. 45.—El catedrático que faltare a su clase una tercera parte del tiempo diario que debe enseñar pierde toda la renta del día.

Art. 46.—Ningún catedrático tiene derecho de enviar otro individuo que enseñe en su lugar. La falta de asistencia permanente al aula por una cuarta parte del año escolar, no siendo por enfermedad o causa motivada y calificada por el Rector pierde la cátedra, sea que las faltas hayan sido interrumpidas o continuas, y la Junta de Gobierno declarará vacante con aprobación del Ejecutivo.

Capítulo 13.—De los Certámenes Públicos.

Art. 59.—Habrá anualmente en el mes de junio certámenes públicos. Cada uno de los catedráticos ha de sostener en ellos todas las materias que hubiere enseñado en el año escolar, para lo que señalará algunos estudiantes de los cuales ninguno podrá excusarse.

Art. 60.—En ningún certamen público se defenderán materias ni proposiciones contrarias a las leyes de la República, ni a la moral religiosa y decencia pública.

Art. 64.—El Rector distribuirá entre los que mejor desempeñen estos actos, libros en los que se escribirá el nombre de los jóvenes premiados.

Art. 65.—Los estudiantes que sostuvieren conclusiones quedarán libres de los exámenes si lo hicieren bien; mas si nó volverán a ser examinados.

Art. 67.—Todos los sábados excepto en la Semana Santa y Pascua de Navidad habrá sabatinas; y el bedel cuidará de avisar.

Capítulo 14.—De los exámenes.

Art. 69.—Habrá anualmente exámenes de todos los ramos que se hayan estudiado en cada una de las Facultades. Comenzarán el 15 de octubre y se verificarán en la capilla de la Universidad, a presencia de los catedráticos y todos los cursantes de la Facultad.

Art. 71.—Concluído el examen que no durará menos de 30 minutos habrá votación del Rector y todos los examinadores por *A* y *R*.

Capítulo 17.—De la administración de las rentas.

Art. 81.—La administración de las rentas así como de los colegios como de la Universidad, serán manejadas por un Colector nombrado por el Ejecutivo. Prestará caución ante la Junta de Gobierno, y a satisfacción del Diocesano por lo

respectivo al Seminario, que asegure el producto de las rentas, y de los sobrantes de los fondos que maneje.

Capítulo 18.—Organización de la enseñanza.

Art. 87.—En la Universidad habrá dos cátedras de Gramática Latina combinada con la castellana; una de filosofía, tres de jurisprudencia y cuatro de Medicina.

Art. 88.—La enseñanza de gramática se dividirá en clase de mayores y clase de menores. La de menores se reducirá a rudimentos y en la de mayores se enseñará Sintaxis y Prosodia.

Art. 89.—El curso de filosofía durará tres años, y en ellos se enseñará la lógica y las matemáticas puras, la física general y particular, y la metafísica y ética.

Art. 90.—El curso de jurisprudencia durará seis años, los cuatro primeros para el grado de bachiller, y los dos últimos en la Academia de Derecho Práctico para obtener el grado de licenciado, sin el cual nadie puede recibirse de abogado.

Art. 91.—En cada uno de los cuatro primeros años ganarán los estudiantes una matrícula de Derecho Civil combinada con el patrio, otra de Derecho Canónico público y privado; otra de Derecho Internacional público y Economía; de modo que de los cuatro años resulte un sistema completo de enseñanza en todo el derecho.

Art. 92.—Las lecciones de jurisprudencia se darán por tres cátedras: una de Derecho Canónico; otra de civil y patrio y otra de Internacional Público y Economía. Los catedráticos de jurisprudencia civil y canónica principiarán la enseñanza por la historia de cada uno de sus derechos.

Art. 93.—El curso de Medicina durará seis años distribuidos en esta forma: en el primer año se estudiará Anatomía general y descriptiva; Fisiología y Botánica; en el segundo año continuará la Anatomía general y descriptiva y se enseñara Química e Higiene; en el tercero patología interna, externa, nosología, anatomía patológica y continuará la descriptiva; en el cuarto terapéutica, farmacia, materia médica y operaciones; en el quinto, clínica externa e interna, medicina legal y obstetricia; en el sexto se completarán los cursos que se hubieran acabado los años anteriores.

Capítulo 19.—Disposiciones para la enseñanza.

Art. 95.—Los catedráticos de latinidad, tendrán aula dos horas por la mañana y dos por la tarde. El de filosofía las

mismas con la diferencia de que en ella se incluye la media de repaso de mañana y tarde. El catedrático de Derecho Canónico y el de Internacional Público y Economía tendrán una hora de aula cada uno por la mañana, y el de Derecho Civil hora y media por la tarde. Los de medicina, tendrán una hora por la mañana y una hora por la tarde.

Art. 96.—Ningún catedrático llenará su deber con entrar un rato al aula, señalar lección y salir. Las horas que se han señalado para la enseñanza deberán distribuirse entre la explicación y tomar cuenta a los alumnos.

Art. 97.—El Rector cuidará especialmente del cumplimiento de esta disposición.

Capítulo 21.—De la Academia de Derecho Práctico.

Art. 100.—En las ciudades en que haya Cortes de Justicia habrá Academias de Abogados y el número de sus miembros no excederá de 21.

Art. 101.—Los inspectores de estudios junto con los miembros de los Tribunales de Justicia, existentes en las ciudades de las provincias, nombrarán los miembros de la Academia de Derecho Práctico. La Academia tendrá un Director y un Vicedirector.

Art. 102.—La Academia estará encargada: 1º,—de velar en la instrucción y adelantamiento de los aspirantes a la profesión de abogados; 2º.—examinar a los que hayan de recibirse de abogados, cuyo examen durará dos horas, concurrirán a él la tercera parte de los miembros de la Academia, y en la provincia que no hubiere 21, los que se puedan reunir.

Art. 103.—Las reuniones académicas se verificarán en horas en que no se impidan los ejercicios de las aulas. Habrá dos sesiones en cada semana en la Universidad, y a ella deben asistir todos los practicantes, quienes al fin de año sacarán un documento que acredite su asistencia y desempeño de las tareas que les impongan.

Art. 104.—En estas reuniones se les advertirá a los practicantes los defectos de las composiciones y declamación, y se les instruirá en el modo de responder a las dificultades imprevistas que se les susciten en el acto.

Capítulo 22.—De la Facultad Médica.

Art. 106.—Habrá en la Universidad una reunión de Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia que no pase de 12,

tendrán un director y un Secretario nombrado por los miembros de la misma Facultad, durarán tres años en sus destinos.

Art. 107.—Serán funciones de la Facultad:

I.—Promover los estudios teóricos y prácticos de las ciencias médicas.

II.—Velar que los estudiantes de medicina cumplan con su práctica en los Hospitales.

III.—Examinar a los cirujanos romancistas y a los boticarios, parteros y sangradores.

Este Decreto imprimió un impulso de adelanto a toda la enseñanza, en general, ya que encontramos en él normas muy adelantadas a la época en que se dictó, y que muy bien podrían servir con eficacia en el tiempo presente.

En la enseñanza superior introdujo múltiples reformas y ventajosas modificaciones, tanto en los planes de estudio, como en las asignaturas mismas.

En la enseñanza del derecho, aumenta a los planes anteriores el estudio del Derecho Internacional, estudio que era una necesidad de medio dentro de nuestra Universidad; ya que, habiéndose el Ecuador constituido en nación libre e independiente, necesitaba presentarse ante los demás pueblos como una nación culta, consciente de sí misma y capaz de defender y encausar su autonomía, al saber afrontar las contingencias que pudieran presentarse en la defensa de sus derechos. Y todo esto tenía que aprender su juventud en el estudio del Derecho Internacional.

El Decreto beneficiaba también grandemente a la enseñanza de medicina, pues casi podemos decir, que fue el fundador de los estudios médicos; en el tiempo colonial y en el anterior al año 1836 apenas si existía una sola cátedra de medicina, y eso, muy mal servida, en tanto que en el Decreto encontramos formada ya una Facultad de Medicina que estaba encargada de velar por el esplendor de la ciencia médica. Además introducía en la Facultad la práctica hospitalaria.

Verdaderamente este Decreto Orgánico de Instrucción Pública, es una de las glorias más grandes de la administración de Rocafuerte, y el gran talento y acrisolado civismo del gran repúblico, se reflejan en cada una de sus disposiciones. Por otra parte, el mérito sube de punto si se considera el momento histórico en que el Decreto fue dictado. El paso

del coloniaje a la libertad política, no favoreció el desarrollo del orden, la paz y el bienestar público, antes por el contrario, con la agitación y la inquietud de los espíritus se produjo cierta depresión en el adelantamiento general. El militarismo, el caudillaje, ahogaban con su ambición todo germen de progreso y sumían a la nación en un estado de estancamiento total. El esfuerzo de Rocafuerte para levantarla del nivel en que se encontraba, fue titánico, especialmente a lo que se refiere a la Instrucción Pública, completamente descuidada por los Gobiernos anteriores.

Volvamos ahora, a la historia de los hechos de la vida de la Universidad Central.

En el año 1839 fue nombrado por la Junta de doctores Rector de la Universidad Central, el Dr. Ramón Miño.

El Dr. Miño nació en Quito a 15 de julio de 1802. Hizo sus estudios en esta Capital y obtuvo sus títulos de Maestro en Filosofía, de Bachiller y Doctor en Jurisprudencia. Para la recepción de abogado hizo viaje a Bogotá, donde a los 22 años de edad se le confirió el diploma en 8 de octubre de 1824, por la Alta Corte de la República de Colombia.

El 12 de mayo de 1830 en calidad de Procurador General de Quito dirigió una petición al Prefecto del Departamento, General Don José María Sáenz, a que convocara a los padres de familia para que, en reunión solemne y pública, acordasen libremente la manera como debía establecerse el Gobierno del Ecuador; y así fue como, reunidos el 13 de mayo en la Sala de la Universidad acordaron constituir el Ecuador en Estado libre e independiente.

Como hemos dicho, el año 1839 fue nombrado Rector de la Universidad, puesto que supo desempeñar en bien del adelanto del Establecimiento.

Poseedor de las lenguas griega, latina, francesa, inglesa e italiana, era también competentísimo en el conocimiento del Derecho Civil Romano, del Español y Económico. En 1854 hizo un valioso servicio a la Jurisprudencia de la República, publicando como editor, «La Ilustración del Derecho Civil Español», de Juan Sala, con variaciones y la correspondencia de las Leyes del Ecuador. El Dr. Miño desempeñó otros varios cargos, como el de Ministro Juez de la Corte Superior de Quito y después de la Suprema de la República. El Dr. Miño murió a fines de diciembre de 1871.

El período de su Rectorado, duró desde el año 1839 hasta el año 1842. Sin que tengamos que apuntar cosas de mayor importancia en él.

En el año 1842, fue elegido Rector el doctor Pedro Antonio Torres, de nacionalidad colombiana. El doctor Torres nació en Popayán, el año 1791; sus primeros años están envueltos en las sombras del misterio. Hizo sus estudios en el Seminario de Quito. Se ordenó de sacerdote en Guayaquil.

Cuando Bolívar vino al Ecuador y visitó Cuenca, el Dr. Torres le ofreció unos certámenes de Filosofía. Bolívar le nombró su Secretario de Decretos y luego, su Capellán. Hizo con él toda la campaña del Perú, y presenció las famosas acciones de Junín, Matará y Ayacucho. Mereció ser condecorado con el busto del Libertador y participó de todos los honores que a Bolívar y Sucre les fueron tributados en Lima y el Cuzco, después de la Batalla de Ayacucho. En el Cuzco promovió algunas reformas a la enseñanza y fundó el Colegio de Ciencias y Artes.

Fue Rector del Seminario de San Luis, Vicerrector y catedrático de Filosofía en el Seminario de Quito; fue maestro del inmortal Arzobispo Mosquera, Rector de la Universidad y Obispo de Cuenca, Cartagena y Popayán. En este último Obispado dió muestras de sabiduría, virtud y patriotismo, durante la revolución de 1860 aconsejando la paz a todos los partidos por medios suaves y prudentes. Desterrado en 1852, siendo Obispo de Cartagena, se fue a Lima en donde lo colmaron de honores y distinciones habida consideración a sus antiguos servicios e indisputables méritos. Murió en Cali el año de 1866 y su memoria fue honrada por el Gobierno de Colombia.

«El Dr. Torres tenía talentos muy raros; poseía la oratoria con perfección y era muy versado en antigüedades, historia sagrada y profana y bellas artes», dicen sus biógrafos Scarpetta y Vergara.

En el año de 1845 fué elegido Rector el Dr. José Manuel Espinosa. Médico eminente nacido en Quito el 1º de enero de 1800, muerto el 31 de julio de 1869, fué diputado, senador, Rector de la Universidad por varias ocasiones y Director General de Estudios.

En el tiempo de su rectorado la Facultad de Medicina, formada por los doctores Vergara, Sáenz, Villavicencio, Quijano, Acevedo, Espinosa, Angulo, Daste y Malo, se preo-

cupaba mucho de velar por la salud pública y daba medidas y consejos al Gobierno para lograr ésto.

El año de 1847 reunidos los señores Miguel Vergara, Vicedirector, Antonio Sáenz, Juan Acevedo, Manuel Vaca, Joaquín Torres, Mariano Quijano, Juan Fabara, Francisco Gómez, Miguel Egas, Camilo Banda y el farmacéutico: José María Cabezas, se nombró Director al Dr. Juan Acevedo y Vicedirector al Dr. Antonio Sáenz, Primer Consiliario al doctor José Manuel Espinoza, Segundo Consiliario, al Dr. Vergara y Censor, al Dr. Joaquín Torres, Primer Conjuez, al Dr. Guillermo Jameson, Segundo Conjuez, al Dr. Manuel Vaca.

Entre las funciones más importantes que estaban a cargo de esta Junta, estaba el deber de examinar a los leprosos si tenían este mal o nó; lo mismo debían extender los certificados de invalidez a los militares.

Durante este tiempo solían tener lugar en la Universidad, certámenes anuales de Literatura, uno de los cuales celebrado el 6 de julio de 1846, cuyo discurso preliminar lo pronunció el estudiante Gabriel García Moreno, tenía el siguiente programa elaborado por el entonces Profesor de Literatura, Dr. Francisco Montalvo, hermano mayor del célebre Don Juan Montalvo. He aquí el programa de dicho acto:

Locución poética.—Diferencias entre el lenguaje y estilo de la prosa y el verso.—Naturaleza y mecanismo de éste, sus diferentes especies, rima perfecta e imperfecta, y combinaciones métricas usuales.

Composiciones poéticas.—Reglas relativas a las poesías líricas, didácticas y descriptivas.—Principios que deben observarse en la composición de una epopeya.—El impulso comunicado a las ideas por el espíritu del siglo es, en poesía, el regulador supremo de los preceptos establecidos por la escuela crítica de Aristóteles. El carácter de la época en que vivimos, exige que toda producción poética elevada reúna la severidad y grandeza en la forma a la severidad y grandeza en el fondo.—Ultimamente darán algunas nociones sobre la literatura de la India.

En el local de la Universidad el 6 de julio de 1846.

A. L. H. A.

(A la hora acostumbrada)

Tenemos que hacer notar que en la fecha de ese certamen, García Moreno ya era doctor en leyes, aunque todavía no se recibía de abogado; pues una anomalía de la Ley de Instrucción Pública entonces vigente posponía el estudio de Humanidades al de Derecho Civil Canónico y Ciencias Públicas.

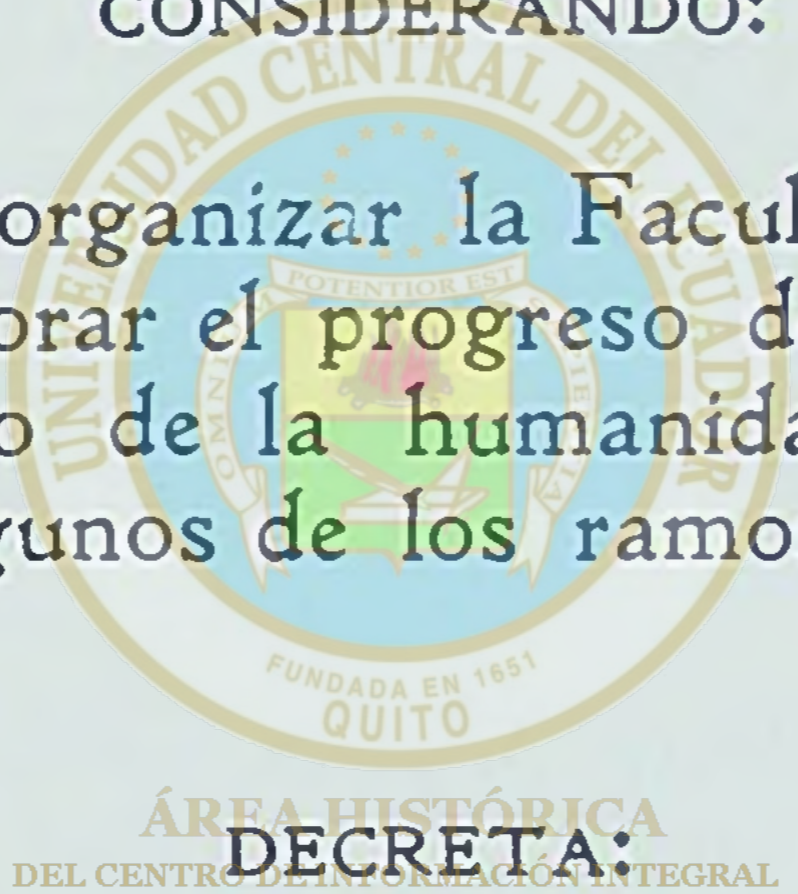
En el año de 1847 el Congreso de la República dictó una ley que criaba un Tribunal de Facultad Médica.

Ley Orgánica de la Facultad Médica dictada por el Congreso el 26 de noviembre de 1847.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que es preciso organizar la Facultad Médica con el objeto de facilitar y mejorar el progreso de la Medicina, tan necesaria para el alivio de la humanidad doliente, como útil para el auxilio de algunos de los ramos de la administración pública,



DECRETA:

Capítulo 1º.—De la Facultad Médica y del Tribunal de Facultad Médica.

Sección Primera.—De la Facultad Médica.

Art. 1º.—La Facultad Médica de la República del Ecuador residirá en la Capital de Quito, y se compondrá de todos los médicos, cirujanos y farmacéuticos, naturales o extranjeros que residan en el país, y que se hayan incorporado en la antigua Facultad o en la Sociedad Médica del Guayas, y los que en adelante se incorporaron en dicha Facultad con arreglo a lo que dispone esta Ley.

Art. 2º.—Serán también miembros de la Facultad los naturales o extranjeros que, siendo profesores inteligentes y acreditados en Ciencias Naturales les nombre el Tribunal, y se les denominará, individuos y miembros honorarios.

Sección Segunda.—Del Tribunal de la Facultad Médica.

Art. 3º.—El Tribunal de la Facultad Médica se compondrá de siete individuos que serán, el Director y Vicedirector, dos Ministros, un Fiscal y dos Consiliarios.

Art. 4º.—El Director será el Jefe de la Facultad, presidirá todos sus actos, dirigirá, gobernará y convocará al Tribunal o a la Facultad cuando lo estimare conveniente, firmará los diplomas y nombramientos, dirigirá las comunicaciones; y a él estarán sujetos todos los miembros de la Facultad.

Art. 5º.—El Vicedirector suplirá las faltas del Director, y firmará con él los diplomas y actas de la Facultad.

Art. 6º.—Los Ministros, de los cuales el primero se denominará Decano y el segundo Tesorero, auxiliarán al Director, asistirán a las sesiones y acuerdos del Tribunal; y el Decano presidirá dichas sesiones y las de la Facultad por impedimento o ausencia del Director o Vicedirector.

Art. 7º.—El Fiscal velará sobre el buen desempeño de las atribuciones de cada uno de los dignatarios.

Capítulo Segundo.—Del objeto de la Facultad Médica y de los exámenes:

Sección primera.—Objeto de la Facultad.

Art. 13.—El objeto de la Facultad médica, es procurar asiduamente la conservación de la salud pública y su mejora cuando se altere.

Art. 14.—La Facultad Médica para llenar este objeto debe: primero, promover como sección de la Universidad, el progreso de todos los ramos pertenecientes a la Medicina, a la Química, Botánica e Historia Natural; segundo, publicar por la imprenta con la frecuencia posible métodos higiénicos y los tratamientos convenientes para evitar o remediar las enfermedades endémicas o epidémicas; tercero, representar al Gobierno las causas que dañan la salud, indicando los medios; cuarto, velar sobre el mejor arreglo de los establecimientos de vacuna, y cuidar de la conservación del fluido en su mejor estado; y resolver las consultas médico-legales que exijan las autoridades y dar los certificados que se le pidan.

Sección Segunda.—De las atribuciones del Tribunal de la Facultad Médica.

Art. 15.—El Tribunal de la Facultad Médica tendrá Juntas ordinarias a lo menos una vez en cada semana: el Director podrá convocarlo cuando sea necesario y para las Juntas han de concurrir por lo menos siete miembros.

Art. 16.—Son atribuciones del Tribunal de la Facultad Médica; primero, examinar y dar título de médico, cirujano,

farmacéutico, flebotómico y comadrón, a todos aquellos que con arreglo a esta Ley se presentase a obtenerlo; segundo, impedir que se introduzcan a ejercer cualquiera de los ramos de la Medicina, Cirugía, Farmacia, Flebotomía y Obstetricia, los que no tengan las correspondientes credenciales del Tribunal con arreglo a lo que en esta Ley se dispone. Los que no tengan los requisitos legales y ejerzan la Medicina, Cirugía y Farmacia serán castigados por la primera vez, con una multa de veinticinco pesos aplicables a los fondos de la Facultad, por la segunda, con una multa de cincuenta, y, por la tercera, con una de ciento. Los que sin los antedichos requisitos ejerzan la Flebotomía o la Obstetricia serán castigados con la mitad de las penas anteriores, en caso de no poder hacer efectivas las multas, serán compensadas con prisión de un día por cada cuatro pesos. Todas estas penas serán aplicadas por el Director de la Facultad, a prevención con el Comisario de Policía en la Capital, y en las provincias por las Sociedades de Comisión, a prevención siempre con los respectivos Comisario de Policía; tercero, nombrar cada año, por medio del Director en la Capital, y en las provincias por las Sociedades de Comisión, los profesores que hagan de oficio reconocimientos judiciales y desempeñen las funciones a que sean llamados por la Policía. Las demás atribuciones se refieren al cuidado y control de las Boticas.

Sección Tercera.—De los exámenes de la Facultad Médica.

Art. 17.—El que aspire a recibirse de médico, presentará su título de doctor, un certificado del Gobernador de la provincia que justifique su conducta, el certificado de práctica, y, oído el parecer fiscal, si las documentaciones están en la debida forma se procederá al examen por todos los miembros del Tribunal y durará dos horas. Para este acto contribuirá el examinado, con cincuenta pesos, que se aplicarán a los fondos de la Facultad, sin que los examinadores lleven nada por razón de propinas. Esta disposición será extensiva en todas sus partes para los exámenes de Cirugía.

En los siguientes artículos se determinan las prácticas para el examen de Farmacéutico, Flebotomo, más o menos parecidas a las de médico.

Para cumplir con lo mandado por esta ley se reunió la Junta General de la Facultad e hizo las elecciones de Direc-

tor y Miembros del Tribunal de la Facultad Médica, cargos que cayeron en las personas siguientes: Director, el Dr. Acevedo; Vicedirector, el Dr. Vergara; luego eligieron el primer Ministro Decano y resultó el Dr. Manuel Espinosa; segundo Ministro o Tesorero, fue elegido el Dr. Sáenz.

En el año 1848 se volvió a elegir Rector al Dr. José Manuel Espinosa.

En este año la Facultad Médica nombró una comisión formada por los doctores Guillermo Jameson, Andrade y Villavicencio para que hicieren una tarifa de boticas, tarifa que fue presentada y aprobada después de larga discusión en la sesión del 12 de mayo del mismo año.

Desde el año 1839 hasta el año de 1845 fue Director de la Academia de Derecho Práctico, el Dr. Ramón Borja, el año 1846 el Dr. José María Laso e interinamente el Dr. José Antonio Lozada. En 1847 el Dr. Víctor Salomé Vivanco.

En 1851, fue elegido Rector el Dr. Antonio Gómez de la Torre.

Nació el Dr. Antonio Gómez de la Torre, el 23 de noviembre de 1817, fue hijo legítimo del Sr. Joaquín Gómez de la Torre y de Doña Rosa Gangotena, nació en la ciudad de Ibarra. El Dr. Gómez de la Torre, vástago de una de las familias más notables y distinguidas de nuestra sociedad, fue un hombre notabilísimo tanto por su talento cuanto por el buen desempeño de los cargos públicos que tan acertadamente desempeñó. Fue el año 1859 miembro suplente de la Junta de Gobierno Provisional que se formó en Quito, senador y diputado en muchos de nuestros congresos. En el año 1862 estuvo de Presidente del Senado y dió su voto negativo a la decisión que tomó el Consejo de Estado en su sesión de 27 de octubre de este año, declarando la guerra a Colombia.

En el año 1852 el Tribunal de la Facultad Médica estaba compuesto por los siguientes doctores: Director, Carlos Andrade; Guillermo Jameson, Manuel Vaca, Miguel Egas, Benigno Viteri, Ramón Andrade. En la sesión del 22 de diciembre de 1853, se declaró incorporado en la Facultad, al Dr. Rafael Barona.

Desde el año 1848 hasta el año 1850 fue Director de la Academia de Derecho Práctico, el Dr. Agustín Salazar. El año 1851 fueron Directores sucesivos los doctores Víctor Félix de San Miguel, Antonio Gómez de la Torre y Joaquín

Enríquez. Desde el año 1852 al 54 fue Director el Dr. Juan Antonio Toledo.

En 1855 es por tercera vez elegido el Dr. José Manuel Espinosa para Rector de la Universidad.

En el año 1856 la Junta de Gobierno de la Universidad estaba compuesta por el Rector Dr. José Manuel Espinosa, por el Vicerrector, Dr. Miño y por los vocales Salazar, Montalvo, Mestanza y Torre.

Esta Junta el 13 de mayo del mismo año aprobó un contrato de arrendamiento de la primera prensa que tuvo la Universidad. Y en sesión del 28 de junio comisionó al Dr. Luis Antonio Salazar para que presentase un informe sobre el buen o mal efecto de la libertad de estudios, que en algunos años había pesado sobre la Universidad, para comunicarlo al Presidente de la República. Su informe fue presentado en sesión de 28 de julio, en todo desfavorable para la libertad.

A fines de diciembre del año 1857 fue nombrado Rector de la Universidad, el doctor Gabriel García Moreno.

García Moreno nació en Guayaquil, el día 24 de diciembre de 1821. Estudió Filosofía en el Convictorio de San Fernando y fue su catedrático o Preceptor, el doctor don Manuel Angulo, uno de los más eminentes Profesores de ese tiempo. Concluidos los cursos de Derecho Civil y Público en la Universidad de Quito, obtuvo García Moreno la investidura de doctor en Jurisprudencia, en 26 de octubre de 1844. Hizo sus estudios de Derecho Práctico, bajo la dirección del Dr. Ramón Borja y después bajo la del Dr. Joaquín Enríquez, antiguo Secretario de la Universidad. Recibió la investidura de Abogado en 30 de marzo de 1848, y continuó estudiando con gran aplicación las matemáticas, ya por sí solo ya en el curso que dió en Quito el doctor Sebastián Wisse, Ingeniero de la República. En 1857 fue nombrado Alcalde Primero Municipal y luego, Rector de la Universidad Central. En el mismo año concurrió al Congreso, como Senador y el 1º de Mayo de 1859, al estallar en Quito la revolución, formó parte de la Junta de Gobierno Provisional compuesta de García Moreno, Jerónimo Carrión y Pedro José de Arteta.

Después de vencer la revolución de Franco, que en asocio del Presidente peruano Castilla amenazaba la integridad nacional, y una vez reunida la convención el 10 de enero de 1861, fue nombrado Presidente de la República casi por una-

nimidad de votos, cargo del que se posesionó en 2 de abril del mismo año.

Su actuación posterior es muy bien conocida; la enseñanza le debe muchos bienes.

Veamos ahora su actuación en el Rectorado.

Le acompañaron en el poco tiempo que lo desempeñó el doctor Miguel Egas, como Vicerrector y como vocales de la Junta, el doctor Angulo, Mestanza, Miño, Sáenz y Espinosa.

Mucho habría podido hacer García Moreno por el adelantamiento de la Universidad Central, mas, la libertad de estudios era un obstáculo para cualquier iniciativa. Veamos lo que decía el doctor Miguel Egas, Vicerrector del Plantel, «A lo dicho en el informe que emitió este Rectorado en el año anterior, sobre los funestos efectos de la libertad de estudios, basta añadir, por ahora, que ni aún el legislador que hubiese tenido el designio de echar por tierra nuestra naciente educación literaria, hubiere escogitado un medio más eficaz y tan apropiado como esta ley, para haber realizado sus deseos en tan poco tiempo; puesto, que, a consecuencia de ella hemos observado desiertas las aulas, protegido el ocio, malogrados ciertos talentos, relajada la moral de los alumnos y autorizada la vagancia, ni los catedráticos han podido conducir a la juventud por el sendero del deber, porque la ley al no exigir a los cursantes la asistencia a las aulas ni el certificado de buena conducta, ha ensanchado el campo de la disipación donde las ciencias han encontrado su sepulcro».

El mismo García Moreno viendo los pésimos resultados, la bancarrota de la disciplina y lo malo de los exámenes, en el informe presentado al Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública dando cuenta de sus labores en la Universidad se quejaba de este mal. Reproducimos, por creerlo de mucha importancia, el informe.

República del Ecuador.—Universidad Central.—Quito, a 23 de junio de 1858; 14° de la Libertad.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:—Cumpló con el deber de remitir a U. S. el cuadro Estadístico de la Universidad en todos sus ramos y comprensivo desde el 1°. de julio de 1857 hasta el 30 de julio del presente año.

En este período de tiempo se han hecho mejoras positivas en la casa; se arregla prolijamente y enriquece la biblioteca de la Corporación: todos sus empleados llenan su deber, y la ley y disposiciones reglamentarias, buenas o malas, tienen exacto cumplimiento.

Muchos y diversos medios se han empleado para conseguir el verdadero progreso y para que la juventud adquiriera una sólida y verdadera ilustración: mas, desgraciadamente, todo es ineficaz o superfluo a presencia de la Ley de 28 de octubre de 1853; porque legalizadas en cierto modo la ociosidad y la pereza y autorizado el odio al trabajo y al método mejor de aprender bien, fuerza es recoger el amargo fruto de una disposición que, bajo el aspecto de alentar y difundir las luces nada más ha hecho que aniquilar al sólido saber sustituyéndole en apariencias y títulos, sus honores y grados. Pretender que un joven se forme por sí solo y en la edad de las pasiones, sin guía, sin la voz del profesor, sin estímulo, sin criterio, sin discernimiento suficiente y sin que sepa siquiera donde buscará el bien y la verdad, es aspirar a un imposible; y se han empleado la autoridad pública y toda una Ley para que la primera de las necesidades morales, la del saber, sea entre nosotros nominal, aparente, equívoca y llena de errores. Así, pues, se puede asegurar que, si tal fue la intención del que proyectó la libertad de estudios, como actualmente se halla, el resultado puede exceder a su deseo.

El verdadero patriotismo ha clamado incesantemente por la extinción de este mal de tan dilatadas y funestas consecuencias: la Universidad jamás ha perdido la ocasión de instruir al Gobierno de la necesidad de impedir el retroceso de la educación; mas, sus indicaciones han sido desoídas y el mal sigue, hasta el extremo de sentirse una agitación en los padres de familia por crear un colegio para la educación de sus hijos; lo que manifiesta que la conciencia pública, la razón universal, la constante experiencia y el amor paterno, que jamás se engaña, están porque la juventud se eduque bajo la vigilancia esmerada e instantánea del profesor y con el auxilio de la viva voz del maestro.

Dios y Libertad.—(f.) G. García Moreno.

Como curiosidad histórica anotaremos que uno de los pocos alumnos que no quiso valerse de la libertad de estudios

fue el joven Federico González Suárez: «Regía en aquel tiempo (Dicen sus memorias íntimas, —nosotros lo tomamos de la obra: «García Moreno y la Instrucción Pública», del Dr. Julio Tobar Donoso—), la ley que se llamaba de la Libertad de Estudios, la más absurda y la más corrupta de cuantas disposiciones haya podido excogitar la autoridad civil: nada era obligatorio para el estudiante, ni siquiera el certificado de asistencia para un día de clase. Podía estudiar lo que quisiera, como quisiera y cuando quisiera. Yo, merced a la discreción de mi madre, no hice uso de semejante libertad y me sujeté a seguir los cursos, con la más rendida obediencia a mis profesores».

El Gobierno pidió entonces a García Moreno que, en unión de algunos catedráticos de la Universidad redactara un Decreto de reglamentación de estudios. La Universidad nombró para este fin al doctor José Manuel Espinosa, doctor José Parreño y Ramón Miño; mas, como lo comunicó el Rector al Ministro, la Comisión tuvo «que desistir de su proyecto, creyendo que la parte reglamentaria supone existente la parte orgánica, de la cual el reglamento debe ser únicamente la realización y el desarrollo; y que hacer el reglamento, careciendo, como ahora se carece, de toda organización fundamental, es de todo punto imposible; y hacerlo suponiendo admitidas algunas bases importantes, era exponerse a que alteradas esas bases hipotéticas, no quedase el reglamento en armonía con la organización que después se adopta en realidad.»

En cuanto al adelantamiento material, el doctor Antonio Mata, Secretario de Instrucción Pública se expresaba en los siguientes términos: «El estado material de la Universidad forma un verdadero contraste con su estado literario. El edificio se halla completamente transformado por las muchas e importantes mejoras que ha recibido en el presente año. El inteligente, ilustrado y patriota Rector de este Establecimiento, colocado por la Ley en perfecta impotencia de emplear su celo y consagración en el progreso de las enseñanzas que deben darse en él, se ha dedicado con un interés de que hay pocos ejemplos, a dar a la casa la comodidad, hermosura y decencia que requiere el noble y elevado objeto a que está destinada, contribuyendo a esta obra con erogaciones de su propio peculio por ser insuficientes los fondos universitarios para llevar a cima sus proyectos».

Fundó las cátedras de Química y Ciencias Exactas y, ensayó la formación de una Facultad de Ciencias.

En cuanto a la disciplina del establecimiento, en sesión del 1º de setiembre de 1858 la Junta de Gobierno, compuesta del Rector, Vicerrector, Espinosa, Carvajal, Jameson y Proaño, prohibió que ningún estudiante de cualquier curso que fuera pueda ir a aprender sus lecciones en la casa de la Universidad, a la que sólo debía concurrir a las horas de aula.

En sesión del 18 de noviembre se ordenó que en lo sucesivo no se permita que religioso alguno se gradúe con dispensa del pago de cuota en la clase de jurisprudencia, demostrando con esto el espíritu de justicia que animaba a todos los miembros de la Junta.

Demostró, también, el Rector mucha severidad en la buena administración de las rentas del establecimiento, y así en sesión del 27 de noviembre del mismo año, se presentó las cuentas de Colecturía, en las que, habiéndose encontrado algunas irregularidades y después de haberlas hecho estudiar por el Vicerrector, se tomó tales medidas que el Colector, Baltazar Mancheno, tuvo que separarse de su cargo.

Desde la sesión del 27 de noviembre se ausentó García Moreno encargando el Rectorado, que no volvió a ocupar, al Dr. Miguel Egas.

En el año 1859, la Junta de Gobierno estuvo constituida por el Vicerrector Dr. Egas, por los doctores Miño, Espinosa, Sáenz y Barahona.

Esta Junta en sesión del 12 de enero de 1859 nombró, teniendo en cuenta la ausencia del Rector, un catedrático que, reemplazase al Vicerrector, en caso de que éste no pudiese cumplir sus funciones, según el artículo 249 del Reglamento, fue nombrado para ésto, el Dr. José Manuel Espinosa. En esta misma sesión se determinó estudiar la ley sobre libertad de estudios y otras disposiciones reglamentarias sobre grados. En sesión de 29 de junio, se negó la solicitud de la Gobernación para ocupar la Universidad (algunos de sus locales) con las Cortes de Justicia y tan solo se concedió el Salón Bajo de la Universidad. En la del 24 de setiembre resolvió la Junta que no fuese obstáculo para alcanzar la dispensa de algún grado la reprobación en los exámenes posteriores al grado.

En 1860 fue elegido Rector, por cuarta vez, el Dr. José Manuel Espinosa; Vicerrector, el Dr. León Espinosa de los Monteros y el 11 de enero se nombró Bibliotecario, a cuyo cargo estuviese la Biblioteca pública, y el Museo, adjuntados por la Suprema Junta de Gobierno a la Universidad, fue nombrado para este cargo, el Sr. Nereo Ibarra. El 17 de diciembre de 1860, por moción del Dr. Mestanza se decidió pedir, por intermedio del Ministro correspondiente el reglamento que la Junta Suprema de Gobierno iba a dictar sobre Instrucción Pública, para que la Junta de la Universidad estudiare éste y emitiera su concepto.

En el año 1861 la Universidad intentó cobrar un peso por cada matrícula y cuatro reales por todo certificado de aprobación, el Gobierno negó rotundamente esta imposición.

Al Dr. Espinosa sucedióle en el Rectorado el Dr. José Mariano Mestanza, jurisconsulto notable, natural de Quito, Profesor durante muchos años de la Universidad, senador en los años 1863 y 1867, llegando en este año a ser Vicepresidente del Senado.

La Junta de Gobierno presidida por el Dr. Mestanza estaba compuesta: del Vicerrector, Camilo Casares y de los doctores: Rafael Barahona, León Espinosa de los Monteros, Elías Laso, Buenaventura Proaño, Luis Miranda.

El 21 de enero de este mismo año 1863, el Supremo Gobierno, en nota remitida a la Junta, ordena se de razón del estado rentístico y literario de la Universidad, expresando el número de graduados en todas las Facultades. Para presentar este informe se nombró una comisión compuesta de los doctores Laso, Miranda y Vicerrector.

El 30 de junio se otorgó premios a los estudiantes que habían sostenido los certámenes en este año; consistiendo estos premios en una nota de honor, que fue concedida en las clases de gramática a los alumnos José María Cárdenas, Miguel Correa, Gaspar Fabara y Heleodoro Tobar; en la de Filosofía, a los señores Fidel Sosa, Tomás Mogollón, Modesto Ramos, y a otros muchos más en las distintas Facultades, que sería largo enumerar.

En la sesión del 7 de octubre se dió cuenta de la autorización del Gobierno para vender la Hacienda de Pamocoto y Molino de Machángara, del Colegio San Fernando, el producto de cuya venta debía ingresar en los fondos de la Uni-

versidad. También se dió cuenta del pago que el mismo Gobierno hacía, a la Universidad, por la suma de siete mil trescientos setenta y dos pesos que le adeudaba.

La Escuela de Derecho Práctico tuvo en este período los siguientes Directores: 1855 a 1857. El Dr. Antonio Muñoz; 1857 a 1859, el Dr. Agustín Salazar. En el año 1861, la Escuela de Derecho Práctico tomó el nombre de Academia de Abogados y fue su primer Director en este año, el Dr. Antonio Mata, de 1861 a 1862, el Dr. Nicolás Espinosa, y de 1863 a 1865 el Dr. Ramón Borja, como Director y el Dr. Pedro Fermín Cevallos como Subdirector.

Las doctrinas enseñadas en la Universidad, durante esta época primera, poco o nada variaron de las que se enseñaban en las antiguas Universidades.

La formación filosófica, netamente escolástica iba sin embargo mezclada con frecuencia con doctrinas extractadas de filósofos modernos. El Derecho Canónico se estudiaba por Calavario, con modificaciones de otros autores más o menos regalistas. El Derecho Civil se dictaba por los textos de Sala-Miño, y se leían sin formarse un cuerpo de doctrinas ciertas a Heineck, Burlamache, Filangieri, Bentham, Pinzón y Stuart Mill. La Medicina despojóse en esta época, poco a poco de las fórmulas más o menos misteriosas y de las viejas patrañas de que estaba saturada.

Las ciencias no fueron en este período patrimonio de la educación y formación de la juventud de entonces; y tan solo uno que otro sabio distinguido logró iniciar algunos de nuestros jóvenes en tales conocimientos. Entre ellos mencionaremos a Wisse, Profesor de Matemáticas, al inglés Guillermo Jameson que dictó las cátedras de Botánica e Historia Natural y que preparó valiosas colecciones que después debían formar con los trabajos de Caldas, Bonpland y Spruce el fundamento de la flora ecuatoriana, el doctor Jameson escribió y dedicó a la Universidad una obra titulada: «Observaciones sobre la luz sodiacal.

Entre los científicos nacionales son dignos de mención el doctor José García Parreño, que tuvo fama de ser el primer matemático teórico, García Moreno, quien enseñó Química en la Universidad después de su viaje a Europa, donde, en París perfeccionó sus estudios en este ramo.

Antes de concluir esta época tenemos que hacer un recuento de los esfuerzos de algunos legisladores en los Congresos anteriores a la Convención de 1861 y al Congreso de 1863, referentes a la introducción de reformas indispensables a la organización de la Enseñanza Superior.

En la Legislatura de 1857 se presentaron dos problemas referentes a la organización de este ramo. La supresión de la Libertad de Estudios creada por el Decreto de octubre 28 de 1853, y la fundación de lo que después se llamó Escuela Politécnica y que entonces tenía el nombre de «enseñanza científica».

En cuanto al primer problema tenemos el informe que la Comisión constituida por García Moreno, Aguirre y Carvajal presentó a la Cámara del Senado y que sirvió de base a las discusiones. He aquí el informe: «Señor:—Vuestra Comisión de Instrucción Pública ha examinado las objeciones que el Poder Ejecutivo ha presentado sobre el proyecto de ley derogatorio de la libertad de estudios, aprobado por la Legislatura del año presente; y juzga que el Poder Ejecutivo ha procedido con acierto al objetarlo, a pesar de que no lo ha considerado en todos los perniciosos resultados que habría producido si hubiera llegado a sancionarse.—Aquél proyecto se limita a restablecer el vicioso e incompleto Decreto reglamentario de Instrucción Pública, modificándole en cuanto al nombramiento de Director que atribuye sin razón al Poder Legislativo, imponiendo a ese inútil empleado el deber estéril y oneroso de visitar personalmente cada dos años, todos los establecimientos de instrucción de la República; estableciendo en Cuenca y Guayaquil Universidades destinadas exclusivamente por su mala organización a aumentar en progresión indefinida el número de médicos y abogados en perjuicio del verdadero progreso de la nación y en provecho de la empleomanía; y dejando insubsistente la facultad de presentar exámenes en cualquier tiempo. En resumen, el proyecto objetado, lejos de procurar el progreso científico del cual depende el futuro bienestar del Ecuador, sólo serviría para perpetuar y acrecer el desorden y conducir a la República a su ruina por el camino de la barbarie.—(f.) Gabriel García Moreno.—(f.) José Tomás de Aguirre.—(f.) Rafael Carvajal.»

Este informe consulta dos problemas: la inconveniencia de volver al Decreto orgánico de 1835 por inadecuado, y la

inutilidad y perjuicio de la creación de Universidades en Cuenca y Guayaquil. El proyecto fue muy discutido, atacado muy rudamente, y por fin, negado. El proyecto de que hablamos fue presentado juntamente con el informe de la comisión y por el grande interés que tiene, reproducimos sus primeros artículos:

Art. 2.—El Consejo General de Instrucción Pública reside en la capital y se compone: del Ministro de Instrucción Pública:

Del Rector de la Universidad;

Del Arzobispo, o del Vicario Capitular en caso de vacante, o del eclesiástico designado por ellos:

De los Decanos de las Facultades universitarias.

Art. 4.—Son atribuciones del Consejo General de Instrucción Pública:

1º.—Determinar los días de sus sesiones y lo relativo a su régimen interior.

2º.—Formar el reglamento general de estudios, los programas de exámenes y enseñanza y los reglamentos especiales de las Facultades, Colegios y más establecimientos públicos de instrucción, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Los proyectos de reglamentos de los colegios serán presentados al Consejo General por el Consejo Académico respectivo.

3º.—Presentar al Poder Ejecutivo los proyectos de leyes y Decretos, relativos a la Instrucción Pública que les pidiere el Ministro de este ramo.

4º.—Autorizar, previa aprobación del Poder Ejecutivo, la creación de nuevas Facultades, cátedras y colegios con arreglo a lo prescrito por esta ley.

5º.—Autorizar los libros que deban emplearse por textos en los establecimientos públicos de enseñanza y prohibir en ellos y en los establecimientos libres las obras contrarias a la religión, a la moral o a las leyes.

6º.—Nombrar previa aprobación del Poder Ejecutivo, y remover con causa a los empleados de la Universidad, cuyo nombramiento no pertenezca a otra autoridad y a los Profesores de las Facultades, sean o no universitarias, salvo lo dispuesto en el párrafo único del Art. 36.

El Rector de la Universidad y los Decanos de las Facultades del modo expresado en los artículos 31 y 32 con aprobación del Poder Ejecutivo; pero pueden ser destituidos con causa por el Consejo General.

7º.—Fijar los sueldos de los empleados y Profesores de la Universidad, aprobar los presupuestos que formen las Facultades, y examinar y fenecer las cuentas de los colectores y claveros de aquella.

8º.—Declarar la nulidad de los grados universitarios, cuando el Rector, el Decano o alguno de los examinadores reclame contra ellos en el término de un año, ya por haberse acordado sin mérito la aprobación, ya por no haberse observado las disposiciones legales.

9º.—Conocer en última instancia de las causas contenciosas o disciplinarias juzgadas por los Consejos Académicos.

10º.—Presentar anualmente al Poder Ejecutivo un informe sobre el estado general de la enseñanza, las reformas que pueden introducirse y los abusos que deban precaverse.

Según este proyecto las Facultades debían ser cuatro: Filosofía, Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia. La primera se dividía en cuatro secciones: de Humanidades, de Ciencias Filosóficas, de Ciencias Físico-matemáticas y de Ciencias Naturales.

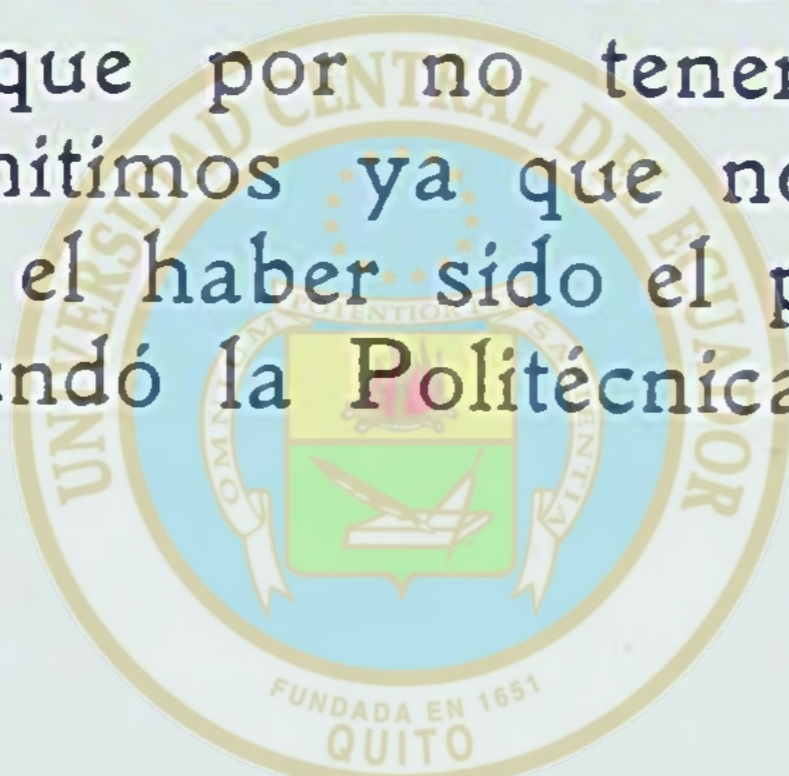
El Congreso, o más bien dicho la Cámara del Senado volvió a preocuparse de la libertad de estudios el 2 de noviembre, esto es dos días antes de cerrar sus sesiones, con motivo de un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados para derogar la libertad de estudios. La comisión encargada por el Senado de estudiar el proyecto presentó el informe siguiente:

«Señor:—Vuestra comisión de Instrucción Pública ha examinado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de representantes, que tiene por objeto derogar la Ley de 28 de octubre de 1853, sobre libertad de estudios; y ha visto con harto sentimiento que en nada se ha pensado menos que en organizar de alguna manera el importante ramo de Instrucción Pública. El proyecto se limita a restablecer un régimen, esto es, a adoptar por remedios del mal el mismo mal que se quiere remediar en la ley del 28 de octubre, remedio triste,

retrógrado y vergonzoso para el país; así que vuestra comisión nada puede deciros en favor de este proyecto sin violentar sus convicciones, sin hacer traición a su conciencia; y se limita, por consiguiente, a presentarlo para que lo discutáis y adoptéis el partido que os parezca más conveniente,—(f.) Rafael Carvajal.—(f.) Gabriel García Moreno.—(f.) Francisco Javier Arévalo».

En consonancia con este informe el Presidente de la Cámara, Doctor Manuel Bustamante hizo la observación de que no había tiempo para formular un nuevo Plan de Estudios, y se negó el proyecto de la cámara joven. A lo único que se llegó fue a pedir que se excitara al Ministro de lo Interior para que presentara un proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública a la próxima Legislatura.

La organización de la enseñanza científica se sintetizó en Decreto aprobado por la Cámara de Diputados y modificada por la del Senado, que por no tener mucha relación con nuestro trabajo lo omitimos ya que no tiene para nosotros otra importancia que el haber sido el predecesor del que trece años más tarde, fundó la Politécnica.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EPOCA SEGUNDA

1863 — 1876

Epoca de crisis y de sangre fue la que vivió la República de 1859 a 1861. Bien conocidos y tristes son los acontecimientos que precedieron al 1º. de mayo de 1859, fecha en la cual, la revolución estableció un gobierno provisional, en forma de triunvirato, compuesto por Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pedro José de Arteta. Gobierno que, después de vencer múltiples obstáculos y contingencias inesperadas, salvó la autonomía nacional, amenazada por el Jefe Civil y Militar de Guayaquil, General Franco y por el Presidente peruano, General Castilla, el 24 de setiembre de 1870 con la toma de Guayaquil.

Pacificada la República, la Junta Provisional se apresuró a convocar al pueblo para las elecciones de diputados a la constituyente, la que se reunió el 10 de enero de 1861 bajo la dirección del General Juan José Flores.

El mismo día fue elegido para Presidente Interino, el Dr. Gabriel García Moreno.

Elección que fue declarada definitiva el 10 de marzo del mismo año.

La Constituyente no se preocupó con detención en el arduo problema de la Instrucción Pública ni examinó el Proyecto presentado por el Gobierno Provisional; lo único que hizo fue encargar la elaboración de uno nuevo a la Academia Nacional científica y literaria creada por ella misma.

La Academia Nacional científica y literaria tenía entre sus principales fines la propagación de las ciencias y de los conocimientos útiles y de servir como centro de unidad y acción en el organismo de la Instrucción Pública. Sus facultades eran: designar las obras que debían servir de texto en colegios y Universidades, estimular con premios los estudios de las ciencias y las artes, publicar anualmente un almanaque nacional y un periódico científico y literario. Los primeros académicos fueron: el Dr. Gabriel García Moreno, General Juan José Flores, Dr. Mariano Cueva, Carlos Aguirre, Sr. Rafael Carvajal, Coronel Daniel Salvador, Dr. Pablo Herrera, Ingeniero Sebastián Wisse, Dr. Manuel Angulo, Dr. Guillermo Jameson, Dr. Manuel Bustamante, Dr. Joaquín Tobar, Coronel Francisco Javier Salazar y Dr. Miguel Egas.

El Dr. Pedro Fermín Cevallos dice, respecto de esta Sociedad: «En cuanto a la Academia Nacional que mencionamos, establecida por Decreto Legislativo de 18 de mayo de 1861, a lo más podemos decir que asomó y desapareció. Pomposa e impropriamente denominada Academia Nacional, científica y literaria, los miembros de quienes vino a componerse, asombrándose de semejantes calificativos, tuvieron la discreción y modestia de suprimir las dos últimas, como extrañas para un pueblo donde había pocos hombres que pertenecieran al Teatro literario».

Dados estos antecedentes entremos a estudiar las reformas que se inician en la Instrucción Pública, y para nuestro objeto, en la Enseñanza Superior, a partir de 1863.

García Moreno, ese hombre único por sus grandes cualidades de estadista y organizador, en nuestra historia, eminentísimo por su honradez, por su actividad y sabio por el conocimiento profundo que tenía de las ciencias; amante del progreso de su Patria, quiso difundir como el medio mejor para su adelantamiento la instrucción para todos los confines de la nación.

Desde los primeros años de su administración le preocupó el problema de la educación de la juventud, y dedicóse a mejorarla con toda la fuerza de su potente actividad. La Universidad de la cual había sido Rector, no podía serle indiferente, e hizo por ella todo lo que le fue dable.

Tres fueron las grandes reformas que introdujo García Moreno en la enseñanza superior: Mejoró los estudios de Me-

dicina, creó la Escuela Politécnica y amplió el estudio de la Jurisprudencia.

Estudiemos la implantación de estas reformas en el curso del período que abarca los años de 1864 a 1875.

Cumpliendo con el encargo que se le había confiado, la Academia Nacional, como dijimos antes, formuló el proyecto de Ley Orgánica y lo presentó a la Legislatura de 1863, ésta lo aceptó pero introdujo en él grandes modificaciones.

La Ley que fue aprobada por este Congreso es esta:

LEY ORGANICA DE INSTRUCCION PUBLICA DE 1863

(Solo transcribiremos lo concerniente a la Enseñanza Superior)

Art. 2.—El Consejo General de Instrucción Pública residirá en la Capital de la República y lo compondrán:

El Ministro de Instrucción Pública:

El Arzobispo de la Arquidiócesis:

El Rector de la Universidad:

Dos miembros de la Academia Nacional, nombrados por ella misma; y

Los Decanos de las Facultades Universitarias.

Art. 4.—Corresponde al Consejo General de Instrucción Pública:

I.—Determinar los días de sus sesiones y lo concerniente a su régimen interior.

II.—Dar el Reglamento General de estudios, los programas de enseñanza, aprobar los reglamentos especiales de las Facultades, colegios y liceos y demás establecimientos públicos de instrucción. El Consejo Académico respectivo presentará al Consejo General los proyectos de reglamentos de los colegios que formen las juntas administrativas de éstos.

III.—Presentar al Poder Ejecutivo los proyectos de leyes y decretos concernientes a la Instrucción Pública, cuando lo crea necesario o lo pida el Ministerio de este Ramo, quien lo pasará con su informe al Congreso.

IV.—Autorizar la creación de colegios, con previa aprobación del Poder Ejecutivo y con arreglo a lo prescrito por la presente ley.

V.—Designar previo informe de los profesores respectivos, las obras que han de servir de texto en los establecimientos públicos de enseñanza y prohibir en éstos y en los libres, las que sean contrarias a la religión, a la moral o a las leyes.

VI.—Nombrar los empleados de la Universidad y los Profesores de las Facultades universitarias y destituirlos con causa, de sus destinos.

El Rector de la Universidad y los Decanos de las Facultades, podrán también ser destituidos por el Consejo General, siempre que hubiere causa legal.

VII.—Fijar los sueldos de los profesores y demás empleados de la Universidad; aprobar los presupuestos que haga la Junta Administrativa, y examinar y fenecer las cuentas de los colectores y claveros de la Universidad.

VIII.—Declarar la nulidad de los grados universitarios, cuando el Rector, el Decano o algunos de los examinadores lo pidan en el término de un mes, alegando infracción manifiesta de las disposiciones legales, ocasionada por causa del graduado.

IX.—Conocer en última instancia de las causas contenciosas o de transgresión del reglamento y de las leyes juzgadas por los Consejos Académicos.

X.—Informar cada año al Poder Ejecutivo y al Congreso en todas sus reuniones ordinarias, acerca del estado general de la enseñanza, e indicar las reformas que pudieran hacerse.

Título cuarto.—De la Enseñanza Superior.

Art. 32.—La Enseñanza Superior comprenderá las Facultades que habla el capítulo que sigue y las más que puedan establecerse.

Capítulo primero.—De la Universidad.

Art. 33.—La Universidad de la República se compondrá de las cinco Facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura:

De Ciencias:

De Jurisprudencia:

De Medicina y Farmacia; y,

De Teología.

Cada Facultad será presidida por un Decano nombrado cada cuatro años por los profesores que la componen.

Art. 34.—La Junta de la Universidad se compondrá de los Decanos presididos por el Rector de la Universidad, quien será nombrado cada cuatro años por los profesores de todas las Facultades y por los doctores que quieran concurrir a la elección. La falta del Rector, se suple por los Decanos, siguiendo el orden de su antigüedad.

Art. 35.—Los negocios comunes a todas las Facultades, como la conversión y mejora del edificio, biblioteca, museos, etc., son asuntos de la competencia de la Junta Universitaria. El Rector será encargado de vigilar sobre la enseñanza universitaria y el buen orden y aseo del establecimiento, etc.

Art. 37.—La Facultad de Filosofía y Letras se dividirá en dos secciones:

De Retórica y Humanidades:

De Ciencias Naturales.

La Facultad de Ciencias Naturales comprenderá dos secciones:

De Ciencias Físicas y Matemáticas:

De Ciencias Naturales.

Art. 38.—El Consejo General determinará el número de cátedras de cada una de las secciones precedentes y el que haya de haber en las otras Facultades.

§ único. A los reverendos Obispos, corresponde nombrar y remover a los Profesores de la Facultad de Teología, fijar su número, asignar sus rentas y los fondos eclesiásticos con que hayan de satisfacerse. Los Profesores de Teología enseñarán en los seminarios conciliares y se considerarán incorporados a la Universidad, para formar la indicada Facultad.

Art. 39.—Cada Facultad es independiente para los exámenes y grados correspondientes a ella, el producto de éstos pertenece al fondo común y quedan suprimidas todas las distribuciones llamadas propinas.

Capítulo Segundo.—De los Profesores de las Facultades.

Art. 40.—Para la provisión de las cátedras de las Facultades, menos de las de Teología, se dará el examen ante la Facultad respectiva, en la forma prescrita por el Art. 31.

El Art. 31, dice: El examen a que se refiere el Art. anterior, se dará en tres días diferentes: en el primero se juzgará de una disertación trabajada por el pretendiente, en el término de un mes y que versará sobre algún punto propuesto por la Facultad o sobre algún otro asunto científico o literario relativo a las materias que debe enseñar; en el segundo, se examinará al pretendiente, por el espacio de dos horas sobre la materia que haya de enseñar; y, en el tercero dará una lección oral de media hora preparada en seis horas con auxilio de libros y en incomunicación.

Art. 41.—Los profesores de las Facultades darán lecciones orales en los ramos de enseñanza que el Consejo General estimare conveniente.

Art. 42.—Ningún Profesor puede desempeñar su cátedra por medio de otra persona, salvo el caso de enfermedad comprobada, ausencia forzosa o por motivos graves y justos, y ocupación en el servicio público. En estos casos el sustituto, que será nombrado por la Facultad respectiva, oyendo las indicaciones del Profesor, gozará del todo o parte de la renta a juicio de la Facultad.

Capítulo Tercero.

Art. 44.—Los Grados Universitarios son: el de Bachiller en Filosofía, el de Licenciado y el de Doctor en cualquiera de las Facultades.

Art. 45.—El Grado de Bachiller en Filosofía, será indispensable para obtener el de Licenciado en cualquier Facultad, y éste será necesario para doctorarse en la misma.

Art. 46.—A todo grado debe preceder un examen escrito y otro oral, que se darán en días diversos; el examen escrito se reducirá a juzgar de un discurso que debe componer el graduado, en el término de seis horas sin auxilio de libros y en incomunicación, sobre un punto literario o científico sacado por suerte; en el examen oral que durará dos horas, responderá el graduado a las preguntas que le hagan tres profesores de la sección respectiva. En el Grado de Bachiller el examen oral durará una hora y el discurso escrito diez minutos.

La reprobación en uno de los exámenes impide pasar al siguiente.

§ único. Para graduarse de Doctor en Medicina, Farmacia o Jurisprudencia, a más de los exámenes escritos ha de

sostener el graduado uno que verse sobre la práctica de los ramos expresados. Este último examen será conforme a las disposiciones vigentes y a las demás que estableciera el Reglamento General.

Art. 47.—Los derechos que han de pagar por la recepción de grados, son los siguientes, exceptuando el valor del papel del título:

Por el Diploma de Agrimensor, veinticinco pesos, por el Grado de Bachiller, veinticinco pesos, por el Grado de Licenciado, sesenta pesos, por el de Doctor, ciento veinte.

Los que habiendo sido reprobados se presentaren a examen por segunda vez solo pagarán la mitad de la suma indicada; los que por tercera vez, la cuarta parte; y si salieren reprobados en este examen no serán admitidos ya a nueva prueba para obtener el Grado que solicitan.

§ único.—En los Grados de Licenciado y Doctor de las Facultades de Filosofía y Literatura, de Ciencias Físicas y Naturales, se pagará solo la mitad de la cantidad fijada para las otras Facultades hasta que el Consejo General ordene otra cosa.

Art. 48.—El que pretende el Grado de Bachiller, debe presentar los certificados de aprobación en los exámenes de las materias obligatorias que pertenece a la Sección Superior de Enseñanza Secundaria; y el que solicita los Grados de Licenciado o Doctor presentará además del título de Bachiller, los certificados de aprobación en los exámenes de las materias facultativas que debe haber cursado.

Art. 49.—Para ser examinado en uno de los ramos de Enseñanza Superior, deberá el examinado presentar; el certificado de matrícula, el certificado del Profesor, y el recibo del Colector o Tesorero en que conste haber sido pagado el derecho de examen, por el certificado de matrícula se pagarán dos pesos, por el derecho de examen, cuatro. Este derecho de examen volverá a pagarse por segunda o tercera vez en caso de reprobación y segundo examen.

Art. 50.—Los exámenes de que trata el Art. anterior serán individuales y durarán media hora. El que haya sido reprobado por unanimidad de votos, no será admitido a nuevo examen, sino en el año escolar siguiente, y entre tanto no podrá presentar otro alguno; pero, el reprobado que tenga siquiera un voto favorable, podrá repetir su examen dos meses

después, y si en este sale reprobado, pierde entonces el curso pero no el derecho de volver a estudiar.

§ único.—Los examinadores serán en el número de tres.

Art. 51.—Los títulos de Doctor en Jurisprudencia y Medicina que se confieran en conformidad con esta ley, y el de Licenciado en Farmacia, darán derecho de optar los títulos para ejercer las respectivas profesiones de abogado, médico y boticario, sin necesidad de nuevo examen, con tal que los graduados sean mayores de edad.

Art. 52.—Los que estudien en lugares donde no hayan cátedras de enseñanza superior, podrán dar sus exámenes en los mismos lugares, sin quedar obligados a pagar a la Universidad el derecho de matrícula ni el de examen.

Art. 53.—Cada Facultad podrá conceder anualmente a los alumnos que hayan manifestado capacidad, aprovechamiento y observado buena conducta y que sean pobres la dispensa total o parcial del derecho de grados. Si no se hace uso de la dispensa en el término de un año queda revocada de hecho.

Art. 54.—La incorporación de extranjeros en cualquiera de las Facultades se hará cumpliendo lo que disponen los artículos 46 y 47 de esta Ley. El que no llene estos requisitos y ejerza su profesión, podrá ser castigado con una multa que no pase de cien pesos, a juicio del Consejo Académico de la provincia donde se halle el extranjero, sin que pueda valerle ningún permiso del Ejecutivo.

Capítulo Segundo.—Disposiciones Transitorias.

Art. 71.—El actual Rector y Vicerrector de la Universidad continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta terminar su período.

Art. 72.—Los que según el antiguo reglamento y las leyes de estudio hayan recibido cualquier grado en Medicina, Jurisprudencia o Teología, o los que estén cursando el último año para graduarse de Bachiller pueden recibir este Grado y el de Doctor, y concluir su carrera con arreglo a esas mismas leyes.

Los que hayan recibido el Grado de Maestro o dado sus exámenes en cualquier curso de enseñanza secundaria o superior no tienen que repetirlos para empezar o continuar los cursos de las Facultades; pero quedarán sujetos en los siguientes cursos, a lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 73.—Quedan derogadas todas las leyes sobre Instrucción Pública anteriores a la presente. La Orgánica de la Facultad Médica, regirá en lo que no se oponga a esta y solamente, hasta que el Consejo General publique el reglamento especial de dicha Facultad.

También se observará en lo que no se oponga a la presente ley el Decreto Reglamentario de Instrucción Pública de 1830 y la Ley de 1861 hasta que el Consejo General dé reglamentos de estudios.

Esta ley como claramente se ve, arrebató al Poder Ejecutivo, muchísimas atribuciones y le quito casi completamente toda intervención en la dirección de la enseñanza. Mereció por ésto la objeción del Poder Ejecutivo, y aún la amenaza de renuncia del Presidente de la República, Dr. Gabriel García Moreno, que por cierto, no fué aceptada, como tampoco fueron aceptadas las modificaciones propuestas al Congreso de 1864 sobre esta materia por el mismo Presidente.

Sin embargo de estos defectos esta ley encierra muchísimas ventajas en las disposiciones relativas a las materias de enseñanza que debían estudiarse en diversos planteles y que estaban en conformidad con las necesidades que la enseñanza pedía para aquella época.

Dictada la ley, la Junta de Gobierno de la Universidad en sesión de 14 de enero de 1864 con la asistencia del Rector y los catedráticos José Manuel Espinosa, Antonio Sáenz, León Espinosa de los Monteros, Antonio Navarrete, Manuel Angulo, Buenaventura Proaño, Braulio Buendía, Rafael Barahona, Camilo Casares, Guillermo Jamenson, Elías Laso y Miguel Egas, hizo presente el Sr. Rector, Dr. José Mariano Mestanza, que habiéndose publicado ya la nueva ley de Instrucción Pública de 28 de octubre de 1863, debía cumplirse-la, y por tanto proceder al nombramiento de los Decanos de cada Facultad y a la formación del Consejo General.

Inmediatamente se procedió a nombrar Decanos y recogidos votos el resultado fue el siguiente: para la Facultad de Filosofía y Literatura, fue elegido el Dr. Manuel Angulo; para la Facultad de Ciencias, el Dr. Guillermo Jameson; para la Facultad de Medicina, el Dr. José Manuel Espinosa; para la Facultad de Jurisprudencia, el Dr. Espinosa de los Monteros; quedando formado el Consejo General por estos Decanos y el Sr. Rector.

El 14 de julio de 1864 se estableció la Facultad de Ciencias, y encontramos que el Sr. Juan Pablo Sanz solicita del Consejo General de Instrucción Pública se le permita ejercer la profesión de Arquitecto. El 29 de setiembre del mismo año, el Consejo General de Instrucción Pública dispuso que la Enseñanza de las Ciencias Matemáticas y Naturales se dividiera en dos secciones: la primera sección comprendería extensamente la enseñanza de todos los tratados de las matemáticas puras y mixtas y de la Física; la segunda comprendería la enseñanza de Geología, Geogenia y Geognosia, la de Química, la de Mineralogía y la de Botánica. El 26 de setiembre de 1865 aparece el primer tomo de la Flora Ecuatoriana, obra publicada por el Dr. Guillermo Jameson cuando fue Decano de la Facultad el Dr. Antonio Sáenz.

En el año 1865 el Congreso de la República dictó el siguiente Decreto:

Decreto de 13 de noviembre de 1865.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,



I.—Que es un deber del Poder Legislativo nacional el fomentar la educación e instrucción pública;

II.—Que el establecimiento de una escuela normal para el aprendizaje de Pedagogía, instrucción de institutores y enseñanzas de altas matemáticas, es uno de los medios para conseguir tan importante objeto,

DECRETA

Art. 1º.—Se establece en la Universidad Central y bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, una Escuela Normal Teórica y Práctica, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Art. 2º.—Para el objeto indicado en el artículo anterior, se hará venir, especialmente, de Europa, tres hermanos, cuando menos, para que se ocupen de instruir y formar institutores para la enseñanza primaria y dar lecciones de altas matemáticas.

El 2 de diciembre de 1865 se dictó un Decreto por el cual se adjudicaba a la Universidad Central la suma de cuatro mil pesos además de los que para la Instrucción Pública se señalaba en el Presupuesto.

En el año de 1866 fue nombrado para Rector el doctor José Manuel Espinosa.

Las Decanos fueron nuevamente elegidos en el año 1869 en sesión de 29 de enero, reuniéronse los catedráticos propietarios y los sustitutos y fueron elegidos; por la Facultad de Jurisprudencia, el doctor León Espinosa de los Monteros; por la de Medicina, el doctor José Manuel Espinosa; por la de Filosofía y Literatura, el doctor Manuel Angulo y por la de Ciencias, el doctor Guillermo Jameson. En la Teología no habiendo un solo doctor, por no existir esta Facultad, convinieron todos en que continuara de Decano el doctor Rafael Montenegro.

El golpe de Estado del 17 de enero de 1869 volvió a poner en el Solio Presidencial a García Moreno, dándole el carácter de Dictador, del cual se aprovechó García Moreno para muchas reformas en que quería emprender, y una de ellas fue la de la Instrucción Pública; no teniendo ya la invencible traba de la Ley Orgánica de 1863, quizo de una vez acabar con todo lo que esta Ley había hecho, y así lo hace al dictar el célebre Decreto de 13 de febrero de 1869. He aquí en todas sus partes el antedicho Decreto:

GABRIEL GARCIA MORENO,
Presidente Interino de la República,

CONSIDERANDO:

1.—Que son defectuosas y absurdas la organización y dirección de la instrucción pública;

2^a.—Que en consecuencia de este vicioso sistema, la Universidad de esta Capital no solamente ha hecho deplorar los funestos defectos de una enseñanza imperfecta, si no que ha llegado a ser un foco de perversión de las más sanas doctrinas:

3^a.—Que es indispensable organizarla de una manera que corresponda al interesante fin de su instrucción, ensan-

chando el círculo estrecho de carreras científicas a que se halla reducida la enseñanza; y,

4^a.—Que para esto es necesario remover todos los obstáculos que pudieran oponerse a la nueva organización.

DECRETA:

Art. 1^o.—Queda disuelta la Universidad.

Art. 2^o.—La Facultad de Medicina solamente podrá continuar su enseñanza en el pie que se halla en la actualidad, mientras se la dé una nueva organización; debiendo confiarse a un solo profesor, que nombrará el Gobierno, las clases de Anatomía y Cirugía,

Art. 3^o.—Se faculta a todos los colegios de la República para que puedan establecer cátedras de enseñanza superior y conferir los grados académicos correspondientes.

Art. 4^o.—En adelante estos grados se conferirán gratuitamente.

Art. 5^o.—Los estudiantes de Filosofía y Jurisprudencia matriculados en la Universidad, que se hallen en la mitad del año escolar serán admitidos a exámenes en los colegios en que se establezca la enseñanza superior, con certificados de asistencia a las aulas desde el principio del año hasta la fecha de la promulgación de este Decreto.

Art. 6^o.—Quedan suprimidos el Consejo General de Instrucción Pública, los Consejos académicos y Comisiones de Provincia.

Art. 8^o.—El Secretario de la Universidad, que continuará como Secretario de la Facultad de Medicina, se hará cargo del Archivo y útiles del Consejo General.

Art. 9^o.—El Colector actual de las rentas y Bedel de la Universidad continuará desempeñando los deberes de su empleo, bajo la inmediata inspección del Ministro de lo Interior.

Art. 10.—Quedan derogadas la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 28 de octubre de 1863 y el Reglamento General de Estudios de 23 de diciembre de 1864, tan sólo en lo que opongan al presente Decreto.

Doce días más tarde García Moreno organizaba la Facultad Provisional de Jurisprudencia por Decreto de 25 de febrero, que dice:

CONSIDERANDO:

1º.—Que en el Colegio Nacional de la Capital no existe la enseñanza de Derecho;

2º.—Que mientras se organiza y completa la Universidad es conveniente establecer provisionalmente la Facultad de Jurisprudencia, a fin de que los alumnos puedan continuar su carrera,

DECRETA:

Art. 1º.—La Facultad Provisional de Jurisprudencia se compondrá de los señores Ministros Jueces y Fiscal de la Corte Suprema, y de dos profesores adjuntos, todos los cuales dictarán en lecciones orales, dos veces por semana, los cursos siguientes:

Derecho Civil Romano y Código Civil Patrio, profesor, doctor Rafael Quevedo.

Derecho Práctico y Derecho de Gentes, Profesor doctor Ramón Miño.

Derecho Penal y Economía Política, profesor doctor Elías Laso.

Principios de Administración y Organización Política, profesor doctor Pablo Herrera.

Derecho Natural y su aplicación a la Legislación general, Profesor Rvdo. Padre Enrique Terenziani.

Derecho Canónico, el profesor del Seminario.

Art. 2º.—El Decano de la Facultad provisional será el Presidente del Tribunal Supremo.

Todos estos jurisconsultos fueron en verdad, grandes maestros. El doctor Quevedo fue Juez distinguido; el doctor Ramón Miño, antiguo Rector de la Universidad, escribió una obra didáctica para el estudio del Derecho Español y Leyes Patrias.

El Dr. Elías Laso fue autor de eruditas lecciones de Economía Política y Legislación; el doctor Pablo Herrera era persona de conocimientos enciclopédicos y autor de muchas obras; el padre Terenziani fue quien inició el estudio del Derecho Natural por Taparelli y el Derecho Público Eclesiástico, por Tarquini, propiamente no pertenecía al cuerpo docente de la Facultad de Derecho, dictaba su curso en el Colegio Nacional de Quito al que acudían los jóvenes estudiantes a oír sus explicaciones.

Posteriormente se organizó de diferente modo la Facultad de Jurisprudencia; pues, tan sólo se la hizo constar de tres catedráticos:

El Dr. Antonio Portilla dictaba Derecho Práctico Civil y Penal.

El Dr. León Espinosa de los Monteros, Ciencia Constitucional, Derecho Internacional y Economía Política; y,

El Dr. Carlos Casares dictaba Derecho Civil y Ciencia Administrativa.

Todos estos Decretos precipitadamente elaborados y aún más precipitadamente aplicados dejaron al Ramo de Instrucción Pública sin ninguna autoridad legal; razón por la cual la Constituyente de 1869 tuvo que discutir con presteza un Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que fue sancionado por García Moreno en 28 de agosto de 1869. Las reformas más importantes y que a nuestro trabajo más interesan, son las que a continuación se copian:

Art. 1º.—La acción administrativa del Poder Ejecutivo en la Instrucción Pública se ejerce por medio de las autoridades siguientes:

El Consejo General de Instrucción Pública:

Los Consejos Académicos; y,

Los Inspectores de Enseñanza.

Art. 5º.—En la capital de la República habrá un Consejo General de Instrucción Pública compuesto del Ministro de lo Interior;

Del Arzobispo;

Del Rector del Colegio Nacional; y,

Del Director de la Escuela Politécnica;

De los Decanos de las Facultades anexas a los establecimientos nacionales de dicha Capital.

Art. 9º.—Son atribuciones del Consejo General:

1º.—Determinar lo concerniente a su régimen interior;

2º.—Cuidar de que se observe en toda la República las Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones Supremas relativas a la Instrucción Pública, y dar cuenta al Poder Ejecutivo de las infracciones que notare;

3º.—Suspender y destituir con causa, a los Rectores de Colegios y Liceos y a los Profesores que no cumplieren sus obligaciones y cometieren faltas graves, y dar cuenta de ello al Poder Ejecutivo para su aprobación. En receso del Consejo General el Poder Ejecutivo usará libremente de esta atribución.

Siguen después, muchísimas otras atribuciones de las cuales tan sólo transcribimos la 22 que dice: Presentar ternas al Poder Ejecutivo para el nombramiento de los empleados de los colegios nacionales incluso los Rectores, profesores de las Facultades y Ciencias y Directores de los Consejos Académicos de Provincia.

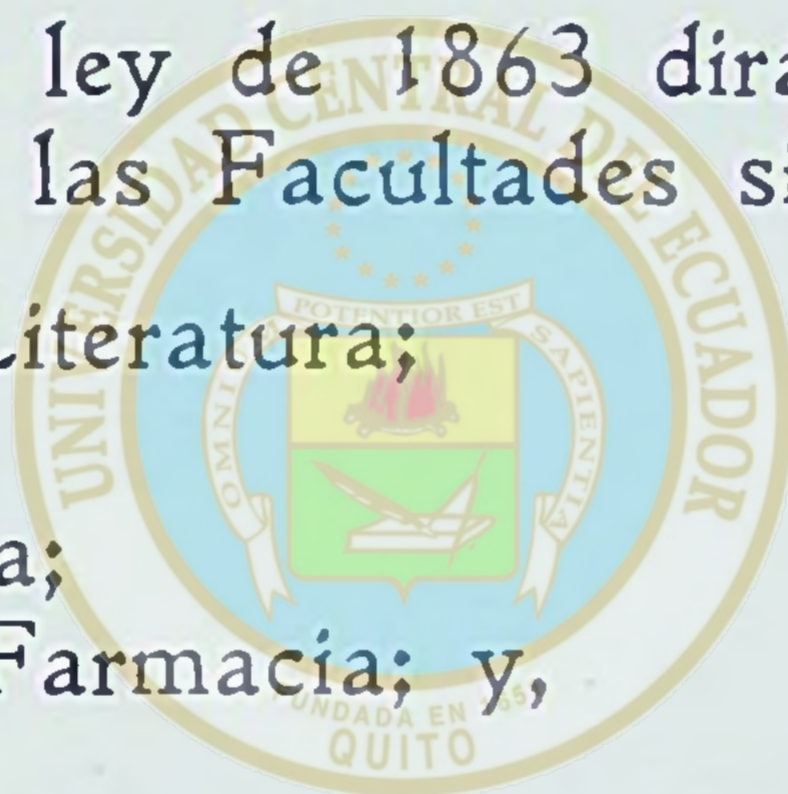
24^a.—Informar anualmente al Poder Ejecutivo sobre el estado general de la instrucción e indicar las reformas que pudiera hacerse.

Hemos copiado estas dos Facultades del Consejo General para hacer notar el papel importantísimo que desempeñaba el Poder Ejecutivo en la dirección de los asuntos y problemas que se refieren a la Instrucción Pública.

Al hablar de la enseñanza superior antedicha dice la Ley:

El Art. 32 de la ley de 1863 dirá: La enseñanza Superior se compondrá de las Facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura;
De Ciencias;
De Jurisprudencia;
De Medicina y Farmacia; y,
De Teología.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cada Facultad será presidida por un Decano nombrado cada cuatro años por los Profesores que la componen.

Art. 18.—Se suprimirán los Arts. 34, 35 y 36 de la misma Ley.

En el Parrágrafo único del Art. 38, se suprimirán las palabras: «Se considerarán incorporados en la Universidad para formar la indicada Facultad».

En este mismo año, la Legislatura dictó el siguiente Decreto de 27 de agosto:

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1^o.—Que las empresas nacionales sobre construcción de carreteras, caminos de herradura, mejora material de ciudades y puertos, así como la necesidad premiosa de desarrollar ciertas industrias llamadas a influir poderosamente en el progreso

y felicidad de la República, exigen con urgencia la formación de hombres capaces de desempeñar con acierto y lucimiento los destinos públicos, que requieren conocimientos fundamentales en matemáticas, ciencias naturales y otros estudios indispensables para el ejercicio de ciertas profesiones de importancia.

2º.—Que desde que los grados anexos a las Facultades de Jurisprudencia y Medicina pueden optarse en muchos de los Colegios de la Nación, la Universidad de Quito ha dejado de ser un elemento necesario en la instrucción pública,

DECRETA:

Art. 1º.—La Universidad establecida en la capital del Estado, se convertirá en Escuela Politécnica, destinada exclusivamente a formar profesores de tecnología, ingenieros civiles, arquitectos, maquinistas, ingenieros de minas, y profesores de Ciencias.

Art. 2º.—La enseñanza que ha de darse en dicha Escuela, se dividirá en secundaria, enciclopédica y en superior o especial.

Art. 3º.—Las materias que deben estudiar en cada una de las divisiones expresadas en el art. anterior, la duración de los cursos, requisitos para exámenes, orden y método de estudio, número de profesores indispensables para la ejecución de este Decreto, se fijarán en los reglamentos y estatutos que al efecto diere el Ejecutivo.

Art. 4º.—Son fondos de la Escuela:

1º.—Los pertenecientes a la Universidad con excepción de lo que importe el sostenimiento de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, las cuales pasarán al Colegio Nacional de esta ciudad o a otro establecimiento adecuado.

2º.—La mitad del producto de las erogaciones que se hagan en todos los colegios, para optar los grados de Licenciado y de Doctor.

Art. 5º.—El Poder Ejecutivo dará de las rentas nacionales la suma necesaria para hacer venir del extranjero los profesores necesarios con quienes se hará contrata especial para las enseñanzas que deben dar.

Art. 6º.—La instrucción dada en la Escuela Politécnica, será gratis y en consecuencia no se cobrará a los estudiantes derecho alguno por sus matrículas, exámenes y títulos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, a 27 de agosto de 1869.

Dictada esta ley el Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de 14 de setiembre y con asistencia del Ministro del Interior e Instrucción Pública, Excmo. Sr. Francisco Javier Salazar, del Vicario, Rector del Colegio Nacional y Seminario, de los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, doctores, Antonio Muñoz y Antonio Sáenz, se dió lectura a la Ley de 1869, reformatoria de la Orgánica de Instrucción Pública que convertía en Escuela Politécnica la antigua Universidad Central. En esta sesión, se encargó al Sr. Decano de Jurisprudencia la redacción del Decreto de Ley en los términos convenientes. Se tomó el juramento de estilo a los miembros del Consejo General de Instrucción Pública.

En la sesión de 9 de octubre se hicieron algunas reformas a la Ley de Instrucción Pública, atendiendo a las cuales el Presidente de la República dió el siguiente Decreto:

GABRIEL GARCIA MORENO,

Presidente de la República

Por cuanto el Consejo General de Instrucción Pública cumpliendo con el Art. 1º de las disposiciones transitorias de la Ley de 27 de agosto del presente año ha puesto en armonía a estas con las del 28 de octubre de 1863, se reforma en los términos siguientes: (En lo que se refiere a la enseñanza Superior, dice).

Título IV:—De la Enseñanza Superior.

Art. 42.—La enseñanza Superior se compondrá de las facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura;
De Ciencias;
De Jurisprudencia;
De Medicina y Farmacia; y,
De Teología.

Cada Facultad será presidida por un Decano nombrado cada cuatro años por todos los profesores que la componen;

Art. 43.—La Facultad de Filosofía y Literatura se dividirá en dos secciones:

Retórica y Humanidades:

Ciencias Filosóficas.

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales comprenderá dos secciones:

Ciencias Física y Matemáticas:

Ciencias Naturales.

Art. 44.—El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo General determinará el número de cátedras de las dos secciones precedentes y el que haya de haber en las otras Facultades.

Capítulo 2º.—De los Profesores de las Facultades.

Art. 46.—Para la provisión de cátedras de las Facultades excepto las de Teología se dará el examen en la forma prescrita en el Art. 41.

Estas son las principales modificaciones introducidas.

Todas estas modificaciones fueron incompletas y fragmentarias y por esto hubo necesidad de hacer una nueva revisión de las leyes para lo cual el Gobierno consultó a todos los Consejos Académicos Provinciales a fin de que resultase perfecta y definitiva.

La Ley fue sancionada el 3 de noviembre de 1871.

Entre las reformas que introducía señala con precisión el carácter del Consejo General y dice que es «auxiliar del Ministerio del Ramo, correspondiendo a éste la dirección y responsabilidad de la Instrucción Pública en todas sus partes». (Art. 22).

Volvía a abolir los Consejos Académicos cuyas atribuciones no habían experimentado variación ninguna desde 1863. El Art. 16 dice: «Quedan suprimidos los Consejos Académicos. El nombramiento de institutores e institutoras se hará por el Gobierno, a propuesta de los Gobernadores de Provincia, previos los requisitos exigidos por la Ley de Instrucción Pública. Las otras atribuciones de los Consejos Académicos las ejercerá el Gobierno por sí o por medio de sus agentes».

En el año de 1870 el Consejo General dictó algunas ordenanzas disciplinarias para los estudiantes, y así, en la sesión del 7 de junio, resolvió una petición de los estudiantes

de Medicina que pedían se les exonere de los exámenes prácticos en el Hospital y otra de los estudiantes de 5º curso de Medicina pidiendo se reconsiderara la declaratoria del Congreso sobre que, los estudiantes de Química y Cirugía debían dar un examen teórico y otro práctico de las materias. El Consejo accedió a la petición de los primeros y negó a los segundos.

En sesión de 30 de noviembre de 1870 se explica que los títulos de exámenes y grados los conferirán los Decanos encargados del Decanato de Jurisprudencia, ya que no había Rector.

Ahora entremos a estudiar la historia y desenvolvimiento de aquel centro de cultura que se llamó Escuela Politécnica.

Desde el mes de agosto de 1870 fueron llegando a Quito los primeros profesores que, gracias a los vínculos de estrecha amistad que conservaba García Moreno con el Papado y a la influencia de éste en la Compañía de Jesús, pudo traer al Ecuador desde los países de Europa; profesores sabios en toda la extensión de la palabra.

Los primeros en llegar fueron los Padres Juan Bautista Menten, Teodoro Wolf y Luis Sodiro. Inmediatamente de llegados, el 21 de setiembre se celebró un contrato, entre el Ministro de Instrucción, Francisco Javier León y el Padre Agustín Delgado, Visitador de los Jesuitas, en virtud del cual, los antedichos profesores se comprometían a servir en la Facultad de Ciencias como catedráticos de sus especializaciones, por los sueldos anuales.

El 6 de octubre del mismo año fue nombrado Decano el Padre Menten y en el mismo mes se inauguró el Instituto con toda solemnidad, en el acto de inauguración tomó la palabra el Padre Menten y señaló sus fines en este discurso: «Por mi parte y la de mis compañeros, que de regiones extranjeras hemos aportado a la vuestra hospitalaria, solo os tengo que decir, que nuestra intención y nuestro fin no han sido otros si no los mismos que nos impone la naturaleza de la ciencia que cultivamos. Este fin es noble, el primero y superior, que además es propio de nuestro estado, es la Gloria de Dios: el segundo la misma ciencia como un medio para nuestro adelantamiento para nuestro adelanto espiritual y material».

Luego indicó la importancia de la Escuela Politécnica: «Dios soberano ser que crió y dispuso los seres del Universo

subordinados a su régimen y manifestación intrínseca de su gloria, intentó también poner delante de nuestros ojos el magnífico espectáculo de su obra colosal, para que admiremos su belleza y sirviese a nuestro propio bien. Las Ciencias Naturales nos sirven de medio para la asecuración de este noble objeto. Tendemos por naturaleza a buscar la verdad y complacernos en ella, y aunque es cierto que la plena felicidad está anexa a la posesión de la verdad infinita, podemos sin embargo acá en la tierra nutrir nuestra inteligencia con la contemplación de los diferentes objetos que nos presenta una naturaleza rica, variada y fecunda. Y esta razón se hace más convincente si se atiende a la utilidad y ventajas incalculables que del desarrollo de las ciencias resultarán para la prosperidad y ventura de esta vuestra noble y esclarecida patria. Nos encontramos, en efecto, en un país donde se han iniciado ya las ciencias con gran brillo por sus habitantes y que a los ojos de los sabios y viajeros que lo han visitado tiene un interés especial y superior a las otras regiones del mundo. ¡Qué vasto y nuevo campo se abre a la astronomía bajo un cielo como el vuestro, terso, luciente y hasta ahora, tan poco conocido e indagado por la ciencia! cuántos tesoros escondidos en una tierra que abraza todos los climas presenta la Botánica el espectáculo de una vegetación vigorosa, variada, rica y exuberante de plantas de toda especie ¡cuántas observaciones nuevas a la Ciencia Zoológica, cuántas experiencias preciosas a la geología en una región la más elevada del mundo y que presenta en su seno todas las revoluciones y trastornos de una naturaleza partida en escombros y violentamente trabajada por el fuego de sus volcanes sobervios y gigantescos! Sí, señores, ha llegado el tiempo en que la ciencia coloque sobre las elevadas montañas de los Andes un trono y brille su figura a la par de los resplandores de la Patria.

«Es verdad, hay grandes dificultades que vencer, pero estas no pueden arredrarnos en la vía del progreso que meditamos. Para que la República llegue a su prosperidad y ventura en el comercio interno y externo con las demás naciones, hay que luchar con la misma naturaleza, se pueden presentarnos obstáculos graves, pero no invencibles a la constancia y a una actividad fuerte y varonil. Con el auxilio de la ciencia matemática aplicada, se romperán los montes y a través de sus riscos y profundos valles nos ofrecerán vías

expeditas y fáciles de pronta comunicación; abreviaránse las distancias con los métodos rápidos que nos proporciona la Física y acabará la mecánica de perfeccionar el movimiento interno y la vitalidad del país con el uso simple, sencillo, pero siempre poderoso de su maquinaria».

En 1870 no se estableció sino un curso preparatorio que comprendió las asignaturas de: Matemáticas Superiores, Física Experimental, Zoología, Geología y Botánica.

Muchísimos fueron los que se matricularon en este curso; entre ellos mencionaremos, como oyente de matemáticas y física, al célebre profesor jubilado de las mismas materias en la Universidad, viejo patriota y miembro de diversas legislaturas, doctor don Manuel Angulo, también el doctor Miguel Egas, el doctor Carlos Casares, abogado, Juan Pablo Sáenz, Antonio Sánchez, Fidel Sosa, Rafael Villamar, Joaquín Alvarez, agrimensores, los doctores Braulio Buendía y Agustín Garrido, aparte de muchos otros que no habían optado todavía grado.

En el curso escolar de 1871 a 1872 a los tres profesores que hemos enumerado se unieron los padres Emilio Müllendorff, José Kolberg, Luis Dressel y el preparador del Museo Zoológico, Sr. Carlos Houstteter, y para asistente de Química el doctor José María Vivar, ecuatoriano.

En 1871 se publicó el programa de la Escuela Politécnica: «El fin de la Escuela Politécnica dice el programa de 1871, es como lo indica el nombre mismo, el desarrollo de las artes en los diferentes ramos de las industrias y fabricaciones, desarrollo que traerá consigo una mejora en la vida social misma. Dicho fin se consigue en las carreras que se abren en la Escuela Politécnica ya directa en unas, ya indirectamente en otras; como se manifiesta por los tres ramos principales que se irán cultivando en dicha Escuela, a saber:

1º.—Las artes técnicas, o sea: la de arquitectos, de técnicos mecánicos y constructores de máquinas.

2º.—Las industrias y fabricaciones, o sea la de ingenieros de minas, de metalurgos y la de técnicos químicos.

3º.—La mejora de vías de comunicación, o sea: la de ingenieros, topógrafos y agrimensores.

Lo comprendido en el número 3º. sirve, no solamente para mejor conocimiento del país, sino principalmente para facilitar las comunicaciones, condición esencial no sólo para

todo comercio, sino también para toda industria y explotación, si es que ha de ser verdaderamente ventajosa, mientras que los ramos mencionados en el número 1º. y 2º. sirven directamente a industria y explotación.

Además del fin indicado, la Escuela Politécnica comprende también la parte que corresponde a la Facultad de Ciencias y por tanto ofrecerá a los jóvenes ocasión de formarse profesores en los diferentes ramos de la enseñanza científica correspondiente, como también a los estudiantes de medicina, los medios para perfeccionarse en la parte que les corresponde».

En consecuencia la Facultad de Ciencias tenía los cursos siguientes:

- 1º.—Para Profesores de Astronomía y Matemáticas (4 años).
- 2º.—Para Profesores de Matemáticas y Física (4 años).
- 3º.—Para Profesores de Física y de Química (4 años).
- 4º.—Para Profesores de Ciencias Naturales (4 años).
- 5º.—Para los Estudiantes de Farmacia (4 años).
- 6º.—Para los Estudiantes de Medicina (4 años).

En la Escuela Politécnica existían cursos para la formación:

- ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
- 1º.—De ingenieros (4 años).
 - 2º.—De arquitectos (4 años).
 - 3º.—De constructores de máquinas (4 años).
 - 4º.—De técnicos mecánicos (2 años).
 - 4º.—De topógrafos (2 años).
 - 6º.—De agrimensores (1 año).
 - 7º.—De técnicas químicos (3 años).
 - 8º.—De ingenieros de minas (3 años).

Después se estableció el curso de agricultura que venía a satisfacer una necesidad nacional muy antigua.

Las materias correspondientes a cada curso se indicaban minuciosamente en el programa de 1871.

En cuanto a las demás Facultades, esto es, a la de Jurisprudencia y Medicina, se dictaron en este año algunas pequeñas disposiciones como estas:—El Consejo de Estado, en sesión del 5 de septiembre dió a conocer a los estudiantes de medicina la resolución del Presidente de la República que orde-

naba que se les exigiera los exámenes prácticos que habían pedido se les exonerara el año anterior.

En sesión de 3 de noviembre de 1871 el Ministro de Instrucción Pública, dió a conocer al Consejo General el nombramiento del nuevo Decano de Jurisprudencia recaído en la persona del Dr. Antonio Portilla, en reemplazo del Dr. Antonio Muñoz, que pasaba a desempeñar otro cargo.

Y ahora continuemos con la vida y desarrollo de la Escuela Politécnica, en los años de 1872 y 1873.

En el año de 1872 ingresaron a la Escuela los padres Armando Wenzel, Cristiano Boetzkes y José Epping y como mecánico el señor Guillermo Jaeger; en 1873, como ayudante de Zoología, el señor Daniel Quijardo. En este año vinieron también los señores Jacobo Elbert, y Nicolás Grünewalt para profesores de Arquitectura e ingeniería, respectivamente; pero este último, apenas sirvió en la Facultad un año. El cuadro completo de profesores y asignaturas en el año de 1873 era el siguiente:

Padre Juan Menten.—Decano y Profesor de Astronomía y Geodesia.

Padre Armando Wenzel, Profesor de Mecánica Inferior e idiomas.

Padre Cristiano Boetzkes, Profesor de Zoología y Dibujo Geométrico.

Padre Emilio Müllenderoff, Profesor de Maquinaria y Matemáticas para los alumnos de la Escuela Militar.

Padre José Eppin, Profesor de Matemáticas Superiores.

Padre José Kolberg, Profesor de Física y Mecánica Superior.

Padre Luis Dressel, Profesor de Química y Dibujo Natural.

Padre Luis Sodiro, Profesor de Botánica.

Padre Teodoro Wolf, Profesor de Mineralogía, Geología Minería e Idiomas.

Empleados:

Carlos Honstteter, Preparador del Museo Zoológico.

Daniel Quijardo, Ayudante del Profesor.

José Vivar, Asistente de Química.

Guillermo Jaeger, Mecánico.

Si al principio hubo mucho entusiasmo para hacerse matricular y asistir a las clases de la Escuela Politécnica, después decayó mucho éste. Muchos pensaban que era un des-

propósito la fundación de la Escuela Politécnica y que los jóvenes que se dedicaban al estudio de alguna de las ramas que ella comprendía, no tenían para el porvenir ninguna esperanza halagüeña.

Para vencer esta repugnancia, el Presidente García Moreno creó numerosas becas. Los becados no tenían otra obligación que, al terminar los cuatro años de estudio, enseñar durante seis, en alguno de los colegios por el sueldo mensual de cincuenta pesos.

En este mismo año de 1873 se dictó una ley adicional el 23 de octubre que decía:

Art. 3º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda reformar la enseñanza de medicina, sin aumentar el número de años del estudio de esta ciencia; y debiendo dar cuenta a la próxima Legislatura para la aprobación de la reforma, sin perjuicio de que esta se ponga en práctica.

§ único. Los estudiantes de medicina que hubiesen ganado los cursos escolares, darán sus exámenes y obtarán sus grados de Licenciado y Doctor con arreglo a la ley y reglamento vigentes.

Con esta autorización, García Moreno procedió inmediatamente a la reorganización de la Facultad y enseñanza de medicina.

Los estudios de Medicina, estaban en el más deplorable atraso. Los estudios eran meramente teóricos, los alumnos no concurrían sino en muy rara ocasión a los Hospitales; a la enseñanza de Anatomía faltaban las clases de práctica y los instrumentos auxiliares más indispensables, lo mismo sucedía con la de Cirugía.

En 1873 la Facultad de Medicina, de Quito, se componía de cuatro Profesores: el Decano, Dr. Antonio Sáenz, que dictaba Patología, Medicina Legal y Obstetricia; el Dr. Rafael Barahona, profesor de Fisiología e Higiene; el Dr. Ascencio Gándara, Profesor de Materia Médica, Terapéutica y Clínica; y el Dr. Miguel Egas que dictaba Anatomía y Cirugía.

Así pues, era necesaria una pronta renovación en este importante ramo de la ciencia. A este fin y a costa de grandes sacrificios se consiguió que viniesen de Francia los doctores Esteban Gayraud Profesor Agregado de la Universidad de Montpellier, y Domingo Domec, Alumno Interno del Hospital de la misma ciudad, ambos médicos notables.

García Moreno confirió el Decanato al Dr. Gayraud quien organizó provisionalmente a la Facultad en la forma siguiente:

Dr. Domingo Domec, Anatomía General y Descriptiva.

Dr. Rafael Barahona, Fisiología General y Especial, Higiene Privada y Pública.

Dr. Antonio Sáenz, Patología General, Semiología, Nosología y Anatomía Patológica; Medicina Legal, Toxicología y Obstetricia.

Dr. Rodríguez Maldonado, Terapéutica, Materia Médica y Clínica Interna.

Dr. Esteban Gayraud, Cirugía.

El Dr. Domec transformó con sus conocimientos teóricos y prácticos la enseñanza de Anatomía. Estableció una escuela práctica de demostraciones anatómicas, provista de todos los instrumentos necesarios, comprados en Europa. Esta escuela práctica produjo frutos óptimos en poquísimos tiempo.

El Profesor Gayraud fundó también la Escuela práctica de Cirugía. El Presidente hizo traer de Europa varios útiles para el objeto, así como libros de gran precio y aparatos para los estudios microscópicos.

Entre los maestros nacionales, el doctor Barahona fue el más eminente fisiólogo ecuatoriano, también fueron notablemente distinguidos los doctores Sáenz y Rodríguez Maldonado.

Reproducimos aquí las interesantes noticias que el doctor Gayraud publicó acerca de la enseñanza y reforma médica en el prólogo de la obra escrita en colaboración con el doctor Domec, titulada «La Capitale de l' Equateur au point de vue medico-chirurgical».

«En el mes de agosto de 1873, convine después de largas cavilaciones, en trasladarme a la Capital del Ecuador, para cumplir con la autorización del Ministro de Instrucción Pública uno de los cargos más honrosos, pero también más difíciles. El objeto de mi viaje, que debía durar tres años, está claramente indicado en el primer artículo de mi contrato concebido en estos términos: «M. Gayraud se compromete con el Gobierno de la República del Ecuador a ir a Quito, Capital de la referida República, para encargarse de los cursos de Cirugía, dirigir los de Anatomía en la Facultad de Medicina, dirigir los Hospitales, y ejercer la cirugía y hacer todas las operaciones quirúrgicas: en una palabra ayudar al

Gobierno a desenvolver y mejorar el ejercicio de la Cirugía y de todo lo que se relaciona con el tratamiento y curación de las enfermedades de cualquier clase, todo de acuerdo con el Gobierno, cuyos consejos e instrucciones deberá observar. M. Gayraud tendrá el título de Decano de la Facultad de Medicina de Quito, y será cirujano en Jefe de los Hospitales».

En esta época la Facultad de Medicina de Quito, de la cual se me concedía el Decanato, estaba regida por la Ley Orgánica de Instrucción Pública, promulgada el 24 de octubre de 1863, bajo la primera Presidencia de García Moreno y por el Reglamento General de Estudios dado por el Consejo General de Instrucción Pública el 23 de diciembre de 1864. En este Reglamento se fijaba en cuatro el número de profesores encargados de enseñar: el primero: Anatomía descriptiva, acompañada de demostraciones en los cadáveres del Hospital y anatomía general; el segundo, fisiología, higiene y cirugía; el tercero, patología general, semiología, etiología, nosología, anatomía patológica, medicina legal y toxicología, y obstetricia; el cuarto, terapéutica, materia médica, clínica y farmacia. La enseñanza de química y de botánica estaba a cargo de los Profesores de la Facultad de Ciencias. La física se suponía suficientemente conocida de los alumnos que habían recibido el título de Bachiller en Ciencias.

Después de esta época, una modificación sin grande importancia, había separado la cirugía de la fisiología y de la higiene, para juntarla a la anatomía.

Los estudios médicos duraban seis años: primer año, anatomía descriptiva, acompañada de disecciones, anatomía general y química inorgánica; segundo año, fisiología, higiene y química orgánica; tercer año, patología general, etiología, semiología, nosología, anatomía patológica, organografía y fisiología botánica; cuarto año, terapéutica y materia médica, taxonomía y fitografía botánicas; quinto año, clínica interna y primer curso de cirugía; sexto año, segundo curso de cirugía, medicina legal, toxicología y obstetricia. En el cuarto año, los alumnos debían recibir lecciones prácticas de farmacia en una de las boticas de la Capital. Los del quinto año debían asistir a las lecciones prácticas de cirugía y los de sexto a las lecciones prácticas de medicina dadas por el cirujano y el médico del Hospital de San Juan de Dios.

No faltaba amplitud al programa, pero tenía el defecto capital de reservar una parte demasiado insignificante a los

estudios prácticos. En realidad, estos eran casi nulos. Los discípulos del primer año asistían a algunas disecciones hechas a prisa y las lecciones clínicas se reducían a nada. Las salas de cirugía estaban bien provistas de enfermos, pero allí no se hacían sino las operaciones de urgencia, y el arsenal carecía de los instrumentos más usuales, que los alumnos no habían visto jamás. Mi primer cuidado fué hacer cesar un estado de cosas tan perjudicial a la enseñanza. Gracias a las órdenes dadas por el gobierno, adquirí antes de mi partida una colección completa de instrumentos de cirugía y de obras al corriente de la ciencia.

Poco después, en mayo de 1874, tuve la satisfacción de poner a la cabeza de los estudios prácticos de anatomía al doctor Domec, uno de los más distinguidos internos del Hospital San Eloy de Montpellier, admitido por el Gobierno del Ecuador en calidad de Profesor de anatomía y autorizado por él para proveerse en Francia de todos los instrumentos y útiles necesarios para el estudio de anatomía e Histología.

Según la intención del Presidente, la medicina debía recibir una reforma general, de acuerdo con su deseo, preparé un nuevo reglamento, destinado a ajustar la enseñanza médica a las exigencias de la ciencia moderna. Entre otras reformas, obtuve que los profesores fuesen nombrados todos por concurso y que su número fuere el de siete. Las cátedras se repartieron de la manera siguiente:

- 1.—Anatomía
- 2.—Fisiología
- 3.—Patología General y Anatomía Patológica.
- 4.—Terapéutica, Materia Médica e Higiene.
- 5.—Patología Médica e Interna.
- 6.—Patología Quirúrgica o Externa.
- 7.—Medicina Legal y Obstetricia.»

La Escuela Politécnica vino a completar los conocimientos necesarios que los estudiantes de medicina debían tener. He aquí el cuadro del número de materias y horas que los estudiantes de Medicina debían cursar en la Politécnica:

Año primero:—Química experimental inorgánica, cinco horas semanales; física experimental, cuatro horas semanales.

Año segundo:—Química orgánica, tres horas semanales; química fisiológica, dos horas semanales; zoología, anatomía y fisiología, tres horas semanales;

Año tercero:—Análisis fisiológico, química, una hora semanal; zoología sistemática, primera parte, dos horas semanales, botánica, primera parte: histología, organografía, fisiología, dos horas semanales;

Año cuarto:—Zoología sistemática, segunda parte, dos horas semanales; botánica, segunda parte; patología, taxonomía, nomenclatura y fitografía, dos horas semanales; química: toxicología, una hora semanal.

Los estudios de Farmacia estaban muy descuidados de todos en la Universidad. La práctica se hacía en las boticas durante dos años. Con la fundación de la Politécnica se establecieron los cursos de enseñanza teórica y práctica de Farmacia que se hacían en cuatro, en la siguiente forma:

Primer año:—Química inorgánica, experimental; Química Analítica cualitativa; física experimental.

Segundo año:—Química orgánica; química analítica cuantitativa; ejercicios prácticos de la química analítica.

Tercer año:—Ejercicios prácticos de química; botánica, primera parte.

Cuarto año:—Toxicología, Botánica, segunda parte; ejercicios prácticos de Química.

En esta misma época se estableció de una manera definitiva, una verdadera escuela de Obstetricia.

García Moreno hizo contratar en París a la Señora Amelia Sion, ayudante titulada de la Maternidad de esa ciudad. La expresada Profesora se comprometió el 2 de noviembre de 1871. La renta que debía ganar era de seis mil francos anuales.

La Escuela se abrió en mayo de 1872. Para que sus labores fuesen provechosas, la antedicha profesora había traído, a costa del Gobierno, una biblioteca obstétrica y todos los instrumentos requeridos en las intervenciones, y otros muchos útiles necesarios para la enseñanza.

La Maternidad fue instalada con decencia. Gracias a las esmeradas condiciones de asepsia y destreza de la profesora los casos fatales llegaron a ser rarísimos.

El Gobierno para estimular a las jóvenes a dedicarse a dicha carrera las favorecía con becas y con premios a las mejores alumnas a fin de cada año.

La instrucción comprendía: la materia propia de la especialidad, la Obstetricia, y el estudio de las enfermedades de los niños y de las mujeres durante la gestación.

Continuemos ahora con la historia de la Politécnica en los años de 1874 y 1875.

En 1874 perdió la Facultad al Profesor Wolf, por su salida de la Compañía de Jesús, y entraron los padres Alberto Claessem, Luis Heiss y Eduardo Brugier.

En el año de 1875 los profesores que dictaban clases en la Politécnica eran los siguientes:

Padre Clemente Faller, Decano de la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica.

P. Alberto Claessen, Profesor de Matemáticas Inferior y Superior, y Geometría Descriptiva.

P. Cristiano Boetzkes, Profesor de Zoología.

P. Emilio Müllendorff, Profesor de Maquinaria.

P. Eduardo Brugier, Profesor de Física, Mecánica Inferior y Francés.

P. José Kolberg, Profesor de Arquitectura, Construcción de Caminos, Ferrocarriles y Puentes, Mecánica Práctica.

P. Juan B. Menten, Profesor de Astronomía, Geodesia, Hidrotécnica y Alemán.

P. Luis Dressel, Profesor de Química, Farmacia, Geología y Mineralogía.

P. Luis Heiss, Profesor de Química e Inglés.

P. Luis Sodiro, Profesor de Botánica.

Sr. Jacobo Elbert, Profesor de Arquitectura y Dibujo.

Empleados:

José Vivar, Asistente de Química.

José Aulestia, Ayudante de Geodesia.

Fernando Naranjo, Ayudante de Mecánica.

Con el propósito de facilitar el ingreso a la Politécnica, se fundó en el año 1874 una escuela preparatoria, pues se vió que los aspirantes no tenían, a pesar de haber concluído la segunda enseñanza, los conocimientos necesarios para seguir con fruto los cursos de la Politécnica.

Creóse también en el mismo año, un internado para quienes quisiesen sujetarse a una disciplina más adecuada a la labor intelectual.

Antes de concluir la historia de la Politécnica es muy justo que demos algunos breves datos acerca de cada uno de los profesores de la Escuela Politécnica.

El P. Juan Bautista Menten, nació en Crefeld el 22 de junio de 1838, fue en Roma Ayudante del insigne Astrónomo P. Secchi. En 1870 vino a nuestra Patria y García Moreno le puso al frente de la Politécnica con el carácter de Decano.

Enseñó Astronomía, Geodesia, Hidrótecnica, y Alemán. El P. Menten fué el primer director del Observatorio Astronómico.

A la disolución de la Politécnica salió de la Compañía de Jesús, y permaneció algunos años en el Ecuador. Los últimos años de su vida los pasó en Colombia. Murió en Popayán el 15 de mayo de 1900.

El P. Clemente Faller nació en Alsacia en marzo de 1814. Desempeñó importantes cargos de la Compañía de Jesús. En 1873 recibió orden de trasladarse al Ecuador, al cual llegó a fines del mismo año, y se encargó inmediatamente del Rectorado del Colegio de San Gabriel y el Decanato de la Politécnica.

Cuando la clausura del Instituto, pasó al Brasil donde permaneció hasta su muerte en 1897.

El Padre Luis Sodiró nació en Vicencia en la provincia de Venecia, Italia, el 22 de mayo de 1836. Vino al Ecuador en 1870. Enseñó con grande fruto durante los seis años que duró la Politécnica y disuelta permaneció en el Ecuador hasta su muerte. Mas tarde, se le nombró para catedrático de Botánica en la Universidad Central y en el Colegio Nacional de Quito.

El P. Sodiró no era solo Botánico; era químico zoólogo agrónomo.

Aprovechó como ninguno la riqueza pteridrográfica del Ecuador el que recorrió casi íntegramente formando preciosas colecciones. Solo la que legó a la Universidad consta de más de ocho mil ejemplares, con cuatro mil doscientas especies diferentes.

Escribió muchísimas obras sobre Botánica.

Murió el 15 de mayo de 1909, en Quito.

El P. José Kolberg nació en Elbing el 24 de febrero de 1832. En la Politécnica fue Profesor de Física y Mecánica Superior; y después de Arquitectura, construcción de caminos, ferrocarriles y puentes y mecánica práctica.

Publicó un texto de álgebra superior y escribió tratados respecto de caminos y ferrocarriles y de arquitectura. Murió el 20 de marzo de 1893 en Feldkirg, Vorarlberg, Alemania, después de su muerte apareció su obra de recuerdos de viaje «Nach Ecuador».

El P. J. Epping nació en Munster, Westfalia, el 1º. de diciembre de 1835.

En la Politécnica enseñó desde el 1º. de octubre de 1872. Era un matemático de grande mérito y sus conocimientos los divulgó en sus obras de Geometría Plana y del Espacio, de Análisis Algebraico y Mecánica Teórica.

Cerrada la Politécnica volvió a Holanda. Murió el 22 de agosto de 1894, en Exaten.

P. Armando Wenzel, nació en Alemania, el 19 de febrero de 1837. Enseñó en la Politécnica, Mecánica Inferior e Idiomas; estas últimas también en el colegio Nacional de Quito, así como Matemáticas, Francés e Historia Natural, durante el curso escolar de 1874 a 75, en el Colegio de Guayaquil.

Después que los Jesuitas dejaron la dirección del Colegio de Guayaquil, partió a San Francisco de California donde enseñó Física y Química. Sin que sepamos la fecha exacta de su muerte.

El P. Emilio Müllendorff nació en Luxemburgo el 18 de enero de 1838.

Era habilísimo mecánico teórico y práctico. Dejó un tratado de construcción de máquinas, escrito en Zincografía.

De regreso a Europa continuó dedicado a la enseñanza de la misma rama. Residía en Exaten, Holanda. Murió a mediados de 1911.

El P. Eduardo Brugier y Gehrig nació en Tauberbischofsheim (Baden), Alemania, el 18 de agosto de 1838. En 1873 vino al Ecuador, enseñó en la Politécnica, Física, Mecánica Inferior, Francés y Matemáticas para los cadetes.

Después de la clausura de ella fue a dictar física, química y cosmografía en los Colegios de Santiago de Chile y Buenos Aires. Murió en Santiago, el 21 de agosto de 1919.

El P. Luis Heiss nació en Wurtemberg el 31 de marzo de 1840. En 1873 vino al Ecuador; en la Politécnica y en el Colegio Nacional enseñó química; y en la primera también Inglés hasta 1875.

Fue infatigable colaborador del P. Grezel. A consecuencia de una inhalación de cloro en el Laboratorio Químico, se

envenenó y quedó imposibilitado para la enseñanza que abandonó en 1875.

Murió corto tiempo después de su regreso a Europa, el 17 de abril de 1876, en Aix.

El P. Cristiano Boetzkes nació en Breyell, Provincia del Rin en Alemania.

Era zoólogo, histólogo y micrógrafo eminente. Escribió para sus alumnos dos obras admirables: «Tratado de Zoología General» y el «Tratado de Zoología Especial». Ambas circularon entre los estudiantes en zincografía.

De regreso a Europa fue a Inglaterra de donde pasó en 1901 a Luxemburgo. En 1922 residía en Exaten.

El P. Luis Dressel, nació en Rabensberg el 3 de julio de 1840.

Sobre este pleclaro sabio tenemos algunas noticias más extensas, gracias a su distinguido discípulo, Dn. Augusto N. Martínez.

El P. Dressel vino al Ecuador en 1871; enseñó al principio Química y Dibujo Natural en la Politécnica; y en el último bienio de la administración de García Moreno: Química, Farmacia, Geología y Mineralogía; en las dos últimas asignaturas nombradas, sustituyó al P. Wolf.

«Muchos médicos notables, dice el Sr. Martínez, apegados a las doctrinas dualísticas antiguas, no quisieron ceder el campo fácilmente y sostuvieron discusiones empeñadas con el egregio Profesor alemán, saliendo derrotados por la elocuencia y lo positivo de las afirmaciones del Padre». Entre los vencidos se contó el mismo Presidente García Moreno.

En 1873 publicó el P. Dressel el Tratado de Química Pura y Aplicada. En 1874 publicó las tablas para el análisis cualitativo y en 1876 el estudio sobre algunas aguas minerales del Ecuador.

En este año, 1876, salió del Ecuador y continuó publicando multitud de artículos en la Revista alemana «Stimmen aus Maria Laach» sobre las riquezas naturales del Ecuador y sobre su Presidente García Moreno.

Ya en los últimos años de su vida fue, escogido para instalar la sección eléctrica del Observatorio del Ebro.

Murió en Walkemburg, Holanda, el 17 de mayo de 1918.

El P. Alberto Claessen, nació en Matzerath, Alemania, el 6 de enero de 1841. Al Ecuador vino en 1873 y en la

Politécnica enseñó matemáticas inferiores y superiores y Geometría descriptiva con mucho éxito.

Murió el 22 de diciembre de 1876 en New Orleans.

El doctor Teodoro Wolf. Nació en Bartholomä, Alemania, el 13 de febrero de 1841.

Apenas ordenado Sacerdote y graduado de doctor en Filosofía vino al Ecuador en compañía de su condiscípulo el Padre Menten. De talento basto, memoria feliz y facilidad de palabra, tenía todas las cualidades para ser un maestro y un sabio y lo fue desde muy temprano.

Dedicóse en los cuatro años que permaneció en la Escuela Politécnica a la enseñanza de mineralogía, geología, minería e idiomas, con grande fruto, pues al cabo de poco tiempo hablaba perfectamente el español y podía transmitir su saber con más provecho que sus compañeros.

Sus principales obras mientras estuvo en la Politécnica, fueron: 1, los estudios geológicos que publicó «El Nacional» desde el número 22 de 1871.

2, *Über die Bodenbewegung an der Kuste von Manabí.* —1872.

3, Tabla para determinar los minerales, mediante sencillos ensayos químicos por la vía húmeda y seca de Franz von Kobell. Traducción de Teodoro Wolf, 1872.

4, Informe sobre el fenómeno físico en la costa de Manabí, 1871, N.º 94 de «El Nacional».

5, Crónica de los fenómenos volcánicos y temblores en el Ecuador, 1873.

6, Informe sobre las salinas del Morro y Santa Elena, 1873.

7, Relación de un viaje geognóstico por la provincia del Guayas, 1874.

Todo el año de 1875 lo empleó en estudios y viajes por las provincias del Guayas, Chimborazo y Galápagos.

Frutos de ese largo período de estudios y excursiones fueron sus obras: «Viajes Científicos» por Loja, (1879), Azuay (1879), Esmeraldas, (1879), sus Apuntes sobre el clima de las Islas Galápagos, (1879), Las Memorias sobre las Islas Galápagos (1887) y la Carta de las provincias del Guayas y Los Ríos. Pero su mejor obra fue la «Geografía y Geología del Ecuador». Otra labor importante del doctor Wolf, fue la Carta Geográfica.

En 1922, vivía en Alemania.

En cuanto a la enseñanza que se dió en la Politécnica tuvo un carácter eminentemente práctico. Para lo cual contaba con toda una colección de Gabinetes de Física, de Mecánica y Maquinaria, de Mineralogía y Geología, de Zoología, de Geodesia, y Laboratorios de Mineralogía y Química. Tenía también una Biblioteca científica con numerosas obras modernas.

Los profesores de la Politécnica, además de sus clases pronunciaban conferencias sobre diversos temas científicos; ellos fueron los que primero hablaron en el Ecuador sobre el Darwinismo, acerca del sistema de Laplace y sobre otras muchas e importantes cuestiones científicas.

Fuera de la Escuela su acción en el medio social dejóse también sentir. Sus sabios profesores, en su afán de investigación, prestaron su precioso contingente al adelantamiento de la cultura general del país.

Además, como Asesores técnicos los profesores de la Politécnica prestaron muy importantes servicios en la administración pública. El P. Wolf hizo estudios sobre las salinas de Santa Elena y el Morro, que se hallaban en mal estado y merced a sus observaciones y consejos éstas empezaron a rendir una mejor utilidad. El P. Menten además de la fundación del Observatorio, hizo estudios e inspecciones en el camino que se construía entre Aloag y Manabí. El P. Dresel estudió nuestras fuentes termales e hizo estudios sobre el petróleo ecuatoriano. El P. Sodiro, además de sus colecciones botánicas, fue el fundador de un Jardín Botánico.

En los cinco años de existencia que tuvo la Politécnica, no alcanzó a conceder títulos sino a tres agrimensores y a un Profesor de Ciencias Naturales, el Dr. Manuel Herrera. Los demás discípulos o se graduaron más tarde o abandonaron los estudios.

Entre los más distinguidos alumnos de la Escuela nombraremos a los siguientes: Sr. José María Vivar, Sr. Alejandro Velasco, Lino María Flor, Dr. José María Troya, el antedicho Dr. Herrera, Profesores más tarde, en la Facultad de Ciencias; el Dr. Miguel Abelardo Egas, el Sr. Dn. Augusto N. Martínez, Gualberto Pérez y los Dres. Carlos R. Tobar, Manuel Vaca M., Carlos García Drouet y Ramón Flores Ontaneda.

Y con esto, queda concluída la historia de la Politécnica hasta el año 1875; de su disolución hablaremos enseguida.

La Academia de Abogados, heredera de la Academia de Derecho Práctico, tuvo en toda esta larga época por directores a las siguientes personas: 1865, Dr. Pedro Fermín Cevallos, 1866 a 1868, al Dr. Ramón Borja, en esta época la Academia no se reunía, por falta de local. En 1869 se había disuelto por falta de quorum, en 1870 era Director, el Dr. Borja; pero la Academia no tenía tampoco sesiones. De 1872 a 1874 fue su Director el Dr. Antonio Gómez de la Torre. A partir de este año ya no fueron necesarios los estudios prácticos que en ella se hacían, pues, estos se los hacían en la misma Universidad.

El 6 de agosto de 1875 fue asesinado el Dr. Gabriel García Moreno, y con su muerte, desaparece en gran parte su obra grandiosa.

El 10 de agosto de 1875 se reunió el Congreso y en octubre del mismo año, después de algunos desagradables incidentes, se llevaron a cabo las elecciones los días 17, 18 y 19 del mismo mes, cuyo escrutinio verificado por el Congreso el 12 de noviembre proclamó Presidente de la República, al Dr. Antonio Borrero y Cortózar. Literato notable, patriota desinteresado y magistrado íntegro, un verdadero repúblico.

Durante el corto período que gobernó a la Nación la Instrucción Pública sí bien se conservó en el estado en que la dejó García Moreno, sin embargo en este tiempo, comenzó a resentirse de cierto malestar que le fue consumiendo.

Continuemos el hilo de nuestra historia a partir de los últimos meses de 1875.

La Escuela Politécnica perdió a los padres Heiss, Classen y Müllendorff, que fueron reemplazados provisionalmente con los señores Dr. Miguel Abelardo Egas, Dr. José María Troya, Alejandrino Sandoval y José María Vivar.

El Dr. Borrero en su afán de conservar la Politécnica dirigió las siguientes notas que revelan la profunda estima que el País tenía por sus sabios profesores:

«República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior e Instrucción Pública.—Quito, junio 13 de 1876.

«Al Rvdo. Padre Superior de la Compañía de Jesús.

«Con mucho sentimiento ha sabido el Supremo Gobierno que públicamente se asegura que los Reverendos Padres

Profesores de la Escuela Politécnica saldrán de esta Capital tan luego como se concluya el año escolar; y aunque no ha recibido parte oficial a este respecto, S. E. el Presidente de la República me ha ordenado dirigirme a S. R. con el objeto de conseguir que, si aquel rumor tuviese algún fundamento se sirva recabar del Rvdo. P. General una providencia contraria y suspender todo procedimiento encaminado a poner por obra la salida de dichos Padres, hasta que se obtenga la respuesta a la petición sobre el mismo particular dirigida por S. E. al Padre Santo.

«No ignora S. R. los sacrificios hechos por la Nación para fundar la Escuela Politécnica, contando con que la enseñanza correría a cargo de los distinguidos profesores que actualmente desempeñan y considerará que el Gobierno nunca puede ser indiferente a la ruina de ese importante Establecimiento en el cual se funda halagüeñas esperanzas.

«Suplico, pues, a S. R. que si algo cierto hubiese en el indicado rumor se digne desvanecer con oportuna disposición, el temor de que los mencionados profesores abandonen la enseñanza encomendada a su ciencia y virtudes, y dar al gobierno la seguridad que expresa de que ninguna alteración se hará en el personal de la escuela Politécnica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Dios guarde a S. R.,— (f) Manuel Gómez de la Torre».

He aquí la comunicación enviada por el Presidente Dr. Borrero al Papa:

«A la Santidad de Pío IX.

«Antonio Borrero, Presidente de la República del Ecuador.

«Beatísimo Padre:

«El vivo interés que abrigo por la conservación y prosperidad de los institutos religiosos en esta República, y por el cultivo de las ciencias hermanadas con los principios católicos, bajo la dirección de sabios y virtuosos profesores que conduzcan a la juventud por el camino de la verdadera sabiduría en este siglo tan peligroso por el divorcio que en todas

partes se trata de consumir entre la ciencia y la fé, me mueve a dirigir esta carta a V. Santidad, con el homenaje de mi filial adición y profundo respeto.

«Permitidme Beatísimo Padre, que, como Magistrado de esta República os hable con la franqueza que debo usar con el Pastor universal de la Grey de Jesucristo, en cuya mano está prevenir el mal que temo, y cuyo corazón no puede menos de abrirse a la confianza cuando os representa una de las mayores necesidades de este pueblo que tanto se honra con vuestra paternal benevolencia.

«Se me anuncia que el R. P. General de la Compañía de Jesús retirará muy luego de este País a los padres que ejercen el Profesorado de las Ciencias en la Escuela Politécnica, establecida en esta Capital a costa de grandes sacrificios; y como la sociedad ecuatoriana y el Gobierno han fincado sus más halagüeñas esperanzas en esa Escuela dirigida hoy por tan sabios y virtuosos profesores, ese anuncio es causa de justa alarma y profundo disgusto para los buenos ciudadanos: si llegase a realizarse, sería indubitablemente origen de muy tristes resultados aún para la misma Compañía de Jesús, cuyo crédito entre los hombres cultos, se sostiene, en gran parte, por la notoria importancia de estos respetables sacerdotes y por la esperanza que en ellos han puesto el Gobierno y los padres de familia. Si los sacrificios que ha hecho la Nación quedasen malogrados por la separación de los profesores alemanes; si la sociedad viese perdido por esta causa el futuro bien que anhela; si los padres de familia encontrasen cerradas para sus hijos las puertas de aquel Establecimiento, destinado a difundir las ciencias sin menoscabo de la Fé y de las virtudes cristianas, la Compañía vería seguramente decaer su influencia y la estimación de que ahora goza en la República; la juventud interesada en el estudio de las ciencias correría peligro cierto de extraviarse de los senderos de la verdad salvadora; y los gravísimos males que de aquí podrían resultar para lo porvenir, no se ocultan a la penetración de vuestra Santidad.

«Pero abrigo plena confianza, Beatísimo Padre, en la predilección con que os dignáis mirar a esta República que tanto y tan sinceramente os ama y venera; y espero que vuestra

munífica Autoridad no desoír la súplica que os presento, a fin de conseguir que el Padre General de la Compañía revoque la orden que hubiese expedido para la separación de los Padres profesores de la Escuela Politécnica. Esta súplica os dirijo, Beatísimo Padre, en nombre del Gobierno y del pueblo ecuatoriano, y en el mío propio; pues, ni como magistrado, ni como ciudadano, ni como católico padre de familia, puedo ser indiferente a los deplorables resultados que daría el cumplimiento de aquella orden, entre los cuales no sería el menor la pérdida que en la pública estimación, sufriría la Compañía de Jesús. Tengo a esa ilustre Orden por una de las más poderosas palancas de la civilización cristiana, y no podría ver sin dolor que se oscureciese el brillo de su nombre, viniese a menos su benéfica influencia moral y religiosa en la parte ilustrada de la sociedad, y se debilitase el fundamento de su conservación del Ecuador.

«Bien conocéis, Beatísimo Padre, que no os dirigiría esta solicitud, si no me animase el más sincero interés en favor de la Compañía de Jesús y si no viese en lo que os pido una vital necesidad que nace de las presentes circunstancias tanto para la Misión encomendada a los padres, cuanto para el bien moral y religioso de la juventud, de la cual depende en todos sentidos, la suerte de la República; y, seguro de que alcanzaré de vuestra paternal solicitud el objeto que me he propuesto, concluyo encomendándoos a la constante protección de la Providencia, y pidiéndoos vuestra apostólica bendición, como vuestro muy adicto y humilde hijo.

«(f.) ANTONIO BORRERO.

«(f.) JOSÉ RAFAEL ARIZAGA».

«Escrita en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 17 de junio de 1876».

Al fin y después de todo esto el P. San Román, Superior de la Compañía, pasó al Dr. Borrero una comunicación a nombre de la Compañía en la cual renunciaba la dirección de los Colegios y la Politécnica; contestóle el Presidente accediendo en la primera parte, mas no en lo que se refería al último Instituto. El Superior de la Compañía insistió en su

primera resolución y el Presidente en su negativa. A pesar de esto, en octubre de 1876, la Politécnica no abrió sus clases y los Profesores restantes emprendieron viaje a Europa a excepción del P. Sodiro y el P. Menten y el Dr. Wolf que había salido de la Compañía el año 1874.

El 8 de septiembre de 1876, el General Ignacio de Veintimilla se proclamó en Guayaquil Jefe Supremo y Capitán General de los Ejércitos de la República, quién después de la Batalla de Galte, favorable a sus fuerzas revolucionarias, hizo su entrada en la Capital, el 24 de diciembre de 1876, poniendo fin al corto período presidencial del Dr. Borrero.

(CONTINUARA)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL